

# BETÉITIVA

"UNIDA, INCLUYENTE Y RENOVADORA"



**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL 2020-2023**

DR. EDWIN RENÉ PAVA RINCÓN



---

**EQUIPO DE GOBIERNO  
2020-2023**

**Edwin René Pava Rincón**  
Alcalde Municipal

**Ana Patricia Ojeda Solano**  
Gestora Social

**GABINETE MUNICIPAL**

**Karen Adriana Mendoza Quintana**  
Secretaría de Gobierno

**Daisy Jinneth León Rincón**  
Secretaría de Hacienda

**Yuber Fernando Montañez Cárdenas**  
Secretaría de Planeación

**Denis Javier Cristancho Pérez**  
Unidad de servicios públicos

**Manuel Fernando Albarracín Correa**  
Personero Municipal

**Ángela Roció Galindo Sánchez**  
Comisaria de Familia

**Jorge Alberto Manosalva Rincón**  
Comandante Estación de Policía

**Rafael Gonzáles Rojas**  
Inspector de policía urbano

**Leus Diego Berdugo Cely**  
Inspector de Policía Rural





---

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
2020 - 2023**

**Eli Álvarez Cárdenas**  
Presidente

**Daniel Rojas Cely**  
Primer Vicepresidente

**John Edison Correa Albarracín**  
Segundo Vicepresidente

Honorables concejales

**Adrián Oswaldo Acero Gil**  
**José Antonio Albarracín**  
**Cristóbal Angarita Cárdenas**  
**Willman Correa Cárdenas**





---

## COMITÉ TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

**Dionicio Velandia Rincón**

Presidente

**Nelson Yecid Silva Daza**

Vicepresidente

**Juan Carlos Gil**

Secretario

### ***Consejeros, Representantes por Sectores:***

Alexander Angarita Cristancho – Representante sector Agrícola  
Miguel Angel Gallo Gil – Representante sector Jóvenes  
Yuly Nataly León Estévez – Representante sector Salud  
Manuel León León– Representante Población en Situación de Discapacidad  
Luz Herminda Mora Vargas - Representante de mujeres  
Simón Alejandro Riveros – Representante sector de Tercera Edad  
Carmenza Rojas Díaz - Representante sector Comercio

Agradeciendo a la Comunidad del Municipio de Betéitiva, líderes sociales y presidentes de Juntas de Acción Comunal, empresarios y demás betoyanos que hicieron posible la formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023 “*Betéitiva Unida, Incluyente y Renovadora*”.





## Tabla de Contenido

	Pág.
<i>CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES</i> .....	33
1.1 <i>UBICACIÓN DEL MUNICIPIO</i> .....	33
1.1.1 <i>UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y MUNICIPIO DE BETÉITIVA EN EL PAÍS</i> .....	33
1.1.2 <i>ASPECTOS ESPACIALES DEL MUNICIPIO</i> .....	34
1.1.3 <i>DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</i> .....	34
1.1.3.1 <i>Población desagregada por área Municipio de Betétiva</i> .....	35
1.1.3.2 <i>Límites Municipales</i> .....	37
1.1.3.3 <i>ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</i> .....	37
1.2 <i>ASPECTO POBLACIONAL</i> .....	38
1.2.1 <i>Demografía</i> .....	38
1.2.3 <i>Comportamiento demográfico en el Municipio</i> .....	42
1.2.3.1 <i>Proyecciones de Población 2005-2020, total municipal por área</i> .....	42
1.3 <i>DIAGNÓSTICO</i> .....	44
1.3.1 <i>LÍNEA ESTRATÉGICA - SALUD, EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA PARA TODOS CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD</i> .....	45
1.3.1.1 <i>EDUCACIÓN</i> .....	45
1.3.1.1.1 <i>Educación formal</i> .....	45
1.3.1.1.1.1 <i>Resultados pruebas saber 11</i> .....	49
1.3.1.1.1.2 <i>Acceso a la educación</i> .....	51
1.3.1.1.1.3 <i>Acceso y rezago a la educación</i> .....	53
1.3.1.1.1.3.1 <i>La Tasa de Deserción Intra-Anual</i> .....	53
1.3.1.1.1.3.2 <i>Tasa de repitencia escolar</i> .....	54
1.3.1.1.1.3.3 <i>Analfabetismo</i> .....	55
1.3.1.2 <i>SALUD</i> .....	55
1.3.1.2.1 <i>Cobertura de afiliados régimen subsidiado, contributivo y excepcional</i> .....	56
1.3.1.2.2 <i>Aseguramiento</i> .....	57
1.3.1.2.3 <i>Estructura institucional de la E.S.E y sus servicios</i> .....	58
1.3.1.2.4 <i>Análisis a la morbilidad</i> .....	58
1.3.1.3.4.1 <i>Comportamiento grandes causas de morbilidad</i> .....	58
1.3.1.3.4.2 <i>Consulta de Morbilidad en Salud Mental atendida</i> .....	62





1.3.1.3.4.3 Morbilidad total, mujeres, hombres .....	62
1.3.1.3.4.4 Morbilidad de eventos de alto costo .....	63
1.3.1.3.4.5 Análisis de la morbilidad en la población en condición de discapacidad 2009 a 2018 .....	63
1.3.1.3.4.6 Morbilidad en factores conductuales, psicológicos y culturales.....	64
1.3.1.2.5 Tasa de mortalidad ajustada 2005- 2017 .....	65
1.3.1.2.5.1 Años de Vida Potencialmente Perdidos – AVPP .....	66
1.3.1.2.5.2 Mortalidad en la población materno –infantil niñez del municipio de Betéitiva.....	66
1.3.1.2.5.3. Identificación de prioridades de mortalidad general, específica y materno- infantil.....	67
1.3.1.2.6. Epidemiología tipo de vacunas y cobertura.....	68
1.3.1.2.7. Determinantes Intermedios de la Salud - Sistema Sanitario. Municipio de Betéitiva.....	69
1.3.1.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	71
1.3.1.3.1 Acueductos .....	71
1.3.1.3.1.1 Índice de calidad del agua para consumo humano.....	74
1.3.1.3.2 Alcantarillado urbano.....	74
1.3.1.3.2.1 Vertimientos .....	75
1.3.1.3.3 Aseo .....	77
1.3.1.3.3.1 El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.....	78
1.3.1.3.4 PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO .....	78
1.3.1.4 DEPORTE Y RECREACION.....	79
1.3.1.5 CULTURA.....	81
1.3.1.5.1 Infraestructura Cultural.....	82
1.3.1.6 VIVIENDA.....	82
1.3.1.6.1 Viviendas y acceso a servicios públicos.....	85
1.3.1.7 INCLUSIÓN SOCIAL.....	86
1.3.1.7.1 EJE TRASVERSAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.....	86
1.3.1.7.1.1 PRIMERA INFANCIA.....	87
1.3.1.7.1.2 INFANCIA .....	96
1.3.1.7.1.3. ADOLESCENCIA .....	102
1.3.1.7.1.3.1 LA IMPORTANCIA DEL JUEGO COMO DERECHO Y LENGUAJE EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES.....	109
1.3.1.7.1.3.1 FAMILIAS EN ACCIÓN.....	110
1.3.1.7.1.4.1 Tránsito académico para la Juventud.....	112
1.3.1.7.1.4.2 Mecanismos de Participación Juvenil y Emprenderismo.....	113
1.3.1.7.2 ADULTO MAYOR.....	116
1.3.1.7.3 MUJER .....	118





1.3.7.4 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA .....	125
1.3.1.7.4.1 POBLACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO .....	127
1.3.1.7.5 TRATA DE PERSONAS .....	132
1.3.1.7.6 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD .....	132
1.4 .1 LÍNEA ESTRATÉGICA - DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y AMIGABLE CON LOS RECURSOS NATURALES.....	137
1.4.1.1 Promoción del Desarrollo, Empleo y Turismo .....	138
1.4.1.2 Desarrollo Turístico: .....	139
1.4.1.3 Agricultura y Desarrollo Rural .....	140
1.4.1.3.1 Producción Agrícola.....	140
1.4.1.3.2 Producción Pecuaria .....	142
1.4.1.3.3 Comercialización y transformación Agropecuaria .....	142
1.4.1.3.4 Asistencia Técnica Agropecuaria .....	143
1.4.1.4 Minería.....	145
1.4.1.4 CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CTEI.....	148
1.4.1.5 TRANSPORTE.....	150
1.4.1.5.1 Movilidad Urbana .....	150
1.4.1.5.1.1 Rutas de transporte intermunicipales .....	150
1.4.1.5.1.2 Infraestructura de transporte.....	151
1.4.1.5.1.3 Kilómetros de red vial a cargo construidos .....	152
1.4.1.5.1.4 Kilómetros de variantes construidas:.....	153
1.4.1.5.1.5 Ciclorede construida.....	154
1.4.1.6 OTROS SERVICIOS DIFERENTES ACUEDUCTO, ASEO, ALCANTARILLADO.....	154
1.4.1.6.1 Energía eléctrica e internet.....	154
1.4.1.6.2 ALUMBRADO PÚBLICO.....	155
1.5 1.5.1 LÍNEA ESTRATÉGICA- MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y EL AGUA COMO DADORES DE VIDA.....	156
1.5.1.1 PISOS TÉRMICOS .....	157
1.5.1.2 SUELOS .....	157
1.5.1.3 USO POTENCIAL DE LOS SUELOS .....	158
1.5.1.4 HIDROGRAFÍA .....	160
1.5.1.5 ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN .....	160
1.5.2 RIESGOS POR CONTAMINACIÓN .....	162





---

1.5.2.1 Amenazas de tipo Socio-Natural:.....	162
1.5.2.2 Amenazas Antrópicas:.....	162
1.5.2.3 Amenazas Tecnológicas:.....	162
1.5.2.4 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN .....	163
1.5.2.4.1 Complejo de páramo Guantiva – La Rusia.....	163
1.5.2.4.2 Áreas protegidas .....	163
1.5.2.4.3 Esquema de ordenamiento territorial .....	163
1.5.2.4.4 POMCA Cuenca Media Río Chicamocha.....	164
1.5.2.4.5 Compra de predios para conservación.....	164
1.5.3 <i>GESTIÓN DEL RIESGO, ATENCIÓN, PREVENCIÓN DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</i> .....	164
1.5.3.1 Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.....	165
1.5.3.2 Inundaciones.....	166
1.5.3.3. Avenidas torrenciales .....	166
1.5.3.4. Incendios forestales .....	167
1.5.3.5. Sequías.....	167
1.5.3.6. Movimiento en masa .....	167
1.5.3.7. Sismos.....	168
1.5.4 <i>Riesgos Naturales</i> .....	168
1.5.4.1 Zona de Amenazas Alta - Movimiento en masa .....	168
1.5.4.1.1 Inundaciones.....	169
1.5.4.2. Zona de Amenaza Media - Movimiento en masa .....	169
1.5.4.2.1 Incendios:.....	169
1.5.4.3. Zona de Amenaza Baja- Movimiento en masa .....	170
1.5.4.3.1 Avenidas Torrenciales .....	170
1.5.5 Plan de Gestión Integral del Cambio Climatico .....	170
1.6 <i>LÍNEA ESTRATÉGICA- OBRAS CIVILES Y SERVICIOS PARA TODOS CON JUSTICIA SOCIAL</i> .....	171
1.6.1 Organigrama Municipal .....	171
1.6.1.1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (MIPG).....	174
1.6.2 Finanzas Publicas .....	180
1.6.2.1 Indicadores .....	182
1.6.2.1.1 Índice de Gobierno Abierto (IGA).....	182
1.6.2.1.2 Índice de Desempeño Integral .....	184
1.6.3 Seguridad, Convivencia y Justicia .....	185





<i>CAPITULO 2. ESTRATÉGICO</i> .....	188
2.1.1.1 objetivo estratégico .....	190
2.1.1.1.1 Cobertura Escolar .....	190
2.1.1.1.2 Calidad Escolar .....	191
2.1.1.1.3 Alimentación Escolar .....	192
2.1.1.1.3.1 Indicadores y metas estratégicas de Gobierno.....	192
Alimentación escolar.....	193
2.1.2 <i>SECTOR SALUD</i> .....	193
2.1.2.1 Objetivo Estratégico .....	193
2.1.2.1.1 Aseguramiento y prestación del servicio de salud .....	193
2.1.2.1.2 Salud Pública .....	194
2.1.3. <i>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</i> .....	195
2.1.3.1 objetivo estratégico .....	195
2.1.3.1.1 Agua con Calidad.....	195
2.1.3.1.1 Agua para todos.....	196
2.1.3.1.2. Alcantarillado para todos .....	197
2.1.3.1.3 Residuos Sólidos.....	198
2.1.4 <i>SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN</i> .....	199
2.1.4.1 Objetivo Estratégico .....	199
2.1.4.1.1 Recreación y deporte para Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores .....	199
Recreación y deporte para Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores .....	200
2.1.5.1 Objetivo Estratégico .....	201
2.1.5.1.1 Espacios de lectura .....	201
2.1.5.1.2 Fortalecimiento de la Cultura Municipal .....	202
2.1.5.1.3 Dinamización del patrimonio histórico y cultural .....	203
2.1.6 <i>SECTOR VIVIENDA</i> .....	203
2.1.6.1 Objetivo Estratégico .....	203
2.1.6.1.1 Vivienda y entornos dignos e incluyentes .....	204
2.1.7 <i>INCLUSIÓN SOCIAL</i> .....	204
2.1.7.1 <i>Objetivo Estratégico</i> .....	204
2.1.7.1.1 Adulto Mayor .....	205
2.1.7.1.2 Atención a personas en situación de discapacidad .....	206
2.1.7.1.3 Atención y reparación a la población Víctima del conflicto armado.....	206
2.1.7.1.4 Mujer Betoyana empoderada.....	207
2.1.8. <i>EJE TRANSVERSAL PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR</i> .....	209
2.1.8.1. Objetivo estratégico.....	209





---

2.1.8.1.1 Protección y atención integral a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familiar .....	209
2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA.....	211
A - DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y AMIGABLE CON LOS RECURSOS NATURALES .....	211
2.2.1 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO .....	211
2.2.1.1 Objetivo Estratégico: .....	211
2.2.1.1.1. Emprendimiento y conocimiento con inclusión para el desarrollo empresarial .....	211
2.2.1.1.2 Turismo como generador de desarrollo local .....	212
2.2.2 AGRICULTURA Y DESARROLLO .....	214
2.2.2.1 objetivo estratégico .....	214
2.2.2.1.1 Desarrollo rural productivo y sostenible .....	214
2.2.3 TRANSPORTE .....	217
2.2.3.1 objetivo estratégico .....	217
2.2.3.1.1 vías y movilidad para la competitividad .....	217
2.2.4 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN .....	218
2.2.4.1 Objetivo estratégico.....	218
2.2.4.1.1 Ciencia, Tecnología e Investigación en el Municipio .....	219
2.2.4.1.2 Servicios Públicos Diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo .....	220
2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA - MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y EL AGUA COMO DADORES DE VIDA.....	221
2.3.1.1 Objetivos Estratégicos.....	222
2.3.1.1.1 Protección, restauración y conservación de ecosistemas del Municipio.....	222
2.3.2 SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A DESASTRES .....	223
2.3.2.1 objetivo estratégico .....	223
2.3.2.1.1 PREVENCIÓN, ATENCIÓN A DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO .....	224
2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA OBRAS CIVILES Y SERVICIOS PARA TODOS CON JUSTICIA SOCIAL.....	225
2.4.1 GOBIERNO TERRITORIAL.....	225
2.4.1.1 Objetivo Estratégico .....	225
2.4.1.1.1 Equipamiento Municipal y bienes públicos .....	225
Equipamiento Municipal y bienes públicos .....	225
2.4.1.1.2 Gestión administrativa .....	226
2.4.1.1.3 Buen Gobierno .....	227
2.4.1.1.4. Desarrollo Comunitario.....	228
2.4.2 SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.....	229
2.4.2.1 Objetivo Estratégico .....	229





---

2.4.2.1.1 Seguridad y orden .....	229
2.4.2.1.2 Acceso a la justicia .....	230
<i>Capítulo III. Financiero .....</i>	<i>232</i>
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES .....	232
CAPÍTULO IV SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	234
<i>Bibliografía e Infografía .....</i>	<i>237</i>





## Lista de tablas

Tabla 1. Distribución por extensión territorial y área de residencia.....	35
Tabla 2. Descripción datos generales.....	35
Tabla 3. División Político Administrativa de Betétiva.....	36
Tabla 4. Descripción poblacional por edad y sexo en el Municipio de Betétiva año 2020.....	41
Tabla 5. Comportamiento sector educación del Municipio – 2020.....	45
Tabla 6. Instituciones educativas, sedes y número de docentes del Municipio.....	46
Tabla 7. Datos de estudiantes matriculados en las instituciones educativas Municipio año 2020.....	46
Tabla 8. Histórico resultados pruebas ICFES, Grado 11 – Instituciones Educativas.....	49
Tabla 9. Resultados matemáticas y Lenguaje-pruebas ICFES, Grado 11°.....	50
Tabla 10. Tasa de analfabetismo urbano- rural, 2018.....	55
Tabla 11. Distribución histórica de afiliados al régimen de Salud en el Municipio de Betétiva 2014-2019.....	57
Tabla 12. Identificación de prioridades principales en la morbilidad, Municipio de Betétiva, Boyacá 2018.....	60
Tabla 13. Distribución de población en situación de discapacidad, según la alteración reportada, Municipio de Betétiva, Boyacá 2019.....	64
Tabla 14. Tendencias de mortalidad por causas específicas.....	66
Tabla 15. Identificación de prioridades en salud. Municipio de Betétiva, Boyacá 2005 – 017.....	67
Tabla 16. Cobertura de vacunación según población 2018.....	68
Tabla 17. Determinantes de Salud en el Municipio y departamento.....	69
Tabla 18. Localización vertimientos.....	76
Tabla 19. Indicadores de acceso a servicios públicos en las viviendas – 2018.....	85
Tabla 20. Número de muertes infantiles y de niñez, según la lista de las 67causas. Municipio de Betétiva, Boyacá (2005 – 2017).....	93
Tabla 21. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez. Municipio de Betétiva, Boyacá 2006 – 2017.....	94





---

Tabla 22. Histórico de la población joven del municipio 1985-2018.....	112
Tabla. 23. Causas de la discapacidad en el Municipio.....	133
Tabla 24. Distribución de población en situación de discapacidad, según la alteración reportada, Municipio de Betétiva, Boyacá 2019.....	135
Tabla 25. Unidades de producción agropecuaria por extensión, con un comparativo frente al Departamento y la Nación.....	144
Tabla 26. Producción anual de carbón – calizas y generación de regalías municipio de Betétiva.....	146
Tabla 27. Distribución porcentual de las categorías de amenazas por inundaciones para las áreas rurales, municipio de Betétiva.....	169

### Lista de gráficos

Gráfico 1. Población desagregada por área Municipio de Betétiva.....	36
Gráfico 2. Variación poblacional en el Municipio 2005- 2020.....	39
Gráfico 3. Pirámide Poblacional por edad y sexo según DANE- Censo 2018.....	40
Gráfico 4. Índice de masculinidad y feminidad Betétiva.....	41
Gráfico 5. Líneas estratégicas y sectores del presente plan de desarrollo.....	44
Gráfico 6. Afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).....	56
Grafica 7. Disposición de residuos sólidos en relleno sanitario.....	77
Gráfica 8. Porcentaje de cumplimiento por programas PGIRS – Municipio de Betétiva.....	78
Grafica 9. Problemáticas sociales de las niñas, niños y adolescentes del municipio.....	95
Grafica 10. Delitos en el Municipio.....	100
Grafico 11. Inventario Bienes Culturales del Municipio.....	107
Grafico 12. Índice de Pobreza Multidimensional Municipio de Betétiva.....	110
Grafico 13. Relacion quinquenal de la poblacion adulta –censo 2018.....	117
Grafica 14. Horas promedio diarias de trabajo no remunerado por sexo, según categorías seleccionadas.....	119
Grafica 15. Tasa de desempleo y brecha en puntos porcentuales por sexo.....	119





---

Grafica 16. Proporción de mujeres y hombres del total de personas ocupadas por categoría de empleo.....	120
Grafica 17. Evolución de la incidencia de pobreza monetaria e índice de feminidad en hogares pobres.....	121
Gráfico18. Distribución de la población por sexo, Betétiva 2018.....	124
Grafico 19. Relación con el sexo de las personas en situación de discapacidad.....	134
Grafica 20. Producción anual de Carbón- Calizas, regalías en el Municipio de Betétiva.....	146
Grafico 21. Organigrama Municipal.....	171
Grafico 22. Mapa de procesos de la administración municipal de Betétiva.....	173
Grafico 23. Histórico de del índice de desempeño histórico 2012-2017.....	184

#### Lista de figuras

Figura 1. Ubicación geográfica del Municipio de Betétiva.....	33
Figura 2. Aspectos espaciales del Municipio de Betétiva.....	34
Figura 3. Comportamiento poblacional 1985-2020, Provincia de Valderrama.....	43
Figura 4. Comparativo nacional- departamental, Pruebas saber 11 en matemáticas.....	51
Figura 5. Comparativo nacional- departamental, Pruebas saber 11 en lectura crítica.....	52
Figura 6. Desagregación de coberturas en educación 2018.....	53
Figura 7. Tasa de deserción Intra- anual del sector oficial – 2018.....	54
Figura 8. Tasa de repitencia del sector oficial – 2018.....	55
Figura 9. Comparativo nacional- departamental, Pruebas saber 11° en matemáticas.....	50
Figura 10 Comparativo nacional- departamental, Pruebas saber 11 en lectura crítica.....	51
Figura 11. Desagregación de coberturas en educación 2018.....	52
Figura 12. Tasa de deserción Intra- anual del sector oficial – 2018.....	53
Figura 13. Tasa de repitencia del sector oficial – 2018.....	54





Figura 14. Aseguramiento de la población en el s Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el Municipio de Betéitiva.....57

Figura 15 Distribución porcentual grandes causas de morbilidad Municipio de Betéitiva, Boyacá 2009 – 2018.....58

Figura 16. Consultas por grandes causas de morbilidad en Hombres y Mujeres.....59

### Lista de cuadros

Cuadro 1. Estado actual de la Infraestructura Educativa.....48

Cuadro 2. Cobertura de acueducto urbana.....72

Cuadro 3. Cobertura de agua potable en zona urbana vs rural.....72

Cuadro 4. Cobertura de acueducto rural.....72

Cuadro 5. Acueductos Municipio de Betéitiva.....73

Cuadro 6. Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumos humano - IRCA .....74

Cuadro 7. Alcantarillado urbano.....75

Cuadro 8. Alcantarillado rural.....75

Cuadro 9. Cobertura de aseo urbano.....77

Cuadro 10. Descripción de escenarios Deportivos.....79

Cuadro 11. Clase de eventos realizados en el Municipio.....81

Cuadro. 12 unidades de vivienda según condiciones de ocupación – total Municipio.....83

Cuadro 13. Unidades de vivienda según condiciones de ocupación – cabecera municipal.....83

Cuadro 14 viviendas, hogares y personas (vihope) – cabecera municipal.....84

Cuadro 15. Unidades de vivienda según condición de ocupación – centros poblados y rural disperso.....84

Cuadro. 16 unidades de vivienda según condición de ocupación – centros poblados y rural disperso – vivienda, hogares y personas (VIHOPE).....84

Cuadro 17. Relación de programas de primera infancia en el Municipio.....87

Cuadro 18. Análisis por ciclo de vida, Municipio de Betéitiva, Boyacá 2005 – 2019 – 2020.....88





---

Cuadro 19. Garantía de Derechos Primera Infancia.....	89
Cuadro 20. Garantía de Derechos Infancia.....	97
Cuadro. 21. Número de delitos registrados en contra de la población de niñas, niños y adolescentes.....	100
Cuadro 22. Garantía de derechos, ciclo vital Adolescencia.....	103
Cuadro 23. Población de adultos mayores en el Municipi.....	116
Cuadro 24. Número de Víctimas por rango Etéreo y sexo.....	128
Cuadro 25. Víctimas por hecho victimizante, Betéitiva-Boyacá.....	128
Cuadro 26. Nivel de Ejecución de componentes de la política de víctimas.....	129
Cuadro 27. Producción agrícola en el municipio.....	140
Cuadro 28. Inventario de maquinaria pesada del sector agropecuario.....	141
Cuadro 29. Producción Pecuaria.....	142
Cuadro 30. Títulos mineros en el municipio.....	147
Cuadro 31. Rutas de transporte intermunicipales.....	150
Cuadro 32. Rehabilitación de pasos críticos.....	151
Cuadro 33. Construcción de tramos red vial.....	152
Cuadro 34. Kilómetros de variantes construidas.....	153
Cuadro 35. Distribución de los municipios por extensión territorial y área de residencia, Municipio Betéitiva, 2015.....	157
Cuadro 36. El Uso del suelo para el Municipio de Betéitiva.....	157
Cuadro 37. Geomorfología y pendientes.....	159
Cuadro 38. Restricciones de uso y aptitud de los suelos están condicionadas por la topografía.....	159
Cuadro 39. Espacios de participación establecidos por la Ley para la gestión del riesgo.....	165
Cuadro 40. Antecedentes de emergencia y desastres por inundaciones.....	166
Cuadro 41. Antecedentes de Incendios Forestales en el municipio.....	167
Cuadro 42. Eventos registrados en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.....	167





---

Cuadro 43. Estructura organizacional de la administración municipal de Betétiva.....	172
Cuadro 44. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.....	175
Cuadro 45. Información histórica de ingresos 2015-2019 y proyección 2020-2023.....	181
Cuadro 46. Información histórica de gastos 2015-2019 y proyección 2020-2023.....	182
Cuadro 47. Resultados consolidados Índice De Gobierno Abierto 2016-2017.....	183
Cuadro 48. Oferta Institucional de la Policía Nacional.....	185
Cuadro 49. Relación de los delitos 2015 al 2019.....	187

#### **Lista de imágenes**

Imagen 1. Localización de vertimientos.....	76
---	----

#### **Lista de mapas**

Mapa 1. Amenaza por avenidas Torrenciales municipio.....	166
Mapa 2. Categorización de este tipo de amenazas.....	168
Mapa 3. Amenaza por incendios.....	170





## Presentación

Como fruto de un trabajo conjunto, participativo, democrático y consciente, el Plan de desarrollo de Betéitiva “Unida, Incluyente y Renovadora” está compuesto por tres aspectos fundamentales en la visión de transformación del Municipio, que responden no sólo a las necesidades presentes de la población local sino a las perspectivas de construcción de escenarios futuros más dinámicos y prósperos para toda la comunidad Betoyana.

En ese sentido la unión, la inclusión y la renovación serán las directrices de toda la gestión pública que el Municipio tiene como reto y honor adelantar en los próximos cuatro años, y a partir de las cuales se proyecta el mejoramiento de las condiciones de vida de todos sus pobladores, acorde con el respeto por la dignidad humana, el desarrollo local endógeno y la salvaguarda y protección del medio ambiente como un derecho de todos.

Teniendo en cuenta estas directrices, los principios de transparencia, equidad y justicia social, y de conformidad con el programa de gobierno presentado y apoyado por la comunidad, el presente Plan de Desarrollo está orientado a un uso eficiente de los recursos públicos, que se traduce en un compromiso y esfuerzo por parte de la administración hacia toda la ciudadanía.

El presente Plan de Desarrollo ha sido concebido como un proyecto de vida municipal, que expresa el sentir de la comunidad Betoyana, y cuya máxima aspiración está en poder servir a la misma en todos y cada uno de los sectores sociales que la componen y que determinan los sueños y los anhelos su población. Por ello su diseño y estructura se fundamenta en herramientas de gestión y de planificación territorial que orientan nuestros propósitos hacia resultados concretos y con impactos reales sobre la vida de nuestras comunidades, que nos dan la garantía de un compromiso serio y consciente sobre la gestión pública que adelantaremos con gran orgullo.

*“Con gran sentido de pertenencia y compromiso hacia mi comunidad y mi tierra, aspiro hoy, poder generar escenarios de prosperidad, progreso y paz”*



**EDWIN RENÉ PAVA RINCÓN**  
Alcalde municipal de Betéitiva





## **Metodología para la Formulación del Plan De Desarrollo Territorial “Betétiva, Unida, Incluyente y Renovadora 2020-2023”**

En virtud de la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” y en cumplimiento al artículo 339 de la Constitución Política Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo.

Para ello la metodología abordada en la formulación del Plan de Desarrollo “Betétiva, Unida, Incluyente y Renovadora 2020-2023” se llevó a cabo teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación a través del Kit Territorial.

Así mismo y en cumplimiento a los principios generales de planeación enmarcados en la Ley 152 de 1994, se llevaron a cabo mesas de trabajo comunitario con cada uno de los sectores que hacen parte del municipio de la siguiente forma:

- **Introducción:**  
Se realizó la presentación a la comunidad de cada uno de los participantes de la formulación del Plan de Desarrollo, posteriormente se dio a conocer el objetivo de las mesas de trabajo y finalmente se explicó la metodología a implementar en la realización de la actividad.
- **Ejecución de las mesas de trabajo comunitario:**  
En la realización de las mismas se tuvo en cuenta los ejes transversales del programa de gobierno definidos de la siguiente forma:
  1. Desarrollo rural y productivo, sostenible y amigable con los recursos naturales.
  2. Salud para todos con calidad y oportunidad
  3. Educación para todos con altos estándares de calidad
  4. Obras civiles y servicios para todos con justicia social.
  5. Medio ambiente, recursos naturales y agua como dadores de vida
  6. El deporte y la recreación como forma de vida
  7. La cultura y el turismo para promocionar el municipio
  8. Desarrollo Social

Al respecto, se solicitó la participación de la comunidad teniendo en cuenta los ejes temáticos mencionados con anterioridad, estableciendo las problemáticas presentadas, las causas y las posibles soluciones.

A continuación, se relacionan cada una de las 7 veredas con las que cuenta el municipio y su respectiva labor en las mesas de trabajo comunitario “Betétiva unida, incluyente y renovadora” 2020-2023.





**Vereda Villa Franca**



**Vereda Villa Franca Sector Gane**





**Vereda Divaquía**



**Vereda Saurca**





**Vereda Otengá sector las Puentes**



**Vereda Otengá**





**Centro**



**Vereda Soiquía**





**Sector el Roble**



**Vereda Búntia Sector Escuela**





**Vereda Búntia Sector Tres Esquinas**



**Mesa de Trabajo con niñas, niños y adolescentes.**

**Institución Educativa Técnica Nuestra señora de la “O”**





Institución Educativa Técnica Agropecuaria Santa Rita de Casia





### Mesas de Trabajo Adulto Mayor



El balance general en materia de participación ciudadana de las diferentes mesas de trabajo, permitió generar un espacio de armonización entre la administración municipal y la población a partir de la cual se ha estructurado el presente Plan de Desarrollo, en el cual busca generar prosperidad y progreso para el Municipio desde una visión de desarrollo local endógeno, bajo la concepción del espacio como un agente de transformación social, cuyo éxito depende de la articulación de actores en torno a un objetivo común, razón por la cual la apuesta por este tipo de desarrollo se asume desde el compromiso conjunto entre ciudadanía y administración municipal.

Es importante destacar el trabajo desarrollado por las Juntas de Acción Comunal y las diferentes comunidades veredales, las cuales lograron un nivel de organización realmente excepcional en cuanto a la participación en la formulación del Plan de Desarrollo, mostrando un grado de apropiación de las problemáticas locales con aportes claros sobre el entorno económico que los rodea y de las limitantes que este supone, logrando desde este mismo escenario proponer soluciones participativas y colaborativas para asumir los retos que se avecinan a nivel local, regional y nacional

La consolidación de la población como agentes activos en la planeación ha sido fundamental en la formulación del presente Plan de desarrollo y ha evidenciado un sentido de pertenencia hacia el Municipio que esperamos permita la generación de escenarios futuros mejores para toda la comunidad Betoyana.





# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda de Desarrollo Global al año 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecen una apuesta y una responsabilidad de cambio para la construcción de un mundo mejor. Los ODS representan un conjunto articulado de objetivos globales, voluntarios y de aplicación universal que buscan un equilibrio entre las diferentes dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, con el propósito de alcanzar mayores niveles de bienestar a nivel mundial. En el contexto global, Colombia ha sido líder en la definición y adopción de los ODS, y participó activamente en la definición de la propuesta que fue adoptada por todos los países miembros de Naciones Unidas.

Los ODS constituyen un referente de planeación de largo plazo, alrededor del cual es posible articular esfuerzos y recursos tanto entre países como entre diferentes niveles de gobierno. Este ha avanzado en la fase de alistamiento para la implementación de los ODS en el país, a través del diseño e implementación de políticas públicas y su incorporación tanto en el orden nacional como subnacional.

Es importante señalar que de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política Nacional de 1991 y en la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), los planes de desarrollo territoriales (PDT) constituyen el principal referente para la planeación y promoción del desarrollo en el orden subnacional en Colombia. de esta manera, los PDT se conciben como la expresión del compromiso político de los

gobernantes (gobernadores y alcaldes) que son elegidos popularmente por la ciudadanía. Así mismo, los PDT también son un instrumento técnico en el que se realiza un diagnóstico, se define una parte estratégica (incluyendo metas e indicadores) y se prevén recursos para materializar los propósitos de gobernadores y alcaldes durante su periodo de gobierno.

Reconociendo la importancia de la incorporación de los ODS en los PDT, como un referente para la planeación y la generación de transformaciones orientadas a la promoción del desarrollo sostenible, para el caso del Municipio de Betétiva se han tenido en cuenta los siguientes objetivos de desarrollo sostenible y se han incorporado en cada una de las líneas estratégicas planteadas para la formulación del plan de desarrollo “Betétiva Unida, Incluyente y Renovadora” 2020 – 2023.





**ACUERDO No. 006  
(30 DE MAYO DE 2020)**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BETÉITIVA  
“BETÉITIVA UNIDA, INCLUYENTE Y RENOVADORA 2020-2023”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL BETÉITIVA BOYACÁ**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confieren el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994, la Ley 388 de 1997, la Ley 1454 de 2011, la Ley 1551 de 2012, y la Ley 1955 de 2019, demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 1 de la ley 131 de 1994, en articulación con el artículo 259 de la Constitución política, establece, que los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura

Que el artículo 313 numeral 2° de la Constitución política de Colombia establece en cabeza de los Concejos Municipales, la competencia para adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Que el artículo 339 la Constitución política estipula que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política y la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, prevén que en la discusión del Plan de Desarrollo es fundamental hacer efectiva la participación de la ciudadanía.

Que la Ley 152 de 1994 define los pasos para formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo de conformidad con las prioridades de los grupos sociales establecidos en la entidad territorial y el respectivo programa de gobierno propuesto en campaña.

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe ajustarse a lo que ordena la Ley Orgánica de Planeación.

Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su respectiva aprobación.





Que toda vez que el Departamento Nacional de Planeación se constituye como la unidad rectora de planificación en el país, y está en cabeza del mismo la dirección del proceso de formulación de los diferentes Planes de Desarrollo, este trabajo se realizó con base en los lineamientos por este proporcionados a través de la página web [www.kiterritorial.gov.co](http://www.kiterritorial.gov.co).

En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal de Betétiva,

**ACUERDA:**  
**TITULO I**  
**PRINCIPIOS GENERALES**  
**CAPITULO ÚNICO**

**ADOPCIÓN, DEFINICIÓN y OBJETIVO**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese el Plan De Desarrollo Territorial “Betétiva Unida, Incluyente y Renovadora 2020-2023.”

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Plan de Desarrollo constituye el instrumento de gestión pública municipal destinado a orientar, regular y promover el desarrollo sostenible del municipio de Betétiva mediante la inclusión social y productiva de toda la comunidad.

**ARTICULO TERCERO:** El objetivo del Plan De Desarrollo “Betétiva Unida, Incluyente y Renovadora 2020-2023” es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, mediante el uso eficiente, racional y transparente de los recursos públicos, recalcando constantemente la vocación de servicio y la ética pública que debe guiar las actuaciones de cada servidor público, así como la apuesta por un desarrollo endógeno como forma de inserción positiva en la economía.





## ESTRUCTURA

### I. DIAGNÓSTICO Y COMPONENTE ESTRATÉGICO

#### 1. DIMENSIÓN SOCIAL

**7 SECTORES:** Educación; Salud; Agua Potable y Saneamiento Básico; Deporte y recreación; Cultura; Vivienda; **17 PROGRAMAS:** Cobertura escolar; Calidad escolar; Alimentación escolar; Aseguramiento y prestación del servicio de salud; Salud pública; Agua para todos; Alcantarillado para todos; Residuos Sólidos; Recreación y deporte para Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores; Espacios de lectura; Fortalecimiento a la cultura; Dinamización del patrimonio histórico y cultural; Vivienda y entornos dignos e incluyentes; Adulto mayor; Atención a personas en situación de discapacidad; Atención y reparación a la población Víctima; Mujer Betoyana empoderada; **UN EJE TRANSVERSAL:** Protección integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

#### 2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

**4 SECTORES:** Comercio Industria y Turismo; Agricultura y Desarrollo; Transporte; Ciencia Tecnología e innovación. **6 PROGRAMAS:** Emprendimiento y conocimiento con inclusión para el desarrollo empresarial; Turismo como generador de desarrollo local; Desarrollo rural productivo y sostenible; Minería Sostenible, gvías y movilidad para la competitividad; Ciencia, Tecnología e Investigación en el Municipio; Servicios Públicos Diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

#### 3. DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE

**1 SECTOR:** Ambiente y desarrollo sostenible. **2 PROGRAMAS:** Protección, restauración y conservación de ecosistemas del Municipio; Prevención, atención a desastres y adaptación al cambio climático.

#### 4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

**2 SECTORES:** Gobierno Territorial; Justicia y del Derecho. **6 PROGRAMAS:** Equipamiento municipal y bienes públicos; Gestión Administrativa; Buen Gobierno; Desarrollo Comunitario; Seguridad y Orden; Acceso a la Justicia.





- 
- II. **DIAGNÓSTICO FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**
  - III. **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**
  - IV. **ANEXOS PLAN DE DESARROLLO**

**ARTICULO CUARTO:** De conformidad con el análisis realizado a las diferentes problemáticas que rodean el escenario municipal, el **Plan De Desarrollo “Betéitiva Unida, Incluyente y Renovadora 2020-2023** se presenta como el instrumento que recoge el sentir de la comunidad Betojana, y a partir del cual se pretende orientar, regular y promover el desarrollo endógeno sostenible del municipio garantizando los derechos fundamentales de toda la población, poniendo especial atención en la Niñez, la Juventud y la Adolescencia, y en la familia como agente transformador. El municipio de Betéitiva logrará consolidar, de la mano con la comunidad Betojana, un escenario de garantía y respeto por los derechos humanos a través de una serie de políticas y acciones con enfoques diferenciales e incluyentes sobre el desarrollo del capital humano, la productividad, la competitividad y el buen gobierno, que se traducirán en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.





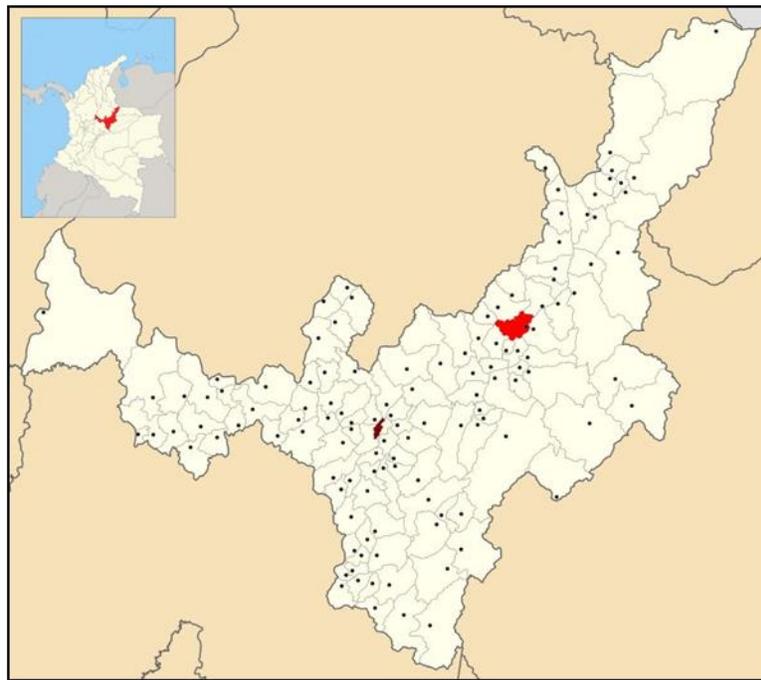
## CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1 UBICACIÓN DEL MUNICIPIO

#### 1.1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y MUNICIPIO DE BETÉITIVA EN EL PAÍS

El Municipio de Betétiva se encuentra localizado en la Provincia de Valderrama del Departamento de Boyacá, a 250 kilómetros de la capital de la república, 110 kilómetros de la Ciudad de Tunja y 45 kilómetros de Sogamoso.

Figura 1. Ubicación geográfica del Municipio de Betétiva



Fuente: Alcaldía Municipal







Tabla 1. Distribución por extensión territorial y área de residencia

Distribución por extensión territorial y área de residencia						
Betéitiva	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
	6km <sup>2</sup>	4.87	117km <sup>2</sup>	95.13	123km <sup>2</sup>	100

Fuente: Plan municipal de gestión de riesgo de desastres PMGRD (2019)

Como puede apreciarse, con los datos del PMGRD, el Municipio cuenta con una extensión total de 123 km<sup>2</sup>, dato este que no se corresponde con el dato entregado por TerriData, en donde se establece según datos del Dane, una extensión total del municipio equivalente a 124 km<sup>2</sup>, lo cual implicaría una actualización o corrección de la extensión total las áreas urbana y rural.

Tabla 2. Descripción datos generales

<b>Código Dane:</b>	15092	<b>Región:</b>	Centro Oriente
<b>Subregión (SGR):</b>	Valderrama	<b>Entorno de desarrollo (DNP):</b>	Temprano
<b>Categoría Ley 617 de 2000:</b>	6	<b>Extensión:</b>	<b>124km<sup>2</sup></b>
<b>Población:</b>	1.895 hab. (2019)	<b>Densidad poblacional:</b>	15,60 hab/km <sup>2</sup> (2020)

Fuente: Censo Dane (2018), Ficha territorial, Terridata (2020)

La densidad poblacional del Municipio de Betéitiva se encuentra en 15,60 habitantes por Km<sup>2</sup> que muestra que la población se encuentra dispersa en el territorio.

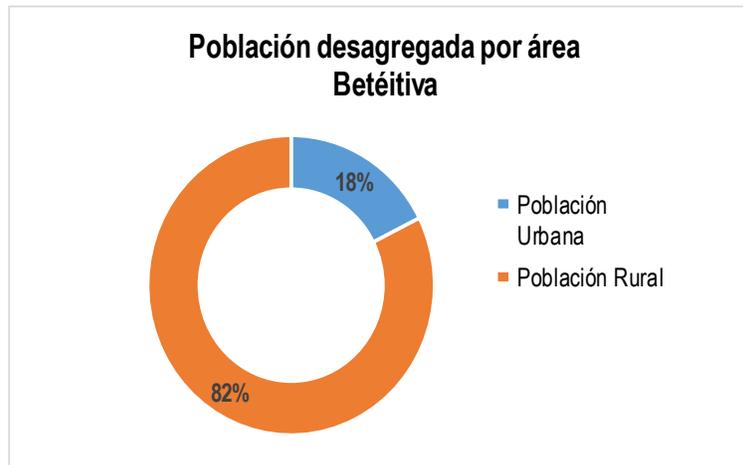
### 1.1.3.1 Población desagregada por área Municipio de Betéitiva

El Municipio es mayoritariamente rural dado que cuenta con una población para el sector de 1596 personas que representan un 84% de la población total del municipio. Según nos muestra el siguiente gráfico:





Gráfico 1. Población desagregada por área Municipio de Betéitiva



Fuente: Terridata Fichas y tableros.

Como puede advertirse con la presente información, la mayoría de la población el municipio está concentrada en la zona rural, lo cual implica que las acciones orientadas a promover el desarrollo social y económico del municipio deberán concentrarse mucho más en este sector dado su preeminencia. Ahora, en relación con la gráfica hay que hacer la salvedad de que los datos en esta registrados, si bien corresponden al censo 2018 realizado por el DANE, no concuerdan con los últimos datos registrados por el DANE, debido a la actualización realizada por esta entidad el 12 de noviembre de 2019, razón por la cual se presenta una inconsistencia en la información registrada en la plataforma Terridata respecto de la cantidad de población y su desagregación a nivel municipal. Sin embargo, estos datos son tenidos en cuenta en el presente análisis a fin de evidenciar la preeminencia del sector rural en el municipio y su impacto sobre el Plan de Desarrollo.

Betéitiva está desagregada por área geográfica de la siguiente manera una zona urbana, cinco veredas Saurca, Divaquía, Villa Franca, Búntia, Soiquía y el centro poblado de Otenga, así como se relacionan a continuación:

Tabla 3. División Político Administrativa de Betéitiva

Vereda	Código	Área (km <sup>2</sup> )	Porcentaje
Saurca	1509200010001	778,59	6,33
Divaquía	1509200010002	990,15	8,05
Villa Franca	1509200010003	2295,18	18,66
Centro	1509200010004	845,01	6,87
Búntia	1509200010005	1399,74	11,38





Vereda	Código	Área (km <sup>2</sup> )	Porcentaje
Soiquía	1509200020001	3450,15	28,05
Otenga	1509200020002	2541,18	20,66

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (2000)

### 1.1.3.2 Límites Municipales

- **Al Norte** con el Municipio de Belén, siguiendo la cota 3200 (Alto de cuche) continuando por la vía Belén- Otengá hasta el río Piojo, sigue por el alto de los caballeros por la divisoria de aguas hasta el alto de Piletas.
- **Al Noreste** con el municipio de Paz de Río desde el centro de Duga, siguiendo el curso de la quebrada canela, que más adelante toma el nombre de Calacote, hasta la desembocadura del río Chicamocha donde limita con el municipio de Tasco
- **Por el Este** con el municipio de Tasco, desde la desembocadura de la quebrada Calacote, siguiendo el curso de aguas arriba del río Chicamocha, hasta la desembocadura de la quebrada de Búntia. En el mismo río.
- **Por el Sur este** con el municipio de Corrales, desde la desembocadura de la quebrada de Búntia, siguiendo el curso de aguas arriba de la quebrada Barranca, hasta el cruce de la misma quebrada con la vía Belén-Betéitva. Igualmente, por el sur este se ubica el municipio de Busbanzá cuyo límite sigue la vía Belén-Betéitva.
- **Por el Oeste** con el municipio de Floresta, siguiendo hacia el norte por la vía Belén-Betéitva pasando por la loma La mesa hasta la intersección del carretable a Floresta, con la vía mencionada. De igual manera limita con el municipio de Cerinza, siguiendo la cuchilla de la loma La Mesa hasta el límite con Belén<sup>2</sup>.

### 1.1.3.3. ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (1454 de 2011), LOOT, establece que “La finalidad del ordenamiento territorial es promover el aumento de la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de sus propios intereses para las entidades e instancias de integración territorial, fomentar el traslado de competencias y poder de decisión de los órganos centrales o descentralizados de gobierno en el orden nacional hacia el nivel territorial pertinente, con la correspondiente asignación de recursos”.

Por otra parte, la ley 388 de 1997 “Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones” cuyos objetivos son la “El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional

<sup>2</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial. Betéitva (2000)





del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.”

El municipio de Betéitiva mediante el Acuerdo No. 26 del 10 de diciembre del 2000 “Por el cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial municipal, se clasifican y determinan usos de suelos y se establecen los sistemas estructurales y planes”; posteriormente, de acuerdo No. 26 del 29 de agosto de 2001 “Por el cual se adopta el componente urbano del municipio de Betéitiva y se dictan otras disposiciones”.

Teniendo en cuenta el artículo 2 de la ley 902 de 2004, la vigencia de largo plazo (tres periodos constitucionales) se cumplió en el año 2011, lo que indica que el Esquema de Ordenamiento territorial se encuentra desactualizado y presenta un atraso de 9 años. En este sentido, se adelanta el proceso de contractual MB-PS-028-2016 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN GENERAL Y REALIZACIÓN DE AJUSTES AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA - BOYACÁ.”

## 1.2 ASPECTO POBLACIONAL

El aspecto poblacional es fundamental en la formulación de los Planes de Desarrollo, porque apunta directamente a objetivos de planeación municipal como lo es el mejoramiento de la calidad de vida, pues este enfoque convierte a la población en la prioridad y asegura una coherencia entre los propósitos del plan de desarrollo y la garantía de sus derechos, como la reducción de las desigualdades, además de asegurar la inclusión social como aspecto central del Plan.

### 1.2.1 Demografía

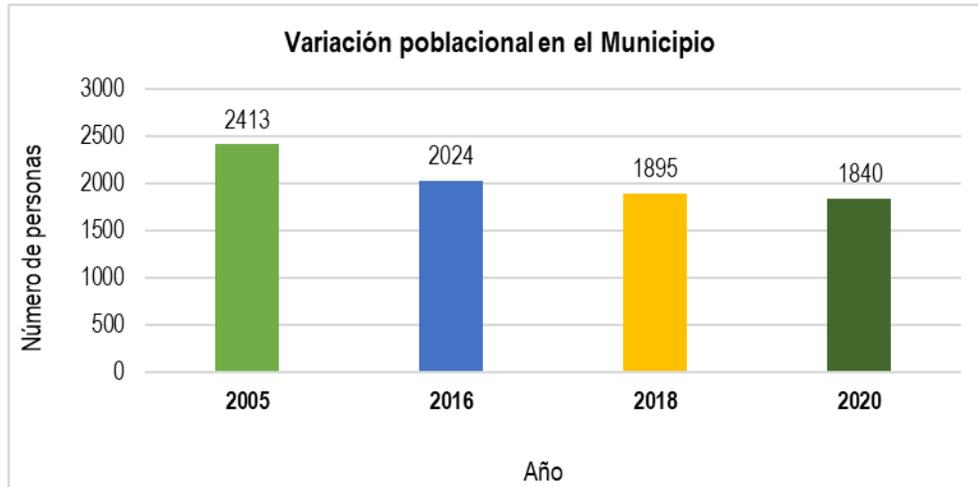
Según las proyecciones DANE el Municipio de Betéitiva para el año 2019, conto con 1.895 habitantes, cifra que comparada con la del año 2005 y proyecciones 2016, equivalente a 2024 habitantes, muestra una disminución de 129 habitantes, este comportamiento se puede relacionar a la migración poblacional por mejores oportunidades profesionales, laborales, educativas, y el deceso de la población Betoyana. Al comparar la población del Municipio de Betéitiva con respecto a la del departamento, muestra que es un Municipio pequeño y representa el 0,15% de la población total de Boyacá. A continuación, la variación poblacional durante los últimos 15 años.





### 1.2.2 Población por edad y sexo

Gráfico 2. Variación poblacional en el Municipio 2005- 2020



Fuente: Proyecciones Censo Dane, 2005. Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018.

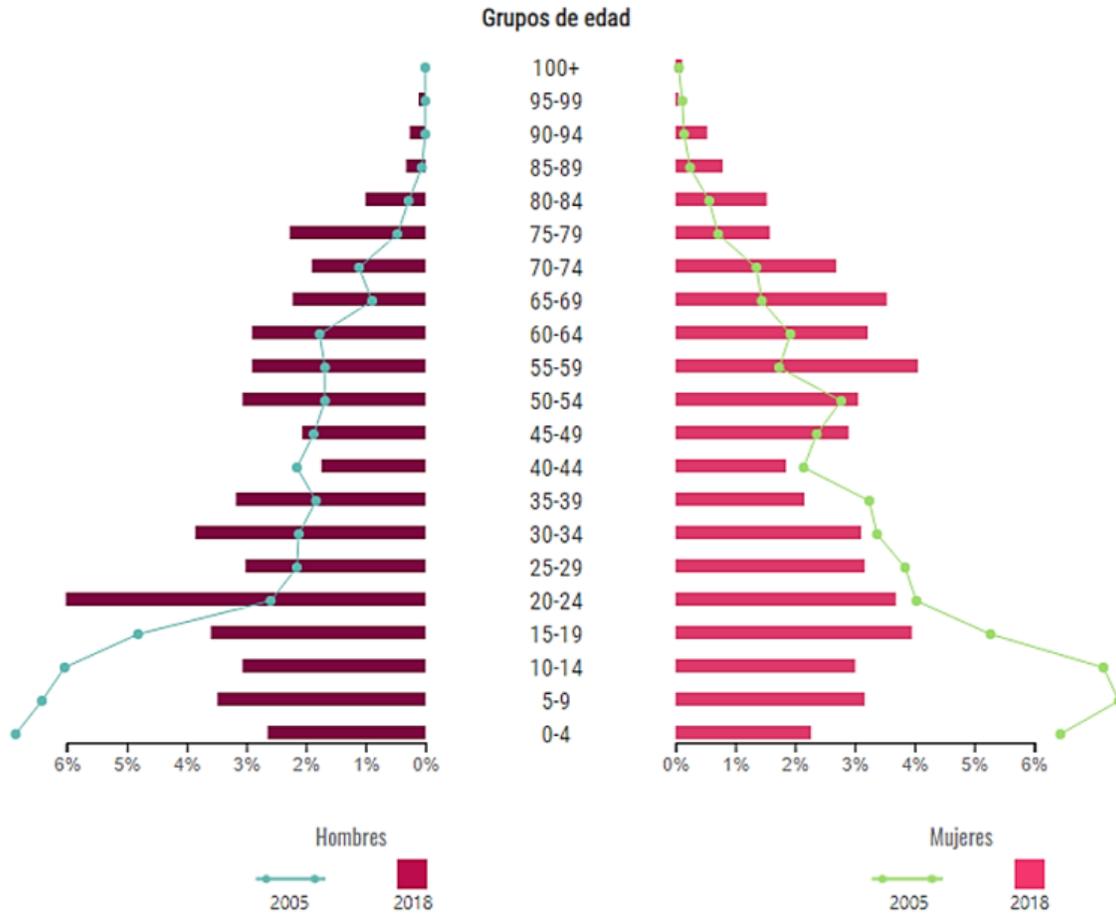
Esta composición ofrece un panorama general de la variación poblacional que ha tenido el municipio a lo largo de los años, que como se evidencia la densidad poblacional tiende a disminuir, factor fundamental para determinar las necesidades vitales de la población en el territorio.

En la siguiente grafica se muestra a la población más joven localizada en la base de la pirámide hasta completar al final de la misma a la población con mayoría de edad. A continuación, la pirámide poblacional del Municipio de Betéitiva.





Gráfico 3. Pirámide Poblacional por edad y sexo según DANE- Censo 2018.



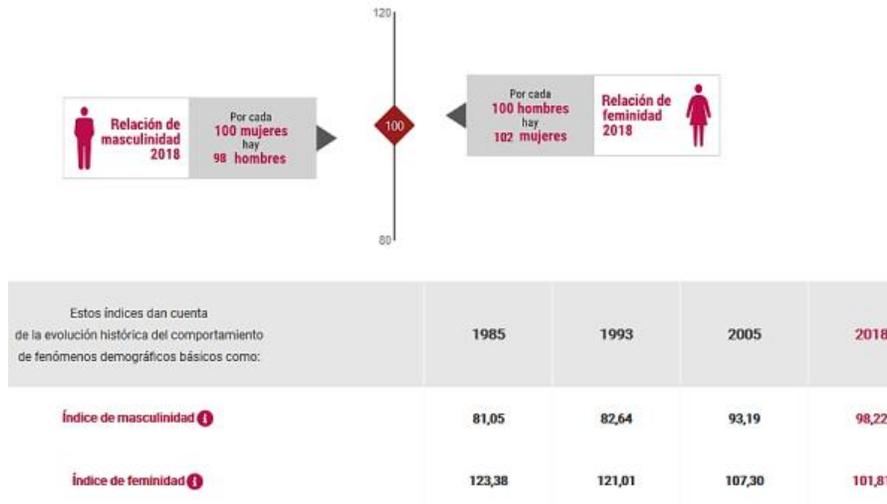
Fuente: Dane, Censo nacional de población y vivienda, 2018

La distribución de población según DANE- censo nacional de población y vivienda 2018 en el Municipio de Betétiva, muestra que la mayor proporción de población se encuentra en la juventud con un registro de aumento frente al reporte del año 2005, por el contrario, el grupo con menor proporción es la primera infancia e infancia con disminución frente al 2005. Es importante observar el cambio que sufren los grupos poblacionales primera infancia, infancia y adolescencia que muestran una disminución significativa frente al aumento de la población adulta y personas mayores.





Gráfico 4. Índice de masculinidad y feminidad Betéitiva



Fuente: Dane (2018). Índices demográficos. Índice de masculinidad y feminidad.

Como da cuenta el índice de masculinidad y feminidad, que refleja la dinámica demográfica municipal, la relación del número de hombres por cada 100 mujeres ha venido en crecimiento, mientras que el número de mujeres por cada 100 hombres ha venido en decrecimiento, a pesar de que las estadísticas muestran que la población de mujeres es mayor.

Tabla 4. Descripción poblacional por edad y sexo en el Municipio de Betéitiva año 2020

Rango edades	Total, de Personas Municipio	Total, de Hombres Municipio	Total, de mujeres Municipio
0 A 4 AÑOS	132	73	59
5 A 9 AÑOS	124	63	61
10 A 14 AÑOS	125	59	66
15 A 19 AÑOS	140	73	67
20 A 24 AÑOS	159	87	72
25 A 29 AÑOS	140	75	65
30 A 34 AÑOS	119	65	54
35 A 39 AÑOS	97	55	42
40 A 44 AÑOS	80	40	40
45 A 49 AÑOS	88	41	47





Rango edades	Total, de Personas Municipio	Total, de Hombres Municipio	Total, de mujeres Municipio
50 A 54 AÑOS	110	49	61
55 A 59 AÑOS	125	56	69
60 A 64 AÑOS	121	53	68
65 A 69 AÑOS	106	45	61
70 A 74 AÑOS	91	39	52
75 A 79 AÑOS	69	34	35
80 A 84 AÑOS	48	23	25
85 A 89 AÑOS	29	9	20
90 A 94 AÑOS	21	8	13
95 A 99 AÑOS	11	2	9
100 AÑOS Y MÁS	0	0	0
TOTAL	<b>1963</b>	<b>949</b>	<b>986</b>

Fuente: Dane (2018). Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional, departamental y municipal por grupos quinquenales de edad y sexo.

Según la información reportada por el Dane para el Municipio, se tiene que los rangos de edad que mayor número de personas agrupan están primeramente en el rango de los 0 a los 34 años de edad con un promedio de 134,14 personas, seguido del rango comprendido entre los 50 a los 69 años, con un promedio de 115, 5 personas. Resulta importante desatacar que la población adulta mayor comprendida de los 60 años hasta los 99 años, tal como registra la tabla, registra un total de 496 personas, una cifra de adultos considerable para el Municipio, y que reafirma las acciones encaminadas hacia la protección de este grupo poblacional.

De igual manera es posible identificar que la población femenina es mayor a la población masculina.

### 1.2.3 Comportamiento demográfico en el Municipio

#### 1.2.3.1 Proyecciones de Población 2005-2020, total municipal por área

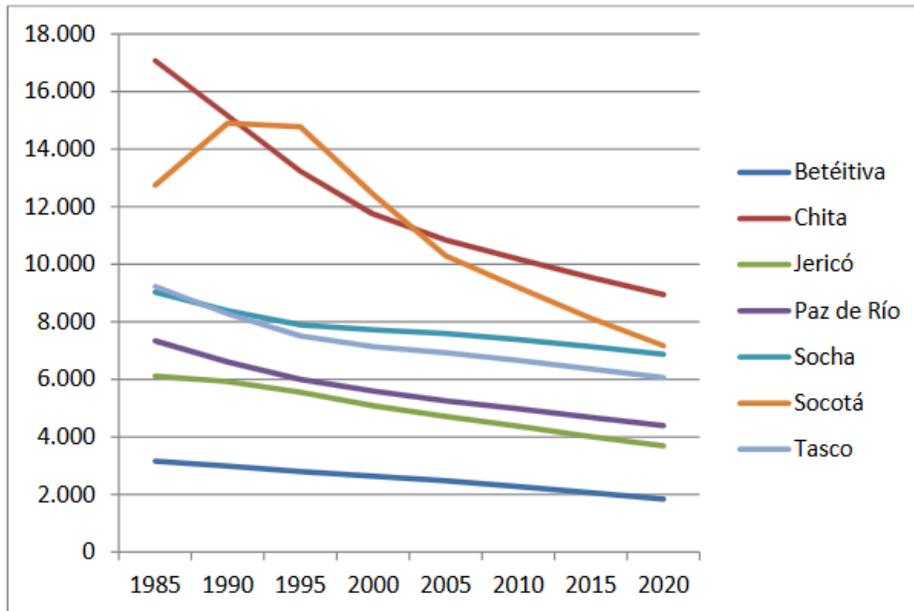
Como puede apreciarse con la graficas precedentes, el Municipio de Betétiva en el año el 2005 contaba con una población de 2.413 habitantes, los cuales han ido disminuyendo significativamente con el pasar del tiempo, hecho este que se debe en gran medida por factores tales como la baja oportunidad laboral y la





consecuente escases de recursos económicos, que terminan generando un escenario de migración poblacional hacia municipios vecinos como Tunja, Sogamoso, Duitama, entre otros.

Figura 3. Comportamiento poblacional 1985-2020, Provincia de Valderrama.



**Fuente:** Ordenamiento Territorial Departamental de Boyacá. Dinámicas de ocupación de suelo con relación a los asentamientos humanos. Tunja (2018)

De conformidad con los datos gráficos, tenemos que en general la provincia de Valderrama presenta una marcada disminución, cuya afectación más seria se presenta en los municipios de Socotá y Chita.





### 1.3 DIAGNÓSTICO

El plan de desarrollo “Betéitiva Unida, Incluyente y Renovadora”, 2020-2023 se organiza acorde a las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 152 de 1994.

De acuerdo a lo anterior, se presenta como Primera línea estratégica - SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA PARA TODOS CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD; Segunda línea estratégica - DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y AMIGABLE CON LOS RECURSOS NATURALES; Tercera línea estratégica- MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y EL AGUA COMO DADORES DE VIDA y Cuarta línea estratégica- OBRAS CIVILES Y SERVICIOS PARA TODOS CON JUSTICIA SOCIAL, finalmente un línea o eje transversal PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR. A continuación, la descripción grafica de cuatro (04) líneas estratégicas, una (01) transversal y sus respectivos sectores

Gráfico 5. Líneas estratégicas y sectores del presente plan de desarrollo



Fuente: Programa de gobierno- kit de planeación territorial-2020





### 1.3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA - SALUD, EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA PARA TODOS CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD

#### 1.3.1.1 EDUCACIÓN

El Municipio no se encuentra certificado en educación, por ello sus competencias en el sector se limitan a administrar y distribuir los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones de destinación específica, que se le asignan en calidad y alimentación.

La educación formal del Municipio es ofrecida por dos instituciones educativas oficiales una el sector urbano la Institución Educativa Técnica Agropecuario Santa Rita de Casia, la cual está conformada por una sede principal y cuatro sedes rurales: Búntia, Divaquía, Saurca, y Villafranca y en el sector rural la Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de la “O” de Otengá con dos sedes: Soiquía y las Puentes.

Actualmente el Municipio no cuenta con programa educativo para adultos

##### 1.3.1.1.1 Educación formal

Tabla 5. Comportamiento sector educación del Municipio - 2020

Tasa De Cobertura En Educación – 2018											
Tasa de analfabetismo mayores a 15 años	Preescolar		Primaria		Secundaria		Media		Básica		Número de alumnos 2020
8,1	TCB	TCN	TCB	TCN	TCB	TCN	TCB	TCN	TCB	TCN	210
	42,8 6	31, 43	61, 20	54, 10	54, 84	43, 87	76, 12	38, 81	56, 84	52. 82	

Fuente: Ministerio De Educación Nacional 2018-2020

El sistema educativo colombiano lo conforman la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados) y secundaria (cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller) y finalmente la educación superior. Para el caso del municipio tiene una tasa de cobertura neta en educación media del 38,81%, la cual es baja con respecto a la media nacional. Hay que reforzar medidas para reducir la deserción y tener en cuenta el traslado de los jóvenes del área rural a centro poblado y/o urbano o incluso el traslado a otros municipios.





Tabla 6. Instituciones educativas, sedes y número de docentes del Municipio

N°	Nombre instituciones Educativas y Sedes	N° de docentes
1	I.E. Técnico Agropecuario Santa Rita De Casia -Principal	8
2	I.E. Técnico Agropecuario Santa Rita De Casia Sedes Búntia	1
3	I.E. Técnico Agropecuario Santa Rita De Casia Sede Divaquía	1
4	I.E. Técnico Agropecuario Santa Rita De Casia Sede Divaquía-Saurca	1
5	I.E. Técnico Agropecuario Santa Rita De Casia Sede Villa Franca	1
6	I.E. Nuestra Señora De Otenga – Principal	8
7	I.E. Nuestra Señora De Otenga- Sede Soiquía	1
8	I.E. Nuestra Señora De Otenga – Sede Puentes	1
<b>Total</b>		<b>22</b>

Fuente: Instituciones educativas del Municipio

Actualmente el Municipio de Betétiva cuenta con 22 docentes, provenientes de la Secretaria de Educación del departamento de Boyacá, ya que es la autoridad sobre el recurso humano del sector.

Tabla 7. Datos de estudiantes matriculados en las instituciones educativas Municipio año 2020

NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Grado 0	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5	Grado 6	Grado 7	Grado 8	Grado 9	Grado 10	Grado 11	Total
I.E. TECNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA – PRINCIPAL	2	-	5	4	2	9	12	12	9	11	5	6	77





NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Grado 0	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5	Grado 6	Grado 7	Grado 8	Grado 9	Grado 10	Grado 11	Total
I.E.TECNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA SEDES BÚNTIA	-	1	1	1	-	2	-	-	-	-	-	-	5
I.E.TECNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA SEDE DIVAQUIA	-	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	3
I.E.TECNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA SEDE DIVAQUIA-SAURCA	-	1	1	3	1	3	-	-	-	-	-	-	9
I.E.TECNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA SEDE VILLA FRANCA	-	-	2	2	2	1	-	-	-	-	-	-	7
I.E. NUESTRA SEÑORA DE OTENGA - PRINCIPAL	3	9	8	7	9	6	13	5	13	11	11	6	101
I.E. NUESTRA SEÑORA DE OTENGA- SEDE SOIQUÍA	1	2	2	7	2	5	-	-	-	-	-	-	16
I.E. NUESTRA SEÑORA DE OTENGA- SEDE PUENTES	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Total	210												





**Fuente:** Instituciones Educativas del Municipio

Para el año 2016 se contaba con 291 estudiantes matriculados en las dos instituciones educativas frente al 2020 se encontró una disminución de la población escolar, se cree que uno de los factores sigue siendo la baja natalidad en esta población y la migración de las familias en busca de mejores oportunidades educativas y laborales.

Cuadro 1. Estado actual de la Infraestructura Educativa

Nombre institución Educativa	Estado
I.E. Técnico Agropecuario Santa Rita De Casia –Principal	Buena
I.E. Técnico Agropecuario Santa Rita De Casia Sedes Búntia	Regular
I.E. Técnico Agropecuario Santa Rita De Casia Sede Divaquía	Regular
I.E. Técnico Agropecuario Santa Rita De Casia Sede Divaquía- Saurca	Regular
I.E. Técnico Agropecuario Santa Rita De Casia Sede Villa Franca	Regular
I.E. Nuestra Señora De Otenga- Principal	Buena
I.E. Nuestra Señora De Otenga- Sede Soiquía	Buena
I.E. Nuestra Señora De Otenga- Sede Puentes	Buena

**Fuente:** Secretaria de Educación Departamental- Instituciones educativas del Municipio

Las instituciones educativas requieren mantenimientos preventivos y correctivos a las instalaciones y cancha múltiple, tal como lo señalan los pobladores y los estudiantes de las diferentes instituciones educativas del Municipio.

Es necesario precisar que los predios donde se encuentran construidos los colegios y algunas sedes no cuentan con la titulación debida, para lo cual se requiere que la administración municipal solicite al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el acompañamiento respectivo, para que a través del Decreto 149 de 2020 y sea posible obtener la titulación de dichos predios en el municipio de Betéitiva.

Actualmente seis sedes de las instituciones educativas cuentan con servicio de internet limitado y su cobertura no es la adecuada, por otro lado, dos instituciones educativas aún no cuentan con este servicio; cabe resaltar que las sedes educativas no cuentan con equipos de informática con los que se pueda garantizar una enseñanza satisfactoria en el manejo de las TICs.

Al respecto se hace necesario mencionar que el entorno virtual, dado por el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, debe ser reconocido como derecho fundamental en la educación de los niños, niñas y adolescentes, que supone retos en su mejoramiento, puesto que actualmente no se cuentan con los medios necesarios y los escenarios dispuestos para tal fin, ya que se encuentran en un ambiente precarizado que impiden el goce efectivo del derecho y la oportunidad de acceder a un amplio e ilimitado





campo de información, teniendo en cuenta estrategias que permita hacer efectivo el principio de corresponsabilidad de cada uno de los actores involucrados.

La vocación agropecuaria de los colegios de Betétiva cuenta con el apoyo del municipio y de la comunidad en general en las ferias agropecuarias que se realizan anualmente, al igual que con los proyectos productivos que realizan los estudiantes en sus predios familiares, se les apoya con insumos, semillas y pie de cría; Periódicamente el municipio realiza un control sanitario y de mantenimiento educativo con las fumigaciones para manejo de pastos, control de roedores, mantenimiento locativo de las 8 instalaciones educativas del municipio.

La institución educativa de Otenga requiere se continúe con la celaduría por cuanto se han presentado incidentes con los bienes y enseres de esta sede.

#### 1.3.1.1.1 Resultados pruebas saber 11

Las pruebas Saber 11 o lcfes son uno de los momentos más decisivos del ciclo académico de los estudiantes que deseen seguir al nivel profesional, de ahí surge la necesidad de obtener un buen puntaje en ciertas áreas del conocimiento (competencias), esto con fin de ingresar a la educación superior brindada por aquellas universidades que exijan como requisito dicho examen.

Por otro lado, los resultados de dichas pruebas permiten a los establecimientos educativos, las secretarías, el Ministerio de Educación Nacional, entre otros, conocer las fortalezas y debilidades del sistema educativo, permitiendo establecer planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación.

Para el caso del Municipio de Betétiva se obtuvieron los siguientes resultados en los años 2016 al 2018 en cada una de las áreas evaluadas en cada una de las instituciones educativas:

Tabla 8. Histórico resultados pruebas ICFES, Grado 11 – Instituciones Educativas

<b>Histórico Resultados Pruebas lcfes, Grado 11</b>			
<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>I.E.T SANTA RITA DE CASIA</b>			
Matemáticas	53,2	52,33	52,75
Lenguaje/Lectura critica	51,73	52,111	51,77
<b>I.E.T. NUESTRA SEÑORA DE LA O</b>			
Matemáticas	54,38	48,79	55,08
Lenguaje/ Lectura critica	53,84	47,00	49,08

**Fuente:** Histórico Pruebas Saber 3°, 5°, 9° Y 11° 2012 – 2018. Secretaria de Educación de Boyacá





Frente al histórico de las pruebas saber 11, la institución educativa de nuestra señora de la “O” de Otenga obtuvo bajo puntaje en el componente de lectura crítica con un 47,00 en el 2017 y un 49,08 en el 2018, se hace necesario mejorar esta situación, para lo cual es necesario generar una mayor importancia por parte de cada uno de los actores involucrados, puesto que sus beneficios no solo se verán al corto plazo, sino igualmente al mediano y largo plazo, he ahí la verdadera importancia de estas pruebas.

A continuación, se presenta el consolidado de las pruebas saber 11° para el municipio de Betétiva, con el respectivo comparativo con el departamento de Boyacá.

Tabla 9. Resultados matemáticas y Lenguaje-pruebas ICFES, Grado 11°.

PRUEBA	2016	2017	2018
Matemáticas	55,63	50,21	52,32
Lenguaje/ Lectura crítica	53,59	48,63	49,54

Fuente: Histórico Pruebas Saber 3°, 5°, 9° Y 11° 2012 – 2018. Secretaria de Educación de Boyacá

Estos resultados funcionan cuando emprendemos acciones de mejoramiento e iniciativas de evaluación al interior de las instituciones, de tal forma que enriquezcan la información que ofrece la evaluación externa, es importante que la administración municipal aporte desde diversos escenarios de su competencia, el aumento de oportunidades a los estudiantes para intervenir en su comunidad y en el país con criterio y a conciencia.

A continuación, se presenta el análisis a nivel departamental y nacional

Figura 9. Comparativo nacional- departamental, Pruebas saber 11° en matemáticas



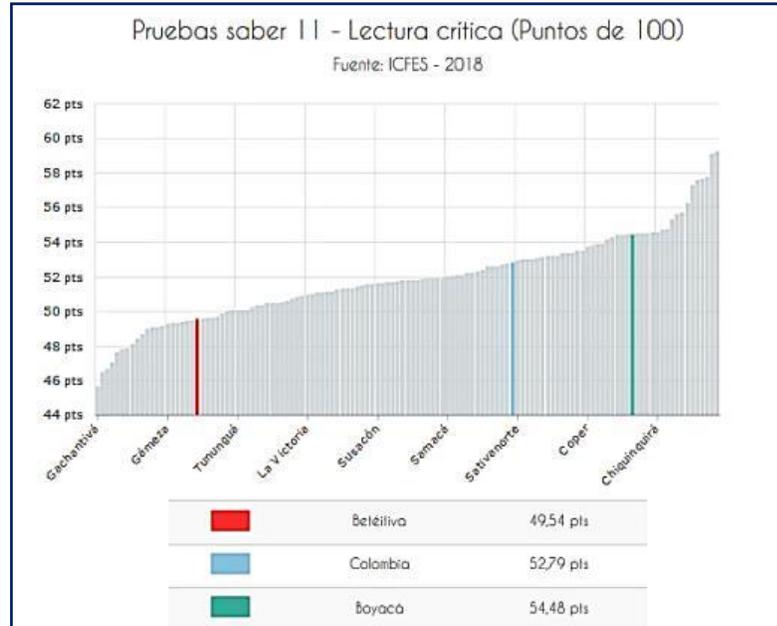
Fuente: Ficha Territorial municipal. Terridata





Como puede observarse en la figura 1, los resultados de las pruebas ICFES en el área de matemáticas, se encuentra encima del promedio nacional, sin embargo, por otro lado, se encuentra por debajo del promedio del departamento.

Figura 10. Comparativo nacional- departamental, Pruebas saber 11 en lectura critica



Fuente: Ficha Territorial municipal. Terridata

Por su parte los resultados de las pruebas en el área de Lectura crítica indican que el municipio está por debajo de los promedios tanto del nivel nacional como del nivel departamental, tal como lo señala la figura 2. Por ende, se requiere de un mayor esfuerzo para mejorar las oportunidades de vida de los jóvenes del municipio.

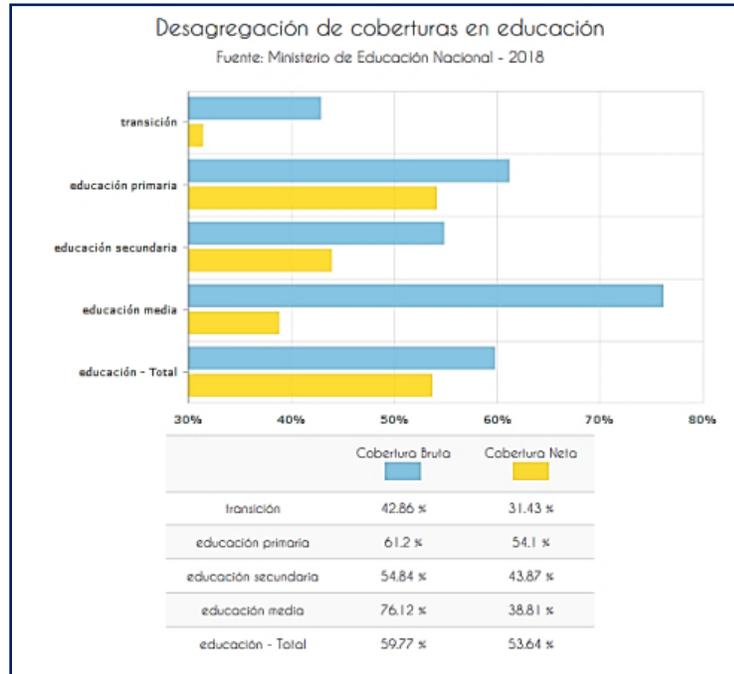
### 1.3.1.1.2 Acceso a la educación

En los últimos años, el país ha logrado incrementar el acceso a la educación básica y superior y mejorar su calidad, pese a todos estos esfuerzos, el acceso en algunos niveles permanece rezagado, caso que no es ajeno para el municipio, tal como lo muestra la figura 6. Aunque la terminación y graduación de los jóvenes como bachilleres es un determinante de la reducción de la pobreza y la consolidación de la clase media, persisten las brechas urbano-rurales y entre regiones, lo que genera inequidad.





Figura 11. Desagregación de coberturas en educación 2018



Fuente: Ministerio de Educación Nacional – 2018

Frente a la tasa de cobertura neta de la educación media, los jóvenes deben encontrar un valor agregado, que influya de manera positiva en su proyecto de vida e incremente su probabilidad de graduación y tránsito a la educación superior y formación posmedia, o su trayectoria hacia el mercado laboral, en este sentido, se replanteará la educación media, con intervenciones y currículos pertinentes para las necesidades y realidades de los jóvenes. Se contemplan acciones desde el nivel nacional que el municipio puede adoptar mejorando la calidad educativa y la promoción de la equidad, entendida como igualdad de oportunidades para todos.

En el plan de desarrollo nacional plantean unas acciones importantes de para su adopción en el ámbito local, primero el fortalecimiento de las trayectorias previas consiste en las competencias básicas con las que llegan los estudiantes a este nivel, las cuales se convierten en una barrera para el acceso y permanencia en la educación superior.

Por lo tanto, desde el grado noveno se implementará una estrategia de acompañamiento, para el mejoramiento de competencias en escritura, matemáticas, inglés y otras áreas, en modalidades presenciales y virtuales, las cuales se promoverán mediante una estrategia de tutorías y también en alianza con las Instituciones de Educación Superior y el SENA.

Segundo la consolidación de competencias socioemocionales, ciudadanas y financieras para la construcción del proyecto de vida; tercero la orientación socioocupacional: con el apoyo de herramientas virtuales, se implementará un sistema de orientación socioocupacional, en relación con las apuestas regionales del sector





productivo (vocación productiva), y en relación con los intereses y expectativas de los jóvenes; cuarto Reenfoque de los programas de articulación que se realizará mediante una revisión de la especificidad de los programas de articulación, con miras a favorecer la doble titulación de los egresados de la educación media.

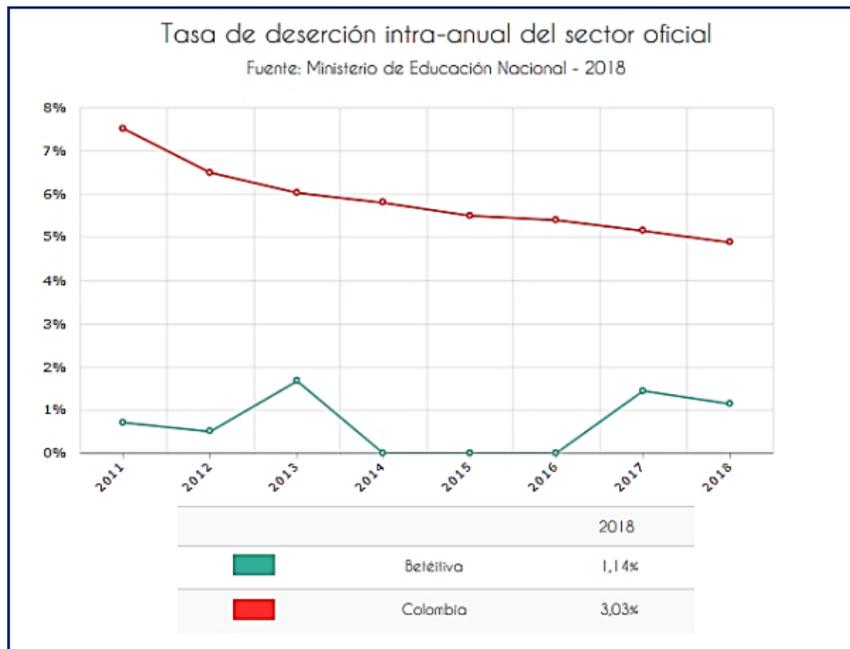
Lo importante es construir la ruta de fácil acceso hacia las modalidades técnicas profesionales, por parte de aquellos jóvenes que formaron parte de la articulación de la media, a fin que puedan obtener esta titulación. También, el acceso hacia la formación para el trabajo a jóvenes con intereses vocacionales focalizados en demandas puntuales de inserción laboral.

### 1.3.1.1.3 Acceso y rezago a la educación

#### 1.3.1.1.3.1 La Tasa de Deserción Intra-Anual

Es una medida porcentual del abandono estudiantil en el transcurso del ciclo escolar.<sup>3</sup> Para el caso del municipio de Betétiva, se tiene un porcentaje de desvinculación o abandono los estudiantes de sus estudios sin haber terminado el nivel, ya que según lo reportado se matricularon de 1.14% de los estudiantes, que comparado con el nivel nacional es mucho menor, sin embargo, es un aspecto fundamental dentro del análisis del goce efectivo del derecho a la educación.

Figura 12. Tasa de deserción Intra- anual del sector oficial - 2018



Fuente: Ficha de caracterización territorial. TerriData

<sup>3</sup> Ministerio de Educación Nacional



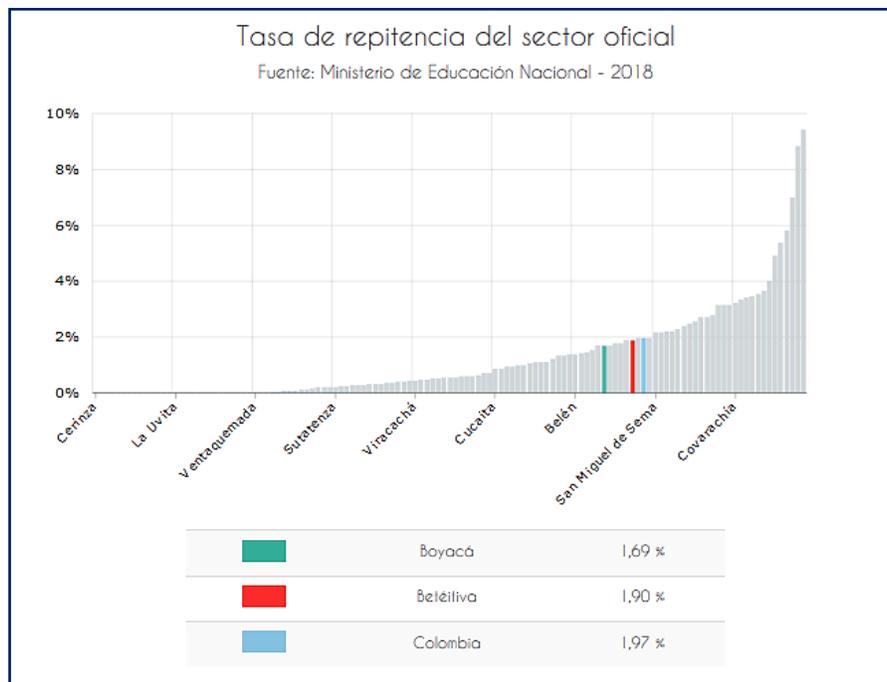


### 1.3.1.1.3.2 Tasa de repitencia escolar

Esta mide precisamente el porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior.

Para el caso del municipio, la tasa de repitencia escolar está en un 1.90%, que comparada con el nivel departamental es muy alta y comparada con el nivel nacional son muy similares.

Figura 13. Tasa de repitencia del sector oficial - 2018



Fuente: Ficha de caracterización territorial. TerriData

De conformidad a la figura anterior, se evidencia que la tasa de deserción intra-anual disminuyó del año 2017 (1,44) al año 2018(1,14); mientras que la tasa de repitencia presentó un aumento del año 2017(0,72) al año 2018(1,90), lo cual significa que existen factores negativos que están incidiendo en la repitencia escolar.





### 1.3.1.1.3.3 Analfabetismo

Teniendo en cuenta que la alfabetización es la base para la participación social y económica de los individuos, Colombia quiere ser un país libre de analfabetismo, para lograrlo, se priorizarán las zonas rurales en los procesos de alfabetización, a partir de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y de la información de las encuestas del DANE, para el caso del municipio, la tasa de analfabetismo rural (Censo) es del 9,13% así como la muestra la siguiente tabla:

Tabla 10. Tasa de analfabetismo urbano- rural, 2018

Indicador	2018
Tasa de analfabetismo (censo)	8,13
Tasa de analfabetismo Urbano ( Censo)	2,54
Tasa de analfabetismo Rural (Censo)	9,13
Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años (Censo)	66,43
Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años urbana (Censo)	77,89
Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años Rural (Censo)	64,09

Fuente: Ficha de caracterización territorial. Terridata

Por esta razón, se realizarán inversiones para mejorar tanto las condiciones de infraestructura como de dotaciones en las instituciones educativas con sedes rurales, que permitan dar garantía de protección y de goce efectivo de derechos de esta población, en ambientes que inspiran y promueven más y mejores aprendizajes.

Estos mejoramientos favorecerán la permanencia escolar en zonas rurales dispersas y contribuirán a un mejoramiento en la calidad de la prestación del servicio, igualmente, en el marco de la ruta de acceso y permanencia, se realizarán acciones orientadas al fortalecimiento de competencias transversales y socioemocionales

### 1.3.1.2 SALUD

El diagnóstico en el tema de salud ha sido enfocado desde lo propuesto en el Plan Territorial de Salud PTS, como el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que permite a las entidades territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del plan decenal de salud pública, para la generación de una mayor equidad en salud, afectación positiva de los determinantes de la salud y mitigación de los impactos de la carga de enfermedad, todo ello en la búsqueda de alcanzar la visión de paz, equidad social y desarrollo humano sostenible y sustentable.





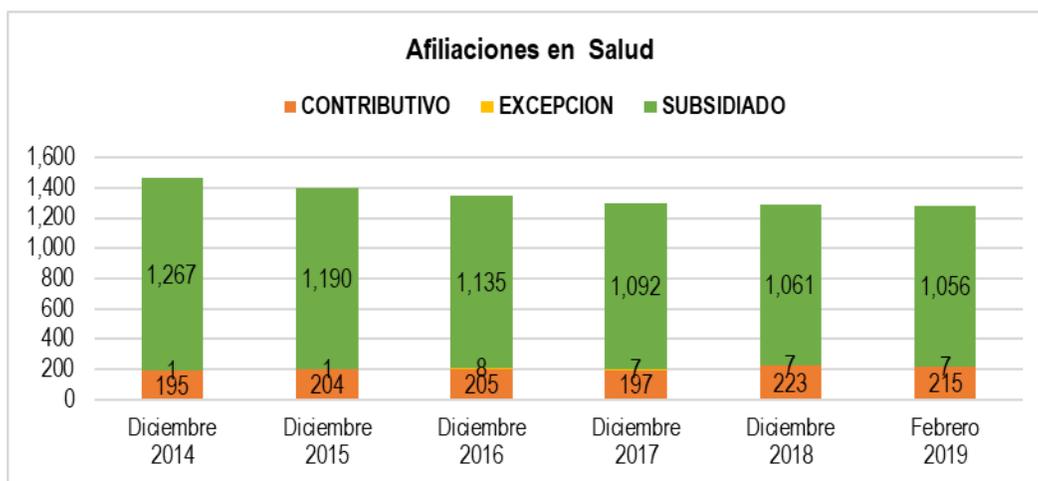
Es de aclarar que el diagnóstico generado es el resultado de lo plasmado en el documento ASIS 2019 del municipio de Betétiva, y la información suministrada por la E.S.E centro de salud Betétiva.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) con la Ley 100 de 1993 y reformado por la Ley 1122 de 2017 y la Ley 1438 de 2011, así como por múltiples resoluciones y decretos, entre otras normas, son compiladas en el Decreto Único Reglamentario del sector salud y de protección social 780 de 2016.

### 1.3.1.2.1 Cobertura de afiliados régimen subsidiado, contributivo y excepcional

En el municipio de Betétiva la afiliación de los habitantes al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponde en su mayoría al Régimen Subsidiado, los cuales se encuentran en Nueva EPS, única Entidad Promotora de Salud habilitada por parte de la Superintendencia Nacional de Salud para operar en el municipio. A continuación, el histórico 2014-2019 del sistema de Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el Municipio.

Gráfico 6. Afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)



Fuente: Sispro Módulo Geográfico

Al analizar la tabla anterior de afiliación tomando como referencia el año 2016 con una población total de 2024 habitantes frente a las 1348 personas afiliadas al sistema se obtiene un 66% en Cobertura del Régimen Subsidiado y al seguir revisando el año 2018 se tenía una población total de 1895 habitantes frente a 1291 afiliados obteniendo una cobertura del 68%, se evidencia una baja Cobertura de afiliación al SGSSS, es importante incrementar estas coberturas mediante la verificación del SISBEN y las afiliaciones por parte de las EPS.

A continuación, se observa la distribución histórica de afiliados al régimen subsidiado, contributivo y de excepción presentadas en el municipio.





Tabla 11. Distribución histórica de afiliados al régimen de Salud en el municipio de Betéitiva 2014-2019

Afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el Municipio de Betéitiva 2014-2019						
Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Mes de corte	Diciembre	Diciembre	Diciembre	Diciembre	Diciembre	Febrero
SUBSIDIADO	1.267	1.190	1.135	1.092	1.061	1.056
CONTRIBUTIVO	195	204	205	197	223	215
EXCEPCION	1	1	8	7	7	7
Total general	<b>1.463</b>	<b>1.395</b>	<b>1.348</b>	<b>1.296</b>	<b>1.291</b>	<b>1.278</b>

Fuente: Sispro Modulo Geográfico

Tal como lo señala la gráfica para el 2018 existen 223 personas que se encuentran en el régimen contributivo, 1.061 en el régimen subsidiado y 7 afiliados a regímenes especiales.

### 1.3.1.2.2 Aseguramiento

Figura 14. Aseguramiento de la población en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el Municipio de Betéitiva.



Fuente: Ficha de caracterización territorial. TerriData

El número de personas en el régimen subsidiado es equivalente a 82.18% de la población lo que significa que la mayoría de la población se encuentra en incapacidad de cotizar al sistema de seguridad social en salud, esto debido muy seguramente al entorno económico poco favorable del municipio y a la baja demanda laboral.





### 1.3.1.2.3 Estructura institucional de la E.S.E y sus servicios

La E.S.E Centro de Salud del Municipio de Betétiva se encuentra habilitada para prestar los siguientes servicios de salud como único prestador de los mismos en el territorio municipal:

- Medicina general.
- Enfermería
- Vacunación
- Prevención y promoción
- Odontología
- Farmacia
- Toma de muestras de laboratorio clínico
- Transporte asistencial básico

### 1.3.1.2.4 Análisis a la morbilidad

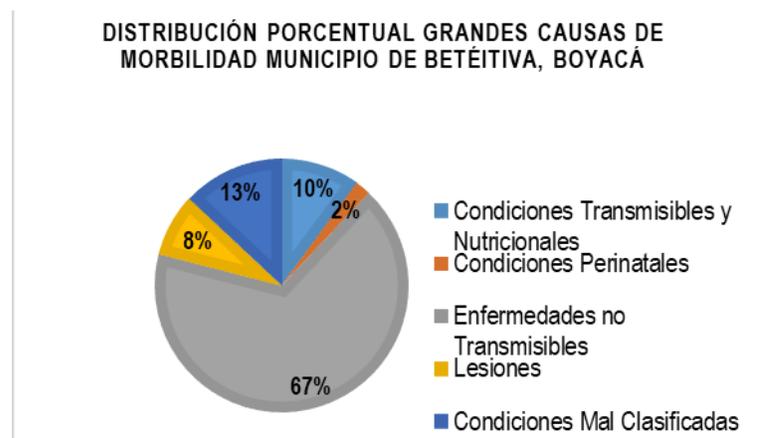
La ESE Centro de Salud Betétiva a través del análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud, 2019, presenta el análisis de la morbilidad que incluye los componentes de morbilidad atendida, morbilidad específica de salud mental, eventos de alto costo, eventos precursores, morbilidad atendida de población migrante, morbilidad de eventos de notificación obligatoria y análisis de la población en condición de discapacidad.

A partir de los registros individuales de prestación de servicios (RIPS), entre enero de 2009 y diciembre de 2018 se realizaron en el municipio de Betétiva un total de 18.297 atenciones.

#### 1.3.1.3.4.1 Comportamiento grandes causas de morbilidad

Durante el periodo 2009 – 2018 el comportamiento de las grandes causas de morbilidad mostró que la gran causa que ocupó el primer lugar de atención correspondió a enfermedades no transmisibles con el 67%, el segundo lugar fue para la gran causa condiciones mal clasificadas con el 13%, seguida de la gran causa condiciones transmisibles y nutricionales con el 10%, como se evidencia a continuación.

Figura 15 Distribución porcentual grandes causas de morbilidad Municipio de Betétiva, Boyacá 2009 – 2018



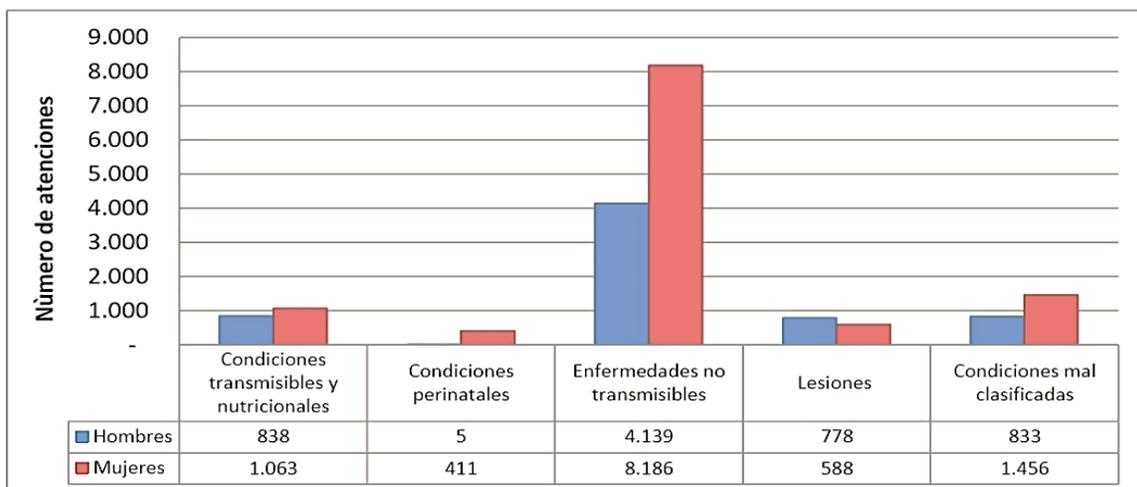


**Fuente:** Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud, Municipio de Betéitiva Boyacá 2019

El comportamiento del número de atenciones por grandes causas de morbilidad según sexo en el período 2009 - 2018 mostró que el sexo femenino recibió el mayor número de atenciones 11.704, comparado con el sexo masculino quién recibió 6.593 atenciones.

La siguiente gráfica muestra que la gran causa condiciones transmisibles, nutricionales, condiciones maternas y perinatales, enfermedades no transmisibles y las condiciones mal definidas se registraron con mayor proporción en el sexo femenino; mientras que la gran causa de morbilidad en el sexo masculino corresponde a lesiones.

Figura 16. Consultas por grandes causas de morbilidad en Hombres y Mujeres.



**Fuente:** Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud, municipio de Betéitiva Boyacá 2019.

En la siguiente tabla se registran las tres primeras causas de morbilidad atendidas para el municipio de Betéitiva en el año 2018 con sus respectivas subcausas y la comparación con el departamento, así mismo, se encuentran los indicadores de alto costo, eventos precursores, Eventos de Notificación Obligatorias (ENOS) y discapacidad reportados en el año 2018.





Tabla 12. Identificación de prioridades principales en la morbilidad, Municipio de Betétiva, Boyacá 2018.

Morbilidad	Prioridad 2007-2018	Valor del indicador del municipio Betétiva Ultimo Año- 2018	Valor del indicador del departamento de Boyacá Ultimo Año- 2018	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas 2018	Enfermedades no transmisibles	59,20%	68,6%	Menor	000
	Condiciones mal clasificadas	13,80%	15,5%	Menor	000
	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,30%	9,0%	Menor	3 y 9
Específica por Subcausas o subgrupos 2018	Enfermedades cardiovasculares	18,26%	19,4%	Menor	001
	Enfermedades musculoesqueléticas	10,39%	11,1%	Menor	000
	Infecciones respiratorias	60,53%	59,1%	Mayor	2
	Enfermedades infecciosas y parasitarias	39,47%	37,3%	Mayor	9
Salud Mental 2018	Trastornos mentales y del comportamiento	100,00%	79,0%	Mayor	004
	Epilepsia	0,00%	18,6%	Menor	004
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00%	2,4%	Menor	004
Alto Costo 2017	Tasa de incidencia de VIH notificada	0,00	9,4	Menor	009
	Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide (menores de 15 años)	0,00	2,79	Menor	007
Precusores 2018	Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (menores de 15 años)	0,00	0,84	Menor	007





Morbilidad	Prioridad 2007-2018	Valor del indicador del municipio Betéitiva Ultimo Año- 2018	Valor del indicador del departamento de Boyacá Ultimo Año- 2018	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
Precursores 2018	Prevalencia en servicios de salud de hipertensión arterial	4,49	6,63	Menor	001
	Prevalencia en servicios de salud de diabetes mellitus	0,26	2,48	Menor	001
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's) año 2017	Letalidad por Infección Respiratoria Aguda	0,00%	0,5%	Menor	009
	Letalidad por Tuberculosis pulmonar	0,00%	4,5%	Menor	009
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's) año 2017	Letalidad por intoxicaciones (plaguicidas, fármacos, metanol, metales pesados, solventes, otras sustancias químicas, monóxido y otros gases, sustancias psicoactivas)	0,00%	1,8%	Menor	013
Discapacidad	Número de personas en condición de discapacidad	102	42149	Menor	000
	% por el sistema nervioso	62,70%	50,64%	Mayor	000
	% por el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	50,00%	53,06%	Menor	000
	% de los ojos	32,40%	39,49%	Menor	000

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) –RIPS. (ASIS-2019)





#### 1.3.1.3.4.2 Consulta de Morbilidad en Salud Mental atendida

Según la OMS la Salud Mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

Según la Ley 1616 de 2013 la salud mental es un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción, de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, trabajar, establecer relaciones significativas y contribuir a la comunidad.

Al respecto la situación presentada en el municipio de Betétiva según clasificación de grupos etarios es la siguiente:

Primera infancia: (0-5 años). Durante el periodo 2009-2018 la gran causa de trastornos mentales y de comportamiento generó el mayor número de atenciones con un 69,77%. El segundo lugar correspondió a la gran causa epilepsia con una proporción del 30,23%.

Infancia (6- 11 años). Durante el periodo 2009-2018 la gran causa epilepsia generó el mayor número de atenciones con una proporción de 50%; el segundo lugar correspondió a la gran causa trastornos mentales y del comportamiento con una proporción de 50%.

Adolescencia (12-17 años) Durante el periodo 2009-2018 la gran causa de trastornos mentales y del comportamiento generó el mayor número de atenciones con una proporción de 94,20% el segundo lugar correspondió a la gran causa epilepsia con una proporción de 5,80%.

Juventud (18 a 28 años): Durante el periodo 2009-2018 la gran causa la gran causa epilepsia generó el mayor número de atenciones con una proporción de 79,72%. el segundo lugar para el periodo correspondió a la gran causa trastornos mentales y del comportamiento con una proporción de 19,58%.

Adulthood (29 a 59 años): Durante el periodo 2009-2018 la gran causa trastornos mentales y del comportamiento generó el mayor número de atenciones con una proporción de 62,66 el segundo lugar para el periodo correspondió a la gran causa epilepsia con una proporción de 37,34%.

Vejez (60 y más años): Durante el periodo 2009-2018 la gran causa trastornos mentales y del comportamiento generó el mayor número de atenciones con una proporción de 61,54 el segundo lugar para el periodo correspondió a la gran causa epilepsia con una proporción de 38,46%.

#### 1.3.1.3.4.3 Morbilidad total, mujeres, hombres

Primera infancia (0-5 años) Durante el periodo 2009-2018 la gran causa corresponde a condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 38,76%; el segundo lugar correspondió a la gran causa enfermedades no transmisibles con una proporción de 28,85; el tercer lugar corresponde a condiciones mal clasificadas con una proporción de 8,70%.





Infancia (6 a los 11 años) Durante el periodo la gran causa enfermedades no trasmisibles genero el mayor número de atenciones con una proporción de 36,43%; el segundo lugar correspondió a condiciones trasmisibles y nutricionales con un 30,60%; el tercer lugar fue ocupado a la gran causa Lesiones con un 15,12%.

Adolescencia (12 a 17 años) Durante el periodo la gran causa enfermedades no trasmisibles con una proporción de 40,43%; el segundo lugar correspondió a la gran causa condiciones mal clasificadas con un 21,99%; el tercer lugar fue para la gran causa condiciones trasmisibles y nutricionales con una proporción de 20,41%.

La juventud (18 a 28 años). Durante el periodo la gran causa enfermedades no trasmisibles con una proporción de 50,24%; el segundo lugar correspondió a la gran causa condiciones mal clasificadas con una proporción de 21,95%; el tercer lugar fue ocupado por la gran causa lesiones con un % de 10,24%.

Adulthood (29 a los 59 años). Durante el periodo la gran causa enfermedades no trasmisibles con un 68,67% el segundo lugar a la gran causa condiciones mal clasificadas con un 12,17%; el tercer lugar fue ocupado por la gran causa Lesiones con un 8,39.

Mayores de 60 años. Durante el periodo la gran causa enfermedades no trasmisibles con una proporción del 83,91%; el segundo lugar a condiciones mal clasificadas con un 6,78%; el tercer lugar fue la gran cauda lesiones con un 4,79%.

#### **1.3.1.3.4.4 Morbilidad de eventos de alto costo**

Para el municipio de Betétiva en el periodo de estudio (2007 – 2017), no se reportaron casos para los eventos VIH, leucemia aguda pediátrica mieloides y leucemia aguda pediátrica linfoides (menores de 15 años). Para el año 2017 la tasa de incidencia por los eventos anteriormente mencionados reportados por el municipio mostró una semaforización en color blanco, que al ser comparada con la del departamento ubica al municipio en mejor situación frente al departamento. Estos datos muestran la importancia de continuar las acciones de prevención y detección temprana con el fin de realizar una oportuna intervención y control de estos eventos.

#### **1.3.1.3.4.5 Análisis de la morbilidad en la población en condición de discapacidad 2009 a 2018**

La Organización Mundial de la Salud-OMS, utiliza un enfoque “bio-psicosocial”, y define la discapacidad, desde el punto de vista relacional, como el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de la persona y del ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive la persona.

En el municipio de Betétiva de las 102 personas en condición de discapacidad reportadas para el año 2019, se evidencia que según tipo de discapacidad la mayor proporción se debió a las alteraciones del sistema nervioso presentes en 64 personas y equivalente al 62,7%, seguido de las alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas presentes en 51 personas (50%) y en tercer lugar se ubicaron las alteraciones en la voz y el habla con 38 personas (37,3%).





Tabla 13. Distribución de población en situación de discapacidad, según la alteración reportada, Municipio de Betétiva, Boyacá 2019

Tipo de discapacidad	Mujeres		Hombres		SD		Total	Proporción**
	Personas	Proporción**	Personas	Proporción**	Personas	Proporción**		
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	21	41,2%	30	58,8%	-	0,0%	51	50,0%
El sistema nervioso	27	42,2%	37	57,8%	-	0,0%	64	62,7%
Los ojos	15	45,5%	18	54,5%	-	0,0%	33	32,4%
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	1	33,3%	2	66,7%	-	0,0%	3	2,9%
Los oídos	14	50,0%	14	50,0%	-	0,0%	28	27,5%
La voz y el habla	15	39,5%	23	60,5%	-	0,0%	38	37,3%
La digestión, el metabolismo, las Hormonas	4	66,7%	2	33,3%	-	0,0%	6	5,9%
El sistema genital y reproductivo	-	0,0%	3	100,0%	-	0,0%	3	2,9%
La piel	1	33,3%	2	66,7%	-	0,0%	3	2,9%
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	-	0,0%	1	100,0%	-	0,0%	1	1,0%
Ninguna	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
<b>Total Personas</b>	<b>42</b>		<b>60</b>		<b>-</b>	<b>0,0000</b>	<b>102</b>	

Fuente: Registro para localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, con corte a 25 de septiembre de 2019.

Según lo reportado en la tabla anterior una persona puede tener más de una discapacidad por lo tanto la suma de las proporciones no será 100%, por otro lado, la discapacidad con mayor proporción corresponde a la del sistema nervioso con un 62%, le sigue la discapacidad en movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas con un 50%, en tercer lugar, se encuentra la discapacidad de la voz y el habla con un 37%, en cuarto lugar, corresponde a la discapacidad de los ojos con un 32,4%, en quinto lugar corresponde a la discapacidad de los oídos con un 27,5%; en el sexto lugar se encuentran las discapacidad de digestión, metabolismo y hormonas con un con un 5,9%; en el séptimo lugar se encuentran las discapacidades del sistema cardiorrespiratorio y las defensas; sistema genital y reproductivo y la piel con un 2,9% por último se encuentran las discapacidades correspondientes a los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto) con un 1,0%

#### 1.3.1.3.4.6 Morbilidad en factores conductuales, psicológicos y culturales.

Según la información establecida en el documento ASIS 2019 la morbilidad en factores conductuales, psicológicos y culturales tomando como referencia el departamento se encuentran los siguientes datos:

- Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (2018): Casos de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes. En el 2018 en el municipio de Betétiva la tasa de violencia intrafamiliar fue de 0,00 casos; el reporte del departamento de Boyacá fue de 204,6.





- Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (2018): número de casos violencia contra la mujer por cada 100.000 mujeres. Para el año 2018 en el municipio de Betéitiva la tasa de violencia contra la mujer fue de 0,00 casos; la reportada por el Departamento de Boyacá fue de 169,3.

#### 1.3.1.2.5 Tasa de mortalidad ajustada 2005- 2017

Para el análisis de la mortalidad se tomaron como referencia los listados de agrupación de mortalidad 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud, este análisis se basó en el método estadístico tasas ajustadas por edad y se desagregó por sexo en el periodo comprendido de 2005 a 2017 utilizando población estándar mundial.

En el periodo comprendido entre 2005 y 2017, el municipio de Betéitiva registró 166 defunciones, siendo más frecuentes en las mujeres con un total de 90 muertes las cuales representan un 54,2%. La mortalidad se distribuyó en todos los grupos de grandes causas, de las cuales el grupo de las enfermedades del sistema circulatorio ocupó el primer lugar con el 40,36% (67) del total de defunciones, la segunda causa correspondió a todas las demás causas siendo responsable de 50 muertes correspondiente al 30,12%, y en tercer lugar las neoplasias (tumores) (24) con un 14,46%; en menor proporción se registraron muertes asociadas a ciertas enfermedades transmisibles y afecciones originadas en el periodo perinatal.

Durante el periodo de reporte, una primera gran causa de mortalidad se manifiesta por neoplasias, y la subcausa de mortalidad por tumor maligno principalmente tumor maligno de próstata con una tasa de 60,40 por 100.000 habitantes, seguida de leucemia y tumor maligno de colon y de la unión rectosigmoidea.

Una segunda causa de mortalidad se da por enfermedades del sistema circulatorio; la insuficiencia cardiaca con una tasa de mortalidad del 26,03 por 100.000 habitantes, seguida de enfermedades hipertensivas y de enfermedades isquémicas del corazón. Las sub-causas asociadas en hombres a insuficiencia cardiaca con una tasa de mortalidad de 73,67 por 100.000 habitantes y en mujeres enfermedades hipertensivas una tasa de mortalidad de 45,76 por 100.000 habitantes.

La principal subcausa de mortalidad asociada a las demás causas en los hombres fueron las deficiencias nutricionales y anemias con una tasa de mortalidad ajustada por edad de 110,98 por 100.000 hombres y en las mujeres fueron las deficiencias nutricionales y anemias con una tasa de mortalidad ajustada por edad de 45,76 por 100.000 mujeres.

La mortalidad durante el periodo de estudio por subcausas externas correspondió a accidentes de transporte terrestre con 3 casos; la segunda subcausa fue ahogamiento y sumersión accidental.

La mortalidad asociada por demás causas, fueron las deficiencias nutricionales y anemias nutricionales con una tasa ajustada por edad de 76,59 por 100.000 habitantes; las principales subcausas fueron las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, enfermedades del sistema digestivo, apendicitis, obstrucción intestinal y hernia de la cavidad abdominal.





### 1.3.1.2.5.1 Años de Vida Potencialmente Perdidos – AVPP

Los años de vida Potencialmente perdidos (AVPP) es la suma de todos los años que habrían vivido las personas que murieron por una determinada causa si hubieran vivido hasta una cierta edad, por tanto consideran el tiempo de vida que se pierde como resultado de una muerte prematura y tiene el efecto de otorgar mayor importancia a la vida que se pierde por enfermedades o eventos en los jóvenes, su medición permite establecer el impacto que tienen las distintas causas de muerte para realizar las intervenciones en salud pertinentes.

Al analizar los AVPP del municipio de Betéitiva durante el periodo 2005 a 2017, se tiene un total de 2.447 años de vida perdidos, de los cuales el 49,2% lo aportaron los hombres y el 50,8% las mujeres; en cuanto a las causas se observó que el primer lugar lo ocupó el grupo de las Enfermedades sistema circulatorio con el 29,2% (715 AVPP), en segundo lugar, se registraron las demás causas con el 21,8% (535 AVPP) y la tercera causa correspondió a las causas externas con el 19,6% (480 AVPP). El año que aportó la mayor cantidad de AVPP fue el 2007 (134 AVPP) y el de menor AVPP fue el 2007 (4 AVPP).

Tabla 14. Tendencias de mortalidad por causas específicas.

ENFERMEDADES	2016	2017	2018
1.Enfermedades trasmisibles	1	0	0
2.Neoplasias (tumores)	3	4	1
3.Enfermedades del sistema circulatorio	4	3	8
4.Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0	0	0
5.Causas externas	0	1	1
6. Todas las demás causas.	6	1	0
7.Sintomas, signos y afecciones mal definidas.	0	1	0

Fuente: Bodega de datos de SISPRO (SGD) registro de estadísticas vitales 2005-2018.

### 1.3.1.2.5.2 Mortalidad en la población materno –infantil niñez del municipio de Betéitiva.

Razón de Mortalidad Materna: número de muertes maternas de mujeres por causas relacionadas con la gestación, el parto y el puerperio (hasta 42 días después de que el embarazo terminó) por 100 nacidos vivos. (0,00 muertes maternas por 100 nacidos vivos).





**Mortalidad Neonatal:** El riesgo que tienen los bebés nacidos vivos, de morir antes de completar 28 días de vida por cada 1000 nacidos vivos. (0,00 muertes neonatales por 1000 nacidos vivos).

**Mortalidad Infantil:** El riesgo que tiene los bebés nacidos vivos, de morir antes de completar un año de vida por cada 1000 nacidos vivos. (0,00 muertes infantiles)

**Mortalidad en la niñez:** El riesgo que tienen los niños a partir de un año de vida, de morir antes de completar 5 años por cada 1000 nacidos vivos. (0,00 muertes en la niñez por 1000 nacidos vivos).

**Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA en menores de cinco años:** El riesgo de muertes por IRA que tienen los niños menores de 5 años de edad por cada 100.000 menores de cinco años. (0,00 muertes por IRA por cada 100.000 menores de 5 años).

**Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda – EDA en menores de 5 años:** El riesgo de muerte por EDA que tienen los niños menores de 5 años de edad por cada 100.000 menores de 5 años. (0,00 muertes por EDA por cada 100.000 menores de 5 años).

**Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años:** El riesgo de muerte por desnutrición que tienen los niños menores de 5 años de edad por cada 100.000 menores de cinco años. (0,00 muertes por desnutrición por cada 100.000 menores de 5 años).

### 1.3.1.2.5.3. Identificación de prioridades de mortalidad general, específica y materno- infantil.

Se observa que las principales subcausas de mortalidad registradas y la comparación con el Departamento, con valores por debajo de la tasa departamental mostrando grandes diferencias.

Tabla 15. Identificación de prioridades en salud. Municipio de Betétiva, Boyacá 2005 – 2017.

Mortalidad	Prioridad	Valor del indicador del municipio Betétiva Año 2017	Valor del indicador del departamento de Boyacá Año 2017	Comparación de tasa municipio frente a departamento	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	Enfermedades del sistema circulatorio	86,1	136,20	Menor	001
	Todas las demás causas	76,6	115,74	Menor	000
	Neoplasias	168,1	77,41	Mayor	007





Mortalidad	Prioridad	Valor del indicador del municipio Betétiva Año 2017	Valor del indicador del departamento de Boyacá Año 2017	Comparación de tasa municipio frente a departamento	Grupos de Riesgo (MIAS)
Específica por Subcausas o subgrupos	Enfermedades isquémicas del corazón	26,03	63,66	Menor	001
	Enfermedades hipertensivas	26,03	21,05	Mayor	001
	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	61,27	35,33	Mayor	002
	Resto de enfermedades del sistema digestivo	0	14,95	Menor	000
	Tumor maligno de estomago	0,00	11,48	Menor	007
	Tumor maligno de la próstata	60,40	12,29	Mayor	007
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0	57,35	Menor	008
	Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	8,60	Menor	000

Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

### 1.3.1.2.6. Epidemiología tipo de vacunas y cobertura.

Tabla 16. Cobertura de vacunación según población 2018.

INDICADORES EN VACUNACIÓN	%
Cobertura de vacunación con DPT (pentavalente en menores de 1 año (Anual)	84,62
Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año (Anual)	84,62
Cobertura administrativas de vacunación con niños, niñas menores de un año con BCG (Anual)	0,00
Cobertura de vacunación con niños, niñas menores de un año con polio 3 dosis.	76,47





Fuente: Ministerio de salud 2019.

### 1.3.1.2.7. Determinantes Intermedios de la Salud - Sistema Sanitario. Municipio de Betétiva

Tabla 17. Determinantes de Salud en el Municipio y departamento

Indicadores	Boyacá	Betéitva
Cobertura de vacunación con DPT (pentavalente en menores de 1 año (Anual) 2018	101,58	84,62
Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año (Anual) 2018	96,76	76,47
Cobertura administrativas de vacunación con niños, niñas menores de un año con BCG (Anual) 2018	95,9	0,00
Cobertura de vacunación con niños, niñas menores de un año con polio 3 dosis. 2018	101,61	84,62
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DNP- DANE 2005)	6,9	10,35
Cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS 2018)	87,43	66,79
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE 2017)	90,01	77,78
Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE 2017)	99,05	100
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE 2017)	99,28	100
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE 2017)	9,61	11,11
Prevalencia de diabetes mellitus	2,48	0,26
Prevalencia de hipertensión arterial	6,63	4,49
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años. 2017	3,77	0,00
Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años-2017	1,89	0,00
Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años-2017	14,14	0,00





Indicadores	Boyacá	Betéitiva
Razón de mortalidad materna (2017)	40,82	0,00
Tasa de mortalidad neonatal 2017	5,31	0,00
Tasa de mortalidad infantil 2017	8,37	0,00
Tasa de mortalidad en la niñez- 2017	10,68	0,00
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre- 2017	14,80	0,00
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama- 2017	7,50	0,00
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino -2017	7,07	0,00
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata- 2017	12,29	60,40
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estómago- 2017	11,48	0,00
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus- 2017	12,62	0,00
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente - 2017	6,0	0,00
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento -2017	0,48	0,00
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)- 2017	5,69	0,00
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria-2017	0,00	0,00
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles – 2017	22,67	0,00
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza -2017	0,31	0,00

**Fuente:** Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud, Municipio de Betéitiva Boyacá 2019.





Las instalaciones donde funciona la ESE no cuentan con las normas establecidas por el Ministerio de Salud ya que los espacios de consultorio, enfermería y tomas de muestras no cumplen con las normas establecidas y el predio donde se encuentra es un predio sin titulación.

### 1.3.1.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

De acuerdo a las estratégicas adoptadas en el Plan Nacional de Desarrollo “Mejoramiento de la calidad del aire, agua y del suelo y Economía circular y ciudades sostenibles” y al Objetivo del Desarrollo Sostenible No. 6 “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos” se plantea ampliar la cobertura del sector agua potable y saneamiento básico de la mano del mejoramiento de la calidad de los servicios.

Al respecto y en relación al manejo de las cuentas hidrográficas, a nivel Nacional se expidió el Decreto 1729 de 2002 “Por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, parcialmente el numeral 12 del Artículo 5° de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones”. En tal sentido y en cumplimiento a la normatividad mencionada se expidió la Resolución 1871 del 30 de diciembre del 2009, por medio de la cual se adoptó el POMCA de la cuenca media del río Chicamocha, en el cual se encuentran comprendidas 409.848 hectáreas, de las cuales el Municipio de Betéitiva aporta 10.127,35 Ha mediante la microcuenca de la quebrada Otengá.

Por otro lado, el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del casco urbano del Municipio actualmente se encuentra en proceso de actualización ya que el anterior se cumplió en su totalidad. La actualización la está adelantando el Plan Departamental de Aguas a través de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P., con el contrato de consultoría No. 006 de 2019 que tiene por objeto la “Formulación y/o actualización de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de algunos Municipios priorizados de la jurisdicción de Corpoboyacá vinculados al PAP - PDA”.

#### 1.3.1.3.1 Acueductos

El Municipio de Betéitiva, no cuenta con el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA aprobado asociado a sus concesiones de abastecimiento, dicho documento fue radicado del 19 de enero de 2017 (N° 000683) pero no cumplió con los requisitos necesarios como lo informa la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá.

Por tal motivo se hace necesario retomar el proceso para la aprobación del mencionado instrumento; articulando el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en adelante PMAA, los Proyectos Ambientales Escolares en adelante PRAE, el Plan de Contingencia de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Betéitiva en adelante USPDB, la micro y macro medición, etc.

En cuanto al centro poblado de la vereda Otengá se encuentra en estudio de viabilización técnica por parte del Plan Departamental de Aguas el proyecto “Optimización acueducto Otengá Municipio de Betéitiva - Boyacá” con radicado GTS-2893 con fecha 06 de diciembre de 2019





Cuadro 2. Cobertura de acueducto urbana

% con acueducto urbano
99%

Fuente: Unidad de servicios públicos

El Municipio de Betétiva cuenta con una cobertura del 99% el sector urbano

Cuadro 3. Cobertura de agua potable en zona urbana vs rural

Cobertura de agua potable en zona urbana	Cobertura de agua potable en zona rural	Continuidad de servicio zona urbana Hora/Día
99%	5%	11

Fuente: Unidad de servicios públicos

El Municipio cuenta con el 5% de cobertura de agua potable en la zona rural, es aquí donde la administración municipal debe centrar sus esfuerzos para mejorar la cobertura de agua de sus habitantes.

Cuadro 4. Cobertura de acueducto rural

% con acueducto rural	% sin acueducto rural
90	10

Fuente: Unidad de servicios públicos

Los acueductos rurales no son suficientes para la totalidad de la población rural, y muchos de ellos requieren acompañamiento para legalización y funcionamiento adecuado.

En el sector rural se cuenta con un sistema de acueductos veredales de la siguiente manera:





Cuadro 5. Acueductos Municipio de Betéitiva

Ubicación por vereda	Nombre	Número Usuarios	Captación Quebrada (Q), Captación (C), Nacimiento(N)
Villa Franca	Villa Franca	50	(Q) El Chorro
	Huerta Chiquita	40	
	Gane	10	(N) Duga
	Gane	15	
Divaquí	Hato Viejo	40	(Q) Divaquía
	La Ensellada (Q)	20	El Arenal
	La Ensellada dos	10	(Q) Seca
	Las Minas	10	(Q) La Aguada
	Hato Viejo	40	(Q) Divaquía
	El Pregonero	10	(N) El Pregonero
Saurca	Saurca Bajo	5	(Q) Escuela Saurca
	General Saurca	30	(Q) Las llanas
	La Aguada	20	
	La Aguada	20	(Q) Saurca Alto
Soiquía	Las Calaveras	20	El Chamizal
	La Escuela	15	
	Los Tobos	25	El Frutal
	Central Otengá	172	(Q) Chorro Blanco
Otengá	Aguachica	27	Caña Honda
	Quebrada de la Paja	10	Quebrada de la Paja
	Las Puentes	17	(Q) Las Puentes
	Las Puentes dos	5	(Q) Chorro Blanco
	Acueducto puentes	3	La Hoya
Otengá	El Cerezo	8	(Q) El Cerezo
	La Escuela	8	(Q) Las Puentes
	Quebrada Otengá	8	(Q) Morenos
Centro	Cabecera Municipal	135	(Q) Soiquía y (Q) Divaquía
Búntia	Búntia Tres Esquinas	25	(Q) De Búntia

Fuente: Unidad de servicios públicos

En la actualidad el municipio de Betéitiva cuenta con un inventario de 28 acueductos rurales relacionados con infraestructura de la captación, red de conducción y red de distribución, los cuales se encuentran con un alto porcentaje del índice de calidad de agua, ya que actualmente se encuentra tipificada como agua inviable para el consumo humano (PMGRD Betéitiva, 2019).





Es importante tener en cuenta que de los 28 acueductos mencionados en el cuadro N° 5 solo ocho (8) cuentan con concesión de aguas vigente (Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Betétiva, Alcaldía de Betétiva, Asociación de suscriptores del acueducto pan de azúcar, asociación de usuarios del acueducto quebrada el arenal, asociación de suscriptores del acueducto de Búntia y asociación de suscriptores del acueducto El Mortiño, Acueducto La Laja, municipio de Betétiva - centro poblado Otengá, asociación de suscriptores del acueducto tres esquinas).

La cobertura de los acueductos rurales no supera las expectativas de la comunidad siendo necesarios enfocar esfuerzos hacia el aumento de cobertura y el debido tratamiento del recurso hídrico en las zonas rurales del Municipio.

#### 1.3.1.3.1.1 Índice de calidad del agua para consumo humano.

El Índice de Riesgo de la Calidad del Agua según el último reporte de la Secretaría de Salud de Boyacá para Consumo Humano - IRCA, para el Municipio es del 85.06% o Inviabile Sanitariamente, de acuerdo a los informes de calidad de agua informados por la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Betétiva, se encontraron los siguientes reportes:

Cuadro 6. Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumos humano - IRCA

Año	IRCA Municipal	Nivel de riesgo general	Promedio IRCA Urbano	Nivel de riesgo Urbano	Promedio IRCA Rural	Nivel de riesgo Rural
2016	50,72	Alto	23,0	Medio	69,9	Alto
2017	55,1	Alto	14,6	Medio	75,3	Alto
2018	54,6	Alto	11,87	Medio	94,0	Inviabile Sanitariamente
2019	54,11	Alto	18,13	Medio	78,5	Inviabile Sanitariamente

Fuente: Instituto Nacional de Salud, resultados 2016-2019 – Secretaría de salud de Boyacá, 2019

#### 1.3.1.3.2 Alcantarillado urbano

La red de alcantarillado no transporta caudales significativos de aguas lluvias pues no cuenta con una red de sumideros eficiente, por tanto, la mayoría de escorrentía recorre las calles hasta llegar a los puntos bajos del municipio, dada la topografía del sector, el municipio no presenta problemas por inundaciones de las vías urbanas.

Betétiva cuenta con un sistema de alcantarillado combinado pluvial sanitario, según se puede constatar en el plan maestro y técnicamente en el sistema pero su gran debilidad es no contar en la actualidad con un sistema de tratamiento de aguas residual, como lo ordenan las normas y como está planteado en el plan de acción del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV, esto debido a los altos costos que requiere este tipo de estructura frente al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de la cabecera centro, la Corporación Autónoma Regional CORPOBOYACÁ, ha relacionado que el plan de saneamiento y manejo de





vertimientos PSMV Arrojó un 74,87% de cumplimiento y se encuentra vencido, motivo por el cual se solicita un ajuste al instrumento (Alcaldía de Betétiva, 2019).

Las actividades que quedaron pendientes son:

- Actividad 12. Validación de la Información del Plan Maestro de Alcantarillado.
- Actividad 14. Diseño definitivo del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas.
- Actividad 15. Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas.
- Actividad 16. Solicitud del trámite de permiso de vertimientos.
- Actividad 17. Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas. (Actividad dependiente del cumplimiento de las actividades 14 y 15).

Cuadro 7. Alcantarillado urbano

% con alcantarillado urbano	% sin alcantarillado urbano
97	3

Fuente: Unidad de Servicios Públicos

El 97% de la población urbana cuenta con el servicio de alcantarillado

Cuadro 8. Alcantarillado rural

% con alcantarillado rural	% sin alcantarillado rural
99%	1

Fuente: Unidad de servicios públicos

De acuerdo al Informe de Gestión 2016 – 2019, el servicio de alcantarillado para la zona rural se encuentra el 10 % con un avance de 5 puntos porcentuales con respecto al periodo 2012 – 2015. Es importante tener en cuenta que en las zonas rurales diferentes al centro poblado de Otengá que cuentan con sistema de vertimiento para aguas residuales domésticas se realiza mediante pozos sépticos (Soluciones individuales), aunque la cobertura es baja.

#### 1.3.1.3.2.1 Vertimientos

Actualmente el perímetro urbano de Betétiva cuenta con tres vertimientos de agua residual con flujo constante de agua y uno intermitente.





En la siguiente ilustración se observa la localización de los vertimientos de Betétiva.

Imagen 1. Localización de vertimientos



Fuente: Google Earth -2016

Tabla 18. Localización vertimientos

Vertimientos	Coordenadas Norte	Coordenadas Oeste
Vertimiento No. 1	5°54'40.68"N	72°48'34.76"O
Vertimiento No. 2	5°54'38.82"N	72°48'36.64"O
Vertimiento No. 3	5°54'36.39"N	72°48'36.62"O
Vertimiento No. 4	5°54'34.48"N	72°48'36.30"O

Fuente: Formulación PUEAA Betétiva

Dentro de la línea estratégica “GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO” del Plan de Ordenación y Manejo ambiental de la Cuenca Media del Río Chicamocha se contempla la mejora de la calidad y la recuperación del agua a partir del tratamiento de aguas residuales; en este sentido el Municipio de Betétiva se encuentra en el proceso de ajuste del PSMV dentro del contrato de consultoría No. 006 de 2019 suscrito entre el PDA y el Consorcio saneamiento 2019, en el momento se encuentra planteado en sus plan de acción la elaboración de los “Estudios y diseños del sistema de tratamiento de aguas residuales” y la “Implementación del sistema de tratamiento de aguas domésticas y reducción de la carga contaminante”.

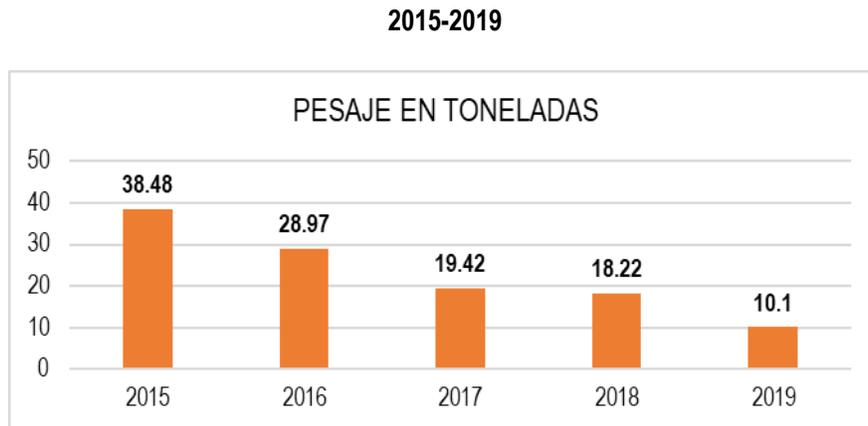




### 1.3.1.3.3 Aseo

Mediante el Decreto 058 de 2015 “Por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Gestión de Residuos Sólidos del Municipio de Betéitiva”, en cual uno de sus ejes es el aprovechamiento de los residuos sólidos. A continuación, se puede observar la Gráfica No. 07 donde se muestra la disminución de residuos sólidos dispuestos en relleno sanitario:

Grafica 7. Disposición de residuos sólidos en relleno sanitario



Fuente: Unidad de servicios públicos

El Municipio tiene vigente un convenio con Coservicios S.A, La USPDB ha realizado la recolección de los residuos en el horario estipulado. Desde el comienzo se fijó el día jueves de cada semana a las 8 de la mañana comenzando por la inspección de Otengá y luego en la cabecera municipal. Frente al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) Municipio de Betéitiva, en la actualidad se está realizando la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) (PMGRD Betéitiva, 2019).

Cuadro 9. Cobertura de aseo urbano

Vivienda con aseo urbano	Vivienda sin aseo urbano	% Con aseo urbano	% Sin aseo Urbano
83	0	100	0

Fuente: Unidad de servicios públicos

Se cuenta con el 100% de cobertura en el servicio de aseo en el sector urbano del municipio de Betéitiva





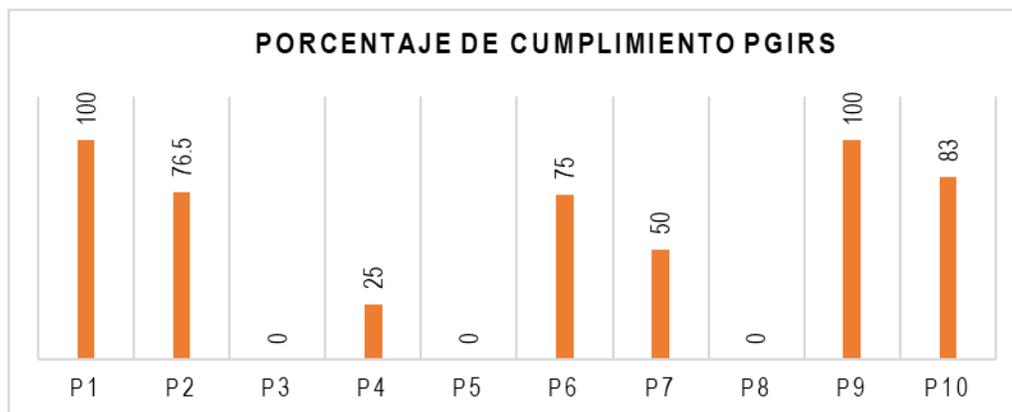
### 1.3.1.3.3.1 El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS

El Municipio de Betétiva, incorporó dentro de su Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, adoptado mediante Decreto 1147 del 17 de diciembre de 2015, una estructura que contempla los aspectos a tener en cuenta en el seguimiento y evaluación en relación de los Diez (10) programas, los cuales están divididos en proyectos y estos a su vez en actividades que conforman el PGIRS municipal con los instrumentos de planificación existentes en el municipio (Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS y Plan de Desarrollo Municipal – PDM) y su cumplimiento por parte de los diferentes actores a través de las metas generales y gestión intersectorial y proyectos de inversión institucional definidos en cada uno de los programas y que quedaron adoptados en la estructura del PGIRS 2015 – 2027, los cuáles se construyeron a partir de los lineamientos del orden Nacional” (Alcaldía de Betétiva, 2018).

En la Gráfica No. 8 se puede ver el porcentaje de avance y cumplimiento en cada uno de los diez (10) programas.

En el año 2018 mediante la modalidad de selección mínima cuantía se elabora contrato para “Realizar ajustes al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para el municipio de Betétiva – Boyacá” y se adicionan tres (03) programas.

Gráfica 8. Porcentaje de cumplimiento por programas PGIRS – Municipio de Betétiva



Fuente: Unidad de Servicios Públicos

### 1.3.1.3.4 PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO

En cumplimiento al decreto 1807 del 19 de septiembre de 2014 “por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto-ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones”, la ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones” y la resolución 154 de 2014 “Por la cual se adoptan los





lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones” la Unidad de Servicios Públicos de Betétiva (USPDB) realizó y adoptó el “Plan de contingencias y emergencias servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo municipio de Betétiva - Boyacá” en el año 2018.

Lo anterior con el fin de conocer la vulnerabilidad y los distintos riesgos que corre la prestación del servicio de agua y alcantarillado en el municipio de Betétiva frente las posibles amenazas antrópicas o naturales que se puedan presentar. Esto le permite a la Unidad de Servicios Públicos en cabeza de la alcaldía municipal, generar las acciones necesarias para prevenir, mitigar y/o controlar cualquier evento de contingencia.

En este sentido, el Plan de contingencias y emergencias servicios públicos de Betétiva plantea la necesidad de contar con diferentes recursos físicos como equipos para medición de parámetros físico-químicos del agua y equipamiento para la gestión y atención de desastres (Sistemas de alarma y comunicación, maquinaria, señalización, botiquín, camillas, extintores, etc.), además de considerar otras alternativas en el sistema de abastecimiento en caso de calamidad; sin dejar a un lado los recursos humanos con la capacitación y conocimiento necesario para atender emergencias.

#### 1.3.1.4 DEPORTE Y RECREACION

El Municipio de Betétiva cuenta con los siguientes escenarios Deportivos, según ubicación, descripción y estado

Cuadro 10. Descripción de escenarios Deportivos

Ubicación	Descripción	Problemática asociada
<b>Vereda Villafranca</b>	Cancha múltiple para la práctica de microfútbol, basquetbol, voleibol y parque infantil.	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura del escenario deportivo, además del mejoramiento a las redes de alumbrado.
<b>Vereda Divaquía</b>	Cancha múltiple para la práctica de microfútbol, basquetbol, voleibol y parque infantil.	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura del escenario deportivo, además del mejoramiento a las redes de alumbrado.
<b>Vereda Saurca</b>	Cancha múltiple para la práctica de microfútbol, basquetbol, voleibol y parque infantil.	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura del escenario deportivo, además del mejoramiento a las redes de alumbrado.





Ubicación	Descripción	Problemática asociada
<b>Vereda Otengá sector las Puentes</b>	Cancha múltiple para la práctica de microfútbol, basquetbol, voleibol y parque infantil	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura del escenario deportivo, además del mejoramiento a las redes de alumbrado.
<b>Vereda Soiquía</b>	Cancha múltiple para la práctica de microfútbol, basquetbol, voleibol y parque infantil	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura del escenario deportivo, además del mejoramiento a las redes de alumbrado.
<b>Vereda Búntia</b>	Cancha múltiple para la práctica de microfútbol, basquetbol, voleibol y parque infantil	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura del escenario deportivo, además del mejoramiento a las redes de alumbrado.
<b>Vereda Otenga</b>	Cancha múltiple para la práctica de microfútbol, basquetbol y voleibol	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura del escenario deportivo, además del mejoramiento a las redes de alumbrado.
<b>Casco Urbano</b>	Cancha de Futbol, cancha de microfútbol, canchas múltiples para basquetbol y voleibol y 2 parques infantiles	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura del escenario deportivo, además del mejoramiento a las redes de alumbrado.

Fuente: Mesas de participación comunitaria 2020

Si bien es cierto el municipio cuenta con espacios para la recreación y el deporte principalmente de niños y jóvenes escolarizados, se requiere la adecuación y mejoramiento de algunos de estos, e igualmente se hace necesario mantener las escuelas deportivas con sus respectivas dotaciones y la contratación de instructores. Por otro lado, se evidencia la ausencia de parques biosaludables e infantiles para la comunidad Betoyana.

En el municipio se realizan eventos deportivos a nivel regional, de las cuales son muy reconocidas las clásicas ciclísticas a Betéitiva en las fiestas patronales y la clásica a Otenga ha contado con la participación de grandes figuras del ciclismo mundial como el ciclista boyacense Nairo Quintana.





Otro de los grandes eventos deportivos es la clásica de ciclo montañismo anual, realizado en Otenga que reúne a las promesas de este deporte y medios de comunicación regional.

El Municipio ha patrocinado y apoyado al deportista paralímpico y Campeón Duván Camilo Cely en las diferentes categorías de la disciplina de Boccia el cual ha representado al municipio, al departamento y el país con gran éxito y orgullo.

Teniendo en cuenta lo descrito con anterioridad, el municipio debe apoyar y fortalecer las diferentes modalidades deportivas presentadas, mediante la promoción de este tipo de eventos a fin de fomentar el aprovechamiento del tiempo libre, hábitos y estilos de vida saludables en la población Betoyana.

Cuadro 11. Clase de eventos realizados en el Municipio

Cantidad	Clase de evento	Lugar
1	Clásica ciclística “Santa Rita de Casia”	Betéitiva - Centro
2	Clásica de ciclismo virgen de la “O”	Centro Poblado Otenga
15	Campeonatos de microfútbol	Urbano y rurales
15	Campeonatos de baloncesto	Urbano y rurales
10	Competencias atléticas	Urbano y rurales
15	Campeonatos de tejo regional	Urbano y rurales
1	Juegos interveredales	Urbano
1	Participación en juegos intercolegiados	Local y regional
4	Participación en campeonatos de futbol	Local y regional

Fuente: Oficina de Planeación Municipio de Betéitiva.

### 1.3.1.5 CULTURA

El fomento a la cultura en cualquier sociedad es importante ya que con ella estamos incentivando el valor de las raíces de nuestros territorios, se está dando la importancia y responsabilidad de la memoria histórica y continuidad con las costumbres y creencias, aspectos fundamentales entorno al desarrollo local endógeno.

De acuerdo al informe de empalme el resultado del trabajo administrativo se adelantaron obras de mejora de la infraestructura de la tarima ubicada en el centro poblado de Otengá. Se hizo el manejo y protección BIC a la capilla Santa Rita de Casia en el marco de la Ruta libertadora Bicentenario, además dando reconocimiento a lugares de importancia cultural e histórica para el municipio y el país.

Así mismo, se adecoo el camino ecológico, cultural y deportivo de Otenga- camino a Búntia en el municipio, que si bien puede impactar en el sector turístico municipal merece mayor atención y desarrollo para lograr objetivos específicos en donde se propenda por un turismo sostenible y respetuoso del medio ambiente para lograr generar desarrollo económico y social de la mano de la vinculación de la comunidad del municipio.





Por otro lado, el municipio cuenta con dos bandas sinfónicas en el centro urbano y el centro poblado de Otengá, las cuales están conformadas en su mayoría por niños, niñas y adolescentes, que han representado al municipio en eventos nacionales y departamentales, sin embargo, es necesario mencionar que no cuentan con los instrumentos musicales suficientes, como tampoco de espacios propios y seguros para el ejercicio de sus actividades y la salvaguarda de los instrumentos musicales.

En cuanto a los eventos, actividades culturales y religiosas y sitios de interés cultural del municipio se presentan las siguientes:

- Realización de presentaciones artísticas en la semana de la cultura y en el encuentro de colonias.
- Las romerías realizadas a la virgen de la “O” en la vereda de Otengá y Santa Rita de Casia en el centro urbano del municipio, las cuales no tienen una adecuada promoción y divulgación a la comunidad.
- La piedra y el puente de Bolívar son espacios de valor histórico, que conmemoran el paso realizado por la ruta libertadora liderada por Simón Bolívar, que requiere un mayor reconocimiento y acciones por parte de la administración municipal para potencializar su capacidad turística, dado el invaluable valor histórico que posee.

Como se puede observar Betéitiva cuenta con una gran riqueza cultural, patrimonial y turística que se ha ido descuidando día tras día, ya que no cuenta con una oferta gastronómica y no hay una cultura de servicio al cliente e infraestructura turística.

De igual manera, no existe un comité de cultura que fomente los espacios y eventos culturales, que pueda articular y gestionar con los comités a nivel departamental razón por la cual el tema turístico merece mayor grado de apoyo y de gestión en programas de culturales dirigidos a la comunidad en general con especial énfasis a los niños, niñas y adolescentes.

#### 1.3.1.5.1 Infraestructura Cultural

- ✓ Salón cultural centro Betéitiva.
- ✓ Biblioteca pública centro Betéitiva
- ✓ Biblioteca pública Otengá
- ✓ Salón cultural de Otengá
- ✓ Salón Cultural Otenga sector Las Puentes
- ✓ Salón Cultural Soiquía – escuela
- ✓ Salón Cultural Soiquía. el roble
- ✓ Salón cultural Divaquía sector la ensillada
- ✓ Salón cultural Divaquía sector hato viejo
- ✓ Parque principal cabecera municipal
- ✓ Parque central centro poblado Otengá

#### 1.3.1.6 VIVIENDA

“Vivienda digna y adecuada para todos” el derecho a la vivienda lo contempla el artículo 25 de la declaración universal de los Derechos Humanos “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia la vivienda. El derecho a la vivienda es fundamental cuyo impacto social le





permite vivir en seguridad, paz, dignidad, sana convivencia y condiciones adecuadas de servicios básicos como agua, luz, alcantarillado y que posibilite el desarrollo familiar y personal a todos los niveles.

El número de viviendas existentes en el Municipio 1512 de los cuales el 9,92% hacen parte de la zona urbana, el 90,08 corresponde a la zona rural.

Se hace necesario definir deficiencia de vivienda cuantitativa y cualitativa:

Deficiencias cuantitativas: corresponde a los hogares que se habitan en viviendas con hacinamiento no mitigable, hogares que comparten vivienda y viviendas que están construidas con materiales de desecho, lo que se concierte en el indicador de viviendas por lo que es necesario la construcción de vivienda nueva.

Deficiencias cualitativas: Hacen referencia a hogares que habitan en viviendas construidas con materiales apropiados pero que no están terminadas u adecuadas en su totalidad, aquí se ubican los pisos en tierra, las cocinas en mal estado, la carencia de servicios públicos, la falta de infraestructura sanitaria entre otros que son de vital importancia para el correcto funcionamiento y que disminuyen la calidad de vida y la comodidad de las personas.

Cuadro. 12 unidades de vivienda según condiciones de ocupación – total Municipio

Unidades de vivienda con personas Ausentes	Unidades de vivienda de uso temporal	Unidades de vivienda desocupadas	Unidades de vivienda con personas presentes
0	298	564	650

Fuente: Censo DANE 2018

El número de viviendas existentes en el Municipio son 650 con personas presentes, de uso temporal 298 y unidades de vivienda desocupadas 564 según el censo DANE realizado en el año 2018.

Cuadro 13. Unidades de vivienda según condiciones de ocupación – cabecera municipal

Unidades de vivienda con personas Ausentes	Unidades de vivienda de uso temporal	Unidades de vivienda desocupadas	Unidades de vivienda con personas presentes
0	9	19	122

Fuente: Censo DANE 2018





Cuadro 14 viviendas, hogares y personas (vihope) – cabecera municipal

Unidades de Vivienda	Hogares	Personas
150	128	229

Fuente: Censo DANE 2018

Cuadro 15. Unidades de vivienda según condición de ocupación – centros poblados y rural disperso

Unidades de vivienda con personas Ausentes	Unidades de vivienda de uso temporal	Unidades de vivienda desocupadas	Unidades de vivienda con personas presentes
0	289	545	528

Fuente: Censo DANE 2018

Cuadro. 16 unidades de vivienda según condición de ocupación – centros poblados y rural disperso – vivienda, hogares y personas (VIHOPE)

Unidades de vivienda	Hogares	Personas
1.362	620	1.596

Fuente: Censo DANE 2018

En el Municipio de Betétiva se cuenta con 1.362 de unidades de vivienda, 620 hogares y censadas 1.596 personas. En cuanto al tamaño de la familia se encuentra que el número promedio de integrantes es de 2,4 personas por hogar.

Según Censo DANE 2018, las condiciones de vivienda, para el municipio de Betétiva, se registraron que se encuentran en condiciones precarias, es decir, casas en bareque y madera, pisos en tierra, cocinas de leña dentro de la casa, fogones en piso. A pesar que son casas habitables, necesitan adecuación para mejorar la calidad de vida de las familias.

En cuanto a las características de cada una de ellas, presentan deterioro de su estructura mediante grietas verticales y horizontales en la mampostería, además ninguna de las viviendas posee estructura en concreto diseñada técnicamente y menos un diseño sismo resistente, por lo cual se hace necesario la generación de programas de construcción de viviendas nuevas acorde con la normatividad.

El fenómeno de las averías en las construcciones indica que existen problemas geotécnicos serios que están afectando el casco urbano lo cual puede ser de diversos orígenes como la inestabilidad de los taludes, la naturaleza de los suelos de fundación, la inestabilidad tectónica de la zona y la mala calidad de las





construcciones. Actualmente, se están haciendo renovaciones de algunas de las viviendas como de los suelos del centro poblado.

### 1.3.1.6.1 Viviendas y acceso a servicios públicos

Tabla 19. Indicadores de acceso a servicios públicos en las viviendas – 2018

Indicador	2018
Penetración de banda ancha	1,55
Cobertura de acueducto (Censo) Municipio	67,69
Cobertura de alcantarillado (Censo) Municipio	33,69
Cobertura de acueducto urbano (Censo)	99,18
Cobertura de acueducto rural (Censo)	60,42
Cobertura de alcantarillado urbano (Censo)	95,08
Cobertura de alcantarillado rural (Censo)	19,51
Cobertura de Aseo (Censo)	21,38
Cobertura de Energía Eléctrica (Censo) Municipio	97,38
Cobertura de energía eléctrica urbana	99,18
Cobertura de energía eléctrica rural	96,97
Cobertura de gas natural (Censo)	0,78
Cobertura de Aseo urbana (Censo)	95,08
Cobertura de Aseo rural (Censo)	4,36
Cobertura de internet (Censo)	1,55
Cobertura de internet urbana (Censo)	6,61
Cobertura de internet rural (Censo)	0,38
Déficit cualitativo de vivienda (censo)	75,6
Déficit cuantitativo de vivienda (censo)	2,2

Fuente: Terridata Ficha Territorial 2018

El municipio requiere inversiones para cumplir con las coberturas en servicios básicos como el acueducto y alcantarillado y aseo, adicionalmente se requiere mejorar la cobertura de la banda ancha y el internet para que los jóvenes y adultos tengan la posibilidad de estudiar desde sus casas.





### 1.3.1.7 INCLUSIÓN SOCIAL

#### 1.3.1.7.1 EJE TRASVERSAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

El Plan de Nacional Desarrollo establece dentro del “Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados”, la estrategia “Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia”, según esta estrategia las familias juegan un rol esencial en la política social moderna para lograr el proceso de inclusión social y productiva de sus miembros. Por esto, las estrategias para la superación de la pobreza, el fortalecimiento de capacidades para la vinculación al mercado laboral, los programas de protección integral para los niños, niñas y adolescentes, entre otros, potencian sus resultados si se tiene en cuenta la corresponsabilidad de las familias en las políticas y las condiciones especiales de esta población.

Así entonces, y en tanto que la garantía de los derechos de este grupo poblacional implica revisar condiciones especiales de esta población, la política establece como parámetros orientadores, en la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, los enfoques de derechos humanos, poblacional, de curso de vida, diferencial, de género e interseccionalidad y el enfoque territorial, a partir de los cuales las entidades territoriales podrán abordar la política y dar cumplimiento a la misma.

Consecuentemente el Plan de Desarrollo Departamental establece, desde los programas “Avanzamos en Entornos Protectores Para la Primera Infancia”, Avanzando Para Tener Más Instituciones Amigas de la Primera Infancia; Afianzar los Proyectos de vida desde la Infancia y la Adolescencia Para Seguir Avanzando, y Jóvenes emprendiendo por el avance de Boyacá, una serie de acciones que buscan la garantía efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Departamento, esto través de la articulación de actores a nivel nacional, departamental y municipal, para lograr con ello un impacto verdadero sobre las problemáticas que afectan de manera directa e indirecta los derechos de este grupo poblacional teniendo presente también el rol de las familias en la construcción de entornos seguros y la promoción y defensa de sus derechos.

En ese sentido las familias serán protagonistas en todas las acciones que se adelanten para la ejecución de los programas asociados a las políticas de niñez, infancia y adolescencia, desde cada nivel territorial.

A Ahora, en relación con la primera infancia, infancia y adolescencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la ley 1098 de 2006, el municipio de Betétiva cuenta con la política pública de niñez, infancia y adolescencia “*comprometidas por los derechos de los niños, niñas y adolescentes 2013 – 2023*”, cuyo objetivo principal es que la sociedad, la familia y el ente territorial, orientados por el principio de corresponsabilidad, garanticen los derechos y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y potencialidades, a través de una postura participativa y comprometida por parte de cada actor social, tal como lo señalan el gobierno nacional y departamental.





En este momento el municipio contempla un plan de mejoramiento de la política que implica entre otros aspectos el fortalecimiento familiar, la creación de espacios de recreación para los menores, así como acceso a las bibliotecas y escuelas de formación deportivas. Todo esto con la finalidad de garantizar todos y cada uno de los derechos de esta población de conformidad con el marco normativo aplicable.

De igual manera se cuenta con la respectiva Comisaria de Familia como escenario de garantía y efectividad de los derechos de los menores, y como entidad encargada de brindar apoyo y asesoría a la familia tanto en el ámbito jurídico como psicosocial, logrando con ello una atención integral a la población con un personal cualificado e idóneo en el abordaje de las diferentes problemáticas que se presentan al interior de la población Betojana.

### 1.3.1.7.1.1 PRIMERA INFANCIA

La primera infancia es aquella etapa que comprende a los menores de 6 años de vida, incluida la gestación, etapa fundamental en el desarrollo infantil temprano, dado que en estos meses los niños aprenden a pensar, hablar, e interactuar con los demás. Esta etapa resulta fundamental porque allí se sientan las bases del ser humano futuro, razón por la cual los esfuerzos realizados por la familia, la sociedad y el Estado son determinantes no sólo en la en la formación del menor sino en la formación de la sociedad como tal.

En relación con esta etapa el municipio cuenta con 5 hogares, 3 en modalidad tradicional, y 2 en modalidad Fami, relacionados así:

Cuadro 17. Relación de programas de primera infancia en el Municipio

Nombre del hogar	Ubicación	Tipo de Servicio	Nº de niños	Nº de niñas	Total
Caritas Felices	Otengá	Tradicional	8	4	12
Los girasoles	Otengá	Tradicional	3	7	10
Arco iris	Otengá	Fami	6	4	10
Los Pollitos del Mirador	Centro	Tradicional	7	5	12
Los amiguitos	Centro	Fami	7	5	12
			Total	<b>56</b>	

Fuente: Hogares tradicionales y FAMI 2020

En total los hogares tradicionales y Fami albergan a un porcentaje de alrededor de 2.96% de la población infantil del municipio.

Este registro evidencia, junto con los datos demográficos del DANE, la escasa población infantil como una problemática seria que puede generar afectaciones mayores a largo plazo en la comunidad Betojana de no





enfrentar las causas generadoras tales como una economía incipiente, el desempleo, la falta de oportunidades de formación académica, entre otras.

También es posible apreciar según esta información que la mayor parte de los niños se concentran en la vereda de Otengá, que alberga a la mayor parte de la población Betojana.

A continuación, se presenta el Análisis por ciclo de vida, Municipio de Betétiva, Boyacá 2005 – 2019 – 2020

Cuadro 18. Análisis por ciclo de vida, Municipio de Betétiva, Boyacá 2005 – 2019 – 2020

Ciclo De Vida	2005		2019		2020	
	Número absoluto	Frecuencia Relativa	Número absoluto	Frecuencia Relativa	Número absoluto	Frecuencia Relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	315	12,7	194	10,3	187	10,2
Infancia (6 a 11 años)	289	11,7	214	11,3	197	10,7
Adolescencia (12 a 17 años)	297	12,0	213	11,3	206	11,2
Juventud (18 a 28)	419	16,9	277	14,7	273	14,8
Adultez (29 a 59 años)	795	32,1	664	35,2	655	35,6
Vejez (60 años y más)	364	14,7	325	17,2	322	17,5
<b>TOTAL</b>	<b>2.479</b>	<b>100</b>	<b>1887</b>	<b>100</b>	<b>1840</b>	<b>100</b>

Fuente: Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud, municipio de Betétiva Boyacá 2019.

Según el análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud (ASIS), 2019 y la información del DANE, la población proyectada a 2020 en el municipio, relacionada con los diferentes ciclos vitales, indica que la primera infancia corresponde a 187 personas, que representan el 9,87% de la población total. La población de infancia, corresponde a 197 personas que representan el 10,4% de la población total del municipio. La población adolescente es de 206 personas que representa el 10, 87% de la población total. Por su parte la población adulta corresponde a 655 personas, lo cual equivale al 34,56% de la población, lo que quiere decir que la población adulta corresponde al ciclo vital más representativo en la





comunidad Betojana, lo cual es a penas lógico si se contrasta los bajos índices de natalidad y el consecuente bajo grado de población infantil en el municipio.

Cuadro 19. Garantía de Derechos Primera Infancia

Ciclo vital Primera Infancia			
Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas
Primera Infancia	Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.	Derecho a la Custodia y cuidado personal	Estrategias de capacitación familiar en pautas en cuidado y crianza
		Derecho a tener familia y a no ser separado de ella.	Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo.
	Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.	Derecho a la Participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de NNA	Acciones para la promoción de la participación de niños y niñas en las decisiones familiares o en los contenidos pedagógicos, culturales, recreativos y educativos en los diferentes entornos.
		Derecho de asociación y reunión	
El libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal.			
La libertad de conciencia y de creencias.			
Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.		Derecho a la intimidad	Estrategias de manejo adecuado de datos en todos los programas y servicios a cargo del ente territorial





Ciclo vital Primera Infancia			
Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas
Primera Infancia	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	Derecho a la libertad y seguridad personal.	Acciones de fortalecimiento de la seguridad en entornos como parques, plazas, escenarios deportivos, jardines, CDI, etc.
		Derecho al debido proceso.	Acciones de cualificación a las comisarías de familias y fortalecimiento de los equipos psicosociales.
		Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.	Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional.
		Ser protegidos contra amenazas en su patrimonio por quienes lo administren.	Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo frente a guardadores y curadores.
		Ser protegidos contra cualquier acto que amenace o vulnere sus derechos	Estrategias de prevención de riesgos contra situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos.
		Ser protegidos contra el consumo de sustancias psicoactivas, alcohólicas y la utilización, en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas y la construcción de proyecto de vida de los padres o cuidadores, en especial de padres adolescentes.
		Ser protegidos contra el desplazamiento Forzado	Estrategias de prevención de riesgos, y de atención inmediata en situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos





Ciclo vital Primera Infancia			
Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas
Primera Infancia	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración	Ser protegidos contra el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida de los padres o cuidadores, especialmente padres adolescentes, para ser protegidos del reclutamiento por parte de actores ilegales.
		Ser protegidos contra el secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.	
		Ser protegidos contra el trabajo	Acciones o estrategias desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil - CIETI. Acciones o estrategias educativas o recreativas de cuidado y prevención de la mendicidad.
		Ser protegidos contra la explotación económica.	
		Ser protegidos contra la situación de vida en calle de los niños y las niñas.	
		Ser protegidos contra la tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.	





Ciclo vital Primera Infancia			
Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas
Primera Infancia	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración	Ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución	Acciones o estrategias desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil - CIETI. Acciones o estrategias educativas o recreativas de cuidado y prevención de la mendicidad.
		Ser protegidos contra los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.	Acciones o estrategias de prevención y gestión del riesgo.
		Ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos.	Acciones de garantía, prevención y atención en situaciones de emergencias de conflicto armado, traslados ilícitos y minas antipersonal.
		Ser protegidos contra los traslados ilícitos	
		Ser protegidos contra Minas antipersonales	

Fuente: Informe Infancia y Adolescencia 2016-2019.

De conformidad con la información registrada en el Informe de ejecución de la política pública de Infancia y Adolescencia “comprometidas por los derechos de los niños, niñas y adolescentes 2013 – 2023” se debe priorizar la ejecución del plan de mejoramiento, para generar una efectiva garantía de sus derechos en cada uno de los aspectos sociales que afectan su crecimiento y desarrollo, así como los programas establecidos por el orden Nacional para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes.

En este sentido dentro de las acciones sugeridas para generar entornos seguros para esta población, es necesario implementar estrategias educativas, recreativas o deportivas relacionadas con el buen uso del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida de los padres o cuidadores, entre otros.

A continuación, las principales causas de muerte infantil y de niñez:





Tabla 20. Número de muertes infantiles y de niñez, según la lista de las 67 causas. Municipio de Betétiva, Boyacá (2005 – 2017)

GRANDES CAUSAS	AÑO													
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
De cero a antes de 1 año											1			1
Femenino											1			1
11 - Ciertas afecciones generadas en el periodo perinatal.											1			1
De 1 a 4 años				4										1
Masculino				4										1
15 – Causas externas de morbilidad y mortalidad				4										1
<b>Total General</b>				4							1			2

**Fuente:** Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud, Municipio de Betétiva Boyacá 2019.

De conformidad con los datos registrados por el Municipio tan sólo se tuvieron dos muertes infantiles, una por cada género, asociadas a ciertas afecciones generadas en el periodo perinatal y causas externas de morbilidad y mortalidad respectivamente, y que para la población que tiene el municipio equivale a un 0,11% de la población total. En este orden de ideas es necesario enfocar estrategias hacia el sector de la salud de las madres gestantes brindándoles un apoyo constante y pertinente en cada etapa del embarazo que permitan mantener estables el derecho a la salud tanto de la madre como del menor.





Tabla 21. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez. Municipio de Betéitiva, Boyacá 2006 – 2017.

Indicadores de mortalidad Materno Infantil	Boyacá	Betéitiva	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Razón de mortalidad materna	40,82	5,31	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad neonatal	5,31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-
Tasa de mortalidad infantil	8,37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-
Tasa de mortalidad en niñez	10,68	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	↗	↘	-
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	14,14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	1,89	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	3,77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud, Municipio de Betéitiva Boyacá 2019.

En relación al indicador razón de maternidad, el registro es de 5,31 que comparada con la razón del departamento es notablemente baja. Ahora respecto de los indicadores de tasa de mortalidad neonatal, infantil y tasa de mortalidad en niñez se ve claramente como en el año 2016 tuvieron un ascenso conjunto que

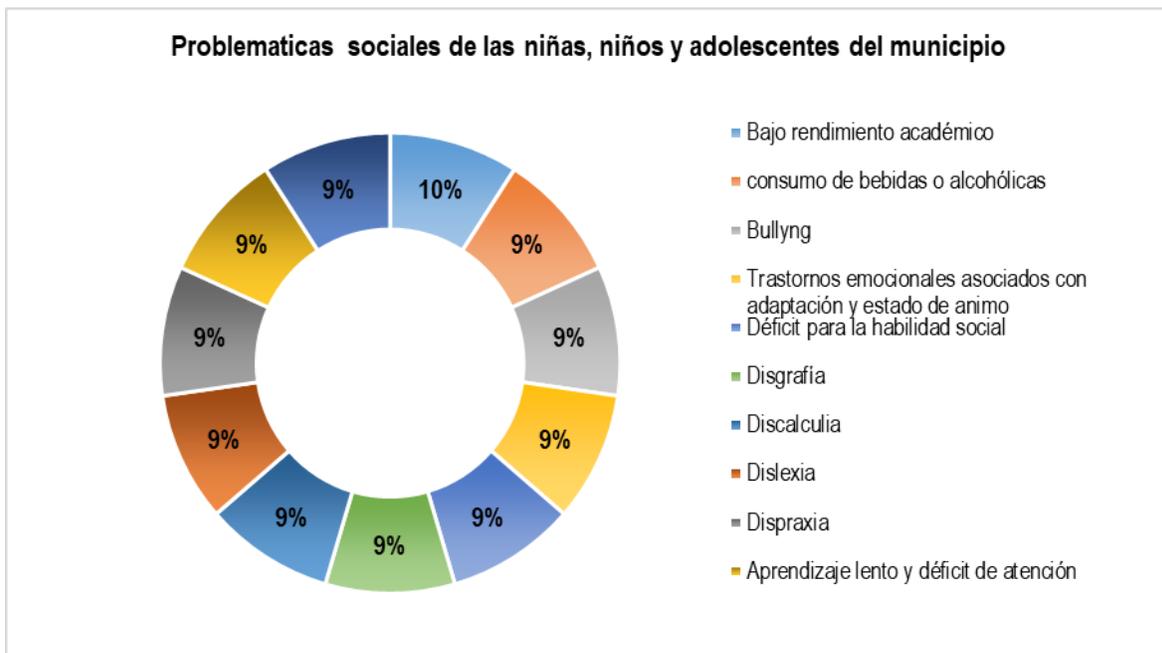




logra disminuir en cada uno de los respectivos indicadores para el año 2017, sin que se cuente con información más actual.

La ESE municipal cuenta con programas de atención tanto para las madres gestantes, como para los neonatos que establecen rutas de atención y que están orientados a garantizar los derechos de la mujer en todo el periodo de gestación, y los derechos de los menores tanto en la etapa de gestación como después de su nacimiento con los respectivos controles, sin embargo, es necesario fortalecer los controles prenatales y de crecimiento y desarrollo después del nacimiento, esto a través de campañas de sensibilización y pautas de cuidado.

Grafica 9. Problemáticas sociales de las niñas, niños y adolescentes del municipio



Fuente: Informe Infancia y Adolescencia 2016-2019.

Dentro de la presente gráfica, tenemos que las problemáticas que se suscitan en el entorno de las niñas, niños y adolescentes tienen un porcentaje casi idéntico, salvo por el bajo rendimiento académico que representa un punto porcentual por encima de las demás problemáticas. Lo que evidencia el presente registro es que es necesario el fortalecimiento a la política pública de niñez, infancia y adolescencia municipal, a fin de contrarrestar los efectos negativos que sobre esta población están causando estas problemáticas. Sin embargo, también es importante destacar el riesgo por consumo de sustancias psicoactivas en esta población que pueden generar impactos negativos sobre su salud y sobre sus entornos familiares, dado el actual escenario de riesgo que se presenta en la población infantil y juvenil por el ejercicio indirecto de actividades de consumo asociadas a la actividad minera, y sobre las cuales debe realizarse el respectivo seguimiento por parte de las diferentes autoridades.





De igual manera es necesario recalcar el valor y el rol de las familias y de las instituciones educativas, y la institucionalidad en la superación de las mismas, teniendo siempre presente el principio de corresponsabilidad que alude, tal como lo señala el Sistema Nacional de Bienestar Familiar<sup>4</sup>, a la concurrencia simultánea e interrelacionada del Estado, la familia y la sociedad y que resulta fundamental en la garantía de los derechos de este grupo poblacional.

En tal sentido el interés superior del menor, significa reconocer la garantía de sus derechos como una prioridad social y en ese orden de ideas es necesario establecer estrategias que permitan superar escenarios precarios, de garantía de derechos, mediante la puesta en marcha de estrategias de prevención eficaces e inclusivas donde los menores y sus familias sean el eje principal, a partir del cual se construyan lazos familiares fuertes y se promueven sus derechos.

En relación con los derechos de los menores, es necesario indicar que el municipio no cuenta con hogares de paso como una modalidad transitoria de ubicación inmediata de niñas, niños y adolescentes en una familia de la red de hogares de paso, organizada en cada municipio bajo las orientaciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y que tienen como objetivo dar apoyo a los niños, niñas y jóvenes “con derechos inobservados, amenazados o vulnerados mientras su situación es definida por la autoridad encargada. Por esta razón y teniendo en cuenta que dentro de las medidas de protección a los menores se encuentra también disponer de la infraestructura necesaria para su atención en los casos en los cuales sea necesario, se hace imperioso la creación de al menos un hogar de paso en el municipio para la atención de los menores en condición de vulneración de derechos.

#### 1.3.1.7.1.2 INFANCIA

Al periodo comprendido entre los 6 y 12 años se le conoce como infancia y su importancia radica en que en esta etapa se consolidan muchos de los rasgos formados en la primera infancia, se empieza a generar conciencia de las propias capacidades, además se experimenta un desarrollo emocional y moral que permiten al menor sentir empatía por sus semejantes y adoptar posturas propias en relación con su entorno.

Dentro de la consolidación de la política pública de Infancia y adolescencia se establecieron una serie de enfoques orientadores, que facilitan la labor de garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y deberes y desde los cuales se asume una postura integral de atención a este grupo poblacional mediante la transformación de los roles por parte del Estado, la familia y la sociedad. En ese sentido la política asume los enfoques de derechos humanos y doctrina de la protección integral, enfoque de género, enfoque diferencial, enfoque de desarrollo humano y enfoque de curso de vida.

A partir de estos 5 enfoques la política pretende contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes de todo el territorio nacional, evidenciando el compromiso social que debe asumirse.

<sup>4</sup> Sistema Nacional de Bienestar Familiar. (2018).





El municipio de Betéitiva es consciente de esta obligación y es por ello que dentro de la política municipal “Betéitiva comprometida por los derechos de los niños, niñas y adolescentes 2013 – 2023, se han establecido diferentes acciones y estrategias de atención integral a esta población buscando garantizar de manera efectiva y concreta sus derechos.

En relación a la política se cuenta hoy con un plan de mejora que pretende fortalecer a través de un conjunto de acciones, las áreas con algún grado de deficiencia, en procura de lograr el mejoramiento continuo de la política pública y con ello la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Cuadro 20. Garantía de Derechos Infancia

Ciclo vital Infancia		
Realización	Derecho	Acciones sugeridas
Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.	Derecho a la Custodia y cuidado personal	Estrategias de capacitación familiar en pautas en cuidado y crianza  Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo.
	Derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo.	
	Derecho a tener familia y a no ser separado de ella.	
Goza de un buen estado nutricional.	Derecho a los alimentos	Desarrollo de programas de Alimentación al Escolar - PAE  Estrategias para superar la inseguridad alimentaria, la malnutrición y desnutrición.
Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.	Derecho a la información	Acciones o programas de recreación, deporte y cultura dirigidos a niños y niñas.
	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.	
Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos	Derecho a la Participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de NNA	Acciones para la promoción de la participación de niños y niñas en las decisiones familiares o en los contenidos pedagógicos, culturales, recreativos y educativos en los diferentes entornos.
	Derecho de asociación y reunión	
	El libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal.	
	La libertad de conciencia y de creencias. Libertad de pensamiento	





Ciclo vital Infancia		
Realización	Derecho	Acciones sugeridas
Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.	Derecho a la integridad personal.	Estrategias para prevenir y mitigar riesgos de violencias por causas evitables.
	Derecho a la intimidad	Estrategias de manejo adecuado de datos en todos los programas y servicios a cargo del ente territorial
Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.	Derecho a la libertad y seguridad personal.	Acciones de fortalecimiento de la seguridad en entornos como parques, plazas, escenarios deportivos, colegios, etc.
Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.	Derecho al debido proceso.	Acciones de cualificación a las comisarías de familias y fortalecimiento de los equipos psicosociales.
	Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.	Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional.
	Ser protegidos contra amenazas en su patrimonio por quienes lo administran.	Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo frente a guardadores y curadores.
	Ser protegidos contra cualquier acto que amenace o vulnere sus derechos	Estrategias de prevención de riesgos contra situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos.
	Ser protegidos contra el consumo de sustancias psicoactivas, alcohólicas y la utilización, en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida.
	Ser protegidos contra el desplazamiento Forzado	Estrategias de prevención de riesgos, y de atención inmediata en situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos





Ciclo vital Infancia		
Realización	Derecho	Acciones sugeridas
Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.	Ser protegidos contra el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida para ser protegidos del reclutamiento por parte de actores ilegales.
	Ser protegidos contra el secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.	Acciones o estrategias desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil - CIETI.
Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.	Ser protegidos contra el trabajo	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida para ser protegidos del trabajo infantil y sus peores formas.
	Ser protegidos contra la explotación económica.	
Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.	Ser protegidos contra la situación de vida en calle de los niños y las niñas.	Acciones o estrategias desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil - CIETI.
	Ser protegidos contra la tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida para ser protegidos del trabajo infantil y sus peores formas.
	Ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución	
	Ser protegidos contra las peores formas de trabajo infantil	
	Ser protegidos contra los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.	Acciones o estrategias de prevención y gestión del riesgo.
	Ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos.	Acciones de garantía, prevención y atención en situaciones de emergencias de conflicto armado, traslados ilícitos y minas antipersonal.
	Ser protegidos contra los traslados ilícitos	
	Ser protegidos contra Minas antipersonales.	

Fuente: Informe Infancia y Adolescencia 2016-2019.





Las sugerencias relacionadas en la presente tabla establecen acciones prioritarias similares a las asociadas al ciclo de primera infancia, tales como la capacitación familiar en pautas para el cuidado y crianza de los menores, al desarrollo de los programas de Alimentación escolar, acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas para la buena utilización del tiempo libre y el apoyo en la construcción de los proyectos de vida y la protección de los derechos de los menores en todos los escenarios.

Cuadro. 21. Número de delitos registrados en contra de la población de niñas, niños y adolescentes

Indicador	2015	2016	2017	2018
Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	0	0	0	0
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	0	0	0	0
Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	0	0	0	0
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	0	0	0	0
Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	0	0	0	0
Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.	0	0	0	0
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	0	0	0	0
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años	0	0	0	0
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años	0	0	0	0
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	0	0	0	0

Fuente: Inspección de Policía Municipal, 2020

Grafica 10. Delitos en el Municipio



Fuente: Informe Infancia y Adolescencia 2016-2019





El municipio de Betétiva, según lo reportado por parte de la inspección de policía del centro urbano, no reporta delitos contra la población de primera infancia, infancia y adolescencia.

Sin embargo, según el informe de Informe Infancia y Adolescencia 2016-2019 y lo reportado por la Comisaria de Familia, se atendieron quince (15) casos a los que se ofreció orientación y valoración psicológica primaria en el momento de crisis, posteriormente se inició proceso terapéutico individual, de pareja, o familiar según el caso que lo ameritara, con el respectivo seguimiento por medio de controles semanales y las visitas domiciliarias. Es de aclarar que las medidas establecidas no fueron más allá de la amonestación y que según este mismo informe el municipio presenta una tasa de violencia intrafamiliar del 80%, seguido del maltrato infantil con un 20%, delitos que se presentan mas recurrentemente en las veredas de Otengá, Búntia, Saurca y Centro.

En este sentido, es importante señalar en que teniendo en cuenta los diferentes factores sociales que pueden derivar en la omisión de denuncias, es necesario mantener un compromiso fuerte frente al cumplimiento del objetivo de la política pública de niñez, infancia y adolescencia “*comprometidas por los derechos de los niños, niñas y adolescentes 2013 – 2023*”, así como generar estrategias de orientación y sensibilización a las familias sobre el cuidado de sus hijos menores y sobre la superación de prácticas y tradiciones las acciones violentas en el entorno familiar y que inciden negativamente sobre el bienestar de las niñas, niños y adolescentes y demás integrantes de la familia, como lo son la violencia intrafamiliar y de género.

En el marco de la construcción de la Política nacional de Infancia y Adolescencia, y de las estrategias que son necesarias para la garantía del ejercicio pleno de los derechos de esta población se cuenta con una serie de entornos o escenarios en los que los sujetos viven y se desarrollan normalmente y a partir de los cuales es posible identificar las problemáticas y necesidades de cada uno de ellos.





Cada uno de los entornos de la Política juegan un papel fundamental en la defensa y promoción de las niñas, niños y adolescentes, ya que cada uno de los entornos constituyen la unidad de gestión donde se materializan las respuestas del Estado para la garantía, promoción, protección y restablecimiento de los derechos.<sup>5</sup>

Es importante desatacar que el entorno virtual es un entorno que les brinda a los niños, niñas y adolescentes la oportunidad de acceder a un amplio e ilimitado campo de información a través las tecnologías de la información y las comunicaciones, sin embargo, la escasa cobertura de internet y la poca disponibilidad de equipos de cómputo con los cuales cuenta esta población se convierten en la barrera que impide la satisfacción plena de su derecho a educarse, comunicarse, y a ser parte de estos escenarios digitales, hoy más que nunca en un entorno de educación virtual, razón por la cual es necesario fortalecer estos escenarios de acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la garantía plena de estos derechos, teniendo especial énfasis en la población rural, en donde las brechas de acceso son mucho más amplias y en donde las oportunidades de conectividad son más escasas.

### 1.3.1.7.1.3. ADOLESCENCIA

La adolescencia como un ciclo de vida comprende el periodo de los 12 a los 17 años de edad, y es una etapa en la cual los cambios psicológicos, emocionales y sociales, propios de la pubertad, generan cambios reales sobre la forma de pensar y comportarse; en esta etapa se generan diversos cambios que deben ser comprendidos y acompañados por las familias, el Estado y la sociedad, de allí la importancia de la política pública.

Al respecto y teniendo en cuenta que el Código de la Infancia y la Adolescencia, establecido en la Ley 1098 de 2006, tiene por objeto “Establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizando el ejercicio de sus derechos y libertades” en cumplimiento a esto el municipio de Betétiva cuenta con la política pública de niñez, infancia y adolescencia, dentro de la cual se estructuran una serie programas y acciones, que propenden por la garantía efectiva de sus derechos.

Según los datos presentados por el censo DANE del año 2018, el municipio tiene una población juvenil de alrededor de 200 adolescentes que demandan acciones concretas del municipio, y las cuales están relacionadas con la educación técnica, tecnológica y superior, así como por el fortalecimiento a las pruebas saber en las cuales el desempeño no ha sido el esperado, esto en tanto no se cuenta con las herramientas necesarias para adelantar procesos exitosos de formación Pre-Icfes, lo cual implica una deficiencia en materia educativa que puede afectar seriamente el futuro de los jóvenes que aspiran a profesionalizarse.

<sup>5</sup> Lineamiento de Orientaciones para la Inclusión de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y las Familias en los Planes De Desarrollo Territorial. (2020)





Cuadro 22. Garantía de derechos, ciclo vital Adolescencia

Ciclo Vital Adolescencia		
Realización	Derecho	Acciones sugeridas
<p>Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.</p>	Derecho a la Custodia y cuidado personal	<p>Estrategias de capacitación familiar en pautas en cuidado y crianza</p> <p>Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo.</p>
	Derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo.	
	Derecho a tener familia y a no ser separado de ella.	
<p>Goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables.</p>	Derecho a los alimentos	<p>Desarrollo de programas de Alimentación al Escolar - PAE</p> <p>Estrategias para superar la inseguridad alimentaria, la malnutrición y desnutrición.</p>
<p>Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.</p>	Derecho a la información	<p>Acciones o programas de recreación, deporte y cultura dirigidos a niños y niñas.</p>
	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.	





Ciclo Vital Adolescencia		
Realización	Derecho	Acciones sugeridas
<b>Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.</b>	Derecho a la Participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de NNA	Acciones para la promoción de la participación de niños y niñas en las decisiones familiares o en los contenidos pedagógicos, culturales, recreativos y educativos en los diferentes entornos.
	Derecho de asociación y reunión	
	El libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal.	
	La libertad de conciencia y de creencias.	
	Libertad de pensamiento.	
	Derecho a la integridad personal.	Estrategias de manejo adecuado de datos en todos los programas y servicios a cargo del ente territorial
	Derecho a la intimidad	Apoyar procesos de manejo adecuado de datos en todos los programas y servicios a cargo del ente territorial
	Derecho a la libertad y seguridad personal.	Acciones de fortalecimiento de la seguridad en entornos como parques, plazas, escenarios deportivos, colegios, etc.
	Derecho a la rehabilitación y la resocialización.	Acciones u oferta territorial para los jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal, hogares de paso, etc.
	Derecho al debido proceso.	Acciones de cualificación a las comisarías de familias y fortalecimiento de los equipos psicosociales.
Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.	Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional.	
Ser protegidos contra amenazas en su patrimonio por quienes lo administren.	Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo frente a guardadores y curadores.	
Ser protegidos contra cualquier acto que amenace ó vulnere sus derechos	Estrategias de prevención de riesgos contra situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos.	





Ciclo Vital Adolescencia		
Realización	Derecho	Acciones sugeridas
<b>Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.</b>	Ser protegidos contra el consumo de sustancias psicoactivas, alcohólicas y la utilización, en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas y la construcción de proyecto de vida
	Ser protegidos contra el desplazamiento Forzado	Estrategias de prevención de riesgos, y de atención inmediata en situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos
	Ser protegidos contra el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida para ser protegidos del reclutamiento por parte de actores ilegales.
	Ser protegidos contra el trabajo	Acciones o estrategias desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil - CIETI.
	Ser protegidos contra la explotación económica.	
	Ser protegidos contra la situación de vida en calle de los niños y las niñas.	
	Ser protegidos contra la tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.	
	Ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución.	Acciones o estrategias desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil - CIETI.
	Ser protegidos contra las peores formas de trabajo infantil.	Acciones o estrategias educativas o recreativas de cuidado y prevención de la mendicidad.
	Ser protegidos contra los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.	Acciones o estrategias de prevención y gestión del riesgo.





Ciclo Vital Adolescencia		
Realización	Derecho	Acciones sugeridas
Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.	Ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos.	Acciones de garantía, prevención y atención en situaciones de emergencias de conflicto armado, traslados ilícitos y minas antipersonal.
	Ser protegidos contra los traslados ilícitos.	
	Ser protegidos contra Minas antipersonales.	
Vive y expresa responsablemente su sexualidad.		Estrategias de prevención del embarazo adolescentes y garantía de servicios amigables  Estrategias de inclusión y perspectiva de género dirigidas a adolescentes

Fuente: Informe Infancia y Adolescencia 2016-2019.

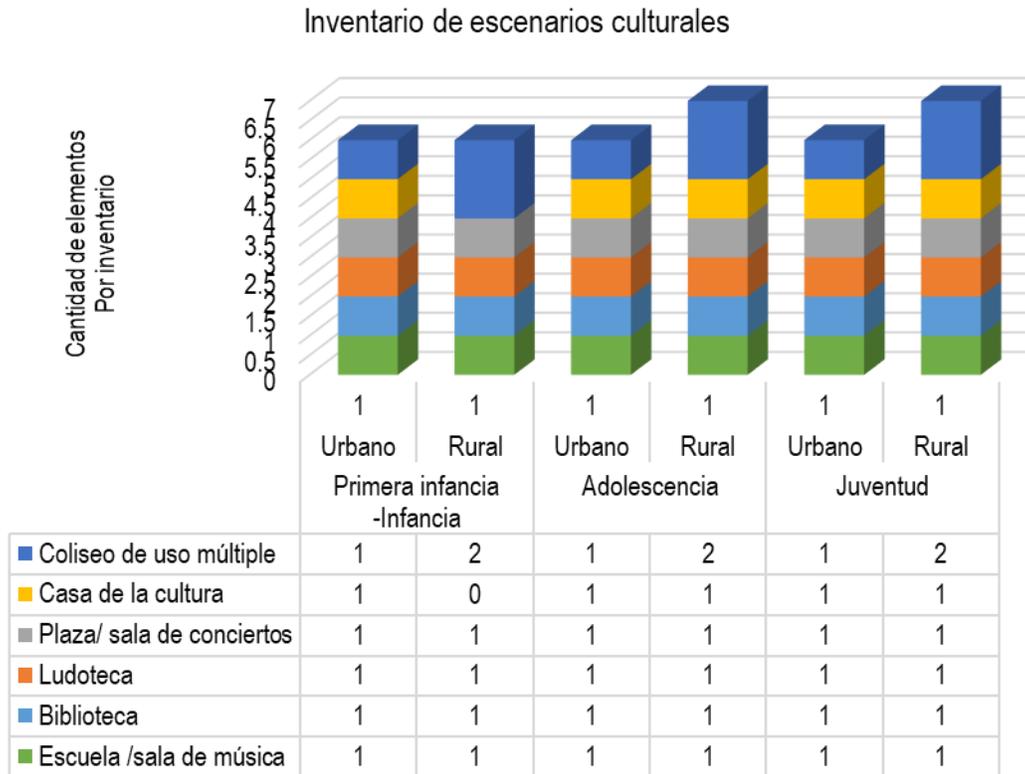
El presente cuadro resumen, define de manera concreta las acciones necesarias para la atención integral de los adolescentes en el municipio en relación con los derechos que les asisten.

Como se advierte en las sugerencias realizadas, el municipio debe fortalecer aspectos tales como estrategias de capacitación familiar en pautas en cuidado y crianza, estrategias para superar la inseguridad alimentaria, la malnutrición y desnutrición, así como la creación o fortalecimiento de escenarios culturales y deportivos para los adolescentes, entre otras. Todas estas sugerencias están orientadas al goce pleno de los derechos de los adolescentes en el municipio y teniendo en cuenta las características propias de su entorno de vida.





Grafico 11. Inventario Bienes Culturales del Municipio



Fuente: Informe infancia y adolescencia 2016-2019

Si bien es cierto se cuenta con la biblioteca, es necesario promocionar estos espacios de formación y de construcción, para lo cual es necesario fortalecerlos de tal manera que los contenidos en estos dispuestos respondan a las necesidades y a las demandas académicas, especialmente de las niñas, niños y adolescentes.

Es necesario igualmente generar capacitaciones al personal encargado, fortalecer los horarios de atención al público, e involucrar a las familias en este proceso, con el fin de garantizar no sólo el derecho a la educación de toda la comunidad estudiantil, sino fortalecer los entornos seguros para las niñas, niños y adolescentes del municipio y los lazos familiares.

En materia de las niñas, niños y adolescentes, es necesario apostarle a programas culturales educativos que logren generar espacios seguros de crecimiento personal, que generen impactos positivos en sus proyectos de vida y en la de sus familias, garantizando de manera simultánea tanto sus derechos fundamentales como humanos





Al respecto la cultura es un aspecto fundamental en la construcción de ciudadanía y sociedad, y un derecho que debe ser garantizado de manera constante y efectiva por parte del Estado, la familia y la sociedad.

En ese sentido las acciones deben dirigirse a ofrecer las herramientas necesarias para la prestación efectiva de cada uno de sus derechos, esto incluye también el recurso humano, indispensable en la construcción de sociedades más justas y equitativas.

Es necesario recalcar que la falta de herramientas, entre estas las tecnológicas, son una gran barrera de acceso a plataformas educativas para las niñas, niños y jóvenes del municipio, puesto que los puntos “vive digital” no tienen una cobertura suficiente y además de ello las instituciones educativas tienen un déficit de equipos de cómputo que hacen difícil el derecho de acceso a cada uno de los estudiantes, por otro lado las instalaciones en donde funcionan las salas de computo de las instituciones necesitan mejoramiento urgente y la respectiva dotación a fin de garantizar la conectividad de toda la población estudiantil, mucho más en la población rural, que encuentra un mayor grado de rezago respecto del acceso y a esas herramientas tecnológicas.

A pesar de la existencia de los puntos vive digital, es necesario generar más herramientas de acceso a internet que permitan a los niños, niñas y adolescentes del municipio, visualizar contenidos educativos y recreativos en el respectivo plantel, así como reconocer a los jóvenes y comunidad en general la posibilidad de recibir formación virtual en diferentes áreas del conocimiento, como una alternativa para el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior, así como del buen aprovechamiento del tiempo libre.

Para ello es indispensable generar escenarios virtuales seguros que ofrezcan diversidad de contenidos académicos y de formación personal para los jóvenes como una forma de alentar su curiosidad y su preparación para el contexto que les rodea.

Igualmente, relevante es generar un fortalecimiento a la ludoteca municipal, y plantear como un ambiente de juego digno, incluyente y seguro donde los niños, niñas y adolescentes puedan descubrir todas sus capacidades y potencialidades y puedan construir vínculos afectivos y el desarrollo de habilidades para la vida en sus entornos próximos, los cuales involucran necesariamente a los miembros de su familia. Teniendo en cuenta el alto porcentaje de población rural que describe la demografía municipal se hace necesario fortalecer estos espacios en cada uno de los sectores veredales del municipio a fin de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a la educación en entornos seguros que estimulen su desarrollo físico y mental, además de estimular sentimientos y actitudes solidarias con otras personas.

En este sentido, y teniendo en cuenta la importancia y el impacto del juego en el ciclo de la niñez, pueden establecerse estrategias de ludotecas itinerantes, tal como lo señala la Mesa técnica de Ludotecas del país, que permitan que el juego y el aprendizaje lleguen y puedan ser disfrutados por todos los niños, niñas y adolescentes como espacios de construcción social, en donde no solo se vean involucrados los menores sino también sus familias, y en los cuales se puedan desarrollar estrategias de





promoción de patrones de crianza que consoliden el amor como el eje central a partir del cual las dinámicas familiares de desarrollen.

### **1.3.1.7.1.3.1 LA IMPORTANCIA DEL JUEGO COMO DERECHO Y LENGUAJE EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES**

Sin lugar a dudas el juego es una práctica universal que existe en todas las culturas y civilizaciones, que se caracteriza por ser una actividad libre que está presente durante toda la etapa del desarrollo infantil<sup>6</sup>, y que está considerada como un derecho de los niños, consagrado por la Convención de los derechos del niño, en el artículo 31, donde se reconoce el derecho de la niñez al descanso, al esparcimiento, al juego, las actividades recreativas y a la plena y libre participación en la vida cultural y de las artes.

Desde muy temprana edad el juego es la herramienta ideal a partir de la cual se afianzan los lazos familiares y se establecen entornos amorosos para los niños, en donde sus potencialidades son exploradas de manera divertida y amistosa, generando una confianza que propicia la generación de nuevas y múltiples capacidades.

Como una práctica esencial en el aprendizaje y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, el juego es un espacio de construcción que estimula su formación personal y académica, contribuyendo a la asimilación tanto de valores éticos, familiares y sociales, así como de contenidos académicos.

Por otro lado, el juego es un espacio que a la par que fortalece el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, permite prevenir las violencias contra la niñez y adolescencia, ya que como se ha advertido el juego involucra a las familias en un escenario de comprensión, amor y solidaridad que reduce el riesgo de este fenómeno social. En ese sentido el juego es un derecho que debe ser reconocido y que debe ser incluido en cualquier acción que involucre a la población infantil a efectos de garantizar el goce efectivo de sus derechos y su protección ante cualquier tipo de violencia que pueda menoscabar su integridad física, emocional o mental.

Finalmente es necesario recalcar la vital importancia del juego como un derecho y como un lenguaje y sus efectos positivos en el desarrollo integral de los niños y de sus familias mediante la promoción de espacios en los que el juego sea el eje a partir del cual el aprendizaje sea un proceso divertido, amoroso y seguro para nuestros niños, niñas y adolescentes. Así entonces, es preciso el fortalecimiento a espacios culturales como las bibliotecas y ludotecas, entre otros, en donde los niños puedan compartir, así como la capacitación a padres en tema relacionados con el juego y su dinámica para que sean estos los promotores de estos espacios de bienestar mediante el aprendizaje del lenguaje del juego.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Bodrova y Leong, 2012.

<sup>7</sup> Corporación Juego y niñez (2020)





### 1.3.1.7.1.3.1 FAMILIAS EN ACCIÓN

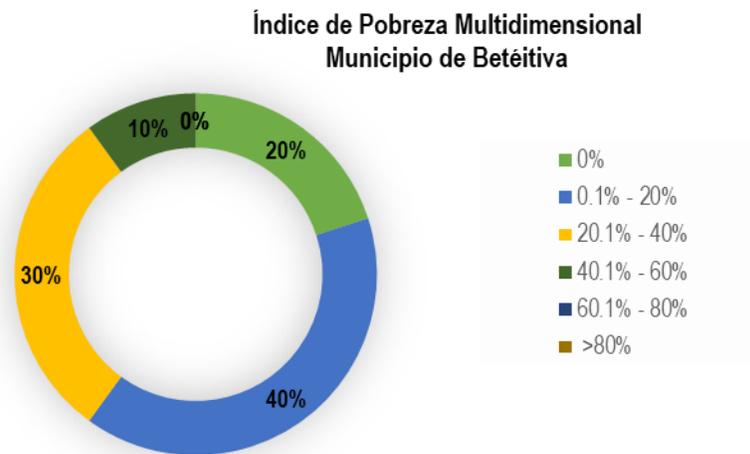
Familias en Acción es un programa, creado por Prosperidad Social del Gobierno Nacional, que entrega a todas aquellas familias pobres y pobres extremas con niños, niñas y adolescentes un incentivo económico condicionado que complementa sus ingresos y cuyo objeto es permitir la formación de capital humano, la generación de movilidad social, el acceso a programas de educación media y superior, la contribución a la superación de la pobreza y pobreza extrema y a la prevención del embarazo en la adolescencia.<sup>8</sup>

Estos incentivos condicionados vienen direccionados tanto para el sector salud como para el sector educación. En el sector salud el incentivo busca fomentar la asistencia a la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la salud de la primera infancia (niños y niñas menores de 6 años), con la finalidad de garantizar sus derechos a una buena salud. Por su parte el incentivo de educación tiene como objetivo la asistencia y permanencia escolar desde el grado transición al grado once logrando con ello aumentar el nivel de escolaridad y reducir las tasas de deserción presentadas normalmente por falta de recursos.

El municipio cuenta actualmente con 217 familias inscritas en el programa Familias en Acción.

Dentro del análisis de superación de la pobreza reportada por el DANE para el municipio tenemos que:

Grafico 12. Índice de Pobreza Multidimensional municipio de Betétiva



Fuente: Geoportal Dane

El índice de pobreza multidimensional, es un mecanismo que permite al gobierno Nacional identificar los niveles de pobreza desde cinco dimensiones (Condiciones educativas, niñez y juventud, trabajo, salud y condiciones de vivienda, y servicios públicos) y que permite advertir el fenómeno de la pobreza con mayor

<sup>8</sup> Prosperidad Social (2019)





claridad para poder dar respuestas contundentes con impactos positivos en toda la población, a través de la focalización del gasto público como estrategia de mitigación y superación de la pobreza.

Como es posible advertir con la descripción gráfica, el municipio de Betétiva no cuenta con personas en un porcentaje de pobreza multidimensional superior al 80%. La pobreza multidimensional se concentra en los niveles del 20.1 al 40%, y del 40.1 al 60%, lo cual indica que existen falencias relativas a las cinco dimensiones asociadas al índice de pobreza que deben ser atendidas por el gobierno local, para así contrarrestar las causas de la pobreza en el municipio y mejorar los niveles de calidad de vida sus pobladores.

Según la información reportada en el portal municipal, para el año 2018 se adelantó la Asamblea general del programa Familias en acción, en donde además de exponer la gestión adelantada durante los últimos dos años, se eligieron a 4 nuevas madres líderes que tendrían a su cargo a grupo no mayores a 60 madres titulares del programa, esto de conformidad con el convenio interadministrativo 1041 de 2016, celebrado entre prosperidad social y el municipio. En ese sentido la continuidad de este programa debe seguir dándose dentro del marco normativo establecido para garantizar el beneficio de la población vulnerable del municipio.

#### 1.3.1.7.1.4 JUVENTUD

El ciclo vital correspondiente a juventud es aquel comprendido entre los 14 y 28 años cumplidos. En esta etapa de la vida, la construcción de identidad y de patrones de conducta responden a múltiples factores socio culturales, en esta etapa se demandan acciones en materia de salud pública debido a los impactos que en la adultez tienen los comportamientos desarrollados en la juventud, al respecto la Organización mundial de la Salud ha señalado que casi dos tercios de las muertes prematuras y un tercio de la carga total de morbilidad en adultos están relacionadas con enfermedades o comportamientos que tuvieron su origen en la juventud tales como consumo de tabaco y alcohol, relaciones sexuales sin protección, exposición a violencia, entre otras (OMS, 2011)<sup>9</sup>

Para la presente vigencia se hace necesario fomentar comportamientos saludables durante la adolescencia y juventud adoptando medidas de prevención frente a problemas de salud que impacten a largo plazo en la etapa de la adultez. De igual manera es necesario el fortalecimiento de cada uno de los programas y estrategias orientados hacia los niños, niñas y adolescentes del municipio que permitan superar los escenarios de inconformidad y falta de oportunidades que tienen en su entorno, dado que estas problemáticas han dado y seguirán dando paso a la migración juvenil, que en búsqueda de mejores oportunidades y trabajo abandonan el municipio, estableciéndose en municipios vecinos.

*Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país*, es una de las estrategias que se contemplan desde el Plan Nacional de Desarrollo, en este se indica que este grupo poblacional es el eslabón clave para el desarrollo social y productivo del país, por ser un grupo poblacional que contribuye en un 30% a la población en edad de trabajar del país y representa oportunidades en términos de innovación productiva.

<sup>9</sup> Organización Mundial de Salud (OMS). (2011). Riesgos para la salud de los jóvenes.





Sin embargo, la falta de aprendizaje en competencias laborales del sistema educativo formal y el bajo logro educativo de los jóvenes forman barreras de acceso al mercado laboral y limitan el acceso de este grupo poblacional a mejores condiciones de vida.<sup>10</sup>

En tal sentido y precisamente teniendo en cuenta esta estrategia y el escenario que los jóvenes del municipio viven a diario, es necesario brindar a los jóvenes formación educativa y cultural que les den la oportunidad de visualizar escenarios más favorables a sus proyectos de vida, canalizar sus sueños y aspiraciones, así como la opción de introducirse en el mercado laboral en condiciones dignas, para que su vez se logre así aportar en el desarrollo de sus familias y del municipio.

Tal como puede apreciarse con la información sobre el índice de juventud, que muestra la relación existente entre la población joven y el total de la población, tenemos que para el año 2018 la población juvenil decayó en 1,44%.

Tabla 22. Histórico de la población joven del municipio 1985-2018

Índice	1985	1993	2005	2018
Juventud	22,54	21,76	24,87	23,43

Fuente: DANE. Índices demográficos. Juventud, envejecimiento y dependencia demográfica

Según estos datos la población juvenil ha venido disminuyendo considerablemente, hecho que se explica en la baja tasa de población infantil.

Sin embargo, los pocos jóvenes que aún se encuentran en el municipio al no encontrar oportunidades migran hacia otros territorios en donde terminan estableciendo sus hogares y sus familias, dado que las fuentes de empleo y de educación se encuentran fuera del territorio Betoyano, encontrándose allí la raíz del problema de la migración.

Tal como lo señala el Departamento, la población Juvenil de Boyacá comprendida entre 14 y 28 años de edad, cada vez tiene una menor participación en la composición demográfica del departamento, siendo la migración una de las principales causas de este fenómeno, los jóvenes no se quedan debido a las escasas oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento.<sup>11</sup>

#### 1.3.1.7.1.4.1 Tránsito académico para la Juventud

Una de las grandes problemáticas con las que cuenta el municipio, está relacionada con la migración juvenil, puesto que no se cuentan con estrategias que permitan el paso continuo de la educación básica a la técnica, tecnológica o superior. El municipio no cuenta con un programa de becas o subsidios para la

<sup>10</sup> Presidencia de la República (2019). Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

<sup>11</sup> Gobernación de Boyacá (2020). Preliminar Plan de Desarrollo 2020-2023.





continuación del ciclo escolar que permita una educación que posibilite este paso, y con ello la inclusión de nuestros jóvenes a la vida laboral.

A pesar de la vocación agropecuaria del municipio que se refleja en las instituciones educativas, no se cuenta con los recursos suficientes para que los estudiantes adelanten proyectos productivos desde las instituciones. En ese sentido el apoyo a los programas y proyectos sobre el particular, presentados por la misma comunidad deben ser atendidos, dado que es a partir de estos que es posible la recuperación de la vocación municipal, además de la generación de una fuente productiva para los menores y sus familias, que logren consolidar oportunidades de desarrollo social para el municipio y que impulsen nuevas formas de inserción positiva en la economía, que tengan en cuenta no sólo las capacidades de la población local sino las oportunidades y fortalezas brindadas por el entorno dentro de un escenario de desarrollo local.

#### **1.3.1.7.1.4.2 Mecanismos de Participación Juvenil y Emprenderismo**

El municipio cuenta con muy pocos espacios de participación juvenil, por lo cual es necesario generar estrategias para la promoción de espacios de participación, dando cumplimiento a lo estipulado por el consejo y plataforma de juventudes; además de ello es necesario incluir a los jóvenes en todas las actividades culturales que busquen promocionar el municipio en el aspecto turístico, lo cual requiere generar y alentar la formación de organizaciones juveniles diversas, motivando a los jóvenes a ser partícipes activos y comprometidos con su municipio.

Por otro lado, es necesario impulsar el emprendimiento en los jóvenes, con el apoyo a la conformación y participación de organizaciones juveniles. De conformidad con el programa del Plan Departamental de Boyacá “*Jóvenes avanzando Por Boyacá*”<sup>12</sup> el cual tiene previsto generar apoyo con asistencia técnica a procesos de formulación y desarrollo de iniciativas de emprendimiento y entrega de estímulos e incentivos a los jóvenes que desarrollen ideas en este campo, se consolida una oportunidad para nuestros jóvenes y para nuestro municipio de generar iniciativas de emprendimiento desde el nivel local que logren tener impactos reales y positivos en sus vidas, en las de sus familias y en entorno municipal.

#### **1.3.1.7.1.9 FAMILIA**

Tal como lo señala la Corte Constitucional, y el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia, La familia es una institución sociológica derivada de la naturaleza del ser humano que representa el núcleo esencial de la sociedad, razón por la cual de sus virtudes o conflictos se ve beneficiada o afectada toda la sociedad. Dentro de los fines esenciales de la familia como sujeto de derechos se destacan la vida en común, la ayuda mutua, la procreación, el sostenimiento y la educación de los hijos.<sup>13</sup> Sin embargo estos fines esenciales no serían posibles sin el apoyo del Estado.

<sup>12</sup> Gobernación de Boyacá (2020). Preliminar Plan de Desarrollo 2020-2023.

<sup>13</sup> Corte Constitucional, Sentencia T- 292 de 2016





Fenómenos como la violencia intrafamiliar y los problemas derivados de entornos conflictivos con escasa y negativa comunicación familiar constituyen escenarios que vulneran los derechos y la protección de niñas, niños y adolescentes, y los cuales terminan generando otra serie de problemáticas que afectan directamente a cada uno de sus integrantes y a la sociedad misma.

Es por ello que resulta fundamental abordar las problemáticas del entorno familiar desde una perspectiva de derechos humanos que permitan la garantía y goce efectivo de los derechos de todos sus integrantes. En ese entendido es indispensable promocionar y fortalecer la cultura de los derechos humanos, de tal forma que se logre la sensibilizar, transformar y garantizar las buenas relaciones familiares y los vínculos tanto al interior de la misma como con la sociedad en general.

En ese sentido el Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” establece como uno de sus objetivos el fortalecimiento a las capacidades de las familias para promover su corresponsabilidad en el desarrollo integral de sus integrantes, en particular de la niñez, objetivo que se pretende abordar a través de 1) el fortalecimiento de las capacidades de las familias en la política social moderna, 2) Liderazgo de la política de familias, y 3) Mecanismos para la convergencia de oferta para el desarrollo y protección integral de la niñez y las familias. A partir de estas estrategias de inclusión social la nación ha establecido una guía para la estructuración de los diferentes planes de desarrollo en materia de los derechos de las familias en todo el territorio nacional.<sup>14</sup>

De igual manera el Plan Departamental del Boyacá contiene un programa denominado “La Política Pública De Familia En Boyacá Sigue Avanzando” dentro del cual se establece la necesidad que los municipios implementen la política pública de familia del departamento para mejorar el escenario de las familias boyacenses en el territorio.

En ese orden de ideas, y teniendo en cuenta que la familia debe ser concebida como un sujeto de derechos, como un agente transformador y como un ser vivo con la capacidad de transformación de las dinámicas sociales y económicas, es necesario fortalecer y apoyar a este núcleo fundamental de la sociedad garantizando así sus derechos a la honra, dignidad e intimidad, a una vida libre de violencia, a la participación y representación de sus miembros, a un trabajo digno e ingresos justo, a la salud plena y la seguridad social, a vivir en entornos seguros, a la recreación y cultura y deporte entre muchos otros derechos.

La Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (PPNAFF) establece una serie de ejes temáticos para la protección y fortalecimiento a las familias, dentro de los cuales se incluyen: el Reconocimiento y protección Social, la Convivencia democrática y la Gobernanza, ejes a partir de los cuales se orienta el apoyo y fortalecimiento a las familias en su condición de sujetos colectivos de derechos humanos.<sup>15</sup>

Es importante desatacar en este apartado lo señalado para el sector de Mujer, dado que uno de los aspectos centrales de la política de apoyo y fortalecimiento a las familias está relacionado con el cuidado del hogar y el rol de las mujeres en la familia, lo cual supone la generación de estrategias para su reconocimiento dentro de la economía familiar.

<sup>14</sup> Presidencia de la República (2019). Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

<sup>15</sup> Lineamiento de Orientaciones para la Inclusión de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y las Familias en los Planes De Desarrollo Territorial. (2020)





Desde la perspectiva municipal se ha tenido en cuenta el programa " *Boyacá convive en familia*" "soy como tú", a través del cual, la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental ha orientado a los profesionales del sector salud y comisarías de familia, para prevenir la violencia intrafamiliar. Sin embargo, no se cuenta con la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (PPNAFF) o con una política propia. En ese orden de ideas y dando alcance a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en la materia, es necesario adoptar esta política, así como adelantar programas tendientes a fortalecer los vínculos familiares y los espacios de compartir de las diferentes familias como espacios de construcción y de lucha contra la violencia y la pobreza a través de iniciativas de sensibilización frente a la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, el empoderamiento familiar, y la puesta en marcha de estrategias de resolución de conflictos a nivel familiar.

Desde la perspectiva municipal se ha tenido en cuenta el programa " *Boyacá convive en familia*" "soy como tú", a través del cual, la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental ha orientado a los profesionales del sector salud y comisarías de familia, para prevenir la violencia intrafamiliar. Sin embargo, no se cuenta con la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (PPNAFF) o con una política propia. En ese orden de ideas y dando alcance a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en la materia, es necesario adoptar esta política, así como adelantar programas tendientes a fortalecer los vínculos familiares y los espacios de compartir de las diferentes familias como espacios de construcción y de lucha contra la violencia y la pobreza a través de iniciativas de sensibilización frente a la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, el empoderamiento familiar, así como estrategias de resolución de conflictos a nivel familiar.

Finalmente es importante incluir programas de educación y seguridad alimentaria y nutricional en el entorno de protección de la familia, dado que es precisamente en ella donde se generan hábitos de consumo y estilos de vida que van a determinar condiciones futuras positivas o negativas de salud para sus integrantes.

Para ello es importante concientizar a la población que la conducta y los hábitos de las familias, ya que la malnutrición es un problema de primer orden para romper la reproducción del círculo vicioso de la pobreza porque afecta de forma directa sobre la salud, educación y economía de las personas<sup>16</sup>. Es por ello que la educación alimentaria se constituye en un eje central de la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades nutricionales, a partir de conductas sanas que permitan la inclusión de alimentos saludables y nutricionales en la canasta básica.

Por consiguiente, la forma más consciente garantizar los derechos de las familias, y consecuentemente los de todos sus integrantes y la sociedad en general, es adoptar conductas y estilos de vida saludables que no solo promuevan su salud física, sino también su salud emocional comprendiendo el rol fundamental de la familia como núcleo esencial de la sociedad.

<sup>16</sup> CEPAL. (2018). Seguridad Alimentaria y Nutricional América Latina y el Caribe.





### 1.3.1.7.2 ADULTO MAYOR

Tal como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo es necesario disponer de una institucionalidad eficiente para la atención efectiva de los adultos mayores, desde una mirada articuladora y de garantía plena de los derechos de esta población teniendo en cuenta el marco normativo que describe la política, y generando acciones efectivas para la protección de nuestros adultos mayores.

El Municipio de Betétiva cuenta con la “política pública de envejecimiento y vejez municipio de Betétiva”, fundamentada sobre la política pública nacional de envejecimiento y vejez “*Gobernabilidad y gestión para envejecer con dignidad y posibilidad de desarrollo humano 2015– 2025*”<sup>17</sup>, y cuya estructura responde a los siguientes 4 ejes:

1. Salud y bienestar
2. Entornos favorables
3. Seguridad Económica, y
4. Promoción y protección de los derechos humanos a lo largo de la vida.

La política pública incluye estrategias tales como la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, acceso a la cultura del envejecimiento, creación de una cultura de envejecimiento, seguridad alimentaria, conformación de equipo interdisciplinar para la atención de la salud mental del adulto mayor, garantía de la promoción de la salud, vivienda digna entre otros. A partir de estas estrategias el municipio ha generado un compromiso con la población adulta mayor y su bienestar.

De igual manera se cuenta con el apoyo del enlace adulto mayor del municipio encabezado por un profesional en el área de la psicología, así mismo se cuenta con un profesor de música, y con un profesor de actividad física, que de manera coordinada y comprometida han venido adelantando una serie de actividades tendientes a la promoción de hábitos de vida saludables, autoestima, participación activa, entre otros. Además de ello se cuenta con el apoyo constante de la Comisaría de Familia.

Según el sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales (SISBÉN) el Municipio de Betétiva cuenta con un aproximado de 222 Adultos mayores distribuidos así:

Cuadro 23. Población de adultos mayores en el Municipio

Caracterización	Rango de Edad	Zona Urbana	Zona Rural	Total
Hombres	60-98	9	134	143
Mujeres	103-60	14	208	222
				365

<sup>17</sup> Ministerio de Salud. (2015). Política colombiana de envejecimiento humano y vejez 2015-2024.



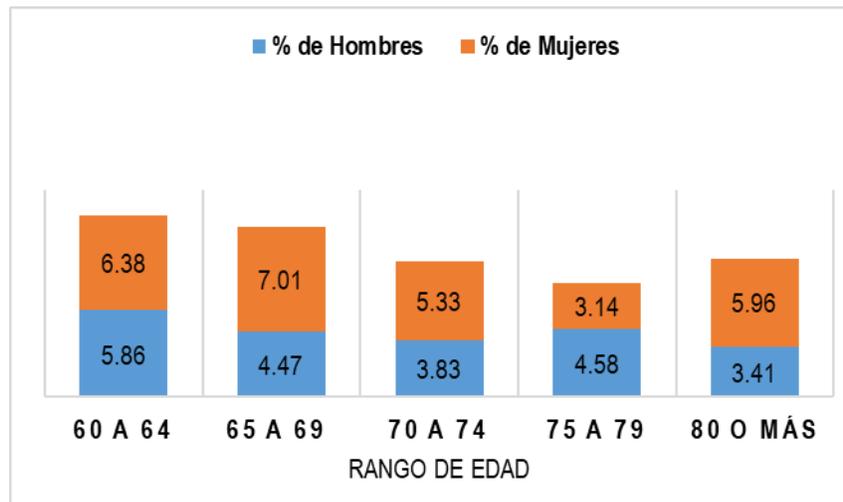


Fuente: Base SISBEN (corte febrero de 2019)

Como muestra la tabla la mayor parte de la concentración de la población adulta mayor corresponde al sector rural.

En el municipio de cuenta con una población adulta mayor relacionada de la siguiente manera.

Gráfico 13. Relación quinquenal de la población adulta –censo 2018



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

Según la coordinación del Programa de Adulto Mayor “Colombia Mayor” el municipio cuenta con 279 beneficiarios, de los cuales 106 son hombres y 173 mujeres; según lo reportado por el municipio actualmente se cuenta con una lista de 34 adultos priorizados, sin embargo, aún hay más personas en espera del beneficio razón por la cual deben realizarse las gestiones necesarias para la consolidación de nuevos cupos.

En la actualidad el municipio cuenta con un Centro día, sin embargo, es necesario realizar algunas adecuaciones y arreglos para su correcto funcionamiento.

La importancia de garantizar a esta población sus derechos, es fundamental, pues teniendo en cuenta la multiplicidad de patologías que los adultos mayores presentan en la etapa de la vejez, se hace necesario contar con planes y programas que respondan a las necesidades de este grupo poblacional, desde una perspectiva de inclusión social no solo a nivel de salud, educación, recreación y deporte sino en materia económica.

Pensando precisamente en la seguridad económica de este grupo poblacional, eje central de la política, es necesario realizar estrategias que apunten a la generación de ingresos para la población adulto mayor, para que así puedan beneficiarse de apoyo para el fortalecimiento técnico y financiero de las iniciativas de generación de ingresos de los adultos mayores del departamento, como estrategia del *Plan de Departamental de Desarrollo “Avanzando en el Fortalecimiento Institucional en Beneficio del Adulto Mayor”*. El compromiso





con los adultos mayores implica acciones conjuntas entre los diferentes órdenes territoriales que deriven en su bienestar

Es necesario de igual manera fortalecer la política pública municipal con la finalidad mejorar día a día el escenario de garantía de los derechos humanos y fundamentales a los cuales este grupo población tiene derecho y cuya observancia es un compromiso tanto institucional como de la sociedad en general.

El envejecimiento como parte integral de la vida humana debe generarse en contextos seguros en materia de seguridad social y de entornos familiares amables, lo cual supone retos no solo para el Estado sino para las familia y la sociedad a partir de los cuales se garanticen los derechos que tiene toda persona a una especial protección durante este ciclo de vida, mediante el reconocimiento a sus derechos a la integridad, dignidad, asistencia social, trabajo, educación, participación, atención preferente, entre otros.

### 1.3.1.7.3 MUJER

En Colombia, tal como lo advierte el Plan Nacional de Desarrollo, la pobreza esta feminizada, y el reporte de los índices de violencia contra la mujer son más altos que el promedio latinoamericano, cada tres días una mujer es asesinada por su pareja o expareja<sup>18</sup>. Las brechas salariales y las formas de discriminación contra la mujer siguen siendo una problemática álgida para la sociedad colombiana en general.

Según las estadísticas de DANE en Colombia la tasa de ocupación de las mujeres ha sido históricamente menor a la de los hombres. Para el 2019 la brecha existente era de 22 puntos porcentuales, la tasa de ocupación de los hombres fue de 67,9%, mientras la tasa de ocupación de las mujeres fue de 45.9%.<sup>19</sup> A pesar de que en el país las mujeres son más educadas esto no ha representado mayor ventaja para estas en materia de inclusión en el mercado laboral, puesto que las mujeres siguen teniendo menores tasas de ocupación y de empleo digno, una cuestión que puede tender a agravarse en el actual escenario de emergencia sanitaria, razón por la cual es necesario adoptar medidas que promuevan su inclusión en el mercado laboral y su seguridad económica y empoderamiento social, dado que la cultura machista juega, aun hoy, un papel determinante en las dinámicas de empoderamiento femenino, y la sensibilización sobre este aspecto es el primer paso para la adopción de estrategias efectivas en la garantía de sus derechos humanos y fundamentales.

Cabe resaltar que las mujeres son un sector poblacional cuya contribución al desarrollo del país, es innegable, además de participar activamente en el mercado laboral especialmente en el sector servicios, desarrollan uno de los trabajos menos reconocidos, pero cuyo impacto a nivel social es de vital importancia en la construcción de sociedades, el cual corresponde al cuidado del hogar.

El cuidado del hogar es tal vez uno de los roles sociales más destacados en que la población femenina participa, pues es a partir del escenario familiar en donde la mujer desarrolla un papel protagónico de creación de tejido social y ciudadanía que impacta favorablemente las condiciones de vida generales de la población. Sin embargo y pese a la relevancia del rol de la mujer en la construcción de sociedad y de desarrollo, la desigualdad de género es una problemática que permea cada sector social e invisibiliza su importancia.

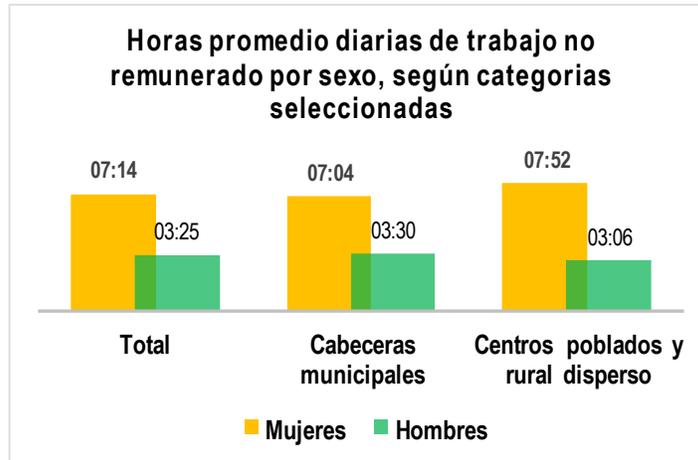
<sup>18</sup> Presidencia de la República (2019). Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

<sup>19</sup> DANE (2020). Covid, brechas de género en el mercado laboral. Informe sobre ocupación ¿podrá la actual crisis aumentar la brecha de género en ocupación?





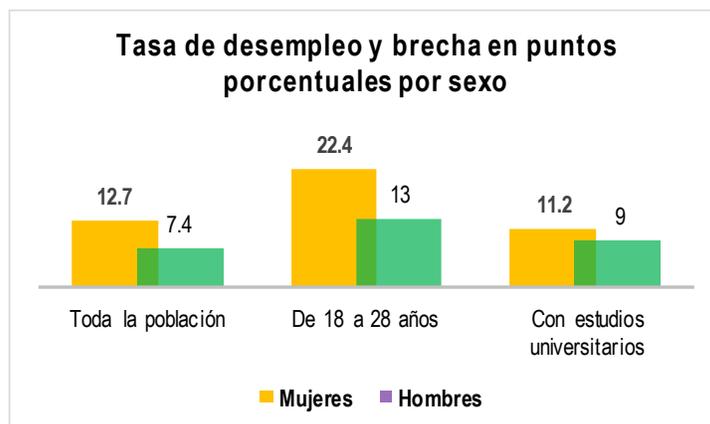
Grafica 14. Horas promedio diarias de trabajo no remunerado por sexo, según categorías seleccionadas.



Fuente: Boletín estadístico de empoderamiento económico de las mujeres en Colombia

De conformidad con los datos estadísticos presentados, el tiempo que dedican los hombres en edad productiva semanalmente al mercado laboral está alrededor de las 48 horas, y el de las mujeres en 40 horas, lo cual indica que por cada 8 horas que un hombre trabaja, una mujer trabaja solo 7 horas. Sin embargo, las mujeres destinan en promedio 50.6 horas al trabajo doméstico y al cuidado no remunerado, mientras los hombres tan solo dedican 23.9 horas a este tipo de trabajo. Del análisis gráfico podemos advertir una diferencia entre hombres y mujeres de 3:49 en relación con el total de estos, una diferencia de 3:34 en las cabeceras municipales, y una diferencia 4:46 en centros poblados y rural disperso; este último dato es muy importante dado que nos permite reafirmar las condiciones adversas a las que se ven avocadas las mujeres del sector rural, y por lo tanto la necesidad de generar programas que promocionen sus derechos y su empoderamiento social.

Grafica 15. Tasa de desempleo y brecha en puntos porcentuales por sexo



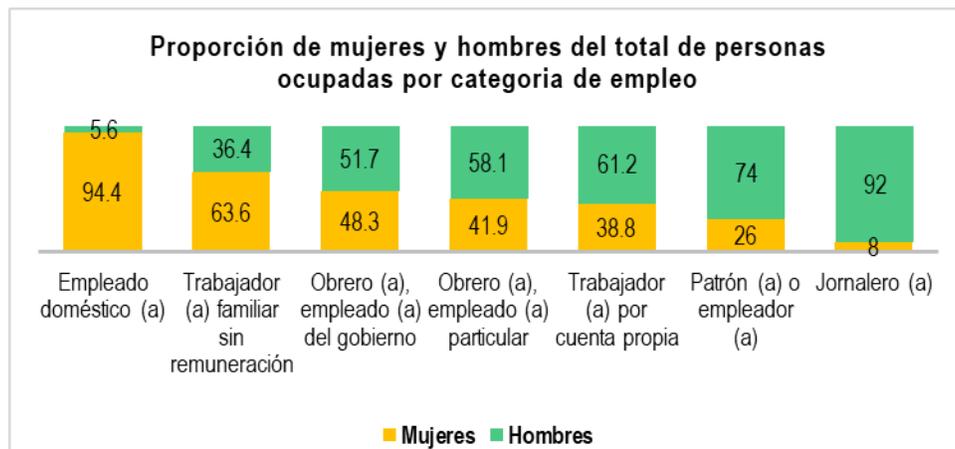


**Fuente:** Boletín estadístico de empoderamiento económico de las mujeres en Colombia

Según estas estadísticas 14 de cada 100 mujeres que están en condiciones de trabajar y están buscando un empleo, no lo logran, diferente la condición de los hombres que están 6 puntos porcentuales por encima, con 8 de cada 100. Ahora, como se evidencia con la gráfica la situación de las mujeres entre los 18 a 28 años, es mucho más complicada que la de los hombres, con una diferencia porcentual de 9,4 puntos.

Entre las mujeres de 18 a 28 años, el desempleo se agudiza, y por otro lado a pesar de contar con estudios universitarios la diferencia porcentual con los hombres es de 2,2 puntos. En Colombia la brecha en los niveles educativos bajos es más amplia que en los niveles educativo altos, las mujeres sin instrucción o estudios ganan 63 pesos por cada 100 pesos que reciben los hombres, mientras que las mujeres con estudios universitarios reciben 81 pesos por cada 100 que reciben los hombres en este mismo nivel educativo. La inequidad que se presenta con estas cifras solo revela la injusticia de un escenario inequitativo al cual las mujeres se enfrentan constantemente, y dentro del cual deben sobrevivir.

Gráfica 16. Proporción de mujeres y hombres del total de personas ocupadas por categoría de empleo



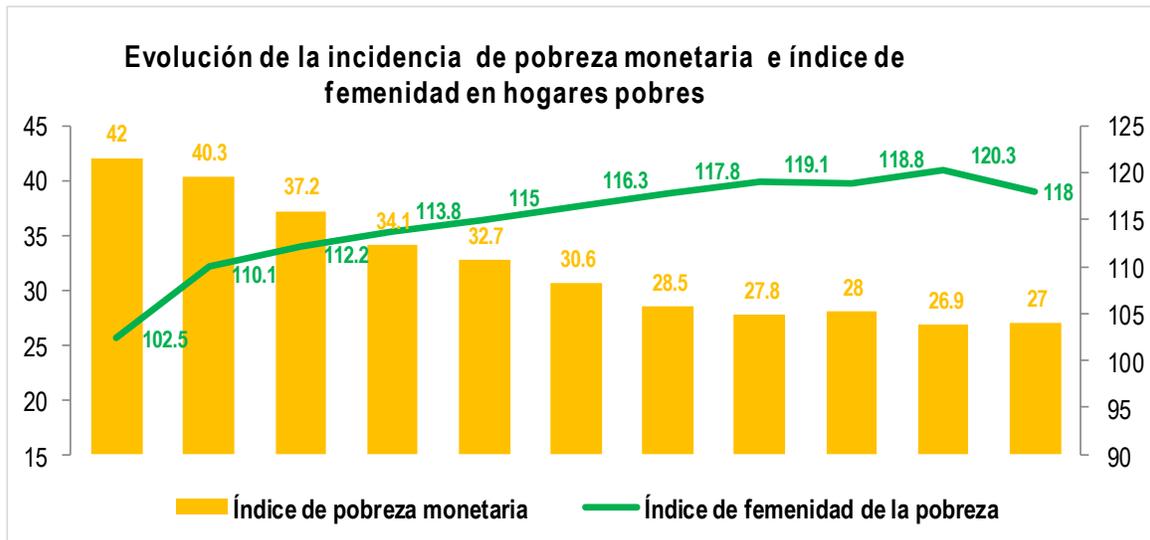
**Fuente:** Boletín estadístico de empoderamiento económico de las mujeres en Colombia

En relación a la proporción de mujeres y hombres del total de personas ocupadas tenemos que del 94% de las personas que se dedican al empleo doméstico (624 mil), el 64% de las que están ocupadas como trabajadores familiares sin remuneración (570 mil), son mujeres. Las mujeres representan tan solo una cuarta parte de las personas en condición de patrones o empleadores. Las mujeres deben aceptar trabajos mal remunerados y sin garantías de seguridad social debido a la alta inequidad que las rodea, y que, en lugar de premiar su fortaleza, en muchos casos para dirigir en solitario sus hogares y estudiar de manera al mismo tiempo, las relega a un escenario de desprotección social y de violación de sus derechos laborales y fundamentales al encontrarse en escenarios de trabajo mal remunerado, sobrecarga laboral, violencia de género y brechas laborales tan marcadas.





Grafica 17. Evolución de la incidencia de pobreza monetaria e índice de feminidad en hogares pobres



Fuente: Boletín estadístico de empoderamiento económico de las mujeres en Colombia

La información que arroja la presente grafica es bastante contundente respecto del alto índice de feminidad de la pobreza. El índice de feminidad de la pobreza se define como el número de mujeres que vive en hogares pobres sobre el número de hombres que vive en hogares pobres, relativo al total de mujeres sobre el total de hombres. Este índice muestra las disparidades en la incidencia de la pobreza entre hombres y mujeres. Cuando arroja un valor superior a 100 indica que la pobreza afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres; mientras que si arroja un valor inferior a 100 la situación se invierte, es decir la pobreza afectaría más a hombres que a mujeres.

Para el caso específico de Boyacá, tal como señala este mismo boletín, el índice de feminidad de la pobreza es de 124 frente a un promedio nacional de 118, lo cual sugiere que efectivamente la pobreza afecta más gravemente a las mujeres y que la situación es generalizada y con tendencia a la profundización en el escenario de crisis sanitaria actual que vive el mundo entero.

Hasta el momento, y como hemos podido advertir con esta serie de estadísticas, el panorama para la mujer en el país dista mucho de ser ese panorama garantista y generador de oportunidades que debe ser, sin embargo es necesario recalcar los compromisos tanto nacionales como internacionales que el país tiene en relación con la garantía y promoción de los derechos humanos de las mujeres como población de especial protección, lo cual implica el despliegue de una serie de acciones coordinadas y articuladas entre diferentes órdenes territoriales y actores sociales para fortalecer el escenario de precariedad en el que las mujeres, sobre todo las rurales, se desarrollan. En ese sentido y teniendo presente que la existencia de la llamada





desigualdad de género es tal vez la mayor de las barreras para el reconocimiento del valor de la mujer, es necesario encauzar inicialmente las acciones hacia la superación de dicho fenómeno y el consecuente empoderamiento del rol femenino en la sociedad.

## LA DESIGUADAD DE GÉNERO: UNA BARRERA CULTURAL

La desigualdad de género, se constituye como una de las más grandes problemáticas de Latinoamérica, y su origen está directamente relacionado con las limitaciones a la autonomía de la mujer en sus tres dimensiones: económica, física y en la toma de decisiones, así como en sus interrelaciones, además de las limitaciones que se encuentran en los ámbitos macroeconómico, productivo, institucional y sociocultural.<sup>20</sup>

Las principales causas de este fenómeno se encuentran en la escasa diversificación productiva, la violencia de género, la sobre carga de trabajo no remunerado (hogar) las amplias brechas salariales, así como la reproducción constante de escenarios culturales discriminatorios, que impiden el avance hacia una verdadera igualdad de género, que permita la inclusión participativa y en igualdad de condiciones para todas las mujeres, y que a la par reconozca su valía y su impacto en tanto en el ámbito político como social y cultural.

Es por ello que la igualdad de género es un elemento fundamental y determinante no solo en la garantía de los derechos de la mujer, sino para el desarrollo social y económico del país, y por lo tanto para la reducción de la pobreza, el aumento de los niveles de democracia y gobernabilidad, y el consecuente respeto por los derechos humanos como un compromiso de todos.

En ese sentido, y tal como lo señala la CEPAL, el avance hacia una agenda de desarrollo con base en la sostenibilidad económica, social y ambiental debe incorporar el concepto de cuidado.

Es precisamente a partir de este escenario global que el Estado Colombiano regulo el tema de la economía de los cuidados mediante la Ley 1413 de 2010 cuyo objetivo está en incluir la economía del cuidado conformada por el trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas. La idea fundamental es visibilizar la relación que existe entre la economía del cuidado a través de la valoración del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y la actividad económica general, para lo cual es importante entender el cuidado como aquel trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado<sup>21</sup>, y en el que se encuentra inicialmente a la mujer, pero que también es extensible a todos los miembros de la familia, mucho más hoy en un escenario en el que el cuidado es un asunto de todos.

En tal sentido, el Plan De Desarrollo Nacional establece en relación al Pacto De Equidad Para Las Mujeres, ocho líneas para abordar esta problemática así: La línea A “Fortalecimiento de la institucionalidad de género para las mujeres en Colombia”; la línea B “Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo”; la línea C “El cuidado, una apuesta de articulación

<sup>20</sup> CEPAL (2020). La economía del cuidado como acelerador del cambio estructural con igualdad. Nota para la igualdad.

<sup>21</sup> Congreso de la República (2010). Ley 1413.





y corresponsabilidad”; la línea D “Participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones”; la línea E “Promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos para niñas, niños y adolescentes”; la línea F “Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias”; la línea G “Mujeres rurales como agentes de transformación del campo” y la línea H “Equidad para las mujeres en la construcción de paz”.<sup>22</sup>

Por consiguiente, y teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con una política pública de equidad de género, lo cual pone de manifiesto el déficit en cuanto a la protección y promoción de los derechos de las mujeres en el contexto local, se hace necesario su formulación en el marco de la garantía de los derechos de este sector poblacional, además de la adopción de las directrices relacionadas con el pacto de equidad para las mujeres y el programa departamental “Boyacá Avanza en el cierre de brechas de sus Mujeres”, dentro del cual el Departamento asesorará a los municipios en la formulación y seguimiento de la política pública de mujer y género.<sup>23</sup>

Si bien es cierto el municipio de Betétiva cuenta con bajas tasas de violencia contra la mujer, la equidad de género es un compromiso de todos los niveles territoriales, que demanda acciones concretas y positivas en torno a la garantía de sus derechos, que no solo están enmarcados en la prevención de delitos en su contra, sino en acciones de promoción y fortalecimiento de sus derechos y espacios de participación ciudadana tanto para ellas como para toda la población en general, pues la sensibilización es el primer paso para la garantía de sus derechos.

El enfoque de género, como una estrategia de empoderamiento de la mujer en el contexto social, implica hacer visible la desigualdad e inequidad que rodea el contexto de las mujeres, como un sector poblacional marginado históricamente, que debe ser tomado en cuenta en todas las acciones del Estado.

La política pública nacional de equidad de género encuentra su fundamento en el Artículo 177 de la Ley 1450 de 2011, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad Para Todos 2010-2014”, que expresó la voluntad del Gobierno Nacional para adoptar “una política pública nacional de Equidad de Género para garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, teniendo en cuenta las particularidades que afectan a los grupos de población urbana y rural, afrocolombiana, indígena, campesina y Rom, asegurando además el cumplimiento del Estado Colombiano frente a los estándares internacionales y nacionales en materia de derechos humanos de las mujeres con un enfoque multisectorial y transversal.”<sup>24</sup>

En ese sentido es necesario la incorporación del enfoque de género en la planificación del desarrollo municipal tal como lo establece la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, esto, a través de una serie de estrategias y acciones positivas que logren<sup>25</sup>:

<sup>22</sup> Presidencia de la República (2019). Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

<sup>23</sup> Gobernación de Boyacá (2020). Preliminar Plan de Desarrollo 2020-2023.

<sup>24</sup> Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2012). Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres.

<sup>25</sup> Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Pasos para introducir a la igualdad de género en el municipio.

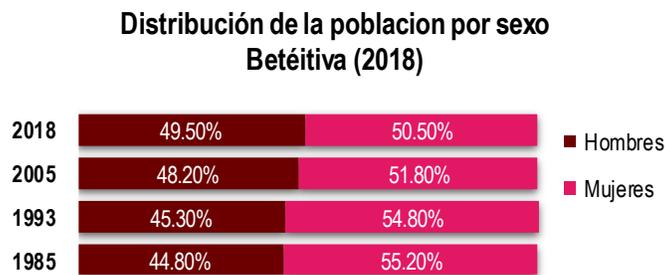




- a) Determinar la sensibilidad o disposición del municipio alrededor de la equidad de género y de los derechos de las mujeres.
- b) Acciones concretas e inmediatas relacionadas y enfocadas con el empoderamiento económico, educativo, la participación. Con la prevención y atención de las violencias contra las mujeres. Y, de otra parte, con el cumplimiento de la cuota mínima del 30 por ciento de participación de mujeres en instancias de decisión de la administración municipal.
- c) Definición participativa de acciones estratégicas de equidad de género en el municipio

La Política de equidad de género tiene como objetivo reconocer que las mujeres son titulares de derecho, y que existe una obligación del Estado en la atención de sus demandas y en la generación de escenarios favorables para el goce efectivo de sus derechos.

Gráfico18. Distribución de la población por sexo, Betéitiva 2018



Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía

Como se aprecia en el gráfico anterior la población femenina ha venido decreciendo desde el año 2005, al respecto el porcentaje de presencia de este grupo poblacional correspondiente al año 2018 es del 50,55% de la población total, que representa alrededor de 956 mujeres, razón por la cual la atención y apoyo a este grupo es fundamental, mucho más si se tiene en cuenta que la inmensa mayoría de estas mujeres son mujeres rurales, para quienes las desigualdades de género pueden resultar más notorias si se examinan contextos específicos, ya que las mujeres rurales registran un insuficiente acceso a los factores productivos como la financiación de la producción y en la asistencia, sumado a la informalidad en la tenencia de la tierra, la alta concentración en la propiedad de los predios y los mayores niveles de pobreza en las zonas rurales, comparadas con las urbanas.<sup>26</sup>

Teniendo en cuenta este aspecto, hay que hacer especial énfasis en el empoderamiento de la mujer rural, mucho más si se considera que la mayoría de las mujeres del municipio pertenecen al sector rural y son madres cabeza de familia, es decir que *“siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física,*

<sup>26</sup> Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia. Conpes 161.





*sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar”.*<sup>27</sup>

Las madres cabeza de familia rurales afrontan una situación mucho más compleja, dado que esta condición implica asumir en solitario la dirección del hogar teniendo bajo su cargo no solo el cuidado de los hijos sino el sostenimiento financiero de toda la unidad familiar, una carga bastante pesada si tenemos en cuenta los contextos discriminatorios e inequitativos que envuelven a la mujer en los distintos escenarios sociales como el laboral, mucho más si se es madre soltera y se pertenece al sector rural, en donde las brechas sociales resultan ser más notorias y profundas.

Hay que reconocer que el trabajo rural de las mujeres en la tierra<sup>28</sup> no solo está concentrado en el cuidado de los hijos y del hogar, sino el cuidado de todas las actividades para el cultivo de la tierra, dentro de las cuales se destaca el cuidado de los trabajadores que la labran, así como su trabajo directo sobre la misma. El rol de la mujer rural es sin lugar a dudas un importante aporte para el sostenimiento de las familias y para la economía misma, aun cuando no se reconozcan en su totalidad sus aportes en este sector.

Por ende, las acciones que debe adelantar el municipio para promocionar la equidad de género y la garantía efectiva de los derechos de las mujeres, deben darse en el marco de la formulación e implementación de estrategias de empoderamiento del rol de la mujer rural para el desarrollo sostenible del municipio, en donde la mujer sea protagonista de su propia vida, de la mano de una sociedad comprometida con sus derechos, que le brinde las oportunidades necesarias y justas para desarrollarse como mujer, como madre y como ciudadana en un entorno seguro, solidario y libre de violencias.

#### **1.3.7.4 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA**

Teniendo en cuenta el temor que existe frente al crecimiento de la pobreza de las mujeres y de la violencia de género a raíz de las medidas de emergencia implementadas en América Latina y el Caribe para enfrentar la pandemia del covid-19<sup>29</sup>, y la actual situación sanitaria y social por la que atraviesa el mundo y concretamente nuestro país, se hace imperioso generar escenarios municipales que respondan a las necesidades de promoción, protección y garantía de los derechos humanos y fundamentales de todas y cada una de las mujeres que integran la población municipal, poniendo especial énfasis en las mujeres campesinas, para quienes las dinámicas familiares y sociales pueden generar aún mayor riesgo de violencia.

La violencia contra la mujer constituye una de las más álgidas problemáticas públicas del país, y en aras de mitigar sus efectos se han adoptado una serie de políticas y de leyes tendientes a proteger y garantizar los

<sup>27</sup> Ley 1232 de 2008. por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia y se dictan otras disposiciones.

<sup>28</sup> Ley 731 de 2002, Ley de la Mujer Rural.

<sup>29</sup> Procuraduría General de la Nación (2020). Directiva 022. Garantía de los derechos de las mujeres, prevención de las violencias en razón del sexo y el género e inclusión con recursos en los planes de desarrollo territoriales.





derechos de la mujer a una vida libre de violencias, tal es el caso de la Ley 1257 de 2008, por medio de la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones, y que define en su artículo 2º la violencia contra la mujer como cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

Teniendo en cuenta este concepto es que se deben generarse acciones eficaces frente a la protección y garantía de los derechos de las mujeres, mucho más en tiempos actuales en donde los índices de violencia contra la mujer se han disparado, al estar destinadas a estar confinadas con sus agresores en sus respectivos hogares.

*Las mujeres, por el hecho de serlo, no deben enfrentar a lo largo de su vida, restricciones, exclusiones ni distinciones que menoscaben o supriman sus derechos y libertades<sup>30</sup>.* Todas las mujeres deben gozar de una protección a sus derechos que les permita romper los círculos de violencia y pobreza que las han acompañado históricamente, y para ello se deben fortalecer todos los escenarios tanto públicos como privados en donde la mujer participe, así como promocionar su empoderamiento y generar escenarios de seguridad económica que contribuyan en el mejoramiento de sus condiciones de vida y la de sus familias.

Siendo conscientes de este escenario de vulneración de derechos de la mujer y de las grandes brechas existentes entre hombres y mujeres, además de la protección especial que estas merecen, se deben implementar todas las acciones necesarias para avanzar hacia un desarrollo sostenible que sea inclusivo con las mujeres en todos los escenarios de la vida familiar, social política y económica, fomentando la lucha contra la violencia de género en todas y cada una de sus manifestaciones, y fortaleciendo el autoestima de la mujer a fin de que se empodere de su rol y logre asumirse como un sujeto de derechos digno de un trato acorde a su dignidad humana.

De igual manera es necesario el fortalecimiento a instancias como la Comisaria de Familia en lo relacionado con el tema de violencia intrafamiliar y las rutas de atención para estos casos, con las diferentes autoridades responsables en el territorio, para que estas sean efectivas, oportunas y eficaces en torno a la garantía de los derechos de las mujeres. También es necesario la consolidación de una cultura del respeto y protección a nivel de toda la entidad municipal y de la población en general, que permita la sensibilización sobre la violencia contra la mujer y los efectos negativos sobre su bienestar físico y mental.

En ese orden de ideas, y con gran sentido de consciencia sobre la valía de las mujeres, el presente Plan de Desarrollo incluye acciones tanto para el empoderamiento del rol de la mujer, destacando la mujer rural, como de su plena inclusión en todos los sectores de la vida social, así como escenarios de generación de seguridad económica y de protección y garantía efectiva, oportuna e integral de todos sus derechos, que esperamos logren el objetivo de trazar nuevos horizontes de vida más amables y justos para nuestra mujeres.

<sup>30</sup> DANE, ONU MUJERES (2020). Boletín estadístico de empoderamiento económico de las mujeres en Colombia.





#### 1.3.1.7.4.1 POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Dentro del pacto estructural del Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas, se incluye el programa “Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas” dentro del cual se señala la necesidad de superar la mirada exclusivamente asistencial que ha venido manejándose, para dar paso a una perspectiva de promoción de acciones para que esta población recupere tanto sus capacidades como sujetos de derechos, como su libertad, y para que además de ello logren convertirse en los agentes de su propio desarrollo en su comunidad y de su territorio.<sup>31</sup>

Por su parte el Departamento de Boyacá, ha incluido en el Plan su Plan Departamental, el programa *Avancemos por las Víctimas del Departamento de Boyacá*, en el cual no solo se señala la prestación de asistencia técnica a los municipios en la política pública de víctimas, sino asistencia subsidiaria a alcaldías municipales para asistencia humanitaria inmediata, y beneficios a familias víctimas del conflicto armado en proyectos de generación de ingresos, entre otras acciones.

Teniendo en cuenta que Boyacá es un departamento que se caracteriza por ser un receptor de población víctima proveniente de diferentes lugares del país en donde el conflicto fue de mayor intensidad, al respecto y según lo reportado por la Unidad de Víctimas, el departamento cuenta con una población víctima equivalente al 2.7% de la población total, del cual el 52,5% de las víctimas del conflicto en el departamento son mujeres, el 47,4% son hombres y el 0,1% pertenecen a la comunidad LGTBI.<sup>32</sup>

En este escenario, la adopción de medidas e iniciativas que permitan la articulación del municipio con las diferentes políticas del orden nacional y departamental para garantizar y restablecer los derechos de las víctimas, como actores y participantes voluntarios de las economías presentes en lo local deben hacerse desde una inclusión real de esta población en la construcción de estrategias para la superación de su condición, y a través de escenarios de garantía de participación en todos los sectores sociales que les permitan nuevas perspectivas de vida.

En cumplimiento a la Ley 1448 de 2011, y lo establecido por el decreto reglamentario 4800 de 2011, el municipio de Betéitiva aprobó e implementó el Plan de Acción Territorial (PAT) como política pública para la prevención, atención asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, cuya última actualización fue el día 30 de enero de 2019, teniendo como objetivo desarrollar las acciones necesarias para la garantía efectiva de los derechos de las víctimas. Así mismo se aprobó e implementó el Plan de Contingencia para el mes de febrero de 2018.

Según la estadística municipal y el registro único de víctimas (RUV), con corte a 30-06-2019, entregada dentro del empalme con la nueva administración, el municipio de Betéitiva cuenta con 16 víctimas registradas a la fecha, que componen 5 familias residentes en el municipio.

<sup>31</sup> Presidencia de la República (2019). Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

<sup>32</sup> Gobernación de Boyacá (2020). Preliminar Plan de Desarrollo 2020-2023.





Cuadro 24. Número de Víctimas por rango Etario y sexo

No. De víctimas por rango Etario y sexo					
0 - 5	6 - 12	13 - 17	18 - 26	27 - 60	61 - más
-	2	3	4	5	2
<b>Mujeres</b>					6
No. De víctimas por rango Etario y sexo					
<b>Hombres</b>					10
<b>Total</b>					16

**Fuente:** Informe de cierre de gestión 2016 – 2019. Política pública de atención y reparación integral a víctimas

Como podemos verificar con esta información, la población victima con la cual cuenta el municipio está alrededor de 5 familias y en ese sentido resultara mucho más fácil para el municipio su atención prioritaria y la dirección de estrategias para su inclusión social.

Cabe resaltar la importancia y la fundamentabilidad de garantizar los derechos de este grupo poblacional se encuentran dados en el marco de la normatividad vigente y aplicable buscando siempre la promoción, protección y garantía de sus derechos humanos y fundamentales.

Cuadro 25. Víctimas por hecho victimizante, Betéitva-Boyacá

Hecho Victimizante	24 víctimas de Ocurrencia	29 víctimas de Declaración	24 víctimas de Ubicación	16 sujetos de Atención	24 Eventos
Acto terrorista (atentados/combatos/enfrentamientos/ hostigamientos)	0	0	1	1	0
Amenaza	0	6	5	5	0
Desplazamiento Forzado	20	25	20	12	20
Homicidio	3	2	1	1	3
Minas antipersona	0	1	1	1	0





Hecho Victimizante	24 víctimas de Ocurrencia	29 víctimas de Declaración	24 víctimas de Ubicación	16 sujetos de Atención	24 Eventos
Perdida de bienes muebles o inmuebles	1	1	2	2	1

Fuente: Red Nacional de Información. Fecha Corte: 29 de febrero de 2020

Según la información proporcionada por la Unidad de Víctimas, el hecho victimizante con mayor incidencia es el desplazamiento forzado, una problemática que pone en riesgo la vida e integridad física de las personas y que les obliga a huir de sus hogares y buscar refugio en otros territorios, lo que hace imperioso su protección y apoyo.

A la fecha y según el reporte de gestión 2016-2019 del municipio, los planes de Prevención y Protección, Retornos y Reubicaciones, y Plan Operativo de Sistemas de Información se encuentra en estado de formulación, razón por la cual es necesario el seguimiento a estos planes y su respectiva formulación y ejecución como medidas de verificación del cumplimiento de la normatividad sobre víctimas que obliga a todas las entidades territoriales a adoptar las medidas necesarias para su respectiva protección y salvaguarda de sus derechos.

En lo atinente al rol y responsabilidades del municipio en materia de la política de víctimas se halla creado el Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT) como máxima instancia decisoría a nivel municipal en el tema de víctimas, desde el cual se ha venido brindando atención a las víctimas, solucionando necesidades de salud, alimentación escolar, educación y proyectos productivos, todo esto como parte del cumplimiento de la política de víctimas.

Igualmente, el municipio se encuentra ejecutando la política pública para la prevención, atención asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, cuya continuidad debe ser tenida en cuenta en el PAT 2020-2023 a los componentes, ejes y/o líneas de acción plasmadas dentro del presente plan de desarrollo, con el fin de generar una garantía plena y efectiva e los derechos de las víctimas del conflicto armado que tienen presencia en el municipio de Betéitiva.

Cuadro 26. Nivel de Ejecución de componentes de la política de víctimas.

Componente de política	Medidas	Acciones	Metas de cuatrienio	Resultados de cuatrienio	Recomendaciones
Prevención y protección	Prevención temprana	-	-	-	-
	Prevención urgente	-	-	-	-





Componente de política	Medidas	Acciones	Metas de cuatrienio	Resultados de cuatrienio	Recomendaciones
Prevención y protección	Prevención para personas, grupos, organizaciones o comunidades	-	-	-	-
	Protección de bienes patrimoniales	-	-	-	-
Atención y asistencia	Acciones de información y orientación	-	-	-	-
	Acompañamiento o psicosocial	-	-	-	-
Atención y asistencia	Atención humanitaria	-	-	-	-
	Asistencia funeraria	-	-	-	-
	asistencia	Se garantizó la inclusión a todos los programas a las personas víctimas residentes en el municipio.	Incluir a las 5 familias víctimas residentes en el municipio a todos los programas existentes en salud.	Se brindó atención en salud a las cinco familias víctimas residentes en el municipio	seguir brindando la atención e inclusión a los programas de salud a las familias víctimas residentes en el municipio
Atención y asistencia	salud*	Se le brinda apoyo económico para desplazamiento a tratamiento especializado a joven en condición de discapacidad			





Componente de política	Medidas	Acciones	Metas de cuatrienio	Resultados de cuatrienio	Recomendaciones
Atención y asistencia			Apoyar económicamente para desplazamiento o a tratamiento especializado de joven en condición de discapacidad		Seguir apoyando económicamente el desplazamiento a tratamiento especializado de joven víctima en condición de discapacidad para que pueda realizarse sus respectivos exámenes y control pertinente.
				Se le ha brindado el apoyo de acuerdo a la demanda.	
	Asistencia en educación *	vincular a los niños y jóvenes en condición de víctimas a los centros educativos del municipio	matricular la totalidad de los niños y jóvenes en edad escolar en condición de víctima al sistema educativo del municipio	100% de población infantil y jóvenes en edad escolar matriculados las instituciones educativas del municipio	
Verdad y justicia	-	-	-	-	-
Participación	-	-	-	-	-
Enfoque	-	-	-	-	-
Enfoque	-	-	-	-	-
Fortalecimiento	-	-	-	-	-

**Fuente:** Informe de cierre de gestión 2016 – 2019. Política pública de atención y reparación integral a víctimas

Como lo muestra la información consignada en el informe de cierre de gestión 2016-2019, el apoyo a este grupo poblacional se ha concentrado en el tema de salud y educación, sin que se cuente con información sobre los demás componentes.

Es necesario establecer estrategias para el seguimiento y ejecución de las diferentes estrategias, planes y programas establecidos en el marco de la garantía de los derechos de este sector poblacional.

Sin embargo, como ya se había señalado, y teniendo en cuenta los planes de desarrollo nacional y





departamental, dentro de las estrategias para promocionar y reestablecer los derechos de esta población. el municipio generara una estrategia para la implementación de proyectos productivos dirigidos, talleres y capacitaciones sobre sus derechos y su empoderamiento como actores sociales, además del acompañamiento, asesoría y apoyo en las necesidades de atención en salud, educación, y vivienda.

#### 1.3.1.7.5 TRATA DE PERSONAS

Según lo menciona el Protocolo contra la trata de personas en su artículo 3, se entenderá por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos<sup>33</sup>.

Como es posible advertir este flagelo es muy preocupante debido a la especial vulneración de derechos que sufren las víctimas, razón por la cual es necesario disponer de acciones de parte del Estado tendientes a minimizar su ocurrencia en el territorio nacional, estableciendo acciones que permitan el desarrollo de estrategias para la inclusión y vinculación a las víctimas y sobrevivientes de este fenómeno en proyectos que representen para éstos oportunidades económicas y de empleo que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

Igualmente es necesario la implementación de la ruta de atención a las víctimas de este flagelo, con la cual se garantice alojamiento digno, protección con las autoridades competentes, y retorno o permanencia en el territorio, dependiendo del caso concreto, de conformidad con las directrices nacionales establecidas para tal efecto, y las cuales conmina a las autoridades de todos los niveles a ser partícipes en la superación de estos escenarios de vulneración de derechos humanos.

#### 1.3.1.7.6 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Tal como lo advierte el Plan Nacional de Desarrollo, si bien es cierto el país viene implementando la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social (PPDIS), la atención integral a este grupo poblacional, presenta retos acumulados tanto en calidad, oportunidad y pertinencia, como en la incorporación de estrategias de promoción de la inclusión social, educativa, laboral y emprendimiento para la generación de ingresos, así como en el fortalecimiento de la institucionalidad responsable de la articulación y seguimiento de las políticas públicas para las personas en situación de discapacidad<sup>34</sup>, razón por la cual las

<sup>33</sup> Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

<sup>34</sup> Presidencia de la República (2019). Plan de Desarrollo Nacional "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".





medidas que deben tomarse sobre el particular deben atender a estos requerimientos y demandas con un alto grado de compromiso no solo hacia este grupo poblacional sino también hacia sus familias o cuidadores.

Dentro de las acciones contempladas por el Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá, incluidas en el programa “Avanzando por la Dignidad Humana de las Personas con Discapacidad, Familias y /o Cuidadores del Departamento” se tiene que se pondrán en marcha procesos de formación para PcD<sup>35</sup> y se promocionarán acciones enfocadas al registro, localización y caracterización de las PcD en los municipios del departamento, mediante el Observatorio Social; acciones que son de gran valía en la protección y garantía de este grupo poblacional y de las cuales se verá beneficiado el municipio.

En relación a las personas en situación de discapacidad, el municipio cuenta con una política pública propia denominada **Política Pública Municipal de Discapacidad e Inclusión Social del Municipio de Betéitiva – Boyacá**, cuya estructura está basada en los Lineamientos de la Política Pública Nacional de Discapacidad, en el documento CONPES 166 de 2013, en la Ley 1618 de 2013 y en los lineamientos de formulación y adopción de Política Pública de discapacidad del departamento de Boyacá. A partir de esta política se han generado una serie acciones tendientes a cumplir los 5 ejes estratégicos que la componen, junto con sus respectivas líneas de acción, sin embargo, la implementación integral y correcta de la misma no se ha desarrollado como tal. Existen una serie de acciones que aún no se concretan y que impiden el goce efectivo de los derechos de esta población, razón por la cual se debe fortalecer la implementación y ejecución integral de la política pública. Se trata entonces de fortalecer la institucionalidad responsable de la articulación y seguimiento de las políticas públicas para las personas en situación de discapacidad, tal como se advierte desde los niveles nacional y departamental.

Según el Departamento de la Prosperidad Social DPS, y la información del ASIS 2019, Betéitiva cuenta con 102 personas en situación de discapacidad, equivalentes a un 5,41% de la población, y de los cuales el 60% son hombres.<sup>36</sup>

Por su parte el observatorio de discapacidad del Sistema Integrado de Información de la Protección señala que de la población en situación de discapacidad en el municipio el 6,86% se encuentran en el régimen contributivo, mientras el 57,84% hacen parte del régimen subsidiado, dato este que permite evidenciar el grado de vulnerabilidad de esta población.

Tabla. 23. Causas de la discapacidad en el Municipio.

Causa	Porcentaje de presencia
Condiciones de salud de la madre durante el embarazo	2.73%
Complicaciones durante el parto	1.36%

<sup>35</sup> Personas con Discapacidad (PcD)

<sup>36</sup> Observatorio Nacional de Discapacidad. Departamento de la Prosperidad Social (2020).



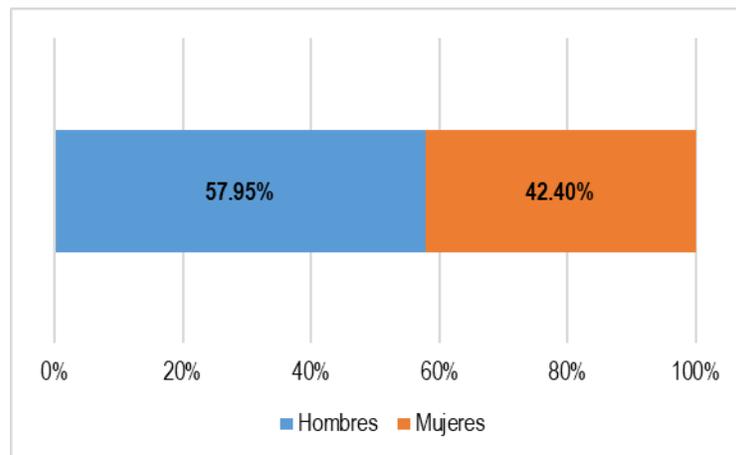


Causa	Porcentaje de presencia
Enfermedad general	1.36%
Alteración genética hereditaria	18.82%
Accidente	19.82%
Víctima de violencia	1.36%
Conflicto armado	1.36%
Dificultades en el servicio de salud	2.73%
Otra causa	13.64%

Fuente: Política pública municipal de discapacidad e inclusión social.

De la información registrada se tiene que las principales causas de la discapacidad que presenta la población del municipio son los accidentes con un porcentaje de 19.82% y la condición genética hereditaria con un porcentaje de 18.82%.

Grafico 19. Relación con el sexo de las personas en situación de discapacidad



Fuente: Política pública municipal de discapacidad e inclusión social.

La mayor parte de la población en situación de discapacidad corresponde al género masculino con un 57,95% de hombres, seguido de un 42,40% de población femenina, al respecto es importante señalar que la población en situación de discapacidad del municipio, el 69.3% viven en viviendas con estrato social 1, mientras el 10.68%, vive en estrato social de vivienda número 2, lo cual indica que en su mayoría está la





población vive en el estrato 1, lo que supone una situación socio económica inestable y precaria en muchos de los casos.

Tabla 24. Distribución de población en situación de discapacidad, según la alteración reportada, Municipio de Betétiva, Boyacá 2019

Tipo de Discapacidad	Mujeres		Hombres		Total	Proporción
	Personas	Proporción	Personas	Proporción		
Movimiento de cuerpo, manos, brazos, piernas	21	41,2 %	30	58,8%	51	50.0%
Sistema Nervioso	27	42,2%	37	57,8%	64	62,7%
Ojos	15	45,5 %	18	54,5 %	33	32,4%
Sistema cardiorrespiratorio y defensas	1	33,3%	2	66,7%	3	2,9%
Oídos	14	50,0%	14	50%	28	27,5%
Voz y habla	15	39,5	23	60,5%	38	37,3%
Digestión, el metabolismo, las hormonas	4	66,7	2	33,3%	6	5,9%
Sistema genital y reproductivo	-		3	100%	3	2,9%
La piel	1	33,3%	2	66,7%	3	2,9%
Demás órganos de los sentidos	-	0,0%		100%	1	1,0%
Ninguna	-	0,0%		0,0%	-	0,0%
Total de personas	42	60			102	

Fuente: Asis Betétiva, 2019





Dentro de las dificultades diarias que más se presentan para este grupo poblacional, de conformidad con la información registrada en el diagnóstico de la política pública de discapacidad municipal están: caminar, correr y saltar el 47.72%, pensar y memorizar 36.36%; hablar y comunicarse 20.45%, relacionarse con las demás personas y el entorno 20.45%, llevar, mover, utilizar objetos con las manos 13.63%.

Según la información registrada en la Política Pública de discapacidad del municipio, el 80.7% de las personas con discapacidad del municipio de Betéitiva, no poseen personas a cargo, sino que por el contrario estas personas tienen cuidadores y un 19.3% tienen personas a cargo.

Los cuidadores juegan un papel fundamental en el entorno y en la garantía de derechos de la población en situación de discapacidad, ya que un cuidador puede ser un miembro de la familia, un amigo, un vecino o sencillamente un profesional pagado, que proporciona cuidado, asistencia y protección, generalmente en el entorno del hogar, para las personas en situación de discapacidad.<sup>37</sup>

Dado las responsabilidades que los cuidadores deben asumir, les es más fácil el hecho de promover la inclusión social de la persona en condición de discapacidad, ya que conocen sus limitaciones, demandas, necesidades, oportunidades y deseos, sin embargo, el entorno del cuidado de una persona en situación de discapacidad es un escenario que demanda no solo un alto nivel de tiempo para estas personas, sino una consecuente restricción en la vida social debido a la dependencia que suele generarse en torno a este tipo de población, además de muchos otros aspectos como el emocional, que se ven afectados en la interrelación diaria.

En general, se reconoce una precarización del bienestar para quien ejerce el rol de cuidador de una persona con discapacidad, situación que se complejiza para quienes asisten a aquellos con condiciones severas<sup>38</sup>, es por ello que se hace imperioso generar alternativas de formación y de apoyo para las familias y cuidadores.

En ese orden de ideas, y teniendo en cuenta esta información y las estrategias de los diferentes niveles territoriales, se hace importante fortalecer el tema de inclusión social hacia la población en situación de discapacidad desde dos aspectos esenciales:

- Generando una implementación integral de la política pública municipal, que de conformidad con el diagnóstico realizado no se ha venido cumpliendo en su totalidad, y
- Adoptando estrategias de apoyo, formación y redes sociales para las familias o cuidadores de las personas en situación de discapacidad, dada las condiciones especiales a las cuales se ven abocados, mucho más si tenemos en cuenta que la mayoría de los cuidadores de las personas en situación de discapacidad en el municipio son familiares de los mismos.

<sup>37</sup> Ramírez López A. (2009). Cuidadores de personas en condición de discapacidad: acercándonos a sus Testimonios. (Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto De Dios). Recuperado de

<sup>38</sup> Gómez-Galindo, Ana M, Peñas-Felizzola, Olga L, & Parra-Esquivel, Eliana I. (2016).





#### 1.4 .1 LÍNEA ESTRATÉGICA - DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y AMIGABLE CON LOS RECURSOS NATURALES

El Departamento de Boyacá presenta por tradición regiones rezagadas e inequitativas, con tendencia creciente de emigración de las poblaciones pequeñas hacia las cabeceras principales del Departamento, perdiendo población de forma constante, regiones que se identifican por su bajo capital social, ausencia de fuentes de empleo, baja productividad de las tierras, y casi nulo desarrollo productivo, afectando su nivel de vida, y pocas posibilidades de que su población se desarrolle, especialmente en las zonas rurales, en donde habita el 39.8% de la población del departamento, situación que es crítica para la mayoría de personas que residen en el campo y que por las circunstancias viven en la pobreza (Censo poblacional 2018). De manera particular, la provincia de Valderrama, es una de aquellas zonas deprimidas con un alto nivel de pobreza, del cual hace parte el Municipio de Betétiva. La población según el censo de 2018<sup>39</sup> es de 1895 habitantes, de los cuales alrededor del 82.43 % vive en la zona rural.

Este municipio que en otros tiempos fuera centro agrícola, tanto de producción como comercialización, hoy y a pesar del establecimiento de un colegio vocacional agrícola, su producción no atiende el consumo local. La población, cambió de ser productora de alimentos a adquirir productos en poblaciones vecinas o en camiones que esporádicamente llegan al municipio ofreciendo productos. Es así, que hoy en día el sector que más aporta a su economía es el terciario o de servicios con 63.2%, seguido del sector primario con un 26,1% y el de actividades secundarias con el 10.6%<sup>40</sup>.

Este panorama aunado a la ausencia de alternativas industriales o de producción comunal, y el abandono del gobierno local, departamental y nacional, y la casi nula inversión privada, ha generado la carencia de un sector productivo en su economía que le permita contar con recursos propios con los cuales pueda impulsar programas de desarrollo y bienestar de la comunidad. Lo anterior se ve reflejado en el valor agregado municipal que tal solo representa el 0.1% de participación dentro del PIB Departamental, con un valor agregado de 18.34 para el año 2018<sup>41</sup>.

Dichas circunstancias, se han traducido en la emigración de los jóvenes en busca de oportunidades como la educación y trabajo, actualmente el municipio cuenta con una tasa poblacional con cifras negativas, para el año 2005 se contaba con 614 jóvenes entre los 14 y 28 años, hoy en día según proyecciones del DANE para el 2020 estarían alrededor de 414 jóvenes (DANE, proyecciones de población 2005-2020 a nivel nacional, departamental y municipal por sexo, y grupos de edad), evidenciándose un decrecimiento del 33% de dicha población, conllevando a la disminución de la fecundidad y natalidad, e incremento de las personas en edades adultas.

<sup>39</sup> Población ajustada por cobertura, Censo nacional de población y vivienda 2018

<sup>40</sup> [https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico\\_publico](https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico)

<sup>41</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentanacionales/cuentas-nacionales-departamentales>





En este contexto es primordial el fortalecimiento de los sectores productivos tradicionales, pero también el fomento de nuevas alternativas de producción que propendan por el desarrollo del municipio, como la generación de oportunidades de emprendimiento, aprovechando aptitudes, cultura, capacidades o características especiales propias de la localidad.

#### 1.4.1.1 Promoción del Desarrollo, Empleo y Turismo

En Departamento de Boyacá para el año 2018 presentó una tasa de desempleo del 7.4% con una disminución de 0.1% respecto al año 2017, registrando una tasa por debajo de la presentadas por la mayoría de Departamentos que superaban el 10%. Sin embargo, la mayoría de sus municipios su situación económica se ve reflejada en la pobreza multidimensional, como es el caso, el municipio de Betétiva registra un índice del 80.6%, evidenciando una carencia en cada uno de las variables que lo conforman y por ende en la calidad de vida de sus habitantes. Sumado a lo anterior, el 84,2% de su población habita en la parte rural, cuyas principales fuentes de ingresos provienen de labores propias del campo sin contratos formalizados, por días sin prestaciones y seguridad social.

En este orden de ideas son muy pocas las personas que logran tener un empleo digno, puesto que en la vigencia 2016 el municipio registro 53 cotizantes al sistema de seguridad social de los cuales el 56.36% eran hombres y el 43.64% mujeres.<sup>42</sup>

Para la vigencia 2018, el municipio contaba con 32 personas y 3 empresas afiliadas a la caja de compensación familiar, para un total de 70 personas cubiertas por la caja de compensación; 12 ahorradores, y una (1) anualidad vitalicia del programa de beneficios económicos periódicos BEPS-Colpensiones, cuyo programa les permite ahorrar a aquellas persona con bajos recursos para cotizar una pensión<sup>43</sup>.

Por otro lado, el informe de Boyacá en cifras del año 2019 de la Cámara de Comercio de Sogamoso, indica que, en el 2018, se crearon 3 unidades productivas como persona natural y una (1) sociedad; se presentó la renovación de 23 matrículas mercantiles como persona natural, y 10 como sociedad.

Actualmente el municipio no cuenta con un estudio formal de análisis de medición de empleo, y las diferentes formas de generación de ingresos, como la identificación de los diferentes emprendimientos materializados en el municipio, así como las oportunidades de generar nuevas ideas de negocios. Tampoco cuenta con programas que incentive el emprendimiento, o generación de empleo formal

Lo anterior evidencia la falta de fuentes de empleo formales que garanticen bienestar y permanencia de la población.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y con el fin de incentivar el desarrollo empresarial, la promoción del empleo, el trabajo decente, el municipio debe establecer mecanismos que conduzcan al cumplimiento y beneficio de la leyes que inducen a la creación de empleo como es caso de la ley 1429 de

<sup>42</sup> <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/15092>

<sup>43</sup> [https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico\\_publico](https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico)





2010 de formalización y la generación de empleo, o aquellas que estimulan la capacidad emprendedora en las regiones, prueba de ello es la Ley 1014 de 2006 de fomento a la cultura del emprendimiento en cuyo artículo 2°, establece la promoción del “espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, y dispone de un conjunto de principios normativos que sienten las bases para una política de Estado y un marco jurídico e institucional, que promuevan el emprendimiento y la creación de empresas”. Igualmente, la ley 715 de 2001 de recursos y competencias, en sus artículos 74, 75 y 76 brinda competencias para la promoción del empleo y su protección; el Decreto reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015, y la Ley 1955 de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 como promotor del trabajo decente.

Por otro lado, el Plan estratégico de Ciencia de tecnología e Innovación 2022 del departamento de Boyacá, establece los programas de emprendimiento dirigidos a mercados verdes, turísticos, cooperativos, y las cátedras del emprendimiento como formadores de talento humano, enfocados a procesos transformadores.

Por consiguiente, se hace necesario la articulación con las diferentes organismos e instituciones como Agencias de Desarrollo Local, Centro Regional de Productividad, Cámaras de Comercio, Comisión Regional de Competitividad, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, SENA, academia etc, puesto que se cuentan los recursos limitados que permitan generar fuentes de empleo formales que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes.

#### 1.4.1.2 Desarrollo Turístico:

El Gobierno Nacional expidió la ley General de Turismo, Ley 300 de 1996, en la cual establece en su artículo primero, *“el turismo como una industria esencial para el desarrollo del país, y en especial de las diferentes entidades territoriales, regiones, provincias...”* sin embargo, para el municipio de Betéitiva el turismo no es un sector representativo en su desarrollo y como generador de empleo, ya que no cuenta con la suficiente infraestructura hotelera, restaurantes, carece de un inventario solido de los recursos y sitios turísticos, de un registro actualizado de visitantes y turistas, la población requiere de capacitación para la prestación de un adecuado servicio a los turistas.

Su potencial turístico se encuentra desaprovechado, a pesar de contar con diversos sitios de interés como es la Capilla doctrinera la cual data de 1556(siglo XVI), declarada como bien de interés cultural de carácter nacional según resolución 1686 de primero de diciembre de 2004 del Ministerio de Cultura. Y demás recursos con potencial de convertirse en atractivos turísticos, tales como:

- ✓ Capilla de Santa Rita de Casia: Vereda Centro
- ✓ Capilla de Nuestra Señora de la “O” de Otengá: Vereda Otengá
- ✓ Piedra de Bolívar: Vereda Centro
- ✓ Reserva Natural La Choqueta: Vereda Otengá





- ✓ Manantial del Azufre: Vereda Divaquía
- ✓ Cascada Chorro Blanco: Vereda Otengá
- ✓ Cerro el Duga: vereda Villa Franca
- ✓ Cerro el Tibet: Vereda Otengá
- ✓ El Molino: Vereda Centro

Lo que evidencia que cuenta con una riqueza cultural y religiosa, debido a las romerías y peregrinación que despierta la veneración a sus santos, como de su clima, sus paisajes, la seguridad y tranquilidad del lugar, la recuperación de sus tradiciones, costumbres y artesanías. En este contexto se requiere de una política sectorial que dirija las acciones de adecuación, señalización y promoción de los sitios y recursos turísticos, a mediano y largo plazo.

### 1.4.1.3 Agricultura y Desarrollo Rural

El sector primario de la economía del municipio de Betétiva la comprende la producción agrícola la cual es principalmente minifundista y el pecuario en el que predominan razas de ganado de doble propósito, bovino, porcino, avícola, caprino y ovino. En menor nivel se encuentran los cultivos acuícolas, cuya producción depende del cambio climático, por lo tanto, no es significativo en ingresos. Menos del 30% de la producción pecuaria es destinada para la venta, traduciéndose para el campesino en ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades básicas.

#### 1.4.1.3.1 Producción Agrícola

La producción agrícola está basada en los cultivos de, Uchuva, Cebolla cabezona, Arveja, Papa, Trigo, Cebada, Maíz, con la siguiente producción y rendimiento

Cuadro. 27. Producción agrícola en el municipio

CULTIVO	ÁREA SEMBRADA (HA)	RENDIMIENTO T/HA	PRODUCCIÓN (T)
papa	24	10	240
papa criolla	3	6	18
arveja	10	0,8	8
durazno	2	4	8
uchuva	3	15	45





CULTIVO	ÁREA SEMBRADA (HA)	RENDIMIENTO T/HA	PRODUCCIÓN (T)
trigo	7	0,8	5,6
cebada	2	0,8	1,6
frijol	11	1,2	13,2
haba	1	1	1
maíz	23	0,8	18,4
cebolla cabezona	5,8	30	174
total	91,8		

**Fuente:** Informe de empalme de la secretaria de planeación e infraestructura 2016-2019

Como puede observarse el municipio cuenta con una diversa producción agrícola, aunque dicha producción no se presenta a gran escala, si no se realiza principalmente su producción se lleva a cabo en minifundios especialmente para la subsistencia familiar.

Por otro lado y para apoyar y fortalecer la agricultura, el municipio cuenta con dos (2) tractores para el uso del sector de acuerdo a las siguientes características:

Cuadro 28. Maquinaria agrícola del municipio

Unidad	Maquina	Implementos	Observación
1	<p><b>MAQUINARIA AGRICOLA</b>            MODELO: MF291, 2018</p> <p><b>Características</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencia (HP) 107</li> <li>• Motor 1104A-44T/Perkins, Diesel.</li> <li>• Cilindros 4</li> <li>• Aspiración TURBO</li> <li>• Capacidad Tanque (L) 95</li> <li>• Transmisión 12X4</li> <li>• Tanque 2500 Kg</li> <li>• Neumáticos traseros 23.1x26R2</li> <li>• Neumáticos delanteros 14.9x24R2</li> </ul>	Un (01) Arado de cincel vibratorio  Un (01) Arado de Discos  Un (01) Renovador de Praderas  Un (01) Remolque  Un (01) Desbrozadora  Un (01) Voleadora  Un (01) Silo pack  Un (01) cosechadora de forraje.	Entregado al Municipio por dentro del proyecto denominado <b>FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ENCADENAMIENTOS AGROPECUARIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b> por el Departamento de Boyacá





Unidad	Maquina	Implementos	Observación
2	TRACTOR ACKROMIC C 100	Un (01) Arado de cincel vibratorio Un (01) Arado de Discos Un (01) Rastra	Adquirido por la Administración

Fuente: Informe de empalme de la secretaria de planeación e infraestructura 2016-2019

#### 1.4.1.3.2 Producción Pecuaria

Su principal actividad pecuaria es la explotación de bovinos de doble proposito, con una producción de leche de 5.5 litros diarios por vaca para un total de 3.800 litros diarios, con un promedio de 660 vacas en producción. En su orden de explotación encontramos los ovinos y caprinos como principales actividades explotadas y de sustento.

Cuadro 29. Producción Pecuaria

Especie	No. Animales
Bovinos	3.800
Porcinos	46
Caballar	100
Asnal	5
Mular	10
Ovinos	1.200
Caprinos	350

Fuente: Informe de empalme de la secretaria de planeación e infraestructura 2016-2019

#### 1.4.1.3.3 Comercialización y transformación Agropecuaria

El municipio carece de una plaza de mercado que le permita a sus productores vender directamente sus productos y comprar insumos, ocasionando su traslado a los municipios cercanos para su venta y adquisición de productos para seguir produciendo.

Los productos pecuarios son comercializados directamente en las fincas, para ser vendidos en los municipios de Paz de Rio, Belén, Floresta, Corrales y Sogamoso; la producción láctea es comercializada por intermediarios o carros lecheros que vienen de los municipios de Belén, Floresta y Duitama. La venta de los productos agrícolas se realiza en centrales mayoristas como Corprooriente o Corbastos para el caso de la





arveja, zanahoria, papa criolla, cebolla cabezona; los demás cultivos son para autoconsumo o ventas mínimas entre familias.

Por otra parte el municipio no registra actividades de transformación de sus productos lo cual indica que no hay generación de valor agregado o económico en su territorio, por lo cual se perdería una alternativa de crecimiento económico a futuro.

Al respecto y teniendo en cuenta los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” uno de sus principales objetivos es “un campo con equidad que impulse la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural y que promueva las condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, inversión, emprendimiento y desarrollo agroindustrial para mayor equidad rural”.

En virtud de lo anterior, el municipio en búsqueda de su desarrollo rural, debe abordar la situación de formalización de la propiedad rural, con el objetivo de dinamizar la productividad e inversión en el sector rural. Para ello es necesario la adecuación de tierras con la gestión de infraestructura física para riego y drenaje, e implementar el extensionismo agropecuario de acuerdo con la ley 1876 de 2017 con el objetivo de impulsar la producción agropecuaria sostenible, y fomentar la participación de la mujer rural dentro de los procesos sociales y productivos. Es importante la articulación de los proyectos y metas con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Nacional, los planes de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario Rural, y Plan de Extensión Agropecuaria, adoptados por el Departamento de Boyacá.

#### **1.4.1.3.4 Asistencia Técnica Agropecuaria**

El plan general de Asistencia Técnica Agropecuaria (PGAT) de acuerdo con las características agroecológicas del municipio y con las recomendaciones de uso y manejo de los recursos naturales, priorizo seis (6) cadenas como las más relevantes de la economía del municipio: cadena de ganadería doble propósito, ovino- caprino, seguridad alimentaria, de especies menores, de frutales y apícola, por representar la mayoría de ingresos de los campesinos.

Sin embargo, la clasificación agrológica de los suelos del municipio de Betéitiva señala que en la mayor parte del territorio rural existen restricciones para las actividades agrícolas y pecuarias, tanto en la parte química como del suelo, y por las condiciones del mismo con altas pendientes y movimientos en masa, con suelos de mediana y baja calidad, la mayoría erosionados, otros en proceso de erosión. El panorama anterior se convierte en un obstáculo para el desarrollo productivo sumado a las técnicas productivas tradicionales. En consecuencia, es de suma importancia la implementación de prácticas culturales y productivas agroecológicas, agroforestales, silvopastoriles, de manejo y conservación de suelos y el mantenimiento de coberturas vegetales productoras en el municipio (Plan Agropecuario Municipal 2016-2019).





Con el fin de continuar con el diagnóstico del municipio, y según las cifras del censo agropecuario de 2014 del DANE, el municipio presenta las siguientes unidades de producción agropecuaria por extensión, con un comparativo frente al Departamento y la Nación.

Tabla 25. Unidades de producción agropecuaria por extensión, con un comparativo frente al Departamento y la Nación

Extensión de las UPAs	Municipio	Departamento	Colombia
Extensión de las UPAs entre 0 y 1 Ha	579	71.382	334.615
Extensión de las UPAs entre 1 y 3 Ha	1.547	153.652	950.484
Extensión de las UPAs entre 3 y 5 Ha	1.296	110.335	875.323
Extensión de las UPAs entre 5 y 10 Ha	1.875	180.184	1.801.716
Extensión de las UPAs entre 10 y 15 Ha	858	114.830	1.391.432
Extensión de las UPAs entre 15 y 20 Ha	618	84.980	1.161.200
Extensión de las UPAs entre 20 y 50 Ha	983	262.487	4.604.293
Extensión de las UPAs entre 50 de 100 Ha	215	190258	4.217.167
Extensión de las UPAs de más de 100 Ha	959	1027193	93.657.104

Fuente: Terridata ficha territorial

Tal y como se muestra en la tabla anterior, se evidencia que la mayor proporción UPAs son aquellas que cuentan entre 5 y 10 hectáreas. El 0,5 de las UPAs cuenta con infraestructura para la producción, el 57,7 cuentan con sistema de riego; el 7,2 utilizan fertilizantes; y el 0,9% recibieron asistencia técnica; el 0,4% accedieron a crédito; el 0,8 recibieron asistencia técnica en buenas practicas pecuarias; y el 0,7% son Unidades productivas no pecuarias.

Por otra parte, según lo reportado por Finagro para el 2019, se otorgaron 52 créditos para pequeños productores por un valor de \$ 533 millones de pesos, y 3 para medianos productores por un valor de \$ 179 millones de pesos; y 5 productores beneficiados con la estrategia de inclusión productiva<sup>44</sup>.

El municipio, según la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) registra el 93.7%, de informalidad en sus propiedades rurales, a su vez no registra predios certificados en buenas prácticas agrícolas y ganaderas (ICA 2008).

<sup>44</sup> [https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico\\_publico](https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico)





Así mismo y de acuerdo al informe de gestión y de empalme de las secretaria de planeación e infraestructura 2016-2019, el municipio presenta información catastral desactualizada, cuyo último registro es del año 2003, en el cual se informa que a 476 familias de productores agropecuarios, se les brindo el servicio de asistencia tecnica, especialmente en actividades de promocion y capacitacion en buenas practicas ganaderas y agricolas, mejoramiento genetico bovino y ovino, atencion de urgencias pecuarias y jornadas de vacunacion contra la aftosa y el carbón en zonas endemicas, y en programa de huertas caseras direccionadas a la seguridad alimentaria.

Por otro lado se cuenta con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como mecanismo de coordinación y participaciom en el desarrollo agropecuario del municipio, en tal sentido se realizó el levantamiento de Registro Único de Usuarios de Asistencia Técnica (RUAT), como fortalecimiento del sector. A su vez se cuenta con cinco (5) asociaciones agropecuarias en el municipio que corresponden a Copagrobet, Coopofuturo, Soñando Caminos, Asopispeña, y Asosaurca

#### 1.4.1.4 Minería

Según censo de población y vivienda 2018 el sector que más aporta a la economía del municipio es el terciario o de servicios con 63.2% de su producción. No obstante, el sector minero ha tenido un importante crecimiento en los últimos años, convirtiéndose en un generador de empleo y de ingresos para las familias vinculadas a la explotación.

En el municipio, se encuentra la minería de carbón, caliza, recebo, y materiales de construcción como arenas y gravas, siendo el más representativo la minería de Carbón. Sin embargo, es necesario señalar que su mayor capital de explotación no es local, implicando que las utilidades obtenidas no se reflejen en inversiones considerables que beneficien al municipio, diferentes a las realizadas con recursos de regalías, que para el 2019 fueron de 104.83 millones de pesos según la información del Sistema de información Minero Colombiano (SIMCO).

En este orden de ideas, la explotación minera y en especial la de carbón tiende a seguir aumentando en el municipio debido a su potencial. Por lo que se requiere tomar medidas orientadas al aprovechamiento racional de los recursos existentes y de acuerdo a la competencia velar por la formalidad de su explotación con el fin de brindar oportunidades legales de empleo a la comunidad.

Los esfuerzos deben encaminarse a combatir la ilegalidad uno de los principales obstáculos para el desarrollo de una minería sostenible, debido a que no cuenta con los estándares técnicos para el desarrollo de la actividad, ni la formación pertinente para su inicio, genera daño ambiental y pone en riesgo la población. En general la actividad minera ocasiona diversos efectos en el medio ambiente como la contaminación y reducción de la cantidad de agua, la producción de desechos sólidos industriales, el alto consumos de energía y recursos y el cambio paisajístico de la región.

En vista de lo anterior se hace necesario el uso de diferentes técnicas y nuevas tecnologías sostenibles que disminuyan el impacto negativo de la minería en el adecuado uso del suelo, la disminución de residuos, tratamiento de aguas residuales, y el uso de energía. Las nuevas energías renovables como la solar, eólica y





térmica son una alternativa para disminuir el consumo de energía en el proceso producción y el impacto sobre los gases de efecto invernadero.

La actividad minera se debe desarrollar en armonía con las políticas de responsabilidad social, empresarial, y participación de la comunidad, lo cual posibilitara el desarrollo sostenible

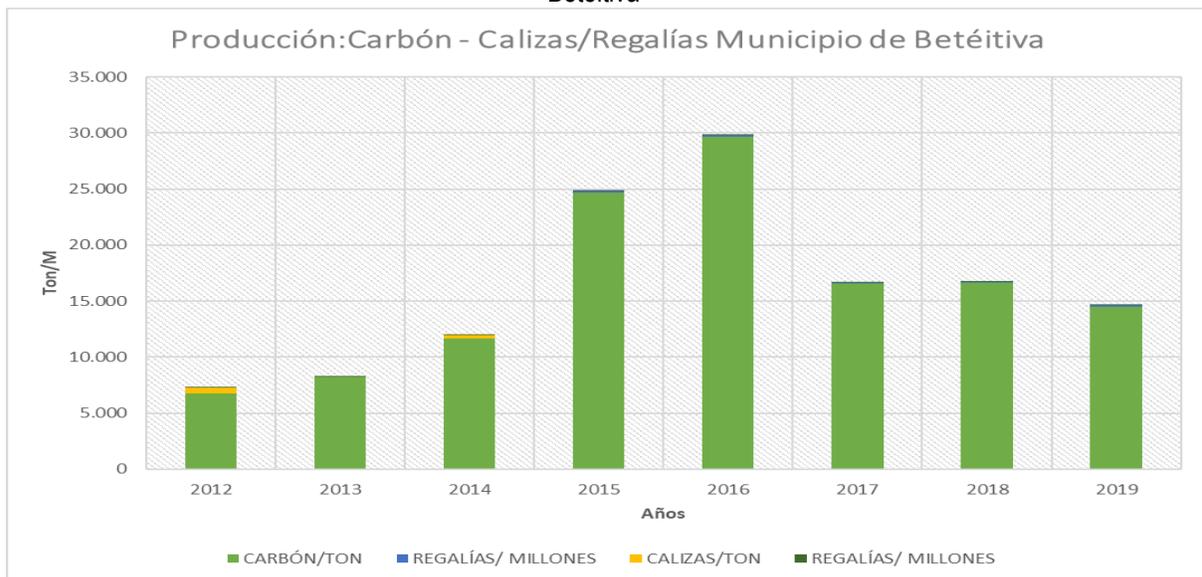
A continuación, se presenta la producción de carbón y calizas del municipio en los últimos ocho años:

Tabla 26. Producción anual de carbón – calizas y generación de regalías municipio de Betéitiva

PRODUCCIÓN DE RECURSOS NO RENOVABLES / REGALÍAS									
AÑOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL PRODUCCIÓN / REGALIAS
<b>CARBÓN/TON</b>	6.756	8.218	11.632	24.679	29.661	16.558	16.639	14.505	128.648
<b>REGALÍAS/ MILLONES</b>	28,99	31,66	45,88	104,84	143,95	91,69	104,66	104,83	656,5
<b>CALIZAS/TON</b>	500	437.6	250	0	0	0	0	0	750
<b>REGALÍAS/ MILLONES</b>	3,12	2,32	3,19	3,46	2,09	1,65	1,27	0,86	17,96

Fuente: Sistema de información Minero Colombiano (SIMCO) del Ministerio de Minas y Energía. Datos de 2019 actualizados a IV trimestre

Grafica 20. Producción anual de Carbón- Calizas, regalías en el Municipio de Betéitiva





Fuente: Sistema de información Minero Colombiano (SIMCO) del Ministerio de Minas y Energía. Datos de 2019 actualizados a IV trimestre.

Por otra parte, de acuerdo a la información reportada por Dirección Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía, la actividad minera del municipio está conformada por cinco (5) títulos vigentes en explotación de minerales, de los cuales tres (3) son de carbón, uno (1) de caliza y uno (1) de materiales de construcción.

Cuadro 30. Títulos mineros en el municipio

No.	Departamento	Área de influencia del título	Modalidad	Minerales	Clasificación	Etapas	Tipo explotación	Estado expediente
1	Boyacá	Socotá Tasco Gámeza Sativanorte Corrales Paz de Río Tópaga Jericó Socha Sativasur Betétiva Busbanzá	Contrato en virtud de aporte	Mineral de hierro\ caliza metalúrgica	Mediana Minería	Explotación	Subterránea	Título vigente-en ejecución
2	Boyacá	Betétiva	Contrato de concesión (I 685)	Carbón	Pequeña Minería	Explotación	Subterránea	Título vigente-en ejecución
3	Boyacá	Paz de Río Betétiva	Contrato de concesión (I 685)	Carbón	Pequeña Minería	Explotación	Subterránea	Título vigente-en ejecución
4	Boyacá	Tasco Betétiva	Contrato de concesión (I 685)	Carbón	Pequeña Minería	Explotación	Subterránea	Título vigente-en ejecución
5	Boyacá	Tasco Betétiva	Contrato de concesión (I 685)	Arenas y gravas silíceas	Pequeña Minería	Explotación	Cielo Abierto	Título vigente-en ejecución

Fuente: Dirección de Minería Empresarial - Ministerio de Minas y Energía 2020

En tal sentido una de las estrategias que se deben tener en cuenta para el apoyo a dicho sector, es el fortalecimiento de los títulos mineros ya existentes, a fin de fomentar la realización de una minería responsable y sostenible con el ambiente, que permita un mayor crecimiento económico en el municipio.





#### 1.4.1.4 CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CTEI

El Plan Nacional de Desarrollo presenta como una de sus estrategias el Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación, como un sistema en búsqueda de la construcción del conocimiento para el futuro de Colombia, a fin de llevar a cabo sus objetivos, fusiona el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-Colciencias en el Ministerio con el mismo nombre Minciencias, reglamentado en el Decreto 1951 del 24 de enero de 2019, con el cual busca fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, generando capacidades, promoviendo el conocimiento científico, tecnológico, el desarrollo y crecimiento del país, anticipándose a los retos tecnológicos futuros, enfocándose a consolidar una economía más productiva y competitiva dentro de una sociedad más equitativa.

Entre sus principales objetivos están la: “estrategias de transferencia y apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y el emprendimiento para la consolidación de una Sociedad basada en el Conocimiento, y garantizar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con el sector productivo y favorezcan la productividad, la competitividad y el emprendimiento”.

Este cuenta con el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, como una de sus principales herramientas para impulsar el cambio de la ciencia en el país, el fondo está dirigido a la financiación de programas o proyectos regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) al que se destina por mandato constitucional el 10% de los recursos que el Estado colombiano que recibe por la explotación de los recursos naturales no renovables.

Al respecto, la Ley 1530 de 2012 encargada de la regulación, la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR), en la cual se señala el nuevo esquema para la toma de decisiones acordadas entre los gobiernos territoriales, los representantes de las universidades y el gobierno nacional a través del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), el cual propende por el incremento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos los proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones( Art. 29,ley 1530 de 2012).

Los proyectos susceptibles de inversión por parte del fondo son establecidos en el artículo 4.3.1.2 del Acuerdo No. 045 de 2017 de la comisión rectora del Sistema General de Regalías, entre ellos tenemos los proyectos del sector agropecuario, agroindustria, seguridad alimentaria, salud, de vivienda, agua, diversidad, desarrollo e innovación industrial y empresarial, de apropiación del conocimiento, entre otros.

En este orden de ideas, las inversiones fueron clasificadas en cinco líneas estratégicas, que cada entidad puede aprovechar para formular propuestas de proyectos de inversión para el Fondo CTEI del Sistema General de Regalías, enfocadas a consolidar ventajas competitivas territoriales, construcción de una sociedad de conocimiento, la transformación de dicho conocimiento en el impulso de los sectores estratégicos, dinamizando la productividad y la competitividad para un desarrollo sostenible.





A través del Fondo Nacional de Ciencia Tecnología e innovación del Sistema General de Regalías- SGR, se puede fomentar el desarrollo de nuestro territorio a través de proyectos en investigación, fortalecimiento sistema territorial de Ctel, formación innovación, apropiación social, en las diferentes convocatorias.

Igualmente, la política de ciencia, busca incentivar a nuevas generaciones con vocación científica y formación de capital humano de alto nivel, en sus diferentes programas como Ondas Crea dirigido al fortalecimiento de las capacidades de investigación y creación de las niñas, niños, y adolescentes, motivando su pensamiento científico, garantizando que las nuevas generaciones tomen la ciencia como opción de vida. Por otro lado, encontramos el programa jóvenes investigadores e innovadores, que brinda la oportunidad a jóvenes que han ingresado a redes de conocimiento especializado, permitiéndoles ingresar al mundo laboral a través de becas-pasantías. También se busca promover la generación de conocimiento, transferencia y uso de conocimiento, como el impulso de las capacidades y fomento de la divulgación de la ciencia, la Tecnología e innovación en los territorios.

Según indicadores de ciencia Tecnología e innovación de ciencia en cifras del Minciencias, Boyacá presenta una inversión el I+D de \$ 62.573 millones, representados en el 1% respecto al total nacional que fue de \$ 2.226.292 mil millones; inversión ACTI de \$ 98.340 millones ( 1,6%), respecto al nacional de \$ 6.151.168 mil millones; en fortalecimiento de capacidades se encuentran 173 grupos de investigación reconocidos respecto a 5.207 del total nacional, 280 investigadores reconocidos de 13 mil del total nacional, 105 empresas apoyadas en procesos de innovación, y un (1) centro de investigación y desarrollo tecnológico reconocidos frente a 51 del total nacional; 18 jóvenes investigadores frente a 1.123 del total nacional, 776 jóvenes mapeo y 10.444 niños ondas.

Por otra parte, la Comisión Regional de Competitividad adelantó la Agenda Integrada de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación de Boyacá, la cual busca mejorar los niveles de competitividad y productividad del Departamento y convertirse a su vez en la carta de navegación en Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación en los próximos años, con la articulación de las diferentes acciones tomadas por el sector público, privado, y academia frente al tema. Los proyectos identificados dentro de la agenda pretenden la transformación y sofisticación del aparato productivo del Departamento, para el caso de la provincia de Valderrama fueron priorizados el sector minero y turismo.

El municipio de Betéitiva no presenta indicadores en Ciencia, Tecnología e Innovación, por tanto, las acciones por parte del Gobierno Municipal deben encaminarse a la gestión de recursos y generación de espacios que promuevan e incentiven la investigación e innovación contribuyendo a conformar una sociedad innovadora, y emprendedora en torno a su propio desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida.

Lo anterior en articulación con las apuestas productivas establecidas en la agenda de Competitividad Ciencia, Tecnología e Innovación de Boyacá, Plan Estratégico Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación – PEDTI Boyacá 2022, y demás entidades que apoyen el desarrollo del sector a nivel nacional y departamental





### 1.4.1.5 TRANSPORTE

De las condiciones del sector transporte depende la competitividad de los municipios, y su movilidad es fundamental para el bienestar de sus habitantes, es así, que Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*” establece el Pacto VI “*Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional*”, el cual busca la eficiencia del transporte carretero ente otros, a fin de reducir los costos y tiempos logísticos de transporte; incentivar mecanismos alternativos de financiación de infraestructura, concluir los proyectos de cuarta generación, lograr una movilidad urbano-regional, de acuerdo con las necesidades de los territorios, para lo cual es fundamental la articulación entre los entes territoriales, el sector transporte y gobierno nacional.

#### 1.4.1.5.1 Movilidad Urbana

El municipio cuenta con solo rutas intermunicipales que salen desde las ciudades de Sogamoso y Duitama, resultando insuficientes para las necesidades de la población, por otro lado, no se cuenta con un sistema de transporte interveredal, la población campesina, discapacitados, y adultos mayores le es difícil su traslado y la de sus productos a la cabecera municipal, para lograrlo tienen que hacer uso de vehículos y motos particulares, o de vehículos que comercializan leche, o haciendo uso de los caminos de herradura.

En tal sentido se requiere optimizar las rutas intermunicipales, e implementar rutas que cubran las zonas rurales.

Por otra parte el municipio no reporta tasas de mortalidad por accidentes, sin embargo, se reportó una persona con incapacidad permanentes por siniestro vial en el año 2018<sup>45</sup>, razón por la cual, se hace necesario, el fortalecimiento de la señalización vial del municipio, para organizar y brindar una mayor seguridad de los caminos y carreteras, de tal forma que la vida y la integridad de las personas sea garantizada.

##### 1.4.1.5.1.1 Rutas de transporte intermunicipales

Cuadro 31. Rutas de transporte intermunicipales

Ruta	Horario	Empresa prestadora
Sogamoso-Betéitiva	6;15am;11:15am; 4:15 pm	Cootracero

<sup>45</sup> [https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico\\_publico](https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico)





Ruta	Horario	Empresa prestadora
Betéitiva- Sogamoso	6:00am;9am;2:00pm	Cootracero
Duitama- Betéitiva	11:30am; 4:30pm	Cootrachica
Betéitiva- Duitama	5:30 am;5:00pm	Cootrachica

Fuente: Elaboración propia a partir de información dada por empresas transportadoras

#### 1.4.1.5.1.2 Infraestructura de transporte

El municipio cuenta con 133 kilómetros de vía rural, de los cuales el 95% se encuentra en buen estado, el 3% en regular estado y el 2% en mal estado, dentro del cuatrienio 2016-2019 se invirtieron \$ 2.410 millones de pesos, en mantenimiento, adecuación y construcción (Informe de gestión 2016-2019).

De acuerdo a la información contenida en el informe de gestión de la secretaria de Planeación e infraestructura 2016-2019 se efectuaron obras de mantenimiento, adecuaciones y construcción; se construyeron dos tramos de placa huellas en el sector conocido como la ensillada y la escuela en la vereda de Divaquía, con una longitud de 210 m.; se realizó la pavimentación de un tramo de aledaño a la capilla Santa Rita de Casia en pavimento rígido, con una longitud de 85 m.

De la red vial a cargo se realizaron mantenimientos rutinarios durante todo el periodo de gobierno 2016-2019 a los 133 km que hacen parte de la red total, incluyendo variantes y entradas a los sectores del municipio.

Se rehabilitaron los pasos críticos resultantes de los periodos invernales durante la vigencia en puntos específicos de la red vial y de algunos ajustes en el trazado por ser este peligroso.

Cuadro 32 Rehabilitación de pasos críticos

Trabajo realizado	Localización	Longitud (m)
Ampliación trazado curva inicial cerrada entrada Betéitiva-Tasco	5°52'55.56"N 72°49'10.54"O	50 m
Cambio de trazado por curva más amplia.	5°53'16.58" N 72°50'45.01" O Vda. Búntia Sector La escuela	170 m
Rehabilitación de paso critico derrumbe vía Betéitiva- Villa Franca 2018-01	5°56'55.26" N 72°47'33.21" O Vda. Villa Franca Sector El derrumbe	65 m
Rehabilitación de paso critico derrumbe vía Betéitiva- Villa Franca 2018-02	5°56'55.26" N 72°47'33.21"O Vda. Villa Franca Sector El derrumbe	65 m
Rehabilitación de paso critico derrumbe vía Betéitiva- Villa Franca 2018-02	5°56'19.30" N 72°48'1.77" O Vda. Villa Franca Sector Q. Seca	60 m





Trabajo realizado	Localización	Longitud (m)
Rehabilitación perdida bancada	5°54'26.62" N 72°50'37.01" O Sector Puente Soiquía	100 m
<b>TOTAL</b>		<b>530 M</b>

Fuente: Informe de gestión de la secretaria de Planeación e infraestructura 2016-2019

#### 1.4.1.5.1.3 Kilómetros de red vial a cargo construidos

Dentro de la vigencia 2016-2019 se realizó la construcción de varios tramos de red vial en colaboración con los beneficiarios y contando con los permisos de servidumbres de los predios afectados, previa visita técnica a los sitios para identificar puntos críticos o afectaciones en el ámbito ambiental técnico y/o económico que no permitieran realizar la intervención.

Cuadro 33. Construcción de tramos red vial

Trabajo realizado	Cooperantes	Localización	Longitud
Apertura vía nueva	Humberto Cely-Alcaldía	Otengá-El violín	520 m
Apertura vía nueva	Nubia Patricia-Alcaldía	Betéitiva-Cuero Colgado	1200 m
Ampliación caminos	Alcaldía	Soiquía-Salón el Roble	100 m
Ampliación Camino ecológico	Gerardo Salamanca-Alcaldía	Otengá- Sendero Ecológico	100 m
Apertura vía nueva	Victoria Vargas-Alcaldía	Soiquía-El Roble	1000 m
Ampliación camino	Robinson Vargas-Alcaldía	Soiquía-Loma Tendida	800 m
Ampliación camino	Estela Correa- Alcaldía	Soiquía-El Roble-La Rastra	600 m
Ampliación Camino	Milciades Gil- Alcaldía	Búntia Bajo	600 m
Apertura vía	Hernando Salamanca-Alcaldía	Búntia Alto-Transformadores	120 m
<b>Total</b>			<b>4440 M</b>

Fuente: Informe de gestión de la secretaria de Planeación e infraestructura 2016-2019





1.4.1.5.1.4 Kilómetros de variantes construidas:

Cuadro 34. Kilómetros e variante construidas

Trabajo realizado	Cooperantes	Localización	Longitud
Apertura vía nueva	Orlando Cely	Soiquía-Rinconada	80 m
Entrada Predio	Ramiro Fernández	Saurca	60 m
Entrada predio	Alberto Gil	Búntia Bajo	60 m
Entrada predio	Marcelino Téllez	Hato Viejo	50 m
Ampliación	Jorge Cristancho	Betéitiva-EL Común	120 m
Entrada Predio	Carlos Quiroga	Soiquía	200 m
Entrada Predio	Delio Araque	Gane	60 m
Entrada predio vivienda nueva	Alcibíades Verdugo	Otengá-Rinconada	50 m
Ampliación Camino	Pablo Daza	Betéitiva-Centro	100 m
Ampliación Camino	Alcaldía	Divaquía- La Escuela	100 m
Ampliación Camino	Uvaldina	Divaquía-Hato Viejo	80 m
Entrada predio vivienda nueva	Mariluz Sánchez	Búntia Alto	50 m
Entrada predio vivienda nueva	Martin Quiroga	Soiquía El Roble	150 m
Ampliación Camino	Cayetano Murillo	Villa Franca	150 m
Entrada predio vivienda nueva	Orlando Cely	Soiquía-Rinconada	100 m
Entrada Predio	Herminda Mogollón	Saurca	60 m
Entrada Finca	Dolores Dueñas	Búntia	50 m
Entrada Finca	Wilman Correa	Vda. Centro La Montonera	120 m
Entrada Finca	Luis Enrique Rojas	Vda. Centro La Montonera	120 m





Trabajo realizado	Cooperantes	Localización	Longitud
Entrada Finca	Arturo Vargas	Soiquía	60 m
Ampliación Vía	Javier Pinzón	Villa Franca-Carbonera	100 m
Entrada predio	Juan Araque	Búntia- La Escuela	100 m
Ampliación Camino	Maximino Rojas	Betéitiva-Centro	100 m
<b>Total</b>			2.120 m

Fuente: Informe de gestión de la secretaria de Planeación e infraestructura 2016-2019

#### 1.4.1.5.1.5 Ciclored construida.

Durante la vigencia 2016-2019 se construyó un tramo de ciclo ruta turística desde el sitio conocido como colegio de Otengá hasta límites con Vereda Búntia, con una longitud de 812 m.

Así mismo se presentó un proyecto para ser financiado con recursos del Sistema Nacional de Regalías, denominado "La construcción placa huella vereda Divaquía sector quebrada seca del municipio de Betéitiva - Boyacá, con una longitud de 210 m.". A su vez quedaron dos proyectos por aprobar ante el OCAD, el mejoramiento de la vía principal que conduce del municipio de Betéitiva a la intersección con la vía 6.103, departamento de Boyacá con código BPIN 20181301010962. (Informe de gestión de la secretaria de Planeación e infraestructura 2016-2019)

Teniendo en cuenta que las vías municipales son en su mayoría rurales y sin pavimentar, siempre existirá la necesidad de seguir su mantenimiento y adecuación, dando prioridad a la ampliación de aquellas vías terciarias que faciliten la movilidad e intercomunicación veredal y la construcción de nuevos tramos. El municipio como promotor de desarrollo y bienestar debe velar por el mejoramiento de sus vías incrementando la cantidad de kilómetros pavimentados, para ello y en razón a los limitados recursos de la entidad territorial, se hace necesario propender por la gestión de recursos a nivel nacional y departamental, con fuentes de financiación del sistema general de regalías y tasa compensada Findeter entre otros.

#### 1.4.1.6 OTROS SERVICIOS DIFERENTES ACUEDUCTO, ASEO, ALCANTARILLADO.

##### 1.4.1.6.1 Energía eléctrica e internet

La energía eléctrica ha sido la base de progreso humano, su ausencia se traduce en pobreza de la población especialmente en las zonas rurales, contar con el servicio de energía eléctrica incrementa la





productividad, el empleo, mejora las condiciones de nivel de vida, reflejados en la salud y la educación, permitiendo el estudio a distancia, el estudio en horas extra clase y la transmisión del conocimiento. Lo anterior aunado al empoderamiento ciudadano de las TIC'S, las cuales contribuyen al desarrollo económico y social de los municipios.

En este orden de ideas el Plan Nacional TIC 2018-2022 “El futuro Digital es de Todos” pretende reducir las brechas tecnológicas y socioeconómicas entre lo urbano y lo rural con el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como una herramienta indispensable en el fomento del emprendimiento y la equidad.

De acuerdo al censo poblacional realizado por el DANE en el año 2018 el municipio contó con una cobertura del 97.38% de las viviendas con servicios de energía eléctrica de las cuales el 99.18% corresponde a la cabecera municipal y el 96.97% a centro poblado y rural disperso, es decir, el 2.62% de las viviendas no tienen servicio de energía, según el censo el municipio tiene 948 viviendas ocupadas, por lo tanto se tendría un déficit del servicio aproximadamente en 24 viviendas predominando la zona rural.

Por otro lado, el 1.55% de viviendas cuenta con servicio de internet, el 6.56 corresponden a la cabecera municipal y el 0.38 a centro poblado y rural disperso. El panorama evidenciado no es nada alentador frente a otros municipios, las brechas en las tecnologías de la información y comunicaciones son notorias tanto en el sector urbano como rural, requiriendo la articulación de esfuerzos enfocados a lograr mayor cobertura del servicio.

#### 1.4.1.6.2 ALUMBRADO PÚBLICO

Las acciones realizadas por el municipio en los últimos años se han reflejado en la adecuación y mantenimiento a la red de alumbrado público existente. En cuanto a los recursos del alumbrado público, su recaudo por la prestación del servicio ha estado por encima de los cuatro millones de pesos (\$ 4. 000.000), los cuales son ejecutados en su totalidad a través de las transferencias a la Empresa Energía de Boyacá<sup>46</sup>.

El municipio como responsable de prestar el servicio y con el fin de garantizar el bienestar de la población debe propender en la ampliación de la red de alumbrado público en las zonas rurales, y en las instituciones educativas, que no cuentan con este servicio.

Teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo sostenibles de la ONU, el ente territorial debe gestionar proyectos con energías renovables, como los sistemas de iluminación solar, o eólica a menor costo que las tecnologías convencionales, apostándole por un ambiente amigable, contribuyendo al cambio climático y un camino hacia desarrollo sustentable del municipio

<sup>46</sup> Información secretaria de Hacienda Betéitiva





## 1.5 1.5 1 LÍNEA ESTRATÉGICA- MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y EL AGUA COMO DADORES DE VIDA

Atendiendo al capítulo 4 del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo” y la línea estratégica 2 “Biodiversidad y riqueza natural: Activos estratégicos de la Nación” el Programa Protección, restauración y conservación de ecosistemas del Municipio contempla la conservación de ecosistemas estratégicos importantes como zonas de recarga hídrica y para el abastecimiento de los acueductos veredales y Municipal.

Por otra parte, cumpliendo con el Decreto 1076 de 2015, el cual establece que “los municipios deben dedicar un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos, para la inversión en áreas de importancia estratégica o ecosistemas estratégicos, de acuerdo a su importancia ecológica, hídrica y de provisión de servicios ambientales”

El Municipio de Betéitiva hace parte del complejo de páramo Guantiva – La Rusia, delimitado mediante la resolución No. 1296 del 28 de Julio de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “por medio de la cual se delimita el Páramo Guantiva - La Rusia y se adoptan otras determinaciones”; por tal razón se tiene como referente.

Así mismo a la Ley 1930 de 2018 “por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia” y la Resolución 886 de 2018 “Por la cual se adoptan los lineamientos para la zonificación y régimen de usos en las áreas de páramos delimitados y se establecen las directrices para diseñar, capacitar y poner en marcha programas de sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias”. Así mismo avanzar en el cumplimiento del Objetivo del Desarrollo Sostenible No. 15 “Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad”.

Es necesario tener en cuenta que el Municipio de Betéitiva no tiene dentro de su territorio áreas protegidas de ningún orden (Nacional, Regional o Municipal) ni áreas de la sociedad civil.

El municipio de Betéitiva adoptó el Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT mediante Acuerdo N°26 de diciembre de 2000 “Por el cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial municipal, se clasifican y se determinan usos de suelos y se establecen los sistemas estructurales y planes”, sin embargo, el mismo actualmente se encuentra en proceso de actualización bajo el contrato

Es importante tener en cuenta que el municipio de Betéitiva hace parte del “área de influencia de la cuenca Media del Río Chicamocha que se extiende desde la vereda Vado Castro, y posee una extensión de 398,858 hectáreas, comprende los municipios de Betéitiva, Belén, Busbanzá, Tutazá, Gámeza, Mongua, Tasco, Boavita, Chiscas, Covarachía, El Cocuy, El Espino, Guacamayas, Güicán, La Uvita, Panqueba, Tipacoque, Sativanorte, Sativasur, Socha, Jericó, Chita, Socotá, Susacón, Cerinza, Corrales, Floresta, Monguí, Paz del Río, San Mateo, Soatá y Tópaga” (Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Corpoboyacá, 2002).





### 1.5.1.1 PISOS TÉRMICOS

La mayor parte del territorio del municipio de Betéitiva se sitúa en el piso biotérmico frío entre los 2.000 y 3.000 metros de altitud, la temperatura varía entre los 12 °C y los 18 °C este clima es óptimo para el cultivo de pastos para la ganadería, cultivo de papa, cebada, trigo, frutas y hortalizas.

También se encuentra el piso biotérmico de páramo que comienza a partir de los 3.000 metros sobre el nivel del mar, principalmente lo que corresponde al sector Gane y el Tíbet, territorios que hacen parte de la delimitación del Páramo Guantiva – La Rusia y que proveen el agua a los sistemas de acueductos de las diferentes veredas y centros poblados propios del municipio y también para municipios aledaños.

### 1.5.1.2 SUELOS

Cuadro 35. Distribución de los municipios por extensión territorial y área de residencia, Municipio Betéitiva, 2015

Extensión Urbana		Extensión Rural		Total	
Extensión (km <sup>2</sup> )	%	Extensión (km <sup>2</sup> )	%	Extensión (km <sup>2</sup> )	%
6	4.8	117	95,13	123	100

Fuente: E.S.E. Centro de salud Betéitiva, 2015

Cuadro 36. El Uso del suelo para el Municipio de Betéitiva

Descripción	Área ha	%
Tierras en bosques	5027,2	41
Tierras en uso Agricultura y ganadería	3308	26,9
Tierras en otros usos	3939.8	32,1
<b>Total</b>	<b>12275</b>	<b>100</b>

Fuente: EOT Betéitiva

La mayor parte del territorio municipal corresponde a suelos de vertientes, en gran parte erosionados. De la extensión total de Betéitiva 51 Km<sup>2</sup> presenta erosión ligera y 8 Km<sup>2</sup> erosión moderada. Las cadenas de





montañas, con relieves quebrados y escarpados, que se desprenden de la cuchilla “El Carrizal” se ha erosionado, en su mayoría. Más del 50% del territorio de las veredas de Búntia, Saurca y Divaquía son eriales y el proceso de erosión avanza en la vereda del Centro y en la Vertiente oriental de Soiquía. La tierra que aún no se ha erosionado forma valles colgantes interandinos en las riveras de las quebradas que descienden de las serranías, estas, son las áreas cultivadas o cubiertas de hierbas forrajeras y pastos.

### 1.5.1.3 USO POTENCIAL DE LOS SUELOS

De acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial, la Geomorfología está constituida por diferentes formas del relieve como; montañas, colinas, valle, terrazas, y los procesos naturales responsables de su transformación.

Las formaciones como Une, Girón y Tibasosa marcan los escarpes que se observan en la zona de estudio, los cuales contrastan con las geoformas ligeramente onduladas correspondientes a afloramientos de las formaciones blandas como Socha Superior (Tss), el intrusivo (Ígneo), formación Floresta, Guaduas y Miembro inferior de la formación Ermitaño.

Otras formaciones corresponden a los depósitos cuaternarios (coluviones) localizados a lo largo de la falla Soapaga y por debajo de los escarpes rocosos, los cuales son muy vulnerables a registrar deslizamientos y movimientos en masa ante la presencia de eventos como precipitaciones fuertes.

Las formaciones blandas presentan erosión laminar y en surcos como ocurre en las formaciones Concentración, Floresta y Socha Superior. El cárcavamiento se registra sobre el cuerpo ígneo que aflora hacia la cabecera de la quebrada Otengá, lo mismo que sobre los depósitos cuaternarios de ladera. El fenómeno ocurre debido a que la vegetación es escasa (de tipo xerofítico y arbustivo) dejando que el agua de escorrentía superficial forme torrentes, llegando incluso a formar pequeñas avalanchas.

El valle de Otengá constituido por un relleno de tipo aluvial (intercalación de niveles arenosos y arcillosos) corresponde a la zona menos susceptible a registrar fenómenos de erosión o de remoción en masa debido a la topografía semiplana que presenta.

En estas rocas la cubierta vegetal es mínima y en algunos casos no existe, aflorado los estratos rocosos directamente; el drenaje del área es de tipo Dentritico subparalelo por las temporadas de la época del invierno, pertenecientes a la vertiente del río Chicamocho.

Los principales agentes modeladores de la topografía del área de estudio corresponden a los hídricos y el interperismo mecánico. Los agentes hídricos son los principales responsables de la erosión junto con el fenómeno de la gravedad y la meteorización mecánica favorecida por la dinámica del tectonismo, que determinan las geoformas del relieve actual.





La relación entre geomorfología y las pendientes demuestran que en rangos de pendientes altos son escasos los procesos erosivos, observándose solo caídas de roca, mientras que en las zonas de pendientes moderadas a suaves se presentan movimientos de remoción en masa (reptación, soliflucción, cárcavas, etc.) Sobre materiales calcáreos, arenoarcillosos y depósitos coluviales donde se presentan los mayores problemas de inestabilidad. En la zona de estudio se determinaron los siguientes rangos:

Cuadro 37. Geomorfología y pendientes

Pendientes	Rango	Localización
<b>Suaves</b>	0 – 20 %	Márgenes quebrada Otengá, orillas río Chicamocha
<b>Moderadas</b>	20 – 40 %	Villa Franca, sector centro, vereda Búntia, sectores Otengá y Soiquía-
<b>Alta</b>	40 – 60 %	Casco Urbano, Divaquía, Saurca, Búntia
<b>Fuertes</b>	>60 %	Mayoría del área de estudio

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial

Según lo observado en la tabla anterior más de 60% de territorio del área superficial del municipio presentan riesgos de erosión en temporadas de lluvia, aunado a las formaciones de los suelos y el tipo de cobertura vegetal.

Cuadro 38. Restricciones de uso y aptitud de los suelos están condicionadas por la topografía

Pendiente (%)	Usos
< 5	Establecimiento de estructuras, usos urbanos, uso agrícola intensivo, operaciones con maquinaria pesada.
6 – 10	Restricción en operaciones de aeropuertos y autopistas.
11 – 15	Estructuras Urbanas, restricción de maquinaria pesada.
16 – 25	Zonas de recreación y pastos.
26 – 50	Cultivos permanentes y pastos con restricciones.

Fuente: PSMV Otengá

En el municipio de Betéitiva se muestra incompatibilidad de uso de suelo, ya que en los espacios donde se superan el 50 % de pendiente se realizan actividades agropecuarias.

La mayor parte de la vegetación del municipio ha sido destruida por lo cual se presenta un alto índice de erosión, sin embargo, quedan algunas especies como testigos de lo que en otra época fue una densa cobertura vegetal, donde merecen mención especial las zonas húmedas (Páramos) de Las Puentes y Gane. Así como algunos fragmentos esporádicos de bosques nativos con pequeñas inserciones de rastrojos, en el momento cuentan con una extensión aproximada de 3.000 Ha del área total (12.275 Ha), dichos ecosistemas se deben conservar porque son aportantes de fuentes hídricas en el municipio.





#### 1.5.1.4 HIDROGRAFÍA

A nivel local, el municipio presenta dos cuencas principales formados por la Quebrada Otengá y Búntia, junto con una serie de tributarios que finalmente depositan sus aguas al río Chicamocha. La Subcuenca quebrada Otengá. Afluente del río Chicamocha la cual abastece numerosos acueductos verdes, su cauce principal atraviesa 18.3 km del municipio de occidente a oriente, nace en el sector denominado Las Puentes y es formado por la unión de Chorro Colorado, quebrada Las Puentes y quebrada Las Canoas. Comprende un área aproximada a 7.780,6 hectáreas que representan más del 65% del municipio.

Esta subcuenca es alimentada por una serie de microcuencas tributarias, formadas por: Canadá Ranchería, cuyo colector principal mide 1.15 km; Quebrada Gaspar, su colector recorre 3.5 km, abarca un área de 375 Hectáreas; quebrada Aguachica, la cual se une con la quebrada la Paja y recorren 3.38 km y 2.53 km, respectivamente (cubren un área de 731,25 Hectáreas); Quebrada Totanona, recorre 3.7 km y cuenta con un área de 443.75 Hectáreas; Quebrada Sicuanova, su colector principal mide 2.5 km y tiene un área de 181.25 Hectáreas; Quebrada Chamizal, se une con la Quebrada Soiquía y recorren 2.9 km y 5.88 km, cubren un área de 1212.5 Hectáreas; Las quebradas Saurca y Azufre hace un recorrido de 5.35 km y 1.88 km respectivamente, abarcando un área de 656.25 Hectáreas. La unión d la quebrada seca, Divaquía y flores cubren un área de 893.75 Hectáreas y recorren en su orden 2.5 km y 3.9 km; Chorro colorado, su colector principal mide 4.8 km, abarca un área de 7.25 Hectáreas y las canoas, recorre 3.55 km y abarca un área de 193.75 Hectáreas; Quebrada las Puentes, antes de formar la quebrada Otengá, hace un recorrido de 4.9 km, abarca 606.25 Hectáreas.

La Subcuenca quebrada Búntia, recorre 3.25 km del municipio y cubre un área de 1.728,6 ha, a su vez recibe cuencas tributarias formadas por las quebradas Montenegro, Barrancas, Cañada Los Cáqueza y Cañada Chorrera.

Del territorio municipal 1.755 hectáreas están formadas por otras cuencas tributarias, entre las que se encuentran las siguientes: quebrada Sambo, quebrada Chicuanza, Quebrada Mode la cual se une con la quebrada Canelo para formar la quebrada Colacote.

Pese al gran número de corrientes superficiales encontrados que en el municipio se debe considerar la problemática originada sobre nacimientos y márgenes hídricas, las cuales han sido sometidas a quemadas severas y talas indiscriminadas, en ocasiones para dar paso a otro tipo de actividad económica, generándose espacios erosionados, con escasa o nula cobertura vegetal protectora a lo largo de estas y exponiendo la calidad y regulación de las aguas que más tarde suministrarán este valioso recurso a la comunidad. (E.S.E. Centro de salud Betéitiva, 2015)

#### 1.5.1.5 ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN

Para “el Municipio de Betéitiva son aquellas que ameritan ser conservadas o protegidas por razones ecológicas o culturales” como lo define el Esquema de Ordenamiento Territorial; al respecto el Municipio dará prioridad al manejo de las siguientes áreas:





## 1. Páramos y subpáramos

Aquellas zonas bioclimáticas referidas a la región montañosa por encima del límite superior del bosque andino. En el municipio se han identificado como zonas de subpáramo y páramo los sectores de Las Puertas y Gane.

Su uso principal está definido para la protección integral de los recursos naturales; mientras que los usos prohibidos son agropecuario intensivo, industrial, minería, urbanización institucional y otros usos y actividades como la quema y tala que ocasionen deterioro ambiental.

De acuerdo a la Resolución N° 1296 del 28 de junio de 2017 “El páramo Guantiva – La Rusia es el complejo que se ubica en la cordillera Oriental de los Andes colombianos sobre los departamentos de Boyacá y Santander. Forma parte del corredor de páramos y bosques andinos denominado Guantiva – La Rusia – Iguaque [...] Este páramo está comprendido por 5 polígonos, el de mayor área con un total de 107.967 ha (90.7 %), [...] en segundo lugar se encuentra un polígono con 9492 ha (8%) ubicado en los Municipios de Belén, Betétiva, Cerinza, Floresta Paz de Río y Santa Rosa de Viterbo, en tercer lugar, se encuentra un polígono de 919 ha (0,8 %), [...]. El cuarto polígono tiene 328 ha (0,3 %) [...] finalmente se encuentra el quinto polígono con 314 ha (0,3 %).”

Es importante aclarar que esta misma resolución advierte que los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales para el área del ecosistema de páramo (Guantiva - La Rusia) que se traslapan parcialmente con el Santuario de Flora y fauna Guanentá – Alto Río Fonce, el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, tomó como insumo el plan de manejo del área protegida.

## 2. Áreas periféricas a nacimientos, cauces de agua, lagunas, Ciénegas, pantanos y humedales en general.

La ronda hídrica para los cauces y cuerpos de agua del municipio de Betétiva es la siguiente:

- Para la parte alta de la microcuenca Otengá desde el Tíbet hasta la rinconada será de 5 metros.
- Para la parte media de la microcuenca quebrada Otengá (Quebradas aldeañas, quebrada el Chamizal, arrenal, Soiquía, seca) será el doble del ancho de su cauce, y en el sector del valle donde predomina el minifundio será de 7 metros.
- Para la parte baja de la microcuenca Otengá, desembocadura se respetará 1.5 metros.

## 3. Áreas de infiltración y recarga de acuíferos

Las zonas altas de la cabecera fluvio-coluvial de las microcuencas de la quebrada Otengá, se encuentra hasta los 3200 m.s.n.m se determinan como zonas agroecológicas, con medios no intervenidos en cobertura.





Cabe aclarar que el municipio de Betétiva no tiene dentro de su territorio áreas protegidas de infiltración y recarga de acuíferos (Nacional, Regional o Municipal) ni áreas de la Sociedad civil.

## 1.5.2 RIESGOS POR CONTAMINACIÓN

### 1.5.2.1 Amenazas de tipo Socio-Natural:

Las amenazas de tipo socionatural se presentan principalmente en la captación de los acueductos por el paso de habitantes del sector y animales (Ganado), también se han presentado fenómenos de remoción en masa de tipo deslizamiento de ladera en el sistema conducción del acueducto municipal; como lo identifica el Plan de Contingencia de la Unidad de Servicios Públicos de Betétiva 2018.

### 1.5.2.2 Amenazas Antrópicas:

De acuerdo al Plan de Contingencia de la Unidad de Servicios Públicos de Betétiva 2018, el recurso hídrico puede verse afectado directamente en las fuentes abastecedoras o en las captaciones de agua para los acueductos. La afectación probable puede ser el taponamiento de la rejilla de captación y contaminación por heces fecales de bovinos, caprinos u ovinos propiedad de la comunidad aledaña.

Algunas zonas son susceptibles a incendios forestales, fenómenos que se han presentado en el nacimiento de la fuente abastecedora del acueducto rural de la vereda de Búntia y en el nacimiento de las fuentes abastecedoras de acueducto urbano y rural ubicado en las Veredas Saurca y Soiquía.

### 1.5.2.3 Amenazas Tecnológicas:

Según el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Betétiva, el municipio no cuenta con un registro histórico de este tipo de eventos, sin embargo, en la visita de campo se evidenciaron los siguientes riesgos:

- ✓ El municipio cuenta con redes eléctricas de alta, media y baja tensión; dicho lo anterior se puede concluir que existe el riesgo de accidentes de origen tecnológico asociado a redes eléctricas.
- ✓ No se cuenta con el servicio de gas natural domiciliario, pero se distribuye el gas licuado de petróleo en cilindros, lo que hace que exista el riesgo de origen tecnológico en la prestación de este servicio.
- ✓ La descarga de las aguas residuales del centro poblado Otengá a la quebrada Otengá, la cual nace en de la confluencia de las quebradas las Puentes y las Canoas en Municipio de Betétiva (Unidad de servicio públicos, 2015).
- ✓ Para el caso del centro poblado de Betétiva, las aguas residuales no se vierten directamente a la quebrada Otengá - potencial receptor – debido a la considerable distancia que separa a los puntos de vertimiento con este afluente (500 m Aprox.). Es de anotar que los componentes orgánicos, contaminantes y nutrientes presentes en las aguas residuales generadas, que se acumulan en la zona aledaña al casco urbano donde se realiza la descarga, en últimas van a parar a este cuerpo





de agua cuando se presenta escurrimiento alto que inevitablemente transporta los contaminantes acumulados en los potreros irrigados, por esto la quebrada Otengá se considera como la fuente receptora de las aguas servidas del municipio (Unidad de servicio públicos, 2019).

#### **1.5.2.4 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN**

##### **1.5.2.4.1 Complejo de páramo Guantiva – La Rusia**

El municipio de Betétiva hace parte del complejo de páramo Guantiva – La Rusia, delimitado mediante la resolución No. 1296 del 28 de julio de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “por medio de la cual se delimita el Páramo Guantiva - La Rusia y se adoptan otras determinaciones”; de igual forma la Ley 1930 de 2018 “por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia” y la Resolución 886 de 2018 “Por la cual se adoptan los lineamientos para la zonificación y régimen de usos en las áreas de páramos delimitados y se establecen las directrices para diseñar, capacitar y poner en marcha programas de sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias”.

De acuerdo al artículo 2 de la resolución No. 1296 del 28 de julio de 2017 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley 1753 de 2015 en la cual se establece que “en áreas de páramo delimitado está prohibido la exploración y/o explotación de recursos naturales no renovables” y por el contrario se deberán diseñar y poner en marcha programas de sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias dentro del área delimitada, asegurar la conservación de los humedales, nacimientos hídricos y aislamiento de las fuentes de agua. Por otra parte, el área delimitada dentro del complejo de páramo Guantiva – La Rusia y que está por fuera del santuario de flora y fauna Guanenta – Alto río Fonce (Condiciones que cumple el Municipio de Betétiva) debe procurar la incorporación de áreas protegidas, así como la conservación de las coberturas boscosas y naturales de fuentes de agua en una extensión definida entre 30 y 100 metros en una margen paralela a la fuente de agua.

##### **1.5.2.4.2 Áreas protegidas**

Es necesario tener en cuenta que el municipio de Betétiva no tiene dentro de su territorio áreas protegidas de ningún orden (Nacional, Regional o Municipal) ni áreas de la sociedad civil, sin embargo, una estrategia de conservación complementaria puede ser la conformación del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP).

##### **1.5.2.4.3 Esquema de ordenamiento territorial**

El municipio de Betétiva adoptó el Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT mediante Acuerdo N°26 de diciembre de 2.000 “Por el cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial municipal, se clasifican y se determinan usos de suelos y se establecen los sistemas estructurales y planes”.





Es necesario aclarar que dicho Plan de Ordenamiento Territorial se encuentra desactualizado, en tal sentido el gobierno municipal realizó la contratación de una consultoría en el año 2017 para la actualización del Plan el cual se encuentra proceso de revisión para su aprobación.

#### **1.5.2.4.4 POMCA Cuenca Media Río Chicamocha**

En cumplimiento del Decreto 1729 de 2002 “Por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-Ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, parcialmente el numeral 12 del Artículo 5° de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones”; se adopta el POMCA de la cuenca media del río Chicamocha mediante Resolución 1871 del 30 de diciembre del 2009, comprendida por 409.848 hectáreas, de las cuales el municipio de Betéitiva aporta 10.127,35 Ha mediante la microcuenca de la quebrada Otengá.

Dicho Plan contempla en sus programas la restauración ecológica en zonas de nacaderos y rondas hídricas de las microcuencas que componen la CMRCH, el control de la degradación ambiental y el estudio sobre el estado actual de Páramos y la formulación y adopción del Plan de Manejo Ambiental.

#### **1.5.2.4.5 Compra de predios para conservación**

Las medidas para preservar el recurso hídrico consisten en la adquisición de predios en los nacimientos, la conservación de rondas hídricas y la implementación de programas de reforestación de las cuencas con especies nativas lo que debe conllevar a la solución de la problemática de abasto; para lo cual el municipio debe dedicar un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales de acuerdo a la Resolución 3977 del 6 de octubre de 2017.

### **1.5.3 GESTIÓN DEL RIESGO, ATENCIÓN, PREVENCIÓN DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

El Plan municipal de Gestión del Riesgo de Desastres es un instrumento teórico y metodológico que tiene como propósito, dar cumplimiento a la ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”. La Gestión del Riesgo de Desastres contribuye con el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible: 1. Acabar con la pobreza en todas sus formas. 11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 13. Tomar medidas urgentes para contribuir al cambio climático y sus efectos.

La línea estratégica “PLANIFICACIÓN AMBIENTAL EN LA GESTIÓN TERRITORIAL” del Plan de Ordenación y Manejo Ambiental de la Cuenca Media del Río Chicamocha Plantea la reactivación y el fortalecimiento de los Concejo Municipal de Gestión de Riesgo y Atención de Desastres de los 32 municipios que pertenecen a su jurisdicción.

Por su parte, el municipio de Betéitiva cuenta con El Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres (CMGRD), éste se conformó y organizó según artículo 60 del Decreto 919 de 1989 “Por el cual se organiza el Sistema de Nacional para la Prevención y Atención de Desastres” y mediante acto administrativo emitido por





la Alcaldía Municipal (Decreto N° 025 del 8 de junio de 2018, por medio del cual se modifica el Decreto N° 003 de 21 de enero de 2015 el cual conforma y organiza el consejo municipal de gestión de riesgo de Betétiva, las comisiones municipales y se dictan otras disposiciones). También se plantea la necesidad de llevar a cabo la ejecución del Plan Municipal de Gestión del Riesgo, el cual se encuentra en proceso de actualización de acuerdo al contrato MB - C- 014 – 2019 “La actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD; y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias -EMRE del municipio de Betétiva”.

Cuadro 39. Espacios de participación establecidos por la Ley para la gestión del riesgo

Instrumento	Si	No	Normatividad Municipal
Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Betétiva	X		Decreto N° 025 del 8 de junio de 2018
Por el cual se crea el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres	X		Decreto N° 010 de 2005
Consejo Interinstitucional de educación Ambiental	X		Decreto N° 024 de 2014
Por el cual se conforma el Comité Local para la Prevención de Desastres CLOPAD	X		Decreto N° 020 de 2004
Por el cual se crea el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres	X		Decreto N° 004 de 2008

Fuente: Archivo Municipal

### 1.5.3.1 Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias

De acuerdo al Programa 5 del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Betétiva – PMGRD 2019, elaborado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia propone la formulación e implementación de la estrategia municipal de respuesta a emergencias para:

- Coordinar la participación de las diferentes instituciones que conforman el CMGRD para lograr una respuesta efectiva ante la ocurrencia de un evento de desastre, evitando la improvisación
- Caracterizar las amenazas naturales y tecnológicas, que comprometen el desarrollo municipal, para minimizar las posibles pérdidas que puedan ocasionarse por un evento de desastre
- Formular planes de contingencia donde se incluyan los procedimientos de respuesta ante una emergencia

Esto en relación a que “el Municipio se ve amenazado por fenómenos de origen natural y tecnológico. Por tal razón surge la necesidad formular e implementar una estrategia de respuesta a emergencia en la cual se planee, prepare, coordine e implemente los procedimientos de manejo y respuesta frente a eventos de desastre y situaciones de emergencias en general” (Alcaldía de Betétiva, 2019). Dentro del PMGRD de Betétiva se propone formular en conceso con las instituciones que conforman el CMGRD las estrategias de respuesta frente a eventos de desastres y situaciones de emergencia.





### 1.5.3.2 Inundaciones

Durante los años 2011 y 2012 se presentaron dos emergencias por este fenómeno afectando a las viviendas aledañas a la rivera de la quebrada Otengá.

Cuadro 40. Antecedentes de emergencia y desastres por inundaciones

Año	Tipo de Evento	Afectación
2011	Inundación	Afectó las Riberas de la Quebrada Otengá en el área correspondiente al valle que afecta a cerca de 13 viviendas.
2012	Inundación	Afectó las Riberas de la Quebrada Otengá en el área correspondiente al valle que afecta a cerca de 10 viviendas

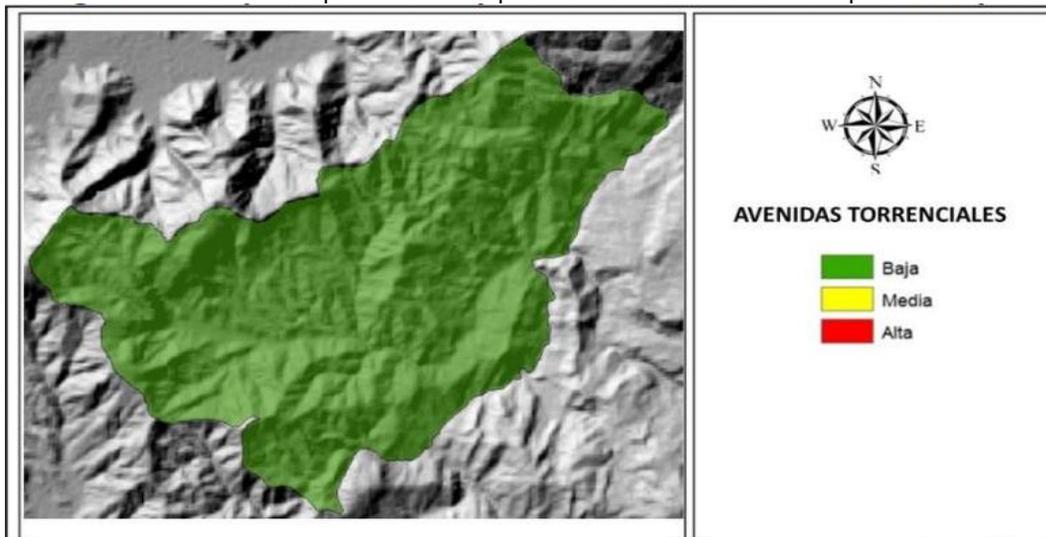
Fuente. PMGRD Betétiva

Según lo observado en el área rural no existen elementos sujetos a presentar afectación.

### 1.5.3.3. Avenidas torrenciales

Con base en el siguiente mapa, se puede concluir que en el municipio de Betétiva no se encuentra una cuenca que presente características de torrencialidad.

Mapa 1. Amenaza por avenidas Torrenciales municipio



Fuente: Estudios básicos de gestión del riesgo – 2018





#### 1.5.3.4. Incendios forestales

“Se pudo constatar que en el municipio se presentaron incendios forestales que fueron documentados en el plan municipal de gestión del riesgo, estos eventos hacen parte de los registros históricos y son el primer paso para la identificación de la amenaza por este fenómeno.” (PMGRD Betéitiva, 2019)

Cuadro 41. Antecedentes de Incendios Forestales en el municipio

Año	Tipo de evento	Afectación
1980	Incendio forestal	Afectó las áreas de vegetación nativa y nacedera de la parte alta de la Vereda de Búntia.
2007	Incendio forestal	Afectó la vegetación y nacimientos que abastecen acueducto urbano y rural ubicado en las Veredas Saurca y Soiquía.

Fuente: PMGRD Betéitiva

#### 1.5.3.5. Sequías

“De acuerdo con la base de datos Desinventar se reportaron dos sequías, una en marzo de 2002 y otra en febrero de 2004, afectando las veredas Búntia, Centro, Villa Franca, Divaquía Soiquía, y Otengá, con una cifra que supera los 2.000 afectados.” (PMGRD Betéitiva, 2019)

#### 1.5.3.6. Movimiento en masa

En el Plan Municipal de Gestión del Riesgo se encuentran registrados los siguientes eventos:

Cuadro 42. Eventos registrados en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo

Año	Tipo de Evento	Afectación
1965	Deslizamiento	En el sector donde hoy está ubicada la biblioteca Municipal hasta la Quebrada, el deslizamiento produjo caída de viviendas y ranchos. No hubo víctimas humanas. 1974
1974	Deslizamiento	Afectó los predios de las fincas de los señores Pedro Antonio Vargas y Ana Rita Perico, ubicadas en – EL VOLCÁN.
1979	Deslizamiento	El deslizamiento afectó el área ubicada en los predios denominados “LA ASOMADA” de propiedad de la familia Perico.
1980	Deslizamiento	Afectó el parque principal, parte baja de la iglesia principal. Fue necesario el relleno y sellamiento de la grieta y el manejo de aguas de la parte alta.
2010-2011	Deslizamiento	Causan obstrucción de las vías urbanas y rurales impidiendo el paso de vehículos.

Fuente. PMGRD Betéitiva

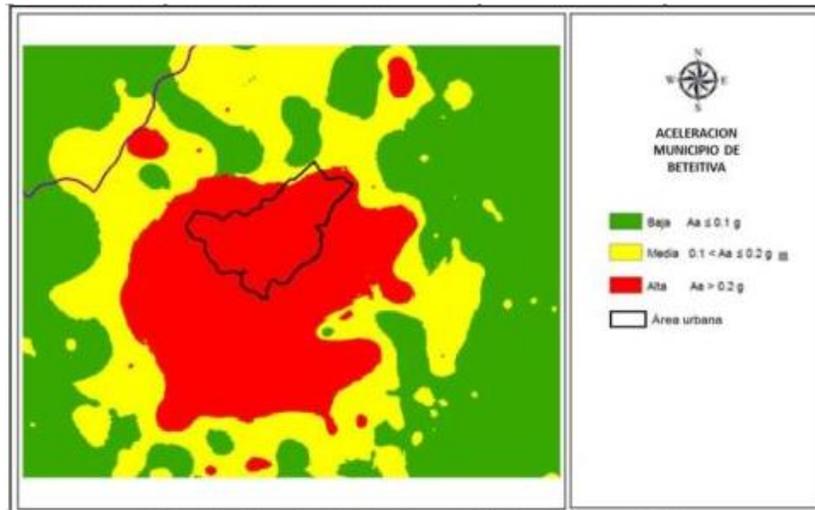




### 1.5.3.7. Sismos

La categorización de este tipo de amenazas se encuentra expresada en términos definidos según el registro nacional de epicentros, la evaluación de las magnitudes y posterior definición de la aceleración sísmica de los sismos desarrollados dentro del departamento de Boyacá.

Mapa 2. Categorización de este tipo de amenazas



Fuente: Estudios básicos de gestión del riesgo – 2018

### 1.5.4 Riesgos Naturales

El documento “Elaboración de estudios básicos de gestión del riesgo por movimiento en masa, inundación, avenida torrencial, incendios forestales y déficit hídrico en el municipio de Betétiva - Boyacá de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 celebrado entre el municipio de Betétiva y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC - 2018” define algunas zonas en las que ocurren o se presentan riesgos naturales:

#### 1.5.4.1 Zona de Amenazas Alta - Movimiento en masa

Esta categoría de amenaza se desarrolla en zonas montañosas, con pendientes que varían de abruptas a muy abruptas, esta zona se relaciona directamente con los procesos de inestabilidad que se encuentran activos, principalmente deslizamientos traslacionales superficiales y caídas de suelos y detritos. Su porcentaje de ocupación corresponde a tan solo el 18% del área total de la zona en estudio, se presenta una mayor concentración al noreste del municipio en la vereda Divaquía y vereda Saurca. Esta categoría de amenazas se relaciona con rocas de la Formación Tibet (D1D3t), Formación Picacho (E2p) y sub-unidades geomorfológicas de ambiente estructural denudacional como el Lomo residual (Dires), Sierra y lomo de presión (Sslp). A nivel de cobertura estas áreas presentan predominancia herbazal, tierras desnudas y degradadas.





#### 1.5.4.1.1 Inundaciones

Tabla 27. Distribución porcentual de las categorías de amenazas por inundaciones para las áreas rurales, municipio de Betéitiva.

Categoría	Área (Ha)	Área (%)
Baja	11234.5468	99.74
Media	1.149843	0.01
Alta	28.086486	0.25
Total	11263.7831	100

Fuente: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2018

De acuerdo al documento “Estudios básicos de gestión del riesgo por movimiento en masa, inundación, avenida torrencial, incendios forestales y déficit hídrico en el municipio de Betéitiva 2018” y como se observa en la tabla 26 el 99.74% de la superficie del Municipio se encuentra en categoría baja para riesgo de inundación.

#### 1.5.4.2. Zona de Amenaza Media - Movimiento en masa

Esta categoría de amenaza se desarrolla en zonas montañosas, con pendientes muy abruptas, en esta zona no se han presentado movimientos en masa. Su porcentaje de ocupación dentro del área que comprende el municipio de Betéitiva es de 45%, estas zonas corresponde a algunas áreas de afloramiento de la Formación Filitas y Esquistos de Busbanzá (EO7efb), Stock de Otengá (Oso), Formación Betéitiva (D2f), Formación Chipaque (K2K3c), Formación Une (K2K1U) y Depósitos Cuaternarios, adicionalmente se presenta en sub-unidades geomorfológicas tales como Deposito coluvial (Dco), Ladera ondulada (Dlo), Planicie aluvial confinada (Fpac), Planicie lacustrino (Fpla), Espolón bajo de longitud media (Sesbm), Ladera estructural (Sle), Ladera escalonada (Sles), Ladera de contrapendiente de sierra sinclinal (Ssslc). A nivel de cobertura estas áreas presentan predominancia de bosques naturales, arbustal y herbazal. Estas zonas se encuentran dispersas en la gran parte de la jurisdicción del municipio de Betéitiva, aunque se presenta principalmente en las veredas Soiquía, Otengá y Búntia.

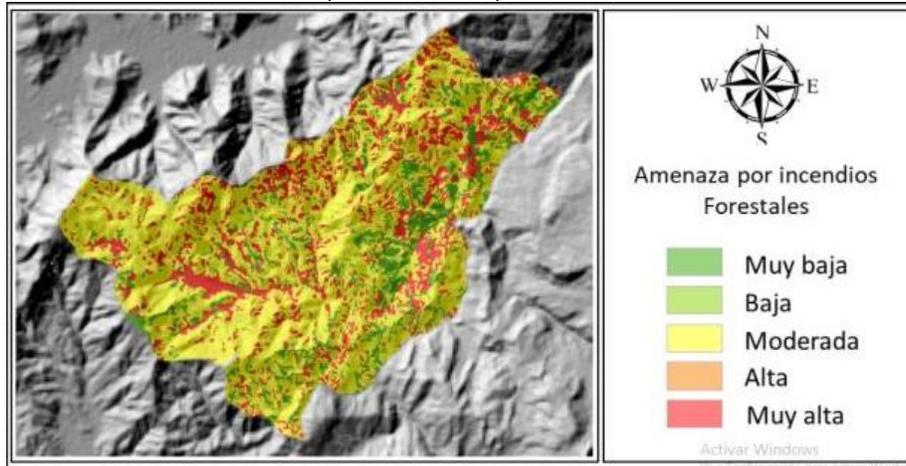
##### 1.5.4.2.1 Incendios:

Corresponde a las zonas de vegetación escasa a moderada y donde se desarrolla un grado de posible afectación con respecto a los datos históricos de algunos incendios registrados. Esta categoría de amenaza corresponde con la de mayor predominancia dentro del municipio de Betéitiva abarca el 67% del área y ocupa 7.608,9 Ha.





Mapa 3. Amenaza por incendios.



#### 1.5.4.3. Zona de Amenaza Baja- Movimiento en masa

El 37% del área de la plancha se encuentra en zonas donde la amenaza por movimientos en masa es baja, allí las pendientes son entre planas a suavemente inclinadas, no se evidencian procesos de erosión agravada y el uso del suelo es acorde con el uso potencial de la zona, las geoformas que priman en esta área corresponden al ambiente estructural y ambiente denudacional, desarrollado sobre rocas de alta resistencia a procesos de degradación, esta categoría de amenazas se encuentra distribuida por la mayor parte de la jurisdicción del municipio de Betétiva.

##### 1.5.4.3.1 Avenidas Torrenciales

Las principales características que enmarcan los escenarios propicios para el desarrollo de eventos torrenciales se encuentran referenciados con la existencia de relieves variables donde las diferencias altitudinales determinan zonas de aporte hídrico a través de cuencas estrechas y alargadas que enmarcan altas densidades de drenaje y a su vez valles estrechos en "V" (áreas altamente potenciales para el desarrollo de represamientos).

Para el caso del municipio de Betétiva se identifica que la mayor parte del relieve que enmarca la jurisdicción y las zonas próximas, no presentan condiciones típicas a las anteriormente descritas que determinen en primera medida zonas de aporte de materiales y en segunda medida puntos críticos potenciales de represamiento por la existencia de afluentes de gran aporte hídrico.

#### 1.5.5 Plan de Gestión Integral del Cambio Climático

"La Ley 1931 de 2018 define los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT) como los instrumentos a través de los cuales las entidades territoriales y autoridades ambientales regionales identifican, evalúan, priorizan, y definen medidas y acciones de adaptación y de mitigación de emisiones de gases, efecto invernadero, para ser implementados en el territorio para el cual han sido formulados."<sup>1</sup> El objetivo principal del PIGCCT es la adaptación del territorio a la variabilidad climática y sus efectos sobre el territorio y la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas en el municipio.





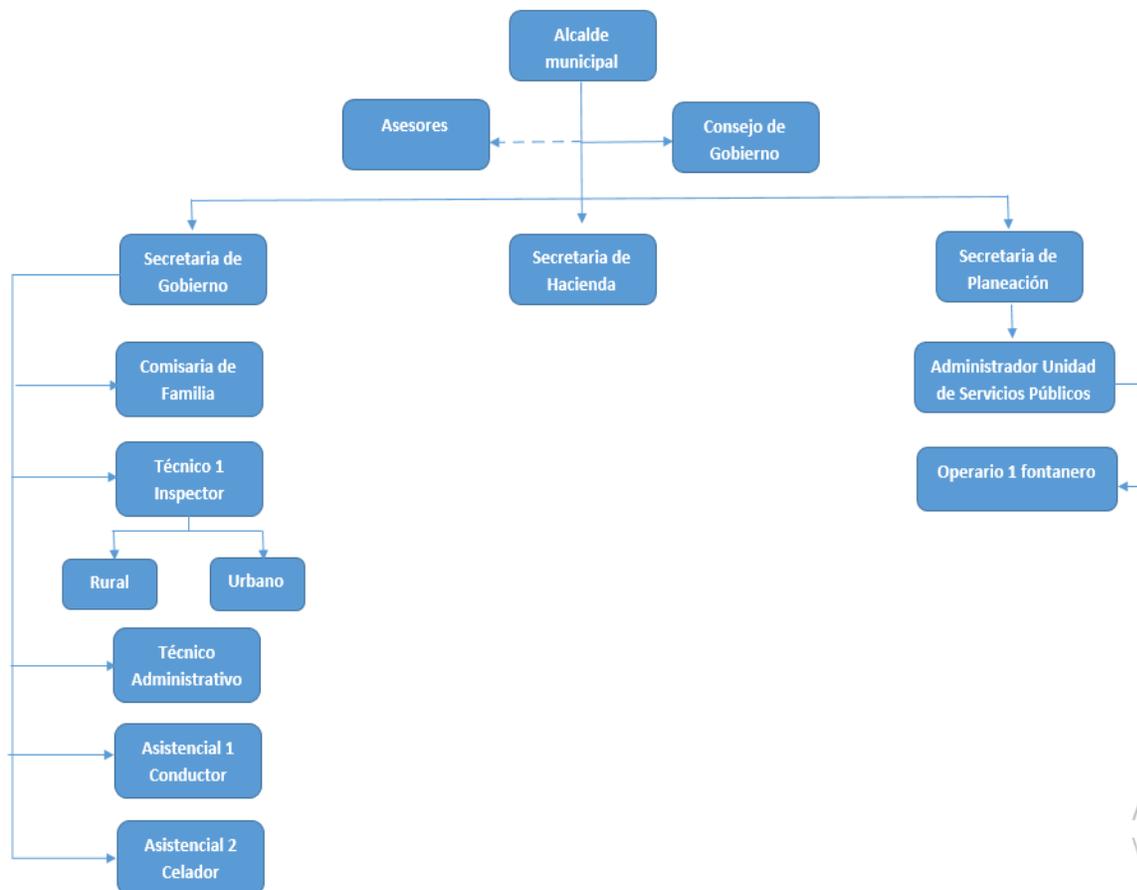
El municipio de Betéitiva realizó la contratación de la “La consultoría para la elaboración del plan integral de gestión de adaptación al cambio climático para el municipio de Betéitiva” en 2019 mediante el proceso Número: MB - C - 010 – 2019. Este proceso se realiza mediante las etapas de preparación y planificación, gestión de información del cambio climático, identificación y priorización de medidas, diseño e implementación de medidas de aceptación y seguimiento y evaluación.

## 1.6 LÍNEA ESTRATÉGICA- OBRAS CIVILES Y SERVICIOS PARA TODOS CON JUSTICIA SOCIAL

Las capacidades institucionales son un factor fundamental en el desarrollo socioeconómico del municipio. A continuación, podemos observar algunos de los temas estratégicos que reflejan aspectos relevantes relacionados con algunas fortalezas, debilidades y oportunidades identificadas en este eje de estratégico.

### 1.6.1 Organigrama Municipal

Grafico 21. Organigrama Municipal



Fuente: Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales





Mediante Decreto 006 del 22 de enero 2017 se estableció la estructura organizacional de la Planta de Personal de la Administración Central; y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos se estableció mediante Decreto No. 029 del 24 de mayo de 2019

La Estructura organizacional de la administración municipal de Betétiva se encuentra constituida de la siguiente forma:

Cuadro 43. Estructura organizacional de la administración municipal de Betétiva

Denominación	Dependencia	Nivel	Código	No. de cargos
Alcalde Municipal	Alcaldía municipal	Directivo	005	1
Secretario de Despacho	Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos	Directivo	020	1
Secretario de Despacho	Secretaria de Hacienda	Directivo	020	1
Secretario de Despacho	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Directivo	020	1
Comisaria de Familia	Secretaria de Gobierno y de asuntos administrativos	Profesional	202	1
Administrador USPD	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Profesional Universitario	219	1
Inspector de Policía Urbano	Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos	Técnico	303	1
Inspector de Policía Rural	Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos	Técnico	306	1
Técnico Administrativo	Planta Global	Técnico	367	1
Conductor	Planta Global	Asistencial	480	1
Celador	Planta Global	Asistencial	477	1

Fuente: Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales

Actualmente la alcaldía de Betétiva se encuentra en proceso de convocatoria para la provisión de forma definitiva de cuatro (4) empleos pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Planta de

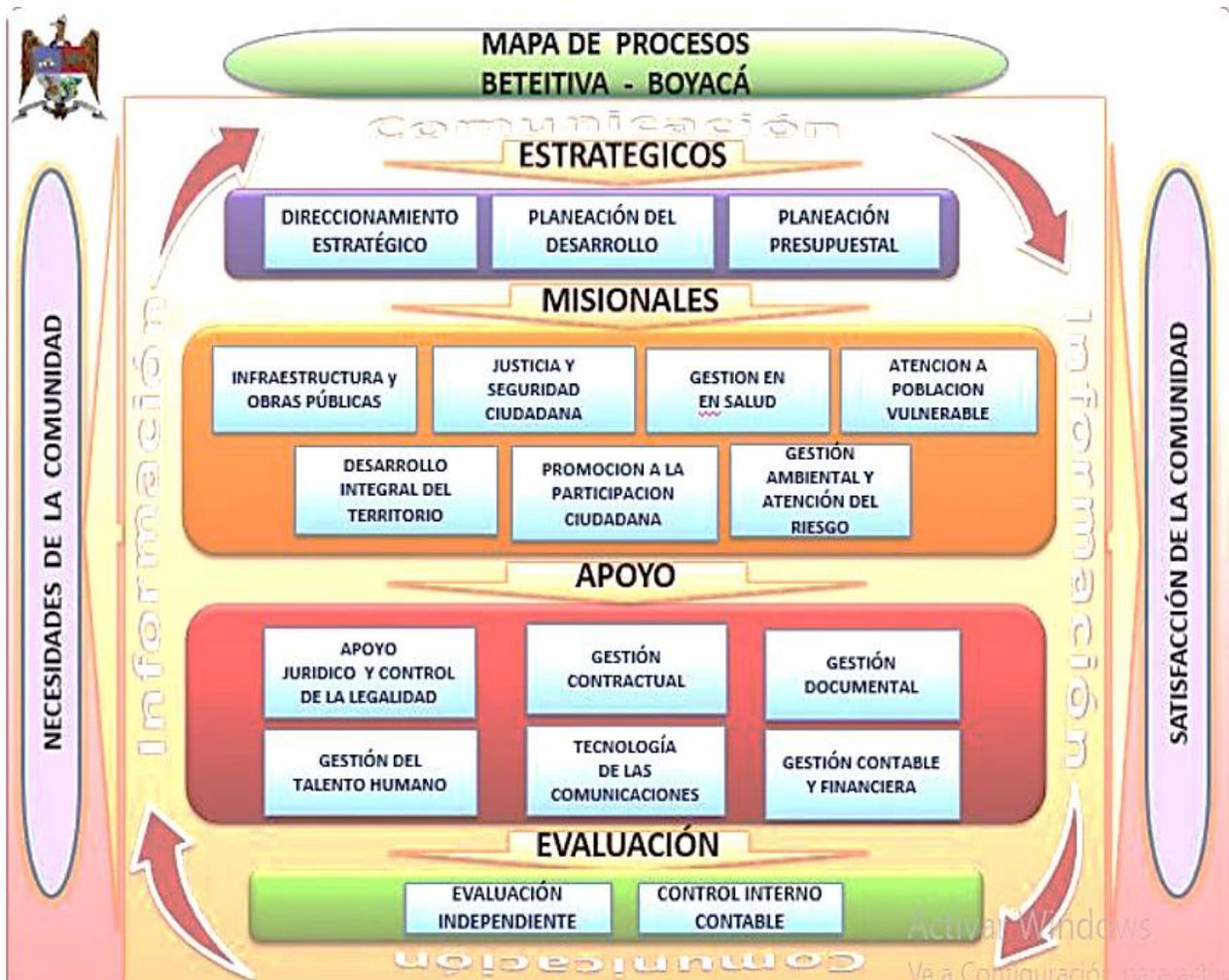




personal, a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante convocatoria No. 1144 de 2019 – Territorial Boyacá, Cesar y Magdalena.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que la operatividad en el cumplimiento de las metas establecidas en el municipio de Betétiva, se encuentra definido por el mapa de procesos y procedimientos, el cual involucra de forma transversal cada uno de los sectores que hacen parte de la entidad, cuyo principal propósito es optimizar la gestión a partir del fortalecimiento de la estructura organizacional de la siguiente forma:

Grafico 22. Mapa de procesos de la administración municipal de Betétiva



Fuente: Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales





### 1.6.1.1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (MIPG)

Es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el Sistema de Control Interno, para hacer los procesos dentro de la entidad, más sencillos y eficientes.

El Municipio de Betétiva mediante Resolución No. 037 y 038 del 04 de febrero de 2019, fue creado el Comité Municipal e Institucional de Gestión y Desempeño, donde establecen funciones de cada comité para la implementación, operación, seguimiento y evaluación del MIPG.

El MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones y 17 políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

1. Talento Humano
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación
3. Gestión con Valores para el Resultado
4. Evaluación para el Resultado
5. Dimensión Información y Comunicación
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación
7. Control Interno.





Cuadro 44. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional

Nivel de avance de políticas de gestión y desempeño institucional		
<p><b>1.Planeación Institucional</b></p>	<p>El nivel de avance de la política de planeación institucional es de 54,5.</p> <p>Respecto de la Planeación institucional la Administración Municipal de Betétiva se orienta por los lineamientos y la estructura definida en el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Acción establecido para la entidad y adicionalmente los planes establecidos en el Decreto 612 de 2018. La Secretaria de Gobierno, cuenta con la política de planeación Institucional en la que se definen los lineamientos generales bajo los cuales la Administración Central de Betétiva, define su planeación y estructura general, en lo que se relaciona a la planificación de la Contratación Estatal, el municipio cuenta con Manual de Contratación, Manual de Procesos y Procedimientos y los formatos correspondientes para dar continuidad al proceso alineado con la planificación estratégica y el requerimiento de la entidad.</p>	
<p><b>2.Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público</b></p>	<p>Se cuenta con estrategias de gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público. Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) Plan Anual de Adquisiciones 2020.</p>	
<p><b>3.Talento Humano</b></p>	<p>El nivel de avance de la política de talento humano es de 45,8. Actualmente el municipio se encuentra en proceso con la CNSC para proveer de manera definitiva cuatro (4) empleos pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal. Se entrega el Plan Estratégicos del Talento Humano 2019. Plan Institucional de Capacitación</p>	





**Nivel de avance de políticas de gestión y desempeño institucional**

<p><b>4.Integridad</b></p>	<p>El nivel de avance de la política de integridad es de 43,7          Se mantiene el Código de ética el cual se viene socializando y ajustando a los nuevos requerimientos, actualmente se trabaja en la construcción de la política y el código de integridad.</p>	
<p><b>5.Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</b></p>	<p>El nivel de avance de la política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción es de 52,5          Diagnóstico de la estrategia de servicio al ciudadano.          Diagnóstico del avance en la implementación de la Ley de Transparencia.          Plan de Acción.          Plan Anticorrupción (cuatrienio).          Matriz de Mapa de Riesgo.          El índice de Transparencia y Acceso a la Información</p>	
<p><b>6.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos</b></p>	<p>El nivel de avance de la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos es de 41,9          De acuerdo a la presente política esta fue impactada de manera transversal por todos los sectores pues la entidad desarrollo y actualizo los siguientes productos para su correcto funcionamiento: mapa de procesos de la entidad, caracterizaciones de los procesos y sus procedimientos asociados, mapas de Riesgos (riesgos de gestión y se establecieron los planes de acción para su mejora, además se actualización de Manual de funciones.          Plan de Austeridad y Gestión Ambiental</p>	





**Nivel de avance de políticas de gestión y desempeño institucional**

<p><b>7.Servicio al ciudadano</b></p>	<p>El nivel de avance de la política Servicio al ciudadano es de 53,2</p> <p>El Municipio de Betétiva con el objetivo de prestar servicios de calidad al ciudadano, orientar esfuerzos a la satisfacción de las necesidades de la comunidad, buscando apoyar la participación ciudadana en las decisiones de impacto de la entidad.</p>	
<p><b>8.Participación ciudadana en la gestión pública</b></p>	<p>La Política de Participación Ciudadana se convierte para la administración municipal de Betétiva en una herramienta la cual permite realizar el diseño, mantenimiento y mejora de espacios que garanticen la relación Estado-ciudadano en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Se tiene como compromiso institucional llevar a cabo el proceso de participación, en tal sentido la alcaldía de Betétiva tiene disponible los siguientes canales:</p> <p>Sitio web: <a href="http://www.beteitiva-boyaca.gov.co">www.beteitiva-boyaca.gov.co</a> disponible en todos los aplicativos electrónicos como celulares, Tablet, Ipad, entre otros.</p> <p>El chat con opción de dejar mensaje</p> <p>Correo institucional: <a href="mailto:contactenos@beteitiva-boyaca.gov.co">contactenos@beteitiva-boyaca.gov.co</a> y <a href="mailto:alcaldia@beteitiva-boyaca.gov.co">alcaldia@beteitiva-boyaca.gov.co</a>.</p> <p>Línea telefónica: 320 341 5607: lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 m y de 02:00 pm a 6:00 pm.</p> <p>Condiciones para la Participación.</p> <p>Caracterización de la Ciudadanía.</p> <p>Plan de Comunicación.</p> <p>Herramientas de interacción.</p> <p>Lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.</p>	





**Nivel de avance de políticas de gestión y desempeño institucional**

<p><b>9.Racionalización de trámites</b></p>	<p>EL objetivo de la presente política es el de simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con la ciudadanía.</p>	
<p><b>10.Gestión documental</b></p>	<p>La Administración Municipal adoptó las Tablas de Retención Documental desde el año 2012, en el año 2014 mediante acuerdo adopta modificación de las mismas. En el año 2019 la Alcaldía de Betétiva remite Tablas de Retención Documental con el fin de ser aprobadas por el Consejo Departamental de Archivos, las cuales fueron recepcionadas en la Gobernación de Boyacá el 24 de Julio de 2019 mediante radicado E-2019-023526-VU.</p> <p>Programa de Gestión Documental        Inventario de la documentación de sus archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental – FUID</p> <p>Plan de Preservación Digital cuyo fin es asegurar la autenticidad, integridad, fiabilidad, la accesibilidad y comprensión del contenido intelectual de los documentos electrónicos de archivo desde el momento de su producción hasta su destino final.</p>	
<p><b>11.Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea</b></p>	<p>El nivel de avance de la política Gobierno Digital es de 54,5. La administración municipal de Betétiva comprende la importancia que tienen las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC's en su propósito de alcanzar sus metas y crece como Municipio y para ello elaboró el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, el cual tiene como objetivo ser la guía tecnológica para el desarrollo e innovación de la administración.</p> <p>Estrategia de TI        Uso y Apropiación de la Tecnología.        Servicios Tecnológicos.        Gestión de Información.        Gobierno de TI        Entendimiento Estratégico.        Modelo de Gestión de TI        Modelo de Planeación        Plan de Comunicaciones del PETI.</p>	<p>El gráfico muestra un semicírculo con un puntaje actual de 54,5. El eje de puntaje va desde 25,5 (Mínimo Puntaje) hasta 73,0 (Máximo Puntaje). El puntaje actual de 54,5 está etiquetado en el centro del arco. Una línea roja indica el nivel de avance.</p>





**Nivel de avance de políticas de gestión y desempeño institucional**

<p><b>12.Seguridad Digital</b></p>	<p>La política cuenta con los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lineamientos Generales de la Política.</li> <li>✓ Lineamientos para medios removibles.</li> <li>✓ Privacidad y Confiabilidad.</li> <li>✓ Seguridad de computadores y portátiles.</li> <li>✓ Estrategias.</li> <li>✓ Parámetros para dar cumplimiento a la política.</li> <li>✓ Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.</li> <li>✓ Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos.</li> </ul>	
<p><b>13.Defensa jurídica</b></p>	<p>Con la expedición del Decreto 1069 de 2015 y el Manual de MIPG se debe elaborar e implementar la Política de Defensa Jurídica para las entidades públicas, la cual hace parte de la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados. Igualmente, en el marco del Decreto 1069 de 2015 se establece que todas las entidades públicas deberán formular una política de Defensa Jurídica conforme a las líneas jurisprudenciales que ha construido la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE.</p> <p>La Administración Central del Municipio adoptará la política de Defensa Jurídica con el fin de reducir los procesos judiciales de la entidad, la incidencia del daño antijurídico y mejorar las estrategias.</p>	
<p><b>14.Gestión del conocimiento y la innovación</b></p>	<p>Gestión del Conocimiento y la Innovación- dinamiza el ciclo de política pública, facilita el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión</p>	
<p><b>15.Control Interno</b></p>	<p>El nivel de avance de la política Control Interno es de 50,5. Control Interno se rige bajo el Reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Administración, el cual fue constituido mediante Resolución No. 037 del 04 de febrero de 2019, Se presentó el seguimiento al plan de mejoramiento al Informe de gestión y desempeño MIPG – FURAG II.</p>	<p>7.7 Mínimo Puntaje      50.5      49.4      70.5 Máximo Puntaje</p>





**Nivel de avance de políticas de gestión y desempeño institucional**

<p><b>16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional</b></p>	<p>El nivel de avance de la política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional es de 58,5. La Política tiene establecido indicadores de gestión, estos permiten hacer el seguimiento al cumplimiento de los objetivos, planes y medir la eficiencia y efectividad en el desarrollo de las actividades y gestiones adelantadas por la entidad. Se cuenta con una herramienta de gestión más dinámica que permita hacer seguimiento a los indicadores y a su vez sea un elemento de seguimiento y control a la proyección de las metas establecidas para la vigencia.</p>	<p>58.5      Mínimo Puntaje: 16.6      Máximo Puntaje: 82.9</p>
<p><b>17. Mejora Normativa</b></p>	<p>No aplica para entes territoriales.</p>	

Fuente: Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, diciembre 2020; empalme 2016-2019; Resultados desempeño institucional territorio, vigencia 2018

**1.6.2 Finanzas Publicas**

Las finanzas públicas del Municipio pasaron a ser una debilidad institucional, debido a la dependencia de las transferencias del nivel nacional equivalente al 75,31% del 2018 frente a la generación de recursos propios del 17,14%, lo cual hace que el Municipio requiera de la recuperación de la autonomía tributaria.

Para ello se requiere adelantar varias acciones encaminadas a fortalecer la gestión tributaria, entre estas acciones, vale la pena resaltar la actualización catastral de la zona urbana y rural del municipio, la recuperación de cartera, acciones para combatir la evasión y la elusión, modernización de las herramientas tecnológicas orientadas a facilitar el acceso a la información y pago de los impuestos. Esto permitirá recuperar la confianza del contribuyente y fortalecer la cultura tributaria. A continuación, la relación de ingresos del 2015 al 2019 y la proyección que se tiene del 2020 al 2023 a través del maco fiscal a mediano plazo (MFMP).





Cuadro 45. Información histórica de ingresos 2015-2019 y proyección 2020-2023.

INGRESOS		INFORMACIÓN HISTÓRICA				FUT/SICODIS	MFMP			
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cifras en Millones de pesos corrientes										
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>FUENTE</b>	<b>5.521,5</b>	<b>5.151,5</b>	<b>6.278,3</b>	<b>6.664,8</b>	<b>6.006,6</b>	<b>6.933,0</b>	<b>7.141,0</b>	<b>7.355,2</b>	<b>7.575,9</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>1.875,4</b>	<b>1.588,0</b>	<b>1.705,9</b>	<b>1.864,9</b>	<b>1.780,9</b>	<b>1.861,9</b>	<b>1.917,7</b>	<b>1.975,3</b>	<b>2.034,5</b>
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS		615,8	251,6	330,9	319,5	214,8	244,0	251,3	258,9	266,6
1.1.1. PREDIAL	OEC	54,5	43,2	40,1	39,5	41,6	32,9	33,9	34,9	35,9
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	OEC	58,7	33,8	35,2	36,9	35,5	37,1	38,2	39,4	40,6
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.4. CERVEZA	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.5. LICORES	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.9. OTROS	OEC	502,6	174,6	255,6	243,2	137,7	174,0	179,2	184,6	190,1
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	OEC	97,2	76,3	98,1	95,3	96,2	78,5	80,9	83,3	85,8
1.3. TRANSFERENCIAS	OEC	1.162,4	1.260,2	1.276,9	1.450,1	1.469,9	1.539,4	1.585,5	1.633,1	1.682,1
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	OEC	1.041,8	1.159,0	1.276,9	1.450,1	1.469,9	1.539,4	1.585,5	1.633,1	1.682,1
- SGP LIBRE DESTINACIÓN	SICODIS	1.041,8	1.159,0	1.226,7	1.450,1	1.344,6	1.534,1	1.580,1	1.627,5	1.676,3
- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIO	OEC	0,0	0,0	50,2	0,0	5,2	5,3	5,5	5,6	5,8
1.3.2. OTRAS	OEC	120,6	101,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>3.646,1</b>	<b>3.563,5</b>	<b>4.572,4</b>	<b>4.799,9</b>	<b>4.225,7</b>	<b>5.071,1</b>	<b>5.223,2</b>	<b>5.379,9</b>	<b>5.541,3</b>
4.1. REGALIAS	OEC (revisar)	198,8	198,8	0,0	134,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)		2.980,4	3.125,2	3.415,3	3.435,0	3.284,7	3.949,7	4.068,2	4.190,3	4.316,0
- SGP EDUCACIÓN	SICODIS	101,2	85,8	76,3	64,5	62,8	80,6	83,0	85,5	88,1
- SGP SALUD	SICODIS	342,9	341,2	357,7	364,4	356,3	395,7	407,6	419,8	432,4
- SGP AGUA POTABLE	SICODIS	396,2	426,4	449,9	477,8	483,2	474,2	488,4	503,1	518,2
- PROPOSITO GENERAL		1.493,6	1.665,5	1.694,0	2.060,2	1.856,8	2.117,6	2.181,1	2.246,5	2.313,9
- SGP DEPORTE	SICODIS	84,5	84,5	74,8	99,5	82,4				
- SGP CULTURA	SICODIS	63,4	63,4	56,1	74,6	61,8				
- SGP LIBRE INVERSIÓN	SICODIS	1.345,7	1.517,6	1.563,1	1.886,1	1.712,6				
- SGP FONPET	SICODIS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
- ASIGNACIONES ESPECIALES		192,6	178,2	122,9	11,5	12,3	13,8	14,2	14,6	15,1
- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR AE	SICODIS	12,3	15,1	13,3	11,5	12,3				
- SGP RIBEREÑOS AE	SICODIS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
- SGP RESGUARDOS AE	SICODIS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
- SGP FONPET AE	SICODIS	165,7	149,8	97,6	0,0	0,0				
- SGP PRIMERA INFANCIA AE	SICODIS	14,6	13,3	12,0	0,0	0,0				
- OTRAS	OEC	454,0	428,1	714,6	456,6	513,3	867,8	893,9	920,7	948,3
4.3. COFINANCIACION	OEC	9,2	0,0	114,8	963,6	839,0	918,7	946,3	974,7	1.003,9
4.4. OTROS	OEC	457,7	239,5	1.042,3	267,1	102,0	202,6	208,7	215,0	221,4

Fuente: Kit Territorial DNP 2020<sup>47</sup>

Los ingresos totales del Municipio (conformado por los ingresos corrientes e ingresos de capital) son la principal fuente de recursos, necesarios para la financiación del funcionamiento de la administración y la inversión pública.

En comportamiento de los ingresos tanto tributarios, como no tributarios en la vigencia 2016-2019 presento una dinámica positiva, pero con un crecimiento bajo.

<sup>47</sup> [https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico\\_publico](https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico)





Cuadro 46. Información histórica de gastos 2015-2019 y proyección 2020-2023.

GASTOS		INFORMACIÓN HISTÓRICA				FUT/SICODIS	MFMP			
		2015	2016	2017	2018	2019*	2020	2021	2022	2023
Cifras en Millones de pesos corrientes	FUENTE									
<b>GASTOS TOTALES</b>	OEC	5.712,2	4.622,2	5.657,2	6.272,3	8.843,7	8.518,0	8.773,5	9.036,7	9.307,8
2. GASTOS CORRIENTES	OEC	905,6	1.087,7	844,8	891,5	997,9	1.003,6	1.033,7	1.064,7	1.096,7
2.1. FUNCIONAMIENTO	OEC	905,6	1.087,7	844,8	891,5	997,9	1.003,6	1.033,7	1.064,7	1.096,7
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	OEC	334,7	634,4	602,3	659,3	732,7	518,8	534,3	550,4	566,9
2.1.2. GASTOS GENERALES	OEC	391,9	437,7	232,6	232,3	253,2	241,9	249,1	256,6	264,3
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A EN	OEC	179,0	15,6	9,9	0,0	12,0	242,9	250,2	257,7	265,5
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	OEC	4.806,6	3.534,5	4.812,4	5.380,8	7.845,8	7.514,4	7.739,8	7.972,0	8.211,1
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	OEC	2.496,1	828,5	2.034,1	2.430,0	3.547,3	5.208,0	5.364,2	5.525,1	5.690,9
5.2. RESTO INVERSIONES	OEC	2.310,5	2.706,0	2.778,3	2.950,7	4.298,5	2.306,4	2.375,6	2.446,9	2.520,3

\*2019 Datos FUT - Presupuesto definitivo

Fuente: Kit Territorial DNP 2020<sup>48</sup>

Los gastos del Municipio de Betétiva están distribuidos en gastos de funcionamiento, donde se contempla las transferencias para gastos de funcionamiento del concejo municipal y la personería municipal.

Frente al Indicador DE AUTOFINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO la Ley 617 de 2000, el cual muestra la relación existente entre gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación del Municipio, Se evidencia un 42,34% cumpliendo en no exceder el límite del 80%, para el caso de los distritos y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.

El indicador de la Ley 358 de 1997 que mide la proporción de las deudas de la entidad territorial en relación con sus ingresos para la vigencia 2019 no se posee deuda pública.

## 1.6.2.1 Indicadores

### 1.6.2.1.1 Índice de Gobierno Abierto (IGA)

La Procuraduría General de la Nación realiza una evaluación a nivel nacional a todos los municipios del País del Índice de Gobierno Abierto (IGA), a continuación, los resultados para el municipio.

<sup>48</sup> [https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico\\_publico](https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico)





Cuadro 47. Resultados consolidados Índice De Gobierno Abierto 2016-2017

Dimensión/ Cumplimiento/ Estado		Categoría/Cumplimiento/Resultado		Indicador/Cumplimiento/Resultado	
1. Organización de la Información	62,4	1.1 Control Interno	84,2	1.1.1 Modelo Estándar De Control Interno	78.3
				1.1.2 Control Interno Contable - CIC	96.1
		1.2. Gestión Documental	29.6	1.2.1 Ley de Archivos	29.6
2. Exposición de la Información	90.6	2.1 Contratación	99.5	2.1.1 Publicación de Contratos	99.3
				2.1.2 Plan Anual de Adquisiciones	100.0
		2.2 Competencias básicas Territoriales (Reporte)	90.6	2.2.1 Sistema Único de información SUIF	100.0
				2.2.2 Programas Sociales – SISBEN	99.3
				2.2.3 Sistema Integrado de Matriculas	99.1
				2.2.4 Sistema de Información Hospitalaria	N/A
		2.3 Sistemas de Gestión Administrativa y Financiera (Reporte)	71.9	2.3.1. Formulario Único Territorial	99.3
				2.3.2 Regalías	89.7
				2.3.3 Ejecución Presupuestal -SICEP	98.6
				2.3.4 Empleo Público – SIGEP	0.0
2.3.5 Gestión de Activos – SIGA	0.0				
3. Diálogo de la Información	48.8	3.1 Gobierno electrónico	47.1	3.1.1 GEL Gobierno Abierto	49.1
				3.1.2 GEL Servicios	33.3
				3.1.3 SICEP Datos Abiertos	100.0
				3.1.4 SICEP Publicidad	43.2
				3.1.5 Información de Trámites – SUIT	9.4





Dimensión/ Cumplimiento/ Estado		Categoría/Cumplimiento/Resultado		Indicador/Cumplimiento/Resultado	
3. Diálogo de la Información	48.8	3.2 Transparencia y Rendición de Cuentas	56.2	3.3.1 SICEP Anticorrupción	52.6
				3.3.2 SICEP Mapa de Riesgos	75.0
				3.3.3 Control y Seguimiento - riesgos	58.8
				3.3.4 SICEP Rendición de Cuentas	38.3
		3.3 Atención al Ciudadano	43.3	3.3.1 SICEP Atención al Ciudadano	43.3

Fuente: Informe IGA 2016-2017, Procuraduría General de la Nación.

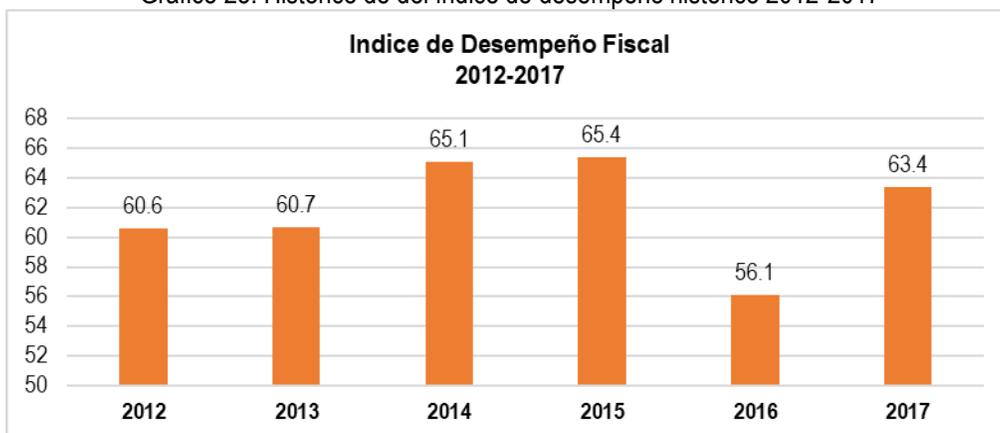
### 1.6.2.1.2 Índice de Desempeño Integral

El Índice de Desempeño Integral, establecido por el Departamento Nacional de Planeación se constituye como una herramienta para evaluar la gestión y los resultados del municipio, a fin de identificar los principales retos de la Administración. Dicho indicador equivale a la suma ponderada de seis indicadores financieros

1. Autofinanciación del funcionamiento
2. Respaldo del servicio de la deuda,
3. Dependencia de las transferencias de la nación y las regalías,
4. Importancia de los recursos propios,
5. Magnitud de la inversión
6. Capacidad de ahorro.

A continuación, el histórico de del índice de desempeño histórico 2012-2017.

Gráfico 23. Histórico de del índice de desempeño histórico 2012-2017



Fuente: DNP, Desempeño Fiscal Histórico





Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el indicador de desempeño fiscal toma valores de 0 a 100. Para el caso del municipio de Betétiva el indicador se encuentra entre 60 y 70 que representa una situación de vulnerabilidad. La entidad mantiene apenas un equilibrio relativo en su balance fiscal, pero sin presentar excedentes que les permita sortear holgadamente algún desequilibrio en las finanzas. Con un posicionamiento ranking 2017 de 97 de los 123 municipios en el departamento.

### 1.6.3 Seguridad, Convivencia y Justicia

En Betétiva el Ministerio de Defensa Nacional hace presencia en el municipio mediante la Policía Nacional, cuyo principal objetivo es el de promover la convivencia ciudadana en el ejercicio pleno de las libertades y derechos de la población, factor que se constituye como uno de los compromisos centrales del Gobierno Nacional.

En tal sentido cada una de las acciones efectuadas por la Policía Nacional deben ir de la mano con el accionar público estatal, para así hacer más efectiva la paz y la convivencia ciudadana, ya que corresponde a las autoridades de Policía el conocimiento y la solución de los conflictos de convivencia ciudadana.

Es por ello que se hace imperante realizar la articulación del Plan de Desarrollo Territorial con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), mediante la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia, subsidiaridad, solidaridad, planeación, complementariedad, eficiencia y responsabilidad, en diversos y variados sectores de la comunidad tales como:

Cuadro 48. Oferta Institucional de la Policía Nacional

Ítem.	Oferta Institucional de la Policía Nacional
1	Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC)
2	Policía de prevención y Educación Ciudadana (PRECI)
3	Grupos de carabineros y guías caninos
4	Grupo Antisecuestro y extorsión (GAULA)
5	Oficina Código Nacional de Seguridad y Convivencia (CNSC)
6	Seccional de Transito Transporte (SETRA)
7	Seccional de Investigación Criminal e Interpol (SIJIN)
8	Policía de Infancia y Adolescencia (GINAD)
9	Policía de Turismo (POLTUR)





Ítem.	Oferta Institucional de la Policía Nacional
10	Policía Ambiental y Ecológica (POLAM)
11	Seccional de Inteligencia Policial (SIPOL)
12	Personal de Auxiliares de policía
13	Seccional de Protección y Servicios Especiales (SEPRO)
14	Oficinas de comunicaciones estratégicas (COEST)

Fuente: Inspección de policía municipio de Betétiva 2020

Como se puede evidenciar la oferta institucional de la policía Nacional es variada y aplica para varios sectores del municipio, no obstante, y teniendo en cuenta las mesas de trabajo comunitario se hace necesario fortalecer los programas de participación ciudadana para mejorar la convivencia y seguridad social, mediante la aplicabilidad de programas como:

- ✓ Red de participación cívica
- ✓ Frentes de Seguridad ciudadana
- ✓ Encuentros comunitarios
- ✓ Red de apoyo y solidaridad ciudadana
- ✓ Red de apoyo y comunicaciones
- ✓ Campañas
- ✓ Escuelas de convivencias y seguridad ciudadana
- ✓ Jóvenes a lo bien
- ✓ Policía cívica infantil y juvenil

Cada una de dichas acciones deben quedar plasmadas de forma más concreta y contado con un plan de acción anualizado para determinar las acciones a las que el municipio va realizar apoyo y fortalecimiento.

Por otro lado, los delitos con mayor incidencia en el municipio, en su orden, son violencia intrafamiliar, hurto comercio, homicidio, hurto personas, hurto residencias y hurto vehículos, pero en menor medida. El municipio se caracteriza por ser un lugar tranquilo.





Cuadro 49. Relación de los delitos 2015 al 2019

Delitos	2015	2016	2017	2018	2019
Lesiones personales	1	7	0	1	1
Violencia intrafamiliar	0	2	3	3	0
Delitos sexuales	3	1	0	2	0
Hurtos personales	0	1	0	1	0
Lesiones culposas (accidentes e tránsito)	0	0	0	1	2
Muertes en accidentes de tránsito	0	0	0	0	1
Hurto entidades comerciales	0	0	1	0	1
Extorsión	0	0	0	1	0
Hurtos residenciales	0	0	1	0	0

Fuente: Inspección de policía municipio de Betétiva 2020





---

## CAPITULO 2. ESTRATÉGICO

**ARTICULO 5: VISIÓN** Betétiva para el año 2030 será un municipio prospero, acogedor, incluyente, con una economía dinámica, una distribución justa y equitativa de los recursos públicos, donde predomine el bienestar social, conllevando a la población a un modelo de desarrollo integral para el departamento de Boyacá

**ARTICULO 6: PRINCIPIOS-** Vocación de servicio: lideraré una alcaldía con las más altas calidades humanas con personal idóneo y capacitado que dé respuesta de manera objetiva y oportuna a las necesidades que demande la población, se adoptará una actitud permanente de colaboración hacia los demás, lo que nos lleva a dar sin esperar gratificación por nuestro trabajo. - Honestidad: la alcaldía municipal se regirá con base en los fundamentos legales, principios de ética del funcionario público. - Equidad: se generará bienestar social a toda la población teniendo en cuenta las prioridades sin ningún tipo de discriminación. - Libertad: se garantizará de manera plena los derechos y deberes de los ciudadanos - Responsabilidad: Desde la administración municipal se generará espacios de reflexión antes de tomar cualquier decisión, pensando en los resultados y efectos que pueda tener.

**ARTICULO 7: OBJETIVO GENERAL-** Proyectar un modelo de desarrollo incluyente en el municipio de Betétiva, con generación de oportunidades de empleo e ingresos a las familias Betoyanas, calidad en el servicio de salud, educación, coberturas en agua potable y saneamiento básico durante el periodo 2020-2023.

**ARTICULO 8: OBJETIVO ESTRATÉGICO-** Fomentar un desarrollo económico sostenible priorizando el desarrollo agropecuario. - Lograr un bienestar social para todos basados en la correcta distribución de los recursos públicos e incentivar al sector privado para fortalecer la economía municipal. - Promover el deporte, la cultura y el turismo como fuentes de vida. - Garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en la formación preescolar, básica, media y profesional, gestionando becas para promover el acceso y permanencia de los estudiantes a la educación técnica y profesional.





2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA - SALUD, EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA PARA TODOS CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD





## 2.1.1 SECTOR EDUCACIÓN



La educación es el vehículo para lograr una sociedad más equitativa y competitiva, innovadora, moderna, incluyente, fuerte y participativa, por esta razón el objetivo de desarrollo sostenible Educación de Calidad, el camino para la Prosperidad, es concebido como aquel que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda la sociedad.

### 2.1.1.1 objetivo estratégico

Atender integralmente y con calidad a las niñas, niños y adolescentes desde el servicio que posibiliten oportunidades, experiencias y escenarios significativos en los que puedan sacar provecho de sus habilidades y capacidades para aprender de forma significativa y construir su proyecto de vida

#### 2.1.1.1.1 Cobertura Escolar

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Tasa de cobertura Neta en educación Media	38,81	42

- Aumentar la cobertura neta en educación media a un 42% durante el periodo de gobierno.

Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
Cobertura Escolar	Garantizar el acceso al sistema educativo a población vulnerable, niños, niñas y adolescentes con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	Porcentaje de estudiantes de establecimientos educativos Oficiales beneficiados con gratuidad.	100%





Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
<b>Cobertura Escolar</b>	Garantizar un programa para la formación técnica y educación para el trabajo y/o grupos de investigación.	Número de granjas escolares para la formación técnica y educación para el trabajo y/o grupos de investigación.	2
	Mantener el número de niños y adolescentes beneficiados con transporte escolar.	Porcentaje de alumnos beneficiados con el servicio de transporte escolar.	100%
	Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	Número de iniciativas para garantizar presencia y/o extensión de universidades públicas o privadas en programas presenciales, semipresenciales, a distancia, virtuales, y/o educación para el empleo por medio del SENA realizadas.	4
	Implementar el fondo municipal para la educación superior pública, como estrategia de acceso y mantenimiento en la educación superior, como incentivo a los mejores estudiantes de cada una de las instituciones educativas.	Número de fondos municipales implementados.	1

### 2.1.1.1.2 Calidad Escolar

#### 2.1.1.1.2.1 Indicadores y metas estratégicas de gobierno

	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
<b>Puntaje promedio de la prueba saber – lectura crítica (2018)</b>	49,54	52

- Aumentar el promedio de la prueba saber – lectura crítica a un 52% en el Municipio





Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
<b>Calidad Escolar</b>	Garantizar la prestación adecuada del servicio educativo con el pago de los servicios domiciliarios.	Número de Instituciones educativas y sedes con acceso a los servicios públicos domiciliarios	2
	Incentivar a docentes y estudiantes para mejorar la calidad educativa en las pruebas SABER	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas SABER	100%
	Fortalecer la infraestructura y mobiliario en instituciones educativas urbanas y rurales.	Número de programas de fortalecimiento y adecuación a la infraestructura de las instituciones educativas implementados.	4
		Número de programas de dotación de implementos necesarios para la enseñanza (pupitres, tableros, etc.) implementados.	4
	Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a equipos de cómputo de las instituciones educativas y respectivas sedes.	Número de mantenimiento preventivos y/o correctivos realizados a equipos de cómputo de las instituciones educativas y respectivas sedes	4
	Fomentar programas de implementación y uso dinámico de las TICS priorizando al sector rural.	Número de programas para el fortalecimiento y/o creación de kioscos y/o puntos vive digital.	4
		Número de equipos tecnológicos adquiridos y/o gestionados.	50

### 2.1.1.1.3 Alimentación Escolar

#### 2.1.1.1.3.1 Indicadores y metas estratégicas de Gobierno

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Porcentaje de estudiantes beneficiados con el servicio de restaurante escolar	100%	100%





- Mantener al 100% los estudiantes beneficiados con el servicio de alimentación escolar

Programa	Objetivo	Indicador	Meta
Alimentación escolar	Mantener el número de niños y adolescentes beneficiados con el servicio de alimentación escolar.	Porcentaje de estudiantes beneficiados por el servicio de restaurante escolar, mediante la renovación del convenio PAE con el Departamento.	100%

## 2.1.2 SECTOR SALUD



### 2.1.2.1 Objetivo Estratégico

Fortalecer los servicios de salud del pueblo Betoiano desde la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, instaurando un modelo preventivo de salud conformado por un equipo de atención primaria en capaz de responder a las necesidades de salud especialmente en el sector rural, donde se orienten al fortalecimiento de programas de detección temprana e intervención oportuna de enfermedades.

#### 2.1.2.1.1 Aseguramiento y prestación del servicio de salud

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
porcentaje de población afiliada al sistema de salud	66%	70%

- Aumentar al 70 % la población afiliada al sistema de salud

Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
Prestación del Servicio de salud	Garantizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el Municipio.	Porcentaje de personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el municipio.	100%





Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
Prestación del Servicio de salud	Implementar brigadas de salud con un equipo interdisciplinario de salud (incluida la entrega de medicamentos) en la totalidad de veredas del Municipio, priorizando niños, niñas, adolescentes, adulto mayor. población en situación de discapacidad y población víctima.	Número de brigadas de salud (incluida la entrega de medicamentos) realizadas en el cuatrienio	12
	Fortalecer la infraestructura y logística en el servicio de salud.	Número de programas para el mejoramiento y/o dotación de los centros de salud en el municipio realizadas.	2
		Número de iniciativas para la construcción de centros de salud gestionadas.	1

#### 2.1.2.1.2 Salud Pública

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
porcentaje de la población que asiste al menos una vez al año a consulta médica u odontológica por prevención	50%	80%

- Aumentar al 80% el porcentaje de la población que asiste al menos una vez al año a consulta médica u odontológica por prevención





Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
Salud pública	Actualizar e implementar plan decenal de salud pública.	Número de planes decenales de salud pública actualizados, implementados y evaluados.	1
	Actualizar e implementar Plan territorial de salud.	Número de planes territoriales de salud formulados e implementados y evaluados.	1

### 2.1.3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO



#### 2.1.3.1 objetivo estratégico

- Promover el fortalecimiento, la continuidad del servicio y aumentar la cobertura de la infraestructura de los sistemas de acueducto garantizando un servicio eficiente con condiciones técnicas y así lograr cerrar la brecha en abastecimiento de agua entre zona urbana y zona rural.
- Implementar eficazmente el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.

#### 2.1.3.1.1 Agua con Calidad

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano (IRCA)	Alto	Medio

- Reducir a medio el índice de riesgo de la calidad del agua (IRCA)





Programa	Objetivo producto	Indicador de producto	Meta producto
Agua con calidad	Realizar capacitación para el proceso de potabilización dirigida a la unidad de servicios públicos, fontaneros y comunidad.	Número de capacitaciones para el proceso de potabilización a unidad de servicios públicos, fontanero, y comunidad realizadas.	15
	Realizar construcción, optimización y/o mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la cabecera municipal y/o rural	Número de Iniciativas para la construcción, optimización y/o mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la cabecera municipal y/o rural realizadas	2
	Realizar el convenio PDA	Número de convenios realizados	1

#### 2.1.3.1.1 Agua para todos

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Porcentaje de cobertura de Acueducto urbano	99%	99%
Porcentaje de cobertura de Acueducto Rural	90%	94%

- Aumentar el porcentaje de cobertura de Acueducto rural en 4 puntos porcentuales
- Mantener la cobertura de acueducto urbano en un 99%

Programa	Objetivo producto	Indicador de producto	Meta producto
Agua para todos	Aumentar la cobertura del servicio de Acueducto en el Municipio	Número de programas para el apoyo en la optimización y/o construcción de redes de distribución o conducción de los acueductos rurales.	4
		Número de iniciativas para el mejoramiento de la continuidad de la prestación del servicio de acueducto gestionada.	1
	Realizar Implementación y ejecución del Plan maestro de acueducto y alcantarillado	Número de iniciativas para la implementación de los Planes maestros de acueducto y alcantarillado efectuadas.	1





Programa	Objetivo producto	Indicador de producto	Meta
Agua para todos	Mantener el convenio establecido para la entrega de subsidios como montos máximos para acueducto	Número de convenios mantenidos para subsidios de Acueducto	4
	Realizar acompañamiento para la capacitación, legalización y funcionamiento de las juntas administradoras de acueductos veredales.	Número de Programas para la legalización, formalización y/o acompañamiento a juntas administradoras de acueductos veredales.	2

### 2.1.3.1.2. Alcantarillado para todos

Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Porcentaje de alcantarillado rural	3	5
Porcentaje de Cobertura de alcantarillado	97	97

- Aumentar al 5% el porcentaje de alcantarillado rural
- Mantener el porcentaje de cobertura de alcantarillado urbano en un 97%

Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
Alcantarillado para todos	Realizar actualización e Implementación de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV	Número de planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV formulados y actualizados.	2
		Número de iniciativas para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio gestionada.	1
	Realizar iniciativas a la recolección, evacuación y disposición de las aguas residuales del municipio.	Número de programas para la optimización y/o construcción a la red de alcantarillado del municipio implementadas.	2





Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
Alcantarillado para todos	Mantener el convenio establecido para la entrega de subsidios como montos máximos para alcantarillado.	Número de convenios para subsidios de alcantarillado mantenidos.	4
	Realizar construcción pozos sépticos en las viviendas más necesitada.	Número de programas para la construcción de pozos sépticos en las viviendas implementados.	1
	Realizar la Construcción de Unidades Sanitarias en el área rural.	Número programas para la construcción de unidades sanitarias en el área rural implementados.	1

### 2.1.3.1.3 Residuos Sólidos

#### 2.1.3.1.3.1 Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Número de toneladas de disposición de residuos sólidos en relleno sanitario	10.1	9

- Reducir a 9 las toneladas de disposición de residuos sólidos en relleno sanitario

Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
Residuos Sólidos	Avanzar en la actividades propuestas por el PGIRS.	Porcentaje de actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos programadas para el periodo 2020-2023 implementadas.	80%
		Programas para el adecuado manejo de los residuos especiales (agroquímicos, medicamentos vencidos, entre otros)	4





Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
Residuos Sólidos	Implementar iniciativas en la ampliación de la recolección de residuos, selección en la fuente, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	Número de iniciativas para la recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos realizadas.	4
	Mantener el convenio establecido para la entrega de subsidios como montos máximos para el servicio de aseo.	Número de convenios mantenidos para subsidios del servicio de aseo.	4

## 2.1.4 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

### 2.1.4.1 Objetivo Estratégico



Fomentar la práctica del deporte y recreación para integrar a las comunidades, mediante la generación de programas y estrategias que permitan responder a las expectativas deportivas en los diferentes grupos etarios.

#### 2.1.4.1.1 Recreación y deporte para Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Porcentaje de Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos.	0%	20%

- Aumentar en un 20% la población de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en servicios deportivos y recreativos.





Programa	Objetivo producto	Indicador producto	Meta de producto
<b>Recreación y deporte para Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores</b>	Apoyo en las diversas modalidades deportivas en el municipio.	Número de programas para el apoyo de las diversas modalidades deportivas en el municipio.	4
	Mantener el número de instituciones educativas y sus respectivas sedes vinculadas en los procesos deportivos.	Número de Instituciones educativas vinculadas en los procesos deportivos.	2
	Vincular a personas del municipio en actividades deportivas especialmente a las pertenecientes del sector rural.	Número de campeonatos a personas del sector rural y urbano en actividades deportivas organizados.	4
	Gestionar la creación y/o Fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva.	Número de iniciativas para creación y/o fortalecimientos a las escuelas de formación deportiva apoyadas.	4
	Gestionar de recursos para iniciativas para la promoción, formación y capacitación de deportistas y líderes deportivos del municipio a través de alianzas público- privadas.	Número iniciativas para la promoción, formación y capacitación de deportistas y líderes deportivos del municipio a través de alianzas público- privadas gestionadas.	4
	Realizar recuperación, mantenimiento, y/o construcción a espacios deportivos y recreativos del sector urbano con especial énfasis en el sector rural.	Número de iniciativas para la recuperación, mantenimiento, y/o construcción a espacios deportivos y recreativos del sector rural y urbano realizadas.	4
	Realizar dotaciones de implementos deportivos.	Número de dotaciones de implementos deportivos para las instituciones educativas y/o escuelas educativas entregados.	4





## 2.1.5 SECTOR CULTURA



### 2.1.5.1 Objetivo Estratégico

Acercar la cultura a la comunidad, mediante la realización de actividades artístico-culturales de carácter gratuito rescatando los valores artísticos, históricos y culturales del municipio.

#### 2.1.5.1.1 Espacios de lectura

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con acceso a espacios de lectura y conocimiento	60%	70%

- Aumentar el porcentaje al 70% niños, niñas, adolescentes y jóvenes con acceso a espacios de lectura y conocimiento.

Programa	Objetivo producto	Indicador producto	Meta de producto
Espacios de lectura	Mejorar la conectividad de las ludotecas y/o bibliotecas públicas.	Número de programas para el acceso a internet de las ludotecas y/o bibliotecas públicas implementados.	4
	Realizar dotación de las ludotecas y/o bibliotecas.	Número de dotaciones de medios audiovisuales (TV, DVD, Grabadoras, etc.), de cómputo y de material lúdico-pedagógico para la ludotecas y/o biblioteca públicas realizadas.	4
	Realizar capacitaciones a bibliotecarios en el manejo de las tecnologías de la información y las comunicaciones y en las plataformas de educación digital.	Número programas para la capacitación de bibliotecarios para el manejo de las TIC'S y en plataformas de educación digital implementados.	2





### 2.1.5.1.2 Fortalecimiento de la Cultura Municipal

▪ **Indicadores y metas estratégicas de gobierno:**

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Porcentaje de Acceso de la población a espacios culturales	100%	100%

- Mantener al 100% el acceso de la población a espacios culturales

Programa	Objetivo producto	Indicador producto	Meta de producto
<b>Fortalecimiento de la Cultura Municipal</b>	Desarrollar actividades de conservación, mantenimiento periódico e intervención de bienes de interés cultural.	Número de bienes de interés cultural construidos y/o recuperados.	5
		Número de iniciativas para divulgación y conocimiento de bienes de interés patrimonial.	4
		Número de iniciativas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural.	1
	Realizar creación y/o Fortalecimientos a escuelas de formación artística y cultural (banda sinfónica)	Número escuelas de formación artística y cultural creadas y/o fortalecidas.	1
	Realizar actividades culturales dirigidos a la infancia y adolescencia	Número de iniciativas de apoyo a la creación de organizaciones culturales en coordinación con los niveles departamental y nacional.	4
	Fomentar eventos artísticos y culturales Dirigidos a la comunidad en general con especial énfasis a los niños, niñas y adolescentes especialmente de las zonas rurales del municipio.	Número de programas de formación cultural y artístico en cine, teatro, danzas, cuentería y manualidades dirigidos a la niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	4





### 2.1.5.1.3 Dinamización del patrimonio histórico y cultural

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Implementación del Plan de Acción cultural del Municipio	0	100%

- Implementar al 100% la implementación del Plan de Acción cultural del municipio

Programa	Objetivo producto	Indicador de producto	Meta de producto
Dinamización del patrimonio histórico y cultural	Desarrollar estrategias para la circulación y acceso del patrimonio cultural inmaterial (fiestas, festivales gastronómicos, encuentros de artesanos, festivales de música, de teatro y danza, etc.)  Fortalecer senderos turísticos y ordenar el uso del ecosistema de los páramos a través de acciones que guíen a conservar y restaurar el ecosistema.	Número de Eventos Culturales Apoyados.	8
		Numero de festividades propias del Municipio realizadas.	12
		Número de grupos y/o artistas de música, danzas, arte y teatro creados y/o apoyados.	4
		Número de senderos turísticos adecuados.	2

### 2.1.6 SECTOR VIVIENDA

#### 2.1.6.1 Objetivo Estratégico



Intervenir el área rural y urbana del municipio en la construcción de viviendas dignas y el mejoramiento al interior de las viviendas, asegurando el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.





### 2.1.6.1.1 Vivienda y entornos dignos e incluyentes

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Déficit cuantitativo de vivienda	3,7	3,5
Déficit cualitativo de vivienda	61,1	58

- Reducir al 3,5% el déficit cualitativo de vivienda en el municipio.
- Reducir al 58% el déficit cuantitativo de vivienda en el municipio

Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
Vivienda	Fomentar proyectos de mejoramiento, ampliación, adecuación y construcción de vivienda rural y urbana.	Número de programas de mejoramiento vivienda nueva rural y urbana.	4
		Número de programas de construcción de vivienda nueva rural y urbana.	1

### 2.1.7 INCLUSIÓN SOCIAL

#### 2.1.7.1 Objetivo Estratégico



Alcanzar el desarrollo integral de la familia desde una perspectiva de solidaridad, amor, apoyo y convivencia pacífica para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y la potencialización de las capacidades de todos y cada uno de sus integrantes.





### 2.1.7.1.1 Adulto Mayor

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Porcentaje de la población adulto mayor atendido	70%	80%

- Aumentar al 80% la población adulto mayor atendido

Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
Adulto mayor	Fortalecer el programa y proyectos de atención al adulto mayor.	Número eventos lúdicos artísticos y físicos en centro día adulto mayor realizadas.	8
		Número de iniciativas para el fortalecimiento y/o dotación del centro día realizados.	4
	Gestionar cupos en el programa Colombia mayor.	Número Iniciativas para nuevos cupos en el programa Colombia mayor realizadas.	4
	Garantizar la inclusión y garantía de derechos de la población adulto mayor del municipio, a través de la implementación integral de la política pública	Número de política públicas apoyadas para su implementación.	1
		Número de programas para la promoción y cuidado de la población adulto mayor.	4





### 2.1.7.1.2 Atención a personas en situación de discapacidad

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Porcentaje de la población con discapacidad atendida	60%	70%

- Aumentar al 70% la población con discapacidad atendida

Programa	Objetivo Producto	Indicador de producto	Meta producto
Atención a personas en situación de discapacidad	Implementar integralmente la política pública de discapacidad e inclusión social de Betéitiva 2017-2027	Porcentaje de implementación integral de las actividades de la política pública de discapacidad programadas para el periodo 2020-2023 realizadas.	90%
	Brindar apoyo a familiares y cuidadores de personas en situación de discapacidad	Numero de capacitaciones realizadas.	4

### 2.1.7.1.3 Atención y reparación a la población Víctima del conflicto armado

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Porcentaje de cobertura de atención integral a la población víctima	70%	80%

- Aumentar al 80% la cobertura de atención a la población víctima





Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
<b>Atención y reparación a la población Víctima del conflicto armado y trata de personas.</b>	Formular e implementar el plan de acción territorial para la atención y reparación integral a las víctimas-PAT.	Número de planes de acción territorial para la atención y reparación integral a las víctimas- PAT formulado e implementados.	1
	Realizar actividades de difusión, socialización, participación e inclusión social de población desplazada y víctimas del conflicto armado.	Número de Comités Territoriales de Justicia Transicional apoyados y fortalecidos.	4
		Número de programas para implementación y fortalecimiento de la política pública nacional definida en el marco de la Ley 1448 de 2011 realizados.	4
	Realizar asistencia o auxilio funerario, atención humanitaria inmediata.	Porcentaje de población víctima atendida de forma integral.	100%
	Realizar campañas de sensibilización y prevención contra la trata de personas.	Numero de campañas de sensibilización y prevención contra la trata de personas	3

#### 2.1.7.1.4 Mujer Betoyana empoderada

Garantizar una efectiva igualdad de derechos para la mujer en la actividad laboral, educativa y socio-política municipal

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Porcentaje de implementación de la política pública de equidad de género.	0	30%





- Aumentar en un 30% la implementación de la política pública de equidad de género.

Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
<b>Mujer Betoyana empoderada.</b>	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.	Número de políticas públicas de equidad de género formuladas.	1
		Número de actividades en temáticas de los derechos humanos y el empoderamiento del rol de la mujer realizadas.	4
		Número de consejos comunitarios de mujeres y equidad de género como mecanismo de diálogo formal creado y apoyados.	1
	Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	Número de talleres sobre sensibilización y prevención de la violencia contra la mujer y salud mental realizados.	4
		Número de programas para la protección y atención de mujeres víctimas de violencia implementados.	4
	Realizar actividades que permitan generar iniciativas productivas y sostenibles.	Número de iniciativas productivas y sostenibles para el empoderamiento de la mujer rural realizadas (proyectos productivos).	4
	Realizar capacitaciones en manejo de las nuevas tecnologías que permitan el desarrollo de habilidades actuales y la adquisición de nuevas, visionando el pronóstico del mercado laboral.	Número de capacitaciones realizadas.	4





## 2.1.8. EJE TRANSVERSAL PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.



### 2.1.8.1. Objetivo estratégico

Alcanzar el desarrollo integral de la familia desde una perspectiva de solidaridad, amor, apoyo y convivencia pacífica para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y la potencialización de las capacidades de todos y cada uno de sus integrantes.

#### 2.1.8.1.1 Protección y atención integral a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familiar.

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Tasa de violencia intrafamiliar x 100,000 habitantes (2017)	151,6	100

- Reducir al 100 la tasa de violencia intrafamiliar x 100,000 habitantes

Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
Protección y atención integral a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familiar	Fortalecer la política pública de infancia y adolescencia	Numero de políticas públicas de infancia y adolescencia fortalecida integralmente.	1
		Número de programas para la protección, cuidado y crianza a través del juego y la participación de los niños, niñas y adolescentes (Brújula express, entre otros) apoyados e implementados.	4





Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
<b>Protección y atención integral a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familiar</b>	Realizar el respectivo mantenimiento y/o ampliación del programa familias en acción en el cuatrienio.	Número de convenios de familias en acción firmados anualmente entre el departamento para la prosperidad Social y el municipio.	4
	Realizar actividades enfocadas a la prevención del consumo de psicoactivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	Número de actividades con adolescentes comprometidos al no consumo de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	4
	Fortalecer políticas públicas de juventud con la participación de la comunidad, donde se ejerza liderazgo y organización juvenil.	Número de políticas públicas de juventud con la participación de la comunidad, donde se ejerza liderazgo y organización juvenil formuladas e implementadas.	1
	Fortalecer los lazos familiares de las familias Betoyanas promocionando su importancia y rol fundamental en la comunidad.	Número iniciativas de sensibilización frente a la violencia intrafamiliar y maltrato infantil apoyadas.	4
	Realizar convenio con la casa del menor, hogares de paso y atención al adolescente.	Número de convenios firmados anualmente.	4





## 2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA

### A - DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y AMIGABLE CON LOS RECURSOS NATURALES

#### 2.2.1 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



##### 2.2.1.1 Objetivo Estratégico:

Impulsar la actividad económica del municipio a través de la capacitación dirigida, el emprendimiento, la articulación de actores y la participación activa de la ciudadanía entorno a su contexto.

##### 2.2.1.1.1. Emprendimiento y conocimiento con inclusión para el desarrollo empresarial

Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Porcentaje del valor agregado municipal	18.35	19,26

- Aumentar al 19,26 el valor agregado municipal

Programa	Objetivo producto	Indicador producto	Meta producto
Emprendimiento y conocimiento con inclusión para el desarrollo empresarial	Realizar capacitaciones de emprendimiento a jóvenes de los grados 9, 10 y 11 de las Instituciones educativas en articulación con el SENA.	Número de capacitaciones para el fortalecimiento y acompañamiento de los proyectos productivos de emprendimiento a jóvenes de los grados 9, 10 y 11 de las Instituciones educativas en articulación con el Sena y/o otras entidades de formación realizadas.	4





Programa	Objetivo producto	Indicador producto	Meta producto
<b>Emprendimiento y conocimiento con inclusión para el desarrollo empresarial</b>	Materializar ideas de negocios como resultado de las capacitaciones impartidas a los jóvenes de los grados 9,10,11 a fin de generar proyectos productivos a mediano y largo plazo, con acompañamiento continuo de la administración municipal como de las instituciones educativas.	Número de proyectos productivos puestos en marcha en el cuatrienio, con sus respectivos seguimientos realizados.	2
	Realizar ferias y/o eventos de emprendimiento, con la participación de la comunidad y los colegios, con el fin de promocionar las iniciativas de emprendimientos.	Número ferias y/o eventos de emprendimiento con la participación de la comunidad y colegios realizadas.	3
	Implementar programas de capacitación dirigido a jóvenes en la recuperación y/o fortalecimiento de las tradiciones, saberes, sabores y oficios artesanales.	Número de capacitaciones dirigido a jóvenes en la recuperación y/o fortalecimiento de las tradiciones, saberes, sabores y oficios artesanales realizadas.	3
	Fortalecer un evento orientado a la difusión promoción, el compartir saberes y/o incentivar la actividad artesanal en el municipio.	Número de eventos orientado a la difusión promoción, el compartir saberes y/o incentivar la actividad artesanal en el municipio realizados.	4
	Implementar un programa de empleo local con participación de la oferta laboral del municipio en la ejecución de proyectos de la administración municipal.	Número de programas anuales de empleo local con participación de la oferta laboral en la ejecución de proyectos de la administración municipal implementados	4
	Capacitar e Incentivar a la población con bajos recursos que no pueden cotizar una pensión, para la afiliación al programa de beneficios económicos periódicos BEPS-Colpensiones.	Número de capacitaciones para incentivar a la población con bajos recursos que no pueden cotizar una pensión, en la afiliación al programa de beneficios económicos periódicos BEPS-Colpensiones realizadas.	3

### 2.2.1.1.2 Turismo como generador de desarrollo local

Promover el turismo a través del patrimonio cultural, material e inmaterial y de naturaleza como generador de desarrollo sostenible, con inclusión de los jóvenes y comunidad en general.





▪ **Indicadores y metas estratégicas de gobierno**

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Porcentaje del valor agregado municipal	18.35	19,26

- Aumentar al 19,26 del valor agregado municipal

Programa	Objetivo producto	Indicador producto	Meta de producto
Turismo como generador de desarrollo local	Levantar el inventario turístico del municipio de acuerdo a la normatividad vigente.	Número de inventarios turísticos realizados.	1
	Gestionar a través del SENA y/o entidades de formación, la sensibilización de la comunidad especialmente a jóvenes y tenderos entorno a la buena atención a turistas.	Número de capacitaciones dirigidas a la comunidad especialmente a jóvenes y tenderos entorno a la buena atención al turista realizadas.	2
	Implementar programas de capacitación dirigida a guías turísticos, ideas de negocio, atención al cliente, mercados entre otros, enfocado especialmente a los jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento a fin de generar proyectos productivos a mediano y largo plazo, con acompañamiento continuo de administración municipal	Número de iniciativas para la capacitación dirigida a guías turísticos, ideas de negocio, atención al cliente, cadenas de comercialización y transformación de productos, enfocado especialmente a los jóvenes del municipio, a fin de generar proyectos productivos a mediano y largo plazo, con acompañamiento continuo de administración municipal apoyadas.	3
Turismo como generador de desarrollo local	Formulación y presentación de una política pública de turismo sostenible que incluya el uso de las nuevas tecnologías, con el fin de impulsar el turismo como estrategia que genere calidad de vida a los habitantes del municipio.	Número de políticas públicas de turismo sostenible formuladas y presentadas.	1





Programa	Objetivo producto	Indicador producto	Meta de producto
Turismo como generador de desarrollo local	Efectuar estrategias encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Número de estrategias de promoción de los recursos y atractivos turísticos del municipio implementadas.	1

## 2.2.2 AGRICULTURA Y DESARROLLO



### 2.2.2.1 objetivo estratégico

Potencializar la actividad productiva del municipio en el campo a través de la asistencia técnica, la asociatividad, la formalización de tierras, las buenas practicas agropecuarias, la adecuación de tierras, mejoramiento de razas, apoyo de proyectos productivos y fortalecimiento de la comercialización con la inclusión de la fuerza productiva y la mujer rural que permitan la generación de valor agregado, e ingresos para la población rural.

#### 2.2.2.1.1 Desarrollo rural productivo y sostenible

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Porcentaje del valor agregado municipal	18,35	19,26

- Aumentar al 19,26 del valor agregado municipal.





Programa	Objetivo producto	Indicador producto	Meta de producto
<b>Desarrollo rural productivo y sostenible</b>	Implementar instrumentos de asistencia técnica agropecuaria presencial en el municipio, como la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, y/o el plan de Extensión agropecuaria, con el fin de impulsar la producción agropecuaria sostenible.	Número de instrumentos de asistencia Técnica agropecuaria presencial en el municipio implementado.	1
	Gestionar la formalización de tierras rurales con el objetivo de incrementar la inversión y dinamizar la productividad del sector agropecuario.	Número programas sobre legalización de predios gestionados.	3
	Implementar un programa hacia el fortalecimiento de la asociatividad en el sector agropecuario.	Número programas hacia el fortalecimiento de la asociatividad en el sector agropecuario implementado	3
	Fomentar e incentivar la producción orgánica en el sector agrícola.	Número de predios con producción orgánica apoyados.	7
	Impulsar la implementación de las buenas prácticas agrícolas y ganaderas.	Número de predios con buenas prácticas agrícolas y ganaderas implementadas.	9
	Fomentar los mercados campesinos en el cuatrienio, dentro de las festividades y eventos culturales realizados en el municipio	Número de mercados campesinos realizados en el cuatrienio.	12
	Fortalecer el mejoramiento genético en bovinos y especies menores, con el propósito de mejorar la productividad	Número de programas de mejoramiento genético en bovinos y especies menores realizados.	4
	Fortalecer e impulsar días de campo y exposiciones ganaderas, equinas y especies menores en articulación con las instituciones educativas.	Número de días de campo y exposiciones realizadas para fortalecer e impulsar las ferias ganaderas, equinas y especies menores realizadas.	6
	Gestionar la construcción de distritos de riego para la adecuación de tierras productivas.	Número de distritos de riego gestionados.	2
	Fomentar y fortalecer la construcción de reservorios como alternativa de riego en el municipio	Número de veredas vinculadas con la construcción y/o fortalecimiento de reservorios y/o programas de cosecha de agua en el cuatrienio.	7





Programa	Objetivo producto	Indicador producto	Meta de producto
<b>Desarrollo rural productivo y sostenible</b>	Generar la asociatividad público – privada, para apoyar las iniciativas de emprendimientos productivos que terminen en la creación de microempresas agropecuarias sostenibles y que de esta manera generen valor agregado.	Número de emprendimientos productivos apoyados.	2
	Implementar proyectos productivos que promuevan la seguridad alimentaria, nutricional y económica, y que vinculen a la mujer rural, adulto mayor, población víctima y demás población vulnerable.	Número de veredas vinculadas con proyectos productivos que promuevan la seguridad alimentaria, nutricional y económica, y que vinculen a la mujer rural, adulto mayor, población víctima y demás población vulnerable en el cuatrienio.	7
	Mantener en funcionamiento la maquinaria del sector agropecuario	Número de mantenimientos para poner en funcionamiento de la maquinaria del sector agropecuario realizados.	4
	Gestionar un centro de acopio y/o almacenamiento de productos agropecuarios	Número centros de acopio y/o almacenamiento de productos agropecuarios gestionados.	1

Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
<b>Minería Sostenible</b>	Realizar diagnóstico de la situación actual del sector minero con el propósito de brindar capacitación e impulsar la legalización	Número de diagnóstico realizados	1
	Fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental minera y medio ambiental junto a las autoridades nacionales	Número de programas para el control de la minería legal e ilegal realizados.	1
	Mejorar la competitividad y productividad del sector minero	Número de programa de capacitaciones en tecnologías limpias y sostenibles amigables en el medio ambiente	1





## 2.2.3 TRANSPORTE



### 2.2.3.1 objetivo estratégico

Mejoramiento, adecuación, construcción de infraestructuras y seguridad vial, como la ampliación del transporte público, enfocados al desarrollo del municipio y a satisfacer las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, la población en condición de discapacidad y adulto mayor.

#### 2.2.3.1.1 vías y movilidad para la competitividad

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Porcentaje del valor agregado municipal	18.35	19.26

- Aumentar al 19,26 del valor agregado municipal

Programa	Objetivo producto	Indicador de producto	Meta producto
Vías y movilidad para la competitividad	Realizar mantenimiento, ampliación y/o adecuación de las vías en especial las terciarias, caminos de herradura, puentes veredales e intermunicipales y la respectiva señalización vial con inclusión de las juntas de acción comunal.	Número de mantenimientos, ampliaciones y/o adecuaciones de las vías en especial las terciarias, caminos de herradura, puentes veredales e intermunicipales y la respectiva señalización vial con inclusión de las juntas de acción comunal. realizados.	4





Programa	Objetivo producto	Indicador de producto	Meta producto
<b>Vías y movilidad para la competitividad</b>	Gestionar recursos y/o maquinaria para el mantenimiento, ampliación, adecuación y/o construcción de vías alternas, departamentales y/o nacionales gestionadas.	Número de programas para el mantenimiento, ampliación, adecuación y/o construcción de vías alternas, departamentales y/o nacionales gestionadas.	4
	Gestionar recursos para la continuación de la pavimentación de la vía Betéitiva – Cruce de Tasco.	Número de vías con pavimentación con recursos gestionados.	1
	Realizar construcción de placa huella.	Número de iniciativas para la construcción de placa huellas gestionado.	4
	Fortalecer y/o adquirir banco de maquinaria pesada del sector transporte y vías.	Número de fortalecimientos a la maquinaria pesada del sector transporte y vías realizados.	4
	Gestionar la construcción y adecuación de las obras de arte y de drenaje en las vías del municipio.	Número de programas para la adecuación de las obras de arte y de drenaje en las vías del municipio realizadas	3

## 2.2.4 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



### 2.2.4.1 Objetivo estratégico

Fomentar el desarrollo del territorio a través del fortalecimiento de las capacidades de investigación de niños y jóvenes, la transferencia y uso del conocimiento en proyectos productivos implementando tecnología e innovación en el municipio.





### 2.2.4.1.1 Ciencia, Tecnología e Investigación en el Municipio

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Porcentaje del valor agregado municipal	18.35	19,26

- Aumentar al 19,26 el valor agregado municipal

Programa	Objetivo producto	Indicador producto	Meta de producto
<b>Ciencia, Tecnología e Investigación en el municipio</b>	Formular y presentar un proyecto al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel del Sistema General de Regalías, de acuerdo a las líneas estratégicas establecidas.	Número de proyectos formulados y presentados al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel del Sistema General de Regalías, de acuerdo a las líneas estratégicas establecidas.	1
	Gestionar convenios interadministrativos con Universidades y demás entes de investigación con el objetivo de fomentar la ciencia tecnología e innovación en el sector productivo del municipio.	Número de convenios interadministrativos con Universidades y demás entes de investigación con el objetivo de fomentar la ciencia tecnología e innovación en el sector productivo del municipio gestionados.	2
	Implementar un programa de fortalecimiento de las capacidades de investigación y creación dirigido a los niños y niñas de las instituciones educativas del municipio.	Número de programas en fortalecimiento de las capacidades de investigación y creación dirigido a los niños y niñas de las instituciones educativas del municipio implementados.	3





Programa	Objetivo producto	Indicador producto	Meta de producto
Ciencia, Tecnología e Investigación en el municipio	Gestionar un proyecto que se ajuste a las apuestas productivas establecidas en la Agenda Integrada de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (Turismo o Minería)	Número de proyectos ajustado dentro del marco de las apuestas productivas establecidas en la Agenda Integrada de Competitividad, Ciencia, Tecnología e innovación gestionados.	1

#### 2.2.4.1.2 Servicios Públicos Diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo



Objetivo Estratégico: Promover la productividad, el empleo y calidad de vida del municipio a través de la energía eléctrica y el empoderamiento ciudadano de las Tic.

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Porcentaje de cobertura de energía eléctrica	97,38	98
Porcentaje de Penetración de internet	1.54	2

- Aumentar al 98% la cobertura de energía eléctrica rural
- Aumentar a 2% la penetración del servicio de internet





Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
<b>Servicios públicos diferentes a Acueducto, aseo y alcantarillado</b>	Aumentar la cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica y/o renovable.	Número de iniciativas para mejorar el acceso y calidad al servicio de energía eléctrica y/o renovable gestionadas.	4
	Prestar el servicio, Fortalecimiento y/o ampliación a la infraestructura del alumbrado Público.	Número de fortalecimientos y/o ampliaciones al alumbrado público realizados.	4
		Número de convenios para garantizar la prestación del servicio de alumbrado público implementados.	1
	Gestionar la ampliación de la cobertura del acceso al servicio de internet en el municipio, especialmente en las zonas rurales.	Número de salas de tecnologías de la información para el acceso a la población en general gestionadas.	2
		Número de iniciativas de Plan de Nacional de Conectividad Rural gestionadas.	1

## 2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA - MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y EL AGUA COMO DADORES DE VIDA

### 2.3.1 Ambiente y desarrollo sostenible





### 2.3.1.1 Objetivos Estratégicos

- Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, la lucha contra la desertificación; detener y prevenir la erosión y degradación del suelo y detener la pérdida de biodiversidad.
- Organizar, recuperar y proteger las fuentes o nacimientos de recurso hídrico en coordinación con la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá y comunidades afectadas para fortalecer su capacidad de oferta de servicios ambientales sostenibles, orientados al bienestar de toda la comunidad.

#### 2.3.1.1.1 Protección, restauración y conservación de ecosistemas del Municipio

##### 2.3.1.1.1.1 Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Porcentaje de áreas protegidas en el municipio	0.65%	1,13%

- Aumentar al 1,13% de áreas protegidas en el municipio.

Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
Protección, restauración y conservación de ecosistemas del Municipio	Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos y los acuíferos.	Número hectáreas compradas y/o mantenidas para conservación y preservación de acuerdo al Decreto No. 953 de 2013.	60ha
	Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación.	Número de proyectos participativos con la comunidad para la reforestación con especies nativas a fin de proteger los nacimientos de agua que surten el municipio y zonas afectadas por cambio climático realizados.	4
	Formular e implementar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.	Número de Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua formulados y aprobados.	1





Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
<b>Protección, restauración y conservación de ecosistemas del Municipio</b>	Gestionar la formulación e Implementación de viveros Municipales con acompañamiento de las juntas de acción comunal y/o instituciones educativas.	Número de viveros gestionados con acompañamiento de las juntas de acción comunal y/o instituciones educativas.	2
	Promover en análisis y la comprensión de problemas medio ambientales a fin de planificar el uso adecuado y sostenible del territorio	Número de instituciones educativas sensibilizadas en temas en cambio climático, protección de las fuentes hídricas, manejo de residuos sólidos y protección del medio ambiente, en el marco de los PRAES.	2

### 2.3.2 SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A DESASTRES



#### 2.3.2.1 objetivo estratégico

- Identificar los distintos escenarios de riesgo, el monitoreo, el seguimiento, el análisis y evaluación del riesgo y sus componentes para promover una mayor conciencia del mismo para reducir el riesgo y manejo de desastres.
- Promover la protección de los ecosistemas del municipio, implementando estrategias en materia de prevención, atención y mitigación del riesgo, y la necesidad de generar una cultura de adaptación al cambio climático.





### 2.3.2.1.1 PREVENCIÓN, ATENCIÓN A DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

2.3.2.1.1.1 Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Porcentaje de implementación del Plan Municipal de gestión del riesgo de desastres.	0%	90%

- Aumentar en un 90% la implementación del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres

Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta Producto
<b>Prevención, atención a desastres y adaptación al cambio climático</b>	Realizar implementación del PMGRD	Número de Planes Municipales de gestión del riesgo de desastres implementados.	1
	Fortalecer el cuerpo de Bomberos Municipal con capacitación y/o equipos	Número de iniciativas en capacitaciones, suministro de equipos necesarios para el cuerpo de bomberos municipal realizadas.	4
	Fortalecer la planeación, coordinación y comunicación entre el municipio, entidades privadas y la comunidad, a fin de generar respuestas a los diferentes fenómenos amenazantes.	Número de capacitaciones para la respuesta efectiva frente a eventos generados por diferentes fenómenos amenazantes realizadas.	4
	Implementación del Plan Integral de Gestión de Adaptación al Cambio Climático para el Municipio de Betétiva.	Número de Planes Integrales de Gestión de Adaptación al Cambio Climático para el Municipio de Betétiva implementados.	1





## 2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA OBRAS CIVILES Y SERVICIOS PARA TODOS CON JUSTICIA SOCIAL

### 2.4.1 GOBIERNO TERRITORIAL



#### 2.4.1.1 Objetivo Estratégico

Mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del Municipio y bienes de uso público proporcionando acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres, los niños, los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad.

##### 2.4.1.1.1 Equipamiento Municipal y bienes públicos

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
Equipamiento Municipal y bienes públicos	Mejorar el equipamiento estructural necesario para el funcionamiento y desarrollo integral del Municipio.	Número de iniciativas para ornato y embellecimiento del Municipio realizadas.	4
		Número de iniciativas para el mantenimiento, adecuación y/o construcción de equipamientos municipales implementados.	4
	Fortalecer la infraestructura Cultural, deportiva, recreativas y estilos de vida saludable.	Número de parques bio-saludables y/o infantil instalados y/o construidos.	4





### 2.4.1.1.2 Gestión administrativa

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Índice de Gobierno Abierto-IGA (2017)	67%	70%

Aumentar al 70% el Índice de Gobierno Abierto-IGA

Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
Gestión administrativa	Fortalecer la asesoría técnica, administrativa y jurídica, para apoyo a la gestión	Número de programas para la asesoría técnica, administrativa y jurídica, para apoyo a la gestión realizados.	4
	Sensibilización y divulgación frente a las inversiones que se realizan con los ingresos por recaudo de impuestos y contribuciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, dirigida a la comunidad en general con especial énfasis a los niños, niñas y adolescentes.	Número de procesos de rendición de cuentas realizados en el periodo de gobierno.	5
	Mejorar la relación servidor público – ciudadano a través de la capacitación de todos los funcionarios de la entidad municipal en temas de conocimiento como MIPG y MECI normatividad, atención al público, comunicación asertiva trabajo en equipo e innovación que permitan prestar un excelente servicio a la comunidad	Número de Capacitaciones a todos los servidores públicos del Municipio.	4
	Apoyar en la formulación e implementación de cada uno de los planes estratégicos contemplados en el Decreto 612 de 2018.	Número de programas para la formulación e implementación de cada uno de los planes contemplados en el Decreto 612 de 2018.	4





Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
Gestión administrativa	Realizar la actualización al Manual de contratación pública de la entidad municipal	Numero de manuales de contratación pública actualizados	1
	Realizar actualización al Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la administración central	Número de actualizaciones al Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la administración central realizadas	1
	Fortalecer los sistemas de información y/o computo institucionales al final del periodo de gobierno	Número de mantenimientos preventivos y/o correctivos a los equipos de cómputo de la administración municipal realizadas.	4
		Número de actividades de apoyo y/o fortalecimiento a los sistemas de información al final del periodo de gobierno realizadas.	4

#### 2.4.1.1.3 Buen Gobierno

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado Cuatrienio
Índice integral de desempeño	Rango medio	Rango satisfactorio

- Aumentar a un rango satisfactorio ( $\leq 70$  y  $> 80$ ) en el Índice integral de desempeño

Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
Buen Gobierno	Realizar actualización catastral urbana y rural en el Municipio durante el cuatrienio.	Número de actualizaciones catastrales realizadas.	1
	Realizar el persuasivo y/o cobro coactivo, sensibilización sobre el cumplimiento en el pago de los impuestos e Implementar portales que permitan acceder a servicios en línea frente al impuesto predial	Número de programas de cobro persuasivo y/o cobro coactivo en portales que permitan acceder a servicios en línea realizados.	4





Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
Buen Gobierno	Realizar un estudio de estratificación urbano del Municipio durante el cuatrienio.	Número de estudios de estratificación gestionados.	1
	Realizar la revisión y ajuste al Ordenamiento Territorial	Número de esquemas de Ordenamiento Territorial revisado y ajustado.	1

#### 2.4.1.1.4. Desarrollo Comunitario

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Porcentaje de participación de las Juntas de acción comunal, consejo territorial de planeación y demás veedurías ciudadanas en espacios decisorios	60	80

- Aumentar al 80% la participación de las Juntas de acción comunal, consejo territorial de planeación y demás veedurías ciudadanas participando en espacios decisorios

Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
Desarrollo Comunitario	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de la población.	Número de programas para el apoyo y fortalecimiento administrativo, técnico y financiero a Juntas de acción comunal, consejo territorial de planeación y demás veedurías ciudadanas implementadas.	4
		Número de programas para la adecuación y dotación de los salones de las Juntas de Acción Comunal de cada una de las veredas para la dotación de medios audiovisuales (TV, DVD, Grabadoras, etc.), de cómputo y de material lúdico-pedagógico	4





## 2.4.2 SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA



### 2.4.2.1 Objetivo Estratégico

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

#### 2.4.2.1.1 Seguridad y orden

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Tasa de violencia intrafamiliar x 100,000 habitantes (2017)	151,6	100,0

- Reducir a 100.0 la tasa de violencia intrafamiliar x 100,000 habitantes en el Municipio

Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
Seguridad y orden	Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Número de Planes Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulados e implementados	1
	Realizar articulación para la aplicabilidad del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana (CNSCC) y dar cumplimiento al pago de las medidas correctivas dentro del municipio.	Porcentaje de cumplimiento en el pago de las medidas correctivas y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana (comparendos) dentro del municipio.	100%
		Número de programas para la capacitación y difusión del Código Nacional de Policía implementados.	4





Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
Seguridad y orden	Garantizar los recursos para operación y funcionamiento de cárceles Municipales (Ley 65/93)	Número fortalecimientos a los de consejos de seguridad y convivencia y comités civiles de convivencia realizados.	4
	Apoyar los fortalecimientos a la infraestructura institucional para el servicio de la policía para que brinde una mejor atención ciudadana.	Número de fortalecimientos a la infraestructura institucional para el servicio de la policía que aporte a una mejor atención ciudadana apoyada	1
		Número de iniciativas para el fortalecimiento del parque automotor gestionadas	2

#### 2.4.2.1.2 Acceso a la justicia

- Indicadores y metas estratégicas de gobierno:

Indicador de resultado	Líneas de base	Meta de resultado cuatrienio
Porcentaje de familias acompañadas en procesos de resolución pacífica de conflictos	100%	100%

- Mantener al 100% de las familias en la resolución pacífica de conflictos

Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
Acceso a la justicia	Promover las competencias y habilidades de los operadores de justicia local en el programa casas de justicia	Número operadores de justicia local (Comisarias de Familia e Inspecciones de Policía) fortalecidos	3





Programa	Objetivo	Indicador de producto	Meta producto
<b>Acceso a la justicia</b>	Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de justicia y administrativa local a través de los medios de comunicación y redes sociales que permitan prevenir situaciones de violencia, delitos o conflictos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en todo el municipio	Número de iniciativas que permitan prevenir situaciones de violencia, delitos o conflictos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en todo el Municipio realizadas en el cuatrienio	4





---

### Capítulo III. Financiero

#### PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

**ARTÍCULO 9: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES:** Hace parte del presente Acuerdo Municipal el Plan Plurianual que contiene la inversión por cada uno de sus ejes estratégicos y programas este se anexa en el cuadro llamado **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023**

(Ver Anexo. Plan plurianual de inversiones)

**ARTÍCULO 10: PLAN FINANCIERO 2020 - 2023:** El Plan se financia con recursos propios del Sistema General de Participaciones, del crédito, de cofinanciación provenientes del Departamento, la Nación y otros recursos tales como entidades sin ánimo de lucro, organismos de cooperación internacional y demás, cuyos montos se encuentran definidos en el Plan Plurianual de Inversiones, anexo a este Acuerdo.

**Parágrafo.** El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio de Betétiva, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

Para prevenir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio, con el fin de establecer con mayor precisión el marco fiscal de mediano plazo, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno.

**ARTÍCULO 11. ESTRATEGIAS FINANCIERAS.** Para garantizar la sostenibilidad financiera del Plan de Desarrollo se adoptarán las siguientes estrategias:

- Promover una cultura tributaria en los Betoyanos mediante programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los actuales y futuros contribuyentes y a los evasores. Se llevarán a cabo propuestas pedagógicas de construcción de pactos sociales y económicos entre la ciudadanía y el gobierno Municipal.
- Actualización y ajuste del estatuto tributario municipal en concordancia con las normas Nacionales y la dinámica socio-económica del Municipio.
- Acelerar la recuperación de cartera morosa, mediante el cobro persuasivo y coactivo. Políticas de recaudo moroso diferido facilitando el pago.
- Garantizar un mayor desempeño integral durante el periodo de gobierno

**ARTÍCULO 12. INSTRUMENTOS DEL PLAN.** Banco de Programas y Proyectos de Inversión. Para la correcta ejecución del Plan de Desarrollo y del Plan Cuatrienal de Inversiones, la Administración Municipal





adopta los instrumentos de gestión previstos en la Constitución y las Leyes 152 de 1994 y Ley 489 de 1998, para lo cual **FORTALECERÁ INSTITUCIONALMENTE EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN** bajo las directrices metodológicas del Departamento Nacional de Planeación, de tal forma que permita la priorización de los programas y proyectos de los respectivos Planes Operativos Anuales de Inversión y de los Planes de Acción, en función de su viabilidad técnica, social, ambiental, económica y financiera.

El presupuesto de inversión por dimensiones o ejes estratégicos proyectado para el periodo 2020- 2023 es el siguiente:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Salud, educación, deporte y cultura para todos con calidad y oportunidad.	3,455,466,285	3,797,863,953	4,032,453,150	4,236,294,654	<b>15,522,078,041</b>
Desarrollo rural productivo, sostenible y amigable con los recursos naturales.	854,797,685	1,138,733,955	1,310,782,570	1,480,837,488	<b>4,785,151,698</b>
Medio ambiente, recursos naturales y el agua como dadores de vida.	225,000,000	243,763,000	259,345,210	276,495,110	<b>1,004,603,320</b>
Obras civiles y servicios para todos con justicia social	644,700,000	791,573,000	825,887,670	797,343,215	<b>3,059,503,885</b>
<b>Total, Inversión por vigencia</b>	<b>5,179,963,970</b>	<b>5,971,933,908</b>	<b>6,428,468,600</b>	<b>6,790,970,467</b>	<b>24,371,336,945</b>
<b>Total Inversión</b>	<b>24,371,336,945</b>				

Ver anexo CD para el Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023.





## CAPÍTULO IV SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

**ARTÍCULO 13. La evaluación y seguimiento se hará de acuerdo a lo establecido artículos 42 y 43 de la ley 152 de 1994. Artículo 42°.- Evaluación.** Corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto del respectivo departamento, como de los municipios de su jurisdicción. **Artículo 43°.- Informe del Gobernador o Alcalde.** El Gobernador o Alcalde presentará informe anual de la ejecución de los planes a la respectiva Asamblea o Concejo o la autoridad administrativa que hiciere sus veces en los otros tipos de entidades territoriales que llegaren a crearse, y al mismo tiempo que la comunidad en general verificara el cumplimiento del plan de desarrollo “BETÉITIVA UNIDA, INCLUYENTE Y RENOVADORA 2020 – 2023”, en cada una de sus metas trazadas en este documento.

**ARTICULO 14. ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.** Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “BETÉITIVA UNIDA, INCLUYENTE Y RENOVADORA 2020 – 2023” la administración municipal contará con un equipo de seguimiento.

**ARTICULO 15. PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO.** Durante la vigencia del Plan de Desarrollo “BETÉITIVA UNIDA, INCLUYENTE Y RENOVADORA 2020 – 2023”, la administración municipal se compromete a generar el seguimiento y evaluación, en cabeza de la secretaria de planeación municipal en cada secretaria, dependencia y entes descentralizados, se llevará a cabo un sistema de monitoreo a la gestión desarrollada por cada una; en el cumplimiento de sus metas, que permitan establecer sus avances en el desempeño y responsabilidades, siguiendo las directrices fijadas por el departamento nacional de planeación (DNP).

**ARTÍCULO 16. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS.** Cada año se hará una redición de cuentas, previa convocatoria pública, con el fin de establecer el avance de las metas asociadas a resultados y productos de la gestión municipal.

**ARTÍCULO 17. INFORME FINAL DE GESTIÓN Y EMPALME.** Cada una de las secretarías, dependencias y entes descentralizados, estará encargada de realizar el informe final de la presente administración, el cual servirá como base en el proceso de empalme con el siguiente mandato.

**ARTÍCULO 18. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.** La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2023 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el Plan de Desarrollo “BETÉITIVA UNIDA, INCLUYENTE Y RENOVADORA 2020 – 2023”.

**ARTICULO 20°:-** Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien la comunidad del Municipio de Betétiva, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, y sean considerados prioritarios para el Municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporadas previo concepto de la secretaria de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte





estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en el plan plurianual de inversiones con previa aprobación del concejo municipal respecto a las modificaciones que debiesen hacerse al plan.

**ARTÍCULO 21°. VIGENCIA:** El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su sanción y publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Betéitiva Boyacá, a los treinta (30) días del mes mayo de dos mil veinte (2020)

Eli Álvarez Cárdenas  
Presidente Concejo Municipal





---

## CONSTANCIA

La suscrita Secretaria del Honorable Concejo Municipal de Betétiva - Boyacá deja constancia que el Acuerdo No. 006 de fecha treinta (30) de mayo de dos mil veinte (2020)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BETÉTIVA UNIDA, INCLUYENTE Y RENOVADORA 2020-2023”**

Surtió dos debates reglamentarios en dos sesiones diferentes de conformidad con el artículo 73 de la Ley 136 de 1994

**PRIMER DEBATE: 14 DE MAYO DE 2020**  
**SEGUNDO DEBATE: 30 DE MAYO DE 2020**

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Betétiva – Boyacá a los cuatro (4) días del mes de junio de 2020

**DIANA CRISTINA ANGARITA ALBARRACIN**  
Secretaria Concejo Municipal





---

### Bibliografía e Infografía

Alcaldía Betéitiva (2010). *Esquema de Ordenamiento Territorial Betéitiva*. Recuperado de <http://www.beteitiva-boyaca.gov.co/planes/esquema-de-ordenamiento-territorial-municipio-de-beteitiva>.

Alcaldía de Betéitiva (2020) Informe de gestión de la secretaria de Planeación e infraestructura 2016-2019

Alcaldía de Betéitiva (2020) Plan de Manejo de Gestión de Riesgo de Desastres

Alcaldía de Betéitiva (2020) Estudios Básico de Gestión del Riesgo

Alcaldía de Betéitiva (2020): Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno

Alcaldía de Betéitiva (2020) Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales

Censo Población y vivienda (2018) Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

CEPAL. (2018). *Seguridad Alimentaria y Nutricional América Latina y el Caribe*. Estadísticas. Recuperado de <https://dds.cepal.org/san/estadisticas>

CEPAL (2020). *La Economía del Cuidado como Acelerador del Cambio Estructural con Igualdad*. Nota para la igualdad (30). Recuperado de [https://oig.cepal.org/sites/default/files/no30\\_esp\\_\\_economia\\_del\\_cuidado.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/no30_esp__economia_del_cuidado.pdf)

Comisión Regional de Competitividad. (2019). *Agenda integrada de competitividad, ciencia, tecnología e innovación de Boyacá*. Recuperado de <https://www.boyaca.gov.co/sectic/files/Agenda-Departamental-Competitividad-Innovacion.pdf>

Concejo Municipal de Betéitiva. (31 de mayo de 2016). Acuerdo N°. 007 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Betéitiva - Boyacá para el periodo 2016-2019 y se dictan otras disposiciones”. Recuperado de [https://beteitivaboyaca.micolombiadigital.gov.co/sites/beteitivaboyaca/content/files/000041/2041\\_plan dedesarrollo20162019.pdf](https://beteitivaboyaca.micolombiadigital.gov.co/sites/beteitivaboyaca/content/files/000041/2041_plan dedesarrollo20162019.pdf)

Comisión del Ministerio Público para la Justicia Transicional. (6 de marzo 2020). Garantías para el ejercicio del derecho a la participación de las víctimas del conflicto armado.

Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia. Conpes 161. *Equidad De Género Para Las Mujeres*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/161.pdf>

Corte constitucional (2 de junio de 2016). *Sentencia T- 292*. [MP. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo]. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-292-16.htm>





Cuentas Nacionales y Departamentales recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentanacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

DANE (2018). Censo Nacional De Población y Vivienda. *Índices demográficos, índice de masculinidad y feminidad*. Recuperado de [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#!/mas\\_fem](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#!/mas_fem)

DANE (2018). Dirección de Censos y Demografía. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#!/>

DANE (2020). *Medida de Pobreza Multidimensional*. Recuperado de <http://geoportal.dane.gov.co/visipm/>

Departamento Nacional de Planeación (2020) Kit Territorial. Recuperado de [https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico\\_publico](https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico)

Departamento Nacional de Planeación (2020) Desempeño Fiscal Histórico. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-fiscal.aspx>

Diagnostico Público (2020) Recuperado de [https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico\\_publico](https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico)

Dirección de Minería Empresarial - Ministerio de Minas y Energía (2020) Recuperado de <https://annamineria.anm.gov.co/Html5Viewer/index.html?viewer=SIGMExt.sigm&locale=es-CO&appAcronym=sigm>

ESE Centro de Salud Betéitiva (2019). *Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud, municipio de Betéitiva Boyacá*. Área de Vigilancia en Salud Pública.

Fichas y Tableros (2020) Recuperado de [https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico\\_publico](https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico)

Gobernación de Boyacá (2018). Ordenamiento Territorial Departamental de Boyacá, *Dinámicas de ocupación de suelo con relación a los asentamientos humanos*. Recuperado de <https://www.dapboyaca.gov.co/wp-content/uploads/2018/09/DIN%C3%81MICAS-DE-OCUPACI%C3%93N-DE-SUELO-CON-RELACI%C3%93N-A-LOS-ASENTAMIENTOS-HUMANOS.pdf>

Gobernación de Boyacá (2020). *Preliminar Plan de Desarrollo Departamental Boyacá Avanza*.

Gómez-Galindo, Ana M, Peñas-Felizzola, Olga L, & Parra-Esquivel, Eliana I. (2016). *Caracterización y condiciones de los cuidadores de personas con discapacidad severa en Bogotá*. Revista de Salud Pública, 18(3), 367-378. <https://dx.doi.org/10.15446/rsap.v18n3.5304>

Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación. (2020). *Inclusión del componente CTEi en los Planes de Desarrollo Municipal*.

Ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones. (2020). Plan Tic 2018-2022. [https://micrositios.mintic.gov.co/plan\\_tic\\_2018\\_2022/](https://micrositios.mintic.gov.co/plan_tic_2018_2022/)





Municipio de Betétiva (2017). Política Pública Municipal de Discapacidad e Inclusión Social del Municipio de Betétiva – Boyacá.

Organización Mundial de Salud (OMS). (2011). *Riesgos para la salud de los jóvenes*. Nota descriptiva N° 345. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs345/es/index.html>

Presidencia de la República de Colombia. (2019). *Plan Nacional De Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-Pacto-por-Colombia-pacto-por-la-equidad-2018-2022.pdf>

Procuraduría General de la Nación. (3 de febrero de 2020). *Directiva N° 002*. Inclusión de los niños, niñas y adolescentes, los jóvenes, la familia, las personas mayores y las personas con discapacidad en los Planes de Desarrollo Territorial.

Procuraduría General de la Nación (2020). Informe IGA 2016-2017. Recuperado de <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Indice-de-Gobierno-Abierto.page>

Ramírez López A. (2009). *Cuidadores de personas en condición de discapacidad: acercándonos a sus Testimonios*. (Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto De Dios). Recuperado de [http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/969/Tes\\_RamirezLopezA\\_CuidadoresPersonasCondicion\\_2009.pdf?sequence=1](http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/969/Tes_RamirezLopezA_CuidadoresPersonasCondicion_2009.pdf?sequence=1)

Sistema Integrado de Información de la Protección Social. (2020). *Modulo geográfico – Aseguramiento*. Recuperado de <https://www.sispro.gov.co/central-gestion-del-conocimiento/Pages/Modulo-geografico-aseguramiento.aspx>

Sistema de información Minero Colombiano (SIMCO) del Ministerio de Minas y Energía. (2019). Recuperado de <https://www1.upme.gov.co/simco/Paginas/home.aspx>

Sistema Nacional de Bienestar Familiar. (2020). *Lineamiento de Orientaciones para la Inclusión de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y las Familias en los Planes De Desarrollo Territorial*. Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

TerriData (2020). *Fichas y tableros. Betétiva*. Recuperado <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/15092>

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, (2018) categorías de amenazas municipales





"Betéitiva Unida, Incluyente y Renovadora"  
Edificio Municipal Cra 4 N° 03- 09 CódigoPostal 150610  
Email: [alcaldia@beteitiva-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@beteitiva-boyaca.gov.co)  
Cel: 3203415607 - 3203415595